PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Ciudadano Ingeniero Alejandro Alanís Chávez, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 77 fracción VI, 98, 99, 100 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de febrero de 2019 dos mil diecinueve, aprobó el siguiente:

A C U E R D O:

Único.- SE APRUEBA el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.**

Versión Síntesis del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040

CREANDO JUNTOS EL FUTURO

Presentación

La planeación, correctamente alineada con los instrumentos superiores, constituye la base de la administración pública municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de veinticinco años y es el elemento que vincula y da coherencia a todos los instrumentos de planeación locales. Tiene, entre otras finalidades, determinar el dónde estamos y a dónde queremos llegar, así como la ruta que debemos transitar para alcanzar la visión del futuro que deseamos.

El plan es resultado del trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, en el cual los vallenses plasmamos la visión del municipio que queremos tener para el año 2040. Es el documento en que se señala qué debemos hacer para que el municipio cuente con una sociedad justa, democrática, incluyente, resiliente, sostenible, desarrollada y armónica.

El municipio se ha desarrollado en las últimas décadas, tanto en lo social como en lo económico; sin embargo, reconocemos que existen aún rezagos que debemos superar como abatir la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la injusticia, por lo que juntos, sociedad y gobierno, deberemos de trabajar arduamente y hombro con hombro para erradicar estas condiciones.

Para lo anterior, en el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2040, se incorporan nuevos elementos tales como las estrategias, para llegar al escenario deseable, así como los proyectos estratégicos y acciones que se deben realizar para cumplir con lo señalado por el plan, además de establecer los indicadores y metas de cada uno de los objetivos para conocer en que rubros avanzamos según lo planteado y en cuáles será necesario reajustar o cambiar.

Finalmente, siendo el Plan Municipal de Desarrollo el instrumento superior de la planeación local, habremos de darle seguimiento muy cercano para poder hacer realidad la visión que queremos juntos, sociedad y gobierno, para el año 2040.



Ing. Alejandro Alanís Chávez

Presidente Municipal de Valle de Santiago

Introducción

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago Guanajuato abarca un período de tiempo de 25 años.

Anterior a este Plan existen antecedentes de que el Municipio se ha preocupado por contar con este instrumento de planeación desde el 2004 en donde se publicó el primer Plan con Visión 2025, el cual fue actualizado dos veces, una en el año 2008 con visión al año 2033 y la segunda en el 2013 con visión al 2035, se realiza la tercera actualización de este instrumento de Planeación del Desarrollo Municipal con una Visión al año 2035, los cuales metodológicamente se alinearon con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de estar en congruencia con el mismo.

Los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal 2013 se estructuraron en atención a cuatro Dimensiones como se señala en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato publicado el 17 de agosto de 2012:

- DIMENSIÓN 1.

Que toca y analiza lo correspondiente a Humana y Social.

- DIMENSIÓN 2

En donde se abordan los temas de Economía.

- DIMENSIÓN 3

En donde se estudian y analizan los temas relacionados con Medio Ambiente y Territorio.

- DIMENSIÓN 4.

Donde se analizan los temas referidos a Administración Pública y Estado de Derecho[1]

Esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago Visión 2040, al igual que las anteriores, es el instrumento de Planeación en el que los diferentes sectores de la sociedad acuerdan con la administración Municipal la Imagen Objetivo a largo plazo, las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos de gran visión para el desarrollo integral del Municipio.

A diferencia de los planes de desarrollo elaborados anteriormente, tanto en el Estado como en el municipio, incorporan nuevos elementos de Planeación, acordes a los requerimientos y buenas prácticas que se utilizan en la actualidad en materia de gestión del desarrollo, atendiendo a los siguientes puntos:

Planeación Estratégica y Prospectiva

Donde se diferencian los indicadores clave y se construyen las trayectorias que diferencian los mismos a través del tiempo y definen los escenarios deseables para cada uno de ellos.

Gestión para resultados

El análisis de los indicadores y sus escenarios prospectivos dan la posibilidad de establecer metas cuantificadas, lo que facilitará la alineación entre el Plan y los Programas Presupuestales en el marco de Gestión para Resultados.

1

GUANAJUATO, C. D. (17 Agosto 2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.* (P. O. Guanajuato, Ed.) Guanajuato.IPLANEG. (2012). *Plan Estatal de Desarrollo 2035, Versión Síntesis.* Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato

Alineación a Políticas Internacionales

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea al Plan Estatal de Desarrollo que, a su vez, atiende a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la agenda 2030 acordada por los países miembros de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Proyectos de Gran Visión

Se identificaron proyectos que podrán adherirse a las iniciativas subregionales, regionales y de nivel estatal.

Enfoque a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Este Plan establece aspectos indispensables que deberá tener la política pública que responda a los derechos y necesidades específicas de los diferentes grupos de población que habitan en el Municipio.

Al incorporar estos elementos, establece que la Planeación del Desarrollo es integral y que, que cuenta con elementos de monitoreo que indican que el Plan se está siguiendo para lograr el escenario deseado y los avances que se van teniendo en sus metas.

Es importante también señalar que los componentes de cada Dimensión cambiaron respecto a los que se tenían en los Planes Estatal y Municipal con Visión 2035, teniéndose actualmente los siguientes por Dimensión:

HUMANA Y SOCIAL
• Salud
• Educación
• Vivienda
• Desarrollo Social
• Cultura
• Deporte
• Grupos y temas demográficos de atención prioritaria.

ECONÓMICA
• Capital Humano y Empleo
• Agroindustrial
• Articulación Productiva
• Atracción de Inversiones
• Turismo
• Sector Agroalimentario
• Comercio Internacional

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
• Agua
• Medio Ambiente
• Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
• Movilidad Sustentable
• Infraestructura para el Desarrollo.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
• Seguridad Pública
• Justicia Penal
• Justicia Cotidiana
• Gestión Pública
• Gobierno Local
• Transparencia
• Rendición de Cuentas
• Gobierno Abierto

En las cuatro Dimensiones en que se estructura el documento se analizaron los componentes y sus elementos para realizar primeramente un diagnóstico de cada uno de ellos (cómo se encuentra actualmente el desarrollo integral del municipio) y a partir de éste crear los escenarios deseables a largo plazo, o en su caso, ratificar los existentes en el Plan de Desarrollo 2013-2035, en atención al avance que se tienen en cada uno de ellos en los últimos años.

Por otro lado, la planeación orientada a resultados aporta elementos de evaluación para medir avances en el logro de la imagen objetivo, como son metas cuantificadas.

En cada Dimensión se atendieron los elementos y conceptos de la planeación estratégica y sus componentes a fin de determinar cómo se mencionó ¿en dónde está el municipio y hacia dónde quiere llegar? Abordándose en cada una de ellas la parte operativa que se refiere al diseño e implementación de estrategias y acciones a través de los Programas Operativos Anuales, los cuales serán la manera de articulación del Plan teniendo cada uno de los programas instrumentos de evaluación para establecer resultados.

Es importante señalar que tanto en el diagnóstico como en las líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción de cada dimensión y sus componentes se tomaron en cuenta los resultados de las consultas ciudadanas llevadas a cabo a través de reuniones, talleres donde sociedad civil, funcionarios públicos y especialistas expresaron como veían y sentían el desarrollo integral del municipio y lo que querían que fuera a largo plazo, es decir al año 2040, así como su opinión de qué hacer y cómo hacerlo para lograrlo, lo que por un lado hace que este instrumento de planeación sea participativo y democrático y por otro despertar el interés de la sociedad de integrarse e intervenir en la planeación del desarrollo municipal y en la toma de decisiones a través de los consejos y comités de los programas públicos , así como promover su participación en las consultas públicas que realiza el municipio, además de que aporta en el seguimiento, evaluación y confianza de los instrumentos de planeación tanto del Plan como de los Programas que de él se deriven. [2]

Marco Legal y Marco Normativo

El marco legal que señala al Ayuntamiento como el responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se sustenta en los tres ámbitos normativos.

En el ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Última reforma publicada DOF 09-08-2019

- Ley de Planeación

Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

- Ley General de Población

Última Reforma publicada DOF 12-07-2018

- Reglamento de la Ley General de Población

Última reforma publicada DOF 28-09-2012

En el ámbito Estatal:

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Última reforma: P.O. 11-09-2019

[2] En el anexo del documento se incorporan los resultados de las consultas ciudadanas.

- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Última Reforma: P.O. 21-09-2018

- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Última Reforma: P.O. 25-09-2018

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Última reforma: P.O. 22-11-2019

En el ámbito Municipal:

- Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 1 de abril del 2016

- Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato (COPLADEM)

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 21 de febrero del 2017

Esquema de Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040

Es importante señalar que el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 se alineó con el esquema del Plan Nacional de Desarrollo por lo cual al estar en congruencia el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal este dará continuación a los objetivos tanto federales como estatales de ambos instrumentos de planeación. Para identificar la alineación de los objetivos estatales con los ejes del Plan Nacional Desarrollo se señalan ordenan con relación a los ejes del Plan Nacional, en el caso de los objetivos municipales que se alinean solamente con los objetivos estatales se establecen a continuación de la tabla a fin de dar congruencia al Plan Municipal con el Plan Estatal. A continuación, se presenta el esquema de alineación de congruencia de los tres ámbitos de gobierno.

Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
Meta 1. México en paz. Se refiere al ejercicio de la autoridad para que el Gobierno haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.	**Objetivo** 4.2.1 Abatir los actos delincuencia les que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	**Objetivo** 4.2.1. Reducir hasta erradicar los delitos de responsabilidad municipal. (seguridad pública y coordinarse y apoyar a los ámbitos estatales y federales que son de su responsabilidad para que la población y sus bienes estén seguros en el municipio).
	Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	No corresponde al ámbito municipal.
Meta 2. México incluyente. Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el	**Objetivo** 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	**Objetivo** 1.1.1. Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza especialmente la pobreza extrema, atendiendo el

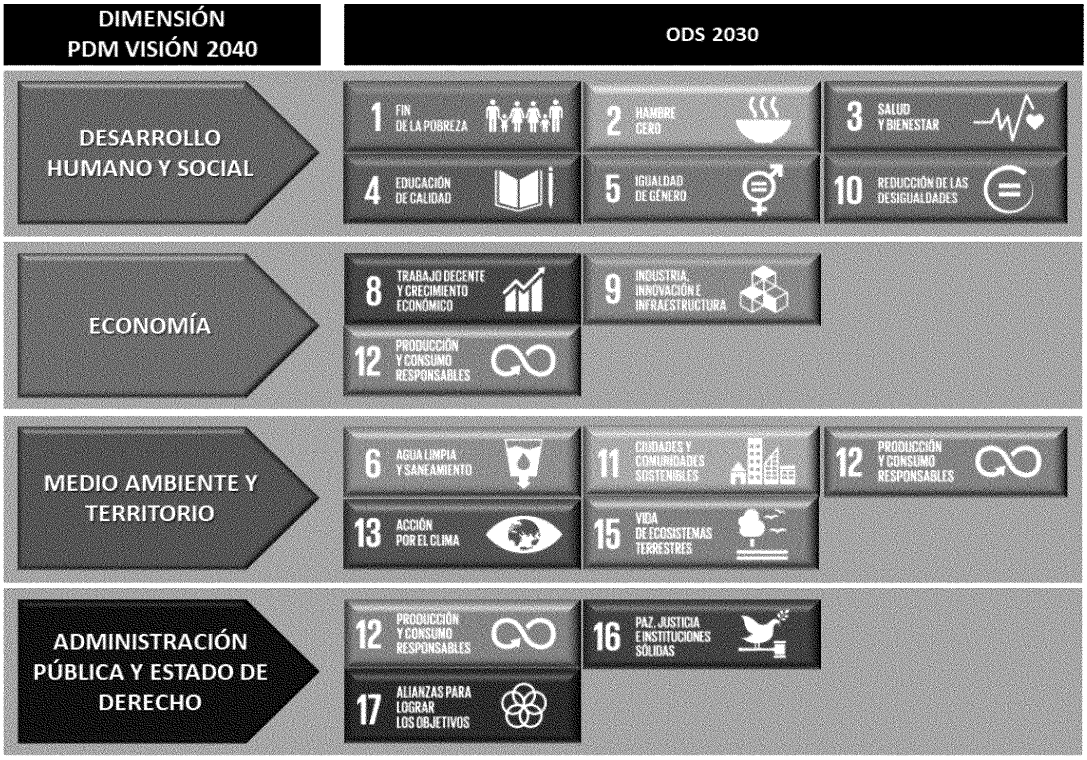
Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.		origen de estas en todo el municipio.
	Objetivo1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	**Objetivo** 1.1.3. Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de infraestructura y equipamiento para otorgar servicios de salud en todas las especialidades atendiendo a las necesidades actuales a fin de que estos se otorguen con oportunidad y especialidad requerida a los habitantes del municipio.
	Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	**Objetivo** 1.1.4. Contar con programas de mejoramiento y adquisición de vivienda que permita a la población vallense adquirir o acceder a una vivienda digna.
	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	**Objetivo** 1.3.1. Ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio.
Meta 3. México con educación de calidad. Propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.	**Objetivo** 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	**Objetivo** 1.2.1. Gestionar ante el estado la infraestructura y el equipamiento con una cobertura al 100% de la educación obligatoria.
	Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	**Objetivo** 1.2.2. Gestionar ante el estado la ampliación de infraestructura y equipamiento de la educación superior en el municipio.
Meta 4. México próspero. Promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de	**Objetivo** 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	**Objetivo** 2.1.2. Potenciar y consolidar al municipio como un destino favorable para la inversión a nivel regional, estatal, nacional y extranjera.

Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
oportunidades. Lo anterior considerando una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos	**Objetivo** 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	**Objetivo** 2.2.1. Mejorar las ventajas competitivas locales y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas que generan el desarrollo económico y social de la población y sus del municipio.
	Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	**Objetivo** 3.2.2. Ampliar y mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio.
Meta 5. México con responsabilidad global. Comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y pro mover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.	No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional corresponde a una atribución exclusiva del Ejecutivo Federal.	
Estrategia transversal 1. Democratizar la productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal.	**Objetivo** 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capa citado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	**Objetivo** 2.1.1. Crear las condiciones de desarrollo económico que impulse y amplíe el empleo bien remunerado formado y capacitado que sea inclusivo e igualitario para hombres y mujeres.
Estrategia transversal 2. Gobierno cercano y moderno. Promueve un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas	**Objetivo** 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	**Objetivo** 4.1.1. Ampliar y mejorar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal, con el acompañamiento corresponsable de la sociedad.

Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.		
	Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	**Objetivo** 4.1.2. Implementar y consolidar una gestión pública municipal abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.
Estrategia transversal 3. Perspectiva de género. Estrategia enfocada en garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.	Se reconoce que el tema debe ser transversal, por ello se ha buscado que los conceptos de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres quede manifiesta en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el presente Plan.	Se reconoce que el tema debe ser transversal, por ello se ha buscado que los conceptos de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres quede manifiesta en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el presente Plan.
	Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	**Objetivo.** 1.1.5. Promover y difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
	Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	**Objetivo**. 1.2.3. Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.
	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	**Objetivo** 1.3.1. Ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio.
	Objetivo. 2.1.3. Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	**Objetivo.** 2.1.3. Impulsar la economía municipal en estado, país y el extranjero.
	Objetivo. 2.3.1. Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	**Objetivo.** 2.3.1. Aprovechar el potencial turístico del municipio de Valle de Santiago e impulsarlo a ser uno de los principales destinos de la subregión y de la región y posesionarlo a nivel estatal.
	Objetivo. 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	**Objetivo.** 2.4.1 Ampliar y consolidar el sector agroalimentario que apoye en garantizar la seguridad alimentaria tanto del municipio como del estado.

Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
	Objetivo. 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	**Objetivo.** 2.5.1. Apoyar en la difusión e implementación de los sistemas de innovación en el municipio y su articulación con las demandas productivas y sociales.
	Objetivo. 3.1.1. Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	**Objetivo.** 3.1.1. Administrar con eficiencia los derechos de agua con que cuenta el municipio, garantizando la calidad de esta para los diferentes destinos tanto en el medio urbano como en el medio rural.
	Objetivo. 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovecha- miento racional y sustentable de los recursos naturales.	**Objetivo.** 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que permita el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.
	Objetivo. 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	**Objetivo.** 3.1.3 Difundir entre los diferentes sectores de la sociedad los impactos del cambio climático y desarrollar las capacidades para la mitigación y adaptación al mismo.
	Objetivo. 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	**Objetivo.** 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio municipal, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.
	Objetivo. 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	**Objetivo.** 3.2.2 Ampliar y mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio.
	Objetivo. 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	**Objetivo.** 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los vallenses y visitantes al municipio.
	Objetivo. 4.1.1. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	**Objetivo.** 4.1.1 Ampliar y mejorar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal, con el acompañamiento corresponsable de la sociedad.
	Objetivo. 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta,	**Objetivo.** 4.1.2 Implementar y consolidar una gestión pública

Meta Nacional o Estrategia Transversal del Plan Nacional de Desarrollo	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
	transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	municipal abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.
	Objetivo. 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	**Objetivo.** 4.1.3 Ampliar, mejorar y fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.
	Objetivo. 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	**Objetivo.** 4.2.1 Reducir hasta erradicar los delitos de responsabilidad municipal.
	Objetivo. 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	No corresponde al Municipio.
	Objetivo. 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	No corresponde al municipio.



Esquema de alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Otro elemento importante que se ha incorporado en los planes Estatal y Municipal de Desarrollo en su alineación a políticas internacionales, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS, que conforman la Agenda 2030 acordada por los países miembros de las Naciones Unidas.



ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo	ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
1. Fin de la pobreza	Objetivo 1.1.1 Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza	**10. Reducción de las desigualdades**	Objetivo 1.3.1. Ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo pleno e igualitario

ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo	ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
	especialmente la pobreza extrema, atendiendo el origen de estas en todo el municipio. Objetivo 1.1.2. Mejorar y direccionar los programas sociales oficiales dirigidos a la atención de la pobreza en especial a la extrema.		de los grupos prioritarios del municipio. Estrategia 1.3.1.2. Apoyar e impulsar a las personas jóvenes a potenciar sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condición de igualdad.
2. Hambre cero	Estrategia 1.1.1.3 Mejorar la alimentación y nutrición de la población municipal particularmente de personas en condición de vulnerabilidad a través de la creación de programas de fomento a la cultura de alimentación saludable. Objetivo 1.1.3 Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de infraestructura y equipamiento para otorgar servicios de salud en todas las especialidades atendiendo a las necesidades actuales a fin de que estos se otorguen con oportunidad y especialidad requerida a los habitantes del municipio.	**11. Ciudades y comunidades sostenibles**	Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.
3. Salud y bienestar	Estrategia 1.1.3.2. Gestionar ante el estado y la federación el fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita la prestación de más y mejores servicios de salud a la población del municipio. Objetivo 1.2.3. Impulsar, mejorar y difundir a fin de potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades	**12. Producción y consumo responsables**	Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.
4. Educación de calidad	Objetivo 1.2.1 Gestionar ante el estado la infraestructura y el equipamiento con una	**13. Acción por el clima**	Objetivo 3.1.3 Difundir entre los diferentes sectores de la sociedad los impactos del cambio climático y

ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo	ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
	cobertura al 100% de la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.3. Gestionar ante el estado la implementación de un modelo educativo de vanguardia que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Objetivo 1.2.2 Gestionar ante el estado la ampliación de infraestructura y equipamiento de la educación superior en el municipio.		desarrollar las capacidades para la mitigación y adaptación al mismo. Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos del municipio a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.
5. Igualdad de género	Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias.	14. Vida submarina	No aplica para el municipio ya que no cuenta con litorales.
6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 3.1.1 Administrar con eficiencia los derechos de agua con que cuenta el municipio, garantizando la calidad de esta para los diferentes destinos tanto en el medio urbano como en el medio rural. Estrategia 3.1.1.5 Promover y apoyar la protección de las zonas de recarga de los acuíferos existentes en el municipio. Estrategia 3.1.1.4. Ampliar la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales tanto en el medio urbano como en el medio rural, promoviendo su reuso en actividades industriales y riego de áreas verdes.	**15. Vida de ecosistemas terrestres**	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos. Estrategia 3.1.2.1. Actualización, armonización y aplicación del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección a la flora y fauna nativa del municipio.

ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo	ODS	Elemento del Plan Municipal de Desarrollo
7. Energía asequible y no contaminante	Estrategia 2.5.1.2. Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables que para el municipio corresponden a la de tipo solar y eólico para respaldar el desarrollo económico y social del municipio Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía. Estrategia 3.1.3.4 Generar convenios con el estado a fin de promover y desarrollar fuentes de energía renovables en el municipio, así como incremento de la eficiencia energética.	**16. Paz, justicia e instituciones sólidas**	Objetivo 4.2.1. Reducir hasta erradicar los delitos de responsabilidad municipal. Estrategia 4.2.1.1. Coordinación y consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación. Estrategia 4.2.1.3 Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de seguridad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 2.1.1 Crear las condiciones de desarrollo económico que impulse y amplíe el empleo bien remunerado formado y capacitado que sea inclusivo e igualitario para hombres y mujeres.	**17. Alianzas para lograr objetivos**	Objetivo 2.1.3 Impulsar la economía municipal en el estado, país y el extranjero. Estrategia 3.1.3.4 Generar convenios con el estado a fin de promover y desarrollar fuentes de energía renovables en el municipio, así como incremento de la eficiencia energética
9. **Industria, innovación e infraestructura**	Objetivo 2.5.1 Apoyar en la difusión e implementación de los sistemas de innovación en el municipio y su articulación con las demandas productivas y sociales Objetivo 3.2.2. Ampliar y mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio.		

El seguimiento y evaluación del Plan será más viable si la se relaciona entre cada uno de los ODS y los indicadores y metas establecidos en este Plan.

Finalmente hay que señalar que el Plan ha incorporado elementos de derechos humanos y perspectiva de género, aspectos imprescindibles de la política pública para que esta responda a las necesidades específicas de los diferentes grupos de población que conforman el municipio.

Participantes del Proceso de Actualización Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago Visión 2040

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago fue coordinada por el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Planeación y la participación de los directores y personal de la diferentes dependencias y organismos de la administración pública municipal, cada uno en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Es importante señalar que en la elaboración de la actualización del Plan se contó también con la participación de los sectores productivos y sociales del municipio, los cuales apoyaron con su conocimiento y opiniones para definir primeramente el diagnóstico y posteriormente para crear la visión a largo plazo y establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos de estratégicos del presente documento.

Proceso de Actualización.

El proceso de actualización se inició como un análisis documental y estadístico para conocer la situación actual en que se encontraba el municipio, realizándose a través de éste un diagnostico en donde se identifican los principales temas de desarrollo, su problemática y sus tendencias, así mismo, se identificaron en qué lugar se encontraba el municipio en las tendencias nacionales e internacionales en los principales temas de desarrollo, señalándose la información sectorial y territorial comparable con otros municipios y su situación de alineación a las políticas y requerimientos actuales y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se llevó a cabo la consulta pública ciudadana a través de talleres en los que se invitó a participar a representantes del sector social, por el sector productivo, por parte del sector académico poner invitados, sector gubernamental, llevándose a cabo mesas de trabajo con los mismos analizando cada una de las dimensiones y los elementos que la integran, dirigidas por el personal de la consultoría y por personal del Instituto Municipal de Planeación.

La metodología utilizada fue la backcasting, mediante la cual se definió primeramente la visión, escenarios y proyectos de largo alcance, en esta etapa se contó con el apoyo y opinión de las diferentes dependencias y organismo de la administración municipal. Dentro de esta consulta social también se implementó un cuestionario electrónico con la plataforma digital Surveymonkey abierta a la participación de la población en general, para recabar propuestas específicas en temas de interés de la sociedad, así mismo se realizaron

entrevistas con los directores de las dependencias municipales y del Hospital General y organismos descentralizados. Teniéndose aportaciones claves en algunos temas para el desarrollo del municipio.

La última etapa del proceso consistió en la integración del documento, es decir, de los resultados de cada etapa, sistematizándolos, sintetizándolos y plasmándolos en el documento base.

Marco Metodológico

El Plan se elabora con un proceso de planeación estratégica, por lo que se realizó un ejercicio de colaboración no solo del sector público sino también del sector privado a fin de alcanzar un consenso que refleje el compromiso de todos los actores.

Durante la elaboración del Plan se realizaron cuatro consultas ciudadanas, una por cada dimensión del plan, así como una para realizar y construir objetivos y estrategias con la participación de empresarios, asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, consejo de planeación municipal, consejos y comisiones de las políticas públicas, académicas, e institutos tecnológicos y organismos públicos integrados a la administración municipal y personas líderes en diferentes aspectos de los ámbitos del desarrollo, realizándose también una consulta en línea y entrevistas personalizadas con líderes de opinión y cabezas de sector.

La organización del proceso participativo dio lugar a mesas de análisis y reflexión, así como de grupos de trabajo con enfoques integrales, territoriales y temáticos a fin de llegar a las convergencias sobre la orientación estratégica del Plan y crear la imagen objetivo a largo plazo.

El proceso de Actualización del Plan 2040 se conformó por cinco grandes etapas como ya se había mencionado anteriormente:

1.- Análisis Documental y Estadístico

2.- Consulta Social

3.- Análisis Estratégico

4.- Construcción de Escenarios

5.- Integración del Documento

Construido bajo los siguientes temas fundamentales para el análisis estratégico a partir de los cuales se construirán líneas estratégicas y objetivos basados en las cuatro dimensiones del desarrollo y sus componentes que corresponden a: ***Social y Humano, Economía, Territorio y Medio Ambiente y Administración Pública y Estado de Derecho.***

Marco Sociodemográfico

Valle de Santiago ha tenido como prioridad generar, impulsar y promover una política de desarrollo social que integre a todas las personas en una sociedad incluyente, responsable y participativa, que no deja de lado a ninguno de sus integrantes, impulsando la confianza y respeto sin importar las diferencias que se presentan en cada individuo, considerando la oportunidad de enriquecer el tejido social para atender de forma conjunta la problemática sociodemográfica presente en el territorio municipal para potenciar el desarrollo y el aprovechamiento de los recursos que esta dinámica proporciona.

Los cambios en las interrelaciones de la sociedad y sus componentes se dan de manera más acelerada, modificando los componentes de la dinámica demográfica, que llevan a la formulación de una política pública también dinámica, que plantee una visión de largo plazo, atendiendo de manera expedita a los que se encuentran en desventaja social que no les permite alcanzar un mayor bienestar.

Como parte de esta dinámica demográfica se tiene: la fecundidad, mortalidad y migración, con cambios constantes y acelerados por lo que son importantes para diseñar la política pública, que genere programas y estrategias que solucionen problemas o los prevea para que no ocurran.

Es indudable que el municipio no escapa a la celeridad de los cambios que se dan a nivel mundial y al cambio generacional, basta observar que en un periodo de 50 años se han tenido más cambios que en los siglos precedentes, la población se duplico pasando de 69,856 habitantes en 1970 a 142,672 en 2015.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN POR ÁMBITO Y PORCENTAJE MUNICIPAL DEL ESTADO 1970 A 2015

Ámbito	Habitantes						
	1970	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Estado	2,270,370	3,006,110	3,982,593	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677
Valle de Santiago	69,856	100,733	132,023	130,821	127,945	141,058	142,672
% Municipio del Edo	3.08	3.35	3.32	2.81	2.61	2.57	2.44

Fuente: Censos de Población y Vivienda y Encuestas Intercensales INEGI

ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA 2000 Y 2010 SEGÚN ÁMBITO

Ámbito		2000		2010				
Clave	Nombre	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100/2	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal /3	Lugar que ocupa en el Contexto Nacional/ 4
021	Moroleón	0.71370	Medio	0.59470	4.06480	4 Alto	35	597
028	Salvatierra	1.08731	Alto	0.76920	4.46810	4 Alto	31	503
036	Santiago Maravatío	3.65997	Muy alto	2.44350	8.33690	5 Muy Alto	7	61
041	Uriangato	0.79420	Alto	-0.16350	2.31290	3 Medio	43	1120
042	**Valle De Santiago**	**0.55780**	**Medio**	**0.85260**	**4.66100**	**4 Alto**	**28**	**463**
046	Yuriria	0.90681	Alto	1.46740	6.08160	4 Alto	24	239
011	**Estado**	**1.36569**	**Muy alto**	**1.86990**	**3.89090**	**Muy Alto**		**2**

Para 2000.- Fuente: estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Intensidad_Migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2000

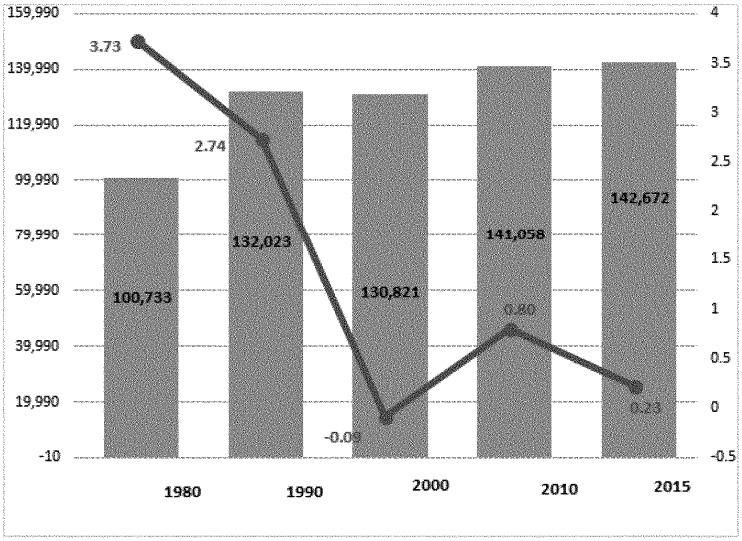
Para 2010.- Notas:

2/ El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento

3/ El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa ninguno.
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.
Fuente: Anexo B. Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por Entidad Federativa y Municipio CONAPO Primera Edición 2012

El ritmo de crecimiento de la población presenta una disminución en la población menor de 5 años y un incremento en la población de 15 a 64 años.

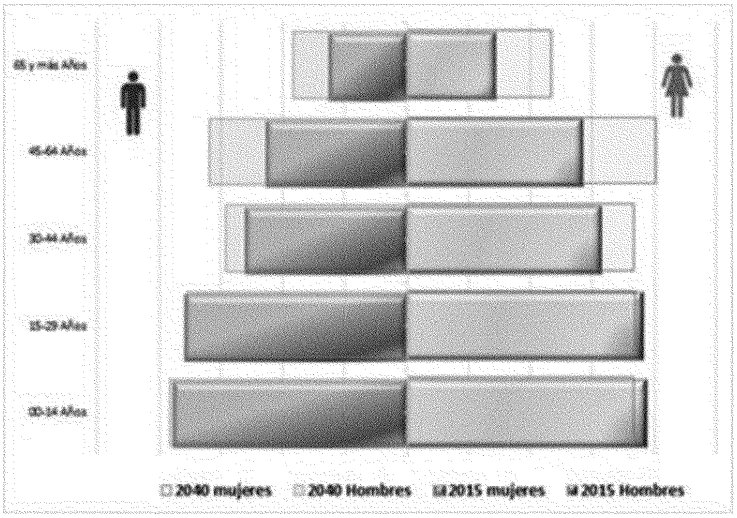
MUNICIPAL. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO 1980-2015



Fuente: INEGI Censos generales de población y vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, encuesta Intercensal 2015

El cambio de la composición de la población por grupos de edad se manifiesta por la reducción de la base de la pirámide de edades, el ensanchamiento de la parte central y el aumento en la población de 65 años y más derivada del aumento de la esperanza de vida, dando como resultado un proceso de envejecimiento de la población a mediano plazo. En 2015 se tuvo un índice de envejecimiento de 35.00 para 2030 ya será de 45.62 y en 2040 se llegará a 55.67.

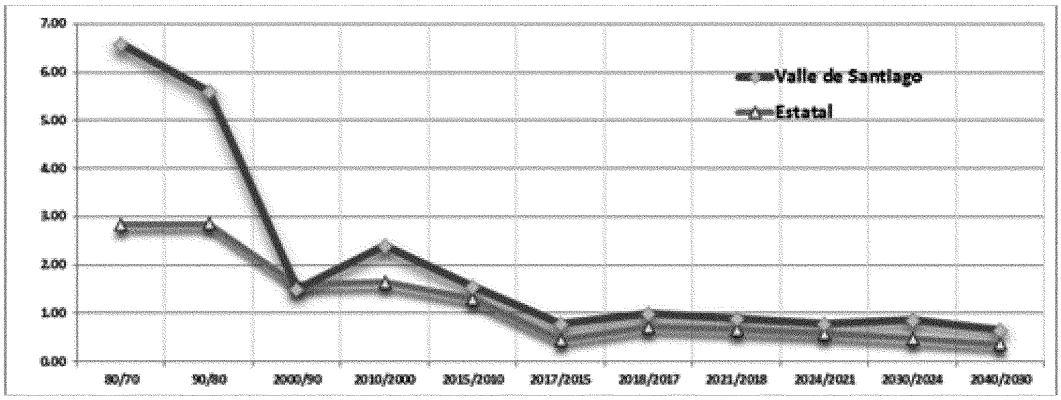
MUNICIPAL. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD ESTRATÉGICOS Y SEXO 2015 Y 2040



Fuente: Estimaciones propias con base a la información de INEGI, encuesta Intercensal 2015, tabulados básicos y proyecciones de población de CONAPO

El grupo de edad de 65 a más años ha presentado la tasa de crecimiento más alta de los 5 grupos estratégicos de edad, en 2015 la tasa fue de 3.24 y por otra parte la tasa del grupo de 0 a 14 años fue negativa -1.75 por ciento, esta dinámica se prevé continúe hasta el año 2040.

TASAS DE CRECIMIENTO POR PERIODOS ESTADO/ MUNICIPIO A 2040



Fuente: cálculos propios de la consultoría con base a proyecciones de población de CONAPO

Las mejoras en los niveles de salud de la población, el descenso de la mortalidad, el incremento de la tasa de sobrevivencia de hijos nacidos vivos, así como los cambios en la dinámica familiar han dado como resultado la decisión de las parejas de planificar los hijos que desean tener.

MUNICIPAL. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL 1990 A 2015

Ámbito	1990		2000		2010		2015	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%

Urbana	59,099	44.76	58,837	44.98	70,611	50.06	73,036	51.19
Rural	72,924	55.24	71,984	55.02	70447	49.94	69,636	48.81
Total	132,023		130,821		141,058		142,672	

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990, edición impresa. - INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. -INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 17/02/2011
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2015: Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: Fecha de elaboración: 08/12/2015

Como parte de la dinámica demográfica debe tomarse en cuenta la movilidad de la población ya sea en su migración a los Estados Unidos de Norteamérica o a otras ciudades de gran atracción económica, como son las del corredor industrial de la carretera federal 45 que ha consolidado a las grandes ciudades del Estado y de los Estados colindantes dando pie a la migración interestatal.

DIMENSIÓN 1

Dimensión Humana y Social

Para lograr el desarrollo y bienestar humano y social, tanto en el Estado como en el municipio, se debe de contar con las condiciones para el desarrollo integral y armónico de las personas, la familia y la comunidad. A medida que estos se desenvuelvan satisfactoriamente tanto en lo individual como en lo colectivo, se alcanzaran mayores niveles de desarrollo en el país, Estado y municipios. En virtud de lo anterior es fundamental el desarrollo efectivo de las personas en el ámbito humano y social.

El municipio de Valle de Santiago debe proveer a sus ciudadanos de las condiciones necesarias para alcanzar su pleno desarrollo a fin de lograr los objetivos de salud, educación para la vida, cohesión social, erradicación de la pobreza, vivienda digna, equidad de género e inclusión entre otros, que promuevan el derecho tendiente a alcanzar un mejor nivel de vida. Obtener este nivel, es parte de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, adoptados por nuestro país y de los cuales, tanto el gobierno del Estado, como el municipio son impulsores y actores.

El desarrollo social es multidimensional, por lo que se consideran como temas prioritarios de la dimensión humana y social: bienestar social, educación y grupos de atención prioritaria, a fin de alinear el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2040 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Estos temas consideran el diagnóstico de los diferentes componentes de la dimensión Humano Social como es el desarrollo social, salud, familia, vivienda, cultura, deporte, el derecho de las mujeres a la educación y una vida libre de violencia, así como los análisis de las condiciones de grupos prioritarios como son las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, miembros de comunidades indígenas y los migrantes.

¿Dónde estamos?

Los elementos de diagnóstico que se presentan a continuación surgieron de la revisión y análisis de información estadística de diversas fuentes oficiales, así como de información procedente de las organizaciones sociales y sociedad civil.

Bienestar Social
Pobreza y Calidad de Vida

Del año 2010 al año 2015 los municipios de la Subregión 9 Lacustre a la que pertenece el Municipio de Valle de Santiago conjuntamente con los municipios de Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Yuriria, tuvieron comportamientos diferentes en cuanto a los porcentajes de pobreza, teniéndose, que solo Salvatierra y Valle de Santiago bajaron en sus porcentajes, Salvatierra bajó un 4.53 puntos porcentuales y Valle de Santiago en 1.07% como se puede observar en la tabla siguiente:

SUBREGIÓN POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Ámbito		Población total		Población en Pobreza No. personas		% población en pobreza		Diferencias 2015/2010		Carencias promedio	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje	2010	2015
11	Estado	5,573,312	5,831,176	2,703,742	2,451,348	48.51	42.04	-252,394	-6.47	2.3	2.0
11021	Moroleón	56,301	48,332	27,623	26,593	49.06	55.02	-1,030	5.96	2.0	1.8
11028	Salvatierra	106,369	89,381	68,776	53,741	64.66	60.13	-15,035	-4.53	2.0	1.9
11036	Santiago Maravatío	6,318	6,802	4,105	5,122	64.98	75.30	1,017	10.32	2.0	1.8
11041	Uriangato	63,860	58,410	36,141	33,985	56.59	58.18	-2,156	1.59	2.3	1.8
11042	Valle de Santiago	144,640	131,345	85,450	75,402	59.08	57.41	-10,048	-1.67	2.2	2.1
11046	Yuriria	78,400	59,330	44,703	37,655	57.02	63.47	-7,048	6.45	2.0	2.0
Subregión 9		**455,888**	**393,600**	**266,798**	**232,498**	**58.52**	**59.07**	**-34,300**	**0.55**	**2.1**	**1.9**

Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.
Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf
Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015). Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx
Archivo digital consultado el 29 de diciembre de 2017.
Nota: Las carencias promedio de la subregión se obtuvo como promedio de las carencias de los municipios que la conforman.
De acuerdo con el glosario de términos establecido por CONEVAL se define:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago pasó de tener el 59.08% de población en pobreza en el 2010 al 57.41% en el 2015, es decir, de 85 450 habitantes en 2010 a 75,402 en el 2015 quedando en el lugar segundo de los Municipios de la Subregión.

- En cuanto al rubro específico de pobreza extrema se observa que el porcentaje de población que se encuentra en esta condición en el Municipio de Valle de Santiago se redujo en 2.34% del 2010 al 2015.

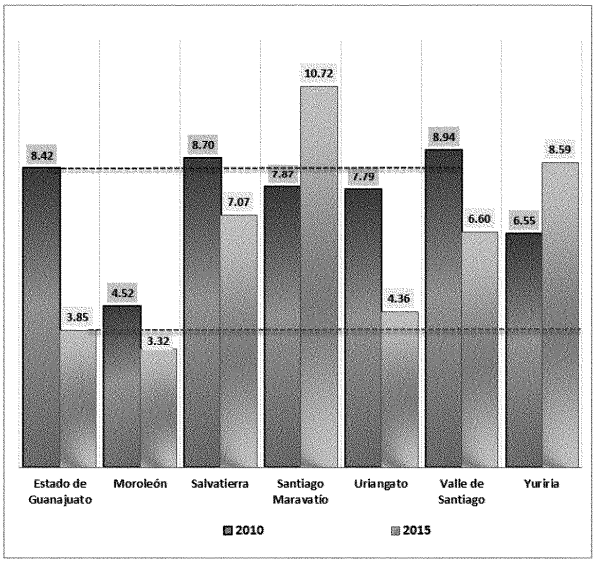
Como se puede observar en la tabla siguiente, todos los municipios de la Subregión siguieron la tendencia del Municipio de Valle de Santiago a excepción de los Municipios de Santiago Maravatío y Yuriria que aumentaron sus porcentajes.

SUBREGIÓN. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Ámbito		Población total		Población en Pobreza Extrema No. personas		% población en pobreza Extrema		Diferencias 2015/2010		Carencias promedio	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje	2010	2015
11	Estado	5,573,312	5,831,176	469,496	224,471	8.42	3.85	-245,025	-4.57	3.57	3.42
11021	Moroleón	56,301	48,332	2,545	1,604	4.52	3.32	-941	-1.20	3.28	3.26
11028	Salvatierra	106,369	89,381	9,257	6,322	8.70	7.07	-2,935	-1.63	3.53	3.49
11036	Santiago Maravatío	6,318	6,802	497	729	7.87	10.72	232	2.85	3.23	3.28
11041	Uriangato	63,860	58,410	4,972	2,547	7.79	4.36	-2,425	-3.43	3.41	3.37
11042	**Valle de Santiago**	**144,640**	**131,345**	**12,927**	**8,673**	**8.94**	**6.60**	**-4,254**	**-2.33**	**3.45**	**3.47**
11046	Yuriria	78,400	59,330	5,132	5,099	6.55	8.59	-33	2.05	3.36	3.51
Total subregión 9		**455,888**	**393,600**	**35,330**	**24,974**	**7.75**	**6.35**	**-10,356**	**-1.40**	**3.40**	**3.40**

Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL
Cálculos realizados por la Consultoría de diferencias,
Nota: Las carencias promedio de la subregión se obtuvo como promedio de las carencias de los municipios que la conforman.
Pobreza extrema: *Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.*

SUBREGIÓN. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA 2010 –2015 SEGÚN ÁMBITO



Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL

Cálculos realizados por la Consultoría de diferencias,
Nota: Las carencias promedio de la subregión se obtuvo como promedio de las carencias de los municipios que la conforman.
Pobreza extrema: *Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.*

Uno de los factores relevantes en el tema de pobreza es el ingreso, en este rubro se identifica que en los Municipios de la Subregión 9 el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar en la mayoría de los municipios se incrementó a excepción de Salvatierra donde disminuyó al igual que el Estado del 2010 al 2015.
En el municipio de Valle de Santiago la población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el 2015 correspondió a un total de 83,239 habitantes.

El Municipio de Valle de Santiago tuvo el menor porcentaje de incremento con relación a los Municipios de la Subregión, con una diferencia de 1.15% entre 2010 y 2015 a excepción de Salvatierra en donde realmente se redujo el porcentaje de población en esta condición.

- **Carencias**

Otro factor relevante en la estimación de la pobreza es la carencia de acceso a la alimentación en este sentido los Municipios de la Subregión 9 Lacustre del 2010 al 2015, incrementaron su porcentaje en casi todos los Municipios, teniendo Valle de Santiago un incremento del 4.62% del 2010 al 2015 es decir, el aumento de población en este rubro fue de 3 090 personas, quedando en primer lugar con el menor incremento de la Subregión a excepción de Uriangato que disminuyó en 9.20% es decir 7,162 personas.

SUBREGIÓN. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Población con carencia por acceso a la alimentación según ámbito2010-2015									
Ámbito		**Población con carencia por acceso a la alimentación**		**% Población con carencia por acceso a la alimentación**		**Diferencias 2015/2010**		**Carencias Promedio**	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje	2010	2015
11	Estado	1,323,308	1,507,378	23.74	25.85	184,070	2.11	3.00	2.35
11021	Moroleón	7,375	12,048	13.10	24.93	4,673	11.83	2.66	2.43
11028	Salvatierra	14,626	24,654	13.75	27.58	10,028	13.83	3.20	2.51
11036	Santiago Maravatío	1,025	1,655	16.22	24.32	630	8.10	2.78	2.66
11041	Uriangato	20,979	13,817	32.85	23.66	-7,162	-9.20	2.96	2.44
11042	**Valle de Santiago**	**32,438**	**35,528**	**22.43**	**27.05**	**3,090**	**4.62**	**3.03**	**2.69**
11046	Yuriria	12,447	13,551	15.88	22.84	1,104	6.96	2.94	2.86
Total subregión 9		88,890	101,253	19.50	25.72	12,363	6.23	2.93	2.60

Fuente: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Acceso a la alimentación el indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:
Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.

En cuanto a carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda no toda la tendencia de los Municipios de la Subregión 9 se dio a la baja como se puede observar en la siguiente tabla:

SUBREGIÓN. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda según ámbito 2010-2015							
Ámbito		**Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**		**% Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**		**Diferencias 2015/2010**	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje
11	Estado	1,001,306	735,158	17.97	12.61	-266,148	-5.36
11021	Moroleón	5,335	2,710	9.48	5.61	-2,625	-3.87
11028	Salvatierra	21,259	15,258	19.99	17.07	-6,001	-2.92
11036	Santiago Maravatío	747	1,188	11.83	17.47	441	5.64
11041	Uriangato	8,480	3,539	13.28	6.06	-4,941	-7.22
11042	Valle de Santiago	14,872	26,801	10.28	20.41	11,929	10.12
11046	Yuriria	9,492	11,945	12.11	20.13	2,453	8.03
Total subregión 9		60,185	61,441	13.20	15.61	1,256	2.41

Fuente: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL
Acceso a los servicios básicos en la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores

Teniendo Valle de Santiago un incremento de10.12% representando el mayor de la Subregión, seguido del Municipio de Yuriria con un aumento de 8.03% y en tercer lugar Santiago Maravatío con un 5.64%.

- En cuanto a carencia por calidad y espacios en la vivienda el Estado presentó una reducción de0.7 puntos porcentuales del 2010 al 2015, siguiendo la mayoría de los Municipios esta misma tendencia a excepción de Yuriria que tuvo un aumento de 0.53 puntos porcentuales.

El Municipio de Valle de Santiago tuvo una reducción de 1.67% del 2010 al 2015 lo que implica una disminución en la población de 3,724 personas por esta carencia como se muestra en la tabla siguiente:

SUBREGIÓN. POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		**Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda**		**% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda**		**Diferencias 2015/2010**	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	Población	Porcentaje
11	Estado	532,667	521,256	9.6	8.9	-11,411	-0.62
11021	Moroleón	1,697	1,328	3.0	2.7	-369	-0.27
11028	Salvatierra	11,732	7,836	11.0	8.8	-3,896	-2.26
11036	Santiago Maravatío	790	446	12.5	6.6	-344	-5.95
11041	Uriangato	4,725	3,012	7.4	5.2	-1,713	-2.24

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		Diferencias 2015/2010	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	Población	Porcentaje
11042	Valle de Santiago	16,645	12,921	11.5	9.8	-3,724	-1.67
11046	Yuriria	5,576	5,127	7.1	8.6	-449	1.53
Total subregión 9		41,165	30,670	9.03	7.79	-10,495	-1.24

Fuente: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Calidad y espacios de la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.
- La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.
- Los Índices de Marginación para los Municipios de la Subregión 9 se pueden observar en la tabla siguiente:

SUBREGIÓN. ÍNDICE DE MARGINACIÓN SEGÚN ÁMBITO 2000, 2005,2010 Y 2015

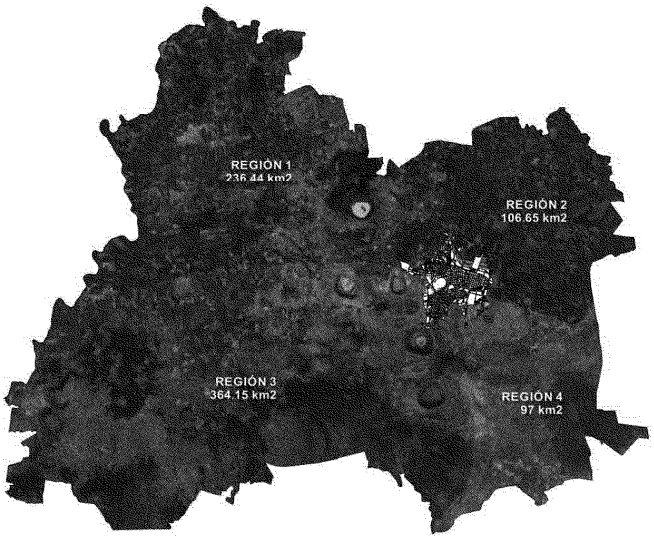
índice y grado de marginación por ámbito serie histórica 1990-2015 (menos es mejor)												
Indicador	Índice de marginación						Grado de marginación					
Ámbito/año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estado	0.21	0.13	0.08	0.09	0.06	-0.07	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio
Moroleón	-1.51	-1.47	-1.42	-1.39	-1.33	-1.2	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Salvatierra	-0.73	-0.79	-0.81	-0.73	-0.61	-0.64	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
Santiago Maravatío	-0.23	-0.47	-0.46	-0.39	-0.29	-0.39	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Uriangato	-1.16	-1.19	-1.2	-1.18	-1.15	-1.01	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Valle de Santiago	-0.5	-0.52	-0.58	-0.58	-0.56	-0.55	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo
Yuriria	-0.33	-0.38	-0.4	-0.44	-0.42	-0.42	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: Datos abiertos del índice de marginación, archivo digital Índice de marginación por municipio 1990-2015, Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población CONAPO, de la página http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion, consultada el 26 de febrero de 2018.

Atendiendo a los datos anteriores, el Municipio de Valle de Santiago tuvo una reducción en el Índice de Marginación del 2000 al 2015 pasando de -0.58 al de -0.55 es decir de medio a bajo, quedando los Municipios de Santiago Maravatío y Yuriria con Índices de Marginación calificados como medios en este mismo periodo.

Para visualizar la distribución geográfica de la marginación en el Municipio de Valle de Santiago, se retomará como referente la segmentación del municipio en cuatro regiones, delimitadas de poniente a oriente por las carreteras a Huanímaro y Jaral del Progreso y de norte a sur por la carretera libre federal 43 Salamanca – Morelia, ya establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2035.

REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035.

Es importante señalar que se calcularon las poblaciones de población de cada una de las regiones al año 2040, así como que se actualizo el número de localidades de cada región municipal al 2014, señalando que el grado de marginación para localidades rurales solo se tiene calculado de manera oficial hasta el 2010 por lo que a continuación se señalan las proyecciones de población, el grado de marginación de cada una de ellas y el promedio de cada una de las regiones municipales.

EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN POR REGIONES MUNICIPALES 2000 A 2040 1ª PARTE

Evolución de población por Regiones Municipales 2000 a 2040 valores absolutos (parte 1)										
Región Municipal	No. de localidades				Población Total			Tasas Crecimiento		
	2000	2005	2010	2014	2000	2005	2010	2000/2005	2005/2010	2000/2010
Región 1	85	94	94	109	27,546	25,601	27,831	-1.454	1.684	0.103
Región 2	59	56	55	70	7,049	7,456	8,264	1.129	2.079	1.603

Región 3	61	71	61	63	23,926	21,173	23,330	-2.415	1.959	-0.252
Región 4	19	22	22	26	12,334	10,565	11,903	-3.049	2.414	-0.355
Área urbana de Valle de Santiago	8	6	8	8	59,966	63,150	69,730	1.040	2.002	1.520
Total municipio Valle de Santiago	232	249	240	276	130,821	127,945	141,058	-0.444	1.971	0.756

FUENTE: CALCULOS PROPIOS DE LA CONSULTORIA CON BASE A DATOS DE PROYECCIONES DE POBLACION DE CONAPO

EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN POR REGIONES MUNICIPALES 2000 A 2040 2ª PARTE

Evolución de población por Regiones Municipales 2000 a 2040 valores absolutos(final)							
Región Municipal	Proyecciones de población						
	2015	2017	2018	2021	2024	2030	2040
Región 1	27,975	28,032	28,061	28,148	28,235	28,410	28,704
Región 2	8,948	9,237	9,385	9,844	10,325	11,358	13,316
Región 3	23,038	22,922	22,864	22,692	22,520	22,182	21,630
Región 4	11,693	11,610	11,569	11,446	11,325	11,086	10,698
Área urbana de Valle de Santiago	75,193	77,496	78,674	82,316	86,127	94,286	109,639
Total municipio Valle de Santiago							
Sumatoria de proyecciones por Región	146,846	149,297	150,553	154,446	158,532	167,322	183,986
Proyecciones de población total censal	142,672	149,950	150,821	153,209	155,334	158,827	163,368

FUENTE: CALCULOS PROPIOS DE LA CONSULTORIA CON BASE A DATOS DE PROYECCIONES DE POBLACION DE CONAPO

Para el año 2010 se contabilizaron un total de 94 localidades con un total de población de 27,831 que de acuerdo con las proyecciones población para el año 2015 eran 27,935, para el 2018 28,061, para el 2024 28,235 y para el 2040 28,704 habitante.

Para el año 2010 la Región 1 contaba con dos localidades con grado de marginación muy bajo y una población de 26 habitantes; 6 localidades grado de marginación bajo y una población de 2,769 habitantes; 18 localidades grado de marginación medio y una población de 6,733 habitantes; 49 localidades grado de marginación alto y una población de 18, 197 habitantes y 19 localidades sin clasificación de grado de marginación y una población de 106 habitantes.

La Región 2 contaba con 0 localidades con grado de marginación muy bajo; 5 localidades grado de marginación bajo y una población de 1,833 habitantes; 13 localidades grado de marginación medio y una población de 706 habitantes; 19 localidades grado de marginación alto y una población de 2,606 habitantes, y 1 localidad con clasificación de grado de marginación Muy Alto con 31 habitantes, 17 localidades sin clasificar y una población de 88 habitantes;

La Región 3 contaba con 0 localidades con grado de marginación muy bajo; 3 localidades grado de marginación bajo y una población de 2,186 habitantes; 11 localidades grado de marginación medio y una población de 4,487 habitantes; 37 localidades grado de marginación alto y una población de 16,535 habitantes, 3 localidad con clasificación de grado de marginación Muy Alto con 77 habitantes, 7 localidades sin clasificar y una población de 45 habitantes;

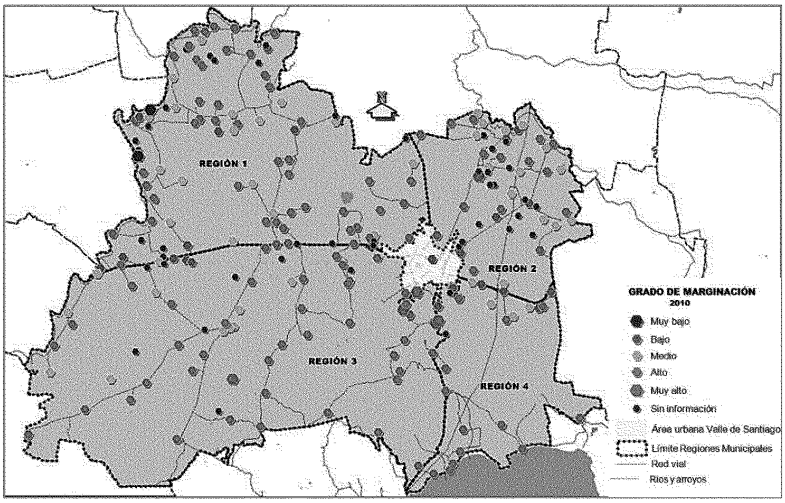
La Región 4 contaba con 0 localidades con grado de marginación muy bajo; 2 localidades grado de marginación bajo y 1153 habitantes; 4 localidades grado de marginación medio y una población de 2,043 habitantes; 14 localidades grado de marginación alto y una población de 8,693 habitantes, 1 localidad con clasificación de grado de marginación Muy Alto con 13habitantes, 1 localidad sin clasificar y una población de 1 habitante.

Como se puede observar en la Región 1 del Municipio de Valle de Santiago existe un grado de marginación alto predominantemente atendiendo al número de localidades y marginación que estas tienen.

Para la Región 2 predomina la población con grado de marginación medio, pero no así el número de localidades.

En la Región 3, al igual que en la Región 1, el grado de marginación predominante es alto tanto por el número de localidades y número de población, lo mismo que en la Región 4 en este año. Es importante mencionar que el grado promedio de marginación municipal para este año era medio, pasando al 2015 con grado Bajo.

REGIONALIZACIÓN MUNICIPIO VALLE DE SANTIAGO GRADO DE MARGINACION 2010



FUENTE: IMPLAN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

- En cuanto a rezago social los Municipios de la Subregión 9 contaron con índices y grados de rezago social del 2000, 2005, 2010 y 2015 como se observa en la tabla siguiente:

SUBREGIÓN. ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL SEGÚN ÁMBITO 2000, 2005,2010 Y 2015

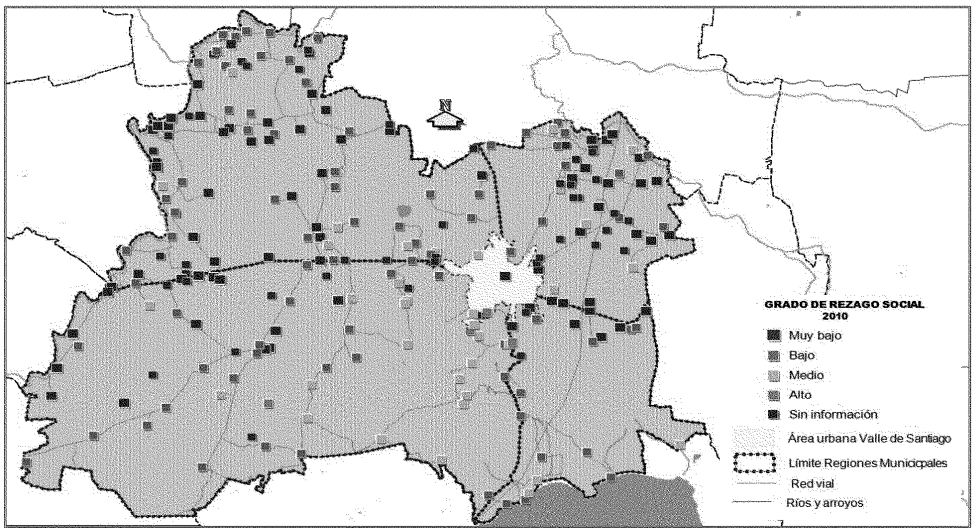
Índice y Grado de rezago social, según ámbito 2000, 2005, 2010 y 2015													
Municipio		**Índice de rezago social**				**Grado de rezago social**				**Lugar que ocupa en el contexto nacional**			
Clave	Nombre	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
11	Estado	0.21333	0.16221	-0.00264	-0.05840	Medio	Alto	Medio	Medio	13	11	11	13
11021	Moroleón	-1.1294	-1.06333	-0.97909	-1.03214	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2076	2086	2041	2134
11028	Salvatierra	-0.6879	-0.70623	-0.75127	-0.67986	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	1763	1763	1801	1729
11036	Santiago Maravatío	-0.5448	-0.67504	-0.79582	-0.73251	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo	1644	1734	1847	1777
11041	Uriangato	-0.9321	-0.86751	-0.86934	-0.87054	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	1962	1915	1925	1939
11042	Valle de Santiago	-0.4538	-0.53703	-0.64425	-0.63340	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo	1591	1606	1693	1675
11046	Yuriria	-0.2216	-0.40393	-0.52270	-0.57890	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	1411	1487	1586	1620

Índice y Grado de rezago social, según ámbito 2000, 2005, 2010 y 2015													
Municipio		Índice de rezago social				Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional			
Clave	Nombre	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Promedio Subregión 9		-0.5680	-0.6379	-0.7167	-0.6990								

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Respecto a la información de la tabla anterior se puede observar que el municipio de Valle de Santiago en el 2015 tenía un índice -0.63340 clasificado como grado de rezago social bajo ocupando el lugar 1675 en el contexto nacional lo que lo coloca en el cuarto lugar con relación a los municipios de la Subregión 9 siendo Moroleón el que ocupa el primer lugar con -1.03214 clasificado con un grado de rezago social muy bajo ocupando el lugar número 2134 a nivel nacional.

REGIONALIZACIÓN MUNICIPIO VALLE DE SANTIAGO GRADO DE REZAGO SOCIAL 2010



FUENTE: ESTIMACIONES DE CONEVAL CON BASE EN EL XII CENSO DE OBLACION Y VIVIENDA 2000, II CONTEO DE POBLACION Y VIVIENDA 2005, CENSO DE OBLAIONY VIVIENDA 2010 Y ENCUESTA INTERCENSAL 2015

Los indicadores del índice y grado de rezago social corresponden a población total de 15 años y más analfabeta, población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela, población de 15 años y más con educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a servicios de salud, viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no disponen de agua de la red pública, viviendas que no disponen de drenaje, viviendas que no disponen de energía eléctrica, viviendas que no disponen de lavadora y viviendas que no disponen de refrigerador.

Salud

En cuanto al sistema de protección de salud se refiere en el año 2016 se reportaron 3´112,864 habitantes afiliados al Seguro Popular, lo que equivale al 85% de la cobertura bajo esta modalidad en el Estado. Para este

mismo indicador los Municipios de la Subregión 9 al 31 de diciembre de 2016 contaban con los siguientes afiliados:

SUBREGIÓN. AFILIADOS SEGURO POPULAR SEGÚN ÁMBITO 2016

Ámbito	Afiliados totales	Afiliados hombres	Afiliados mujeres	% Cobertura
Estado	3 ,112, 864	1 ,423, 122	1 ,689 ,742	
Moroleón	33 ,279	15 ,351	17 ,928	66.06
Salvatierra	71 ,178	33 ,428	37 ,750	70.90
Santiago Maravatío	6 ,414	3 ,046	3 ,368	94.00
Uriangato	41 ,294	19 ,308	21 ,986	65.79
Valle De Santiago	100 ,347	45 ,149	55 ,196	70.33
Yuriria	57 ,353	26 ,748	30 ,605	82.21

Fuente: Anuario Estadístico Geográfico de Guanajuato 2017, INEGI.

Siendo el Municipio de la Subregión 9 con mayor cobertura Santiago Maravatío con el 94%, Valle de Santiago ocupa el lugar número 4 con un porcentaje de 70.33% de la cobertura de afiliados, de estos 45 149 son hombres y 55 196 son mujeres.

- La carencia por acceso a la seguridad social tuvo una reducción significativa en todo el municipio de la Subregión 9 del 2010 al 2015, como se establece en la tabla siguiente:

SUBREGIÓN. POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

Población con carencia por acceso a los servicios de salud por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		Población con carencia por acceso a los servicios de salud		% población con carencia por acceso a los servicios de salud		Diferencias 2015/2010	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje
11	Estado de Guanajuato	1,408,561	844,819	25.27	14.49	-563,742	-10.79
11021	Moroleón	20,325	10,120	36.10	20.94	-10,205	-15.16
11028	Salvatierra	21,499	11,363	20.21	12.71	-10,136	-7.50
11036	Santiago Maravatío	1,130	563	17.88	8.28	-567	-9.60
11041	Uriangato	24,475	10,790	38.33	18.47	-13,685	-19.85
11042	Valle de Santiago	49,743	19,549	34.39	14.88	-30,194	-19.51
11046	Yuriria	21,131	9,332	26.95	15.73	-11,799	-11.22
Total Subregión 9		**138,303**	**61,717**	**30.34**	**15.68**	**-76,586**	**-14.66**

FUENTE: INEGI ITERS 2000, 2005 Y 2010 ARCHIVO DIGIAL XLS CONSULTADOS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2019 INDICADORE CONEVAL

Una persona se encuentra en situación de **carencia por acceso a los servicios de salud** cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Como se puede observar el Estado y todos los Municipios de la Subregión 9 bajaron el porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud, el Municipio de Valle de Santiago tuvo una disminución de 19.51% que corresponde a 30 194 personas que ya cuentan con este servicio, ocupando el segundo lugar con mayor disminución a carencia de servicios de salud de los Municipios de la Subregión.

- Con respecto a la razón de médicos en contacto con el paciente en instituciones públicas de salud aumentó en el Estado de 0.74 en año 2000 a 1.44 en el 2015.Para el año 2015 la razón de médicos por cada 100,000 habitantes en instituciones públicas de salud correspondió a 1.5 mayor que la del 2010

que fue de 1.44, para el Municipio de Valle de Santiago la razón de médicos también se elevó de 0.6 de 2010 a 1.14 para el 2015 aumentando a más del doble en 2015.

NUMERO DE MÉDICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS 2010-2015.

AÑO/DEPENDENCIA	ESTADO	VALLE DE SANTIAGO
2010		
TOTAL	7774	83
IMSS	3030	16
ISSSTE	689	3
PEMEX-SEDENA	176	0
IMSS-PROSPERA	11	0
SSA	3838	64
2015		
TOTAL	8921	163
IMSS	3285	17
ISSSTE	744	4
PEMEX-SEDENA	185	0
IMSS-PROSPERA	14	0
SSA	4693	142

Fuente: Sistema Municipal y Estatal de Base de Datos

- Con respecto al número de consultas otorgadas en Instituciones Públicas de Salud en2010 y 2015 se presenta la tabla siguiente para el Estado y el Municipio de Valle de Santiago.

Como se puede observar en la tabla anterior el número de consultas aumentó de manera significativa tanto en el Estado como en el Municipio de Valle de Santiago del 2010 al 2015, esto derivado principalmente por el aumento de médicos en instituciones públicas, así como la ampliación de la cobertura de los servicios de salud por el Seguro Popular, el incremento del 2010 para el 2015 en el Estado fue del 7.7 % mientras que en el Municipio de Valle de Santiago fue de 40.8 % en el mismo periodo.

- Condición de sobrevivencia de los nacimientos en Valle de Santiago por edad de la madre para 2015 y 2016.

CONDICIÓN DE SOBREVIVENCIA DE LOS NACIMIENTOS EN VALLE DE SANTIAGO 2010,2015 Y 2016

CONDICIÓN DE SOBREVIVENCIA DE LOS NACIMIENTOS EN VALLE DE SANTIAGO 2015 Y 2016									
EDAD DE LA MADRE	2010			2015			2016		
	NACIDOS	VIVO	MUERTO	NACIDOS	VIVO	MUERTO	NACIDOS	VIVO	MUERTO
Menor de 15	14	14	0	7	7	0	10	9	1
15 a 19	580	576	4	431	421	10	470	455	15
20 a 24	787	779	8	591	579	12	819	808	11
25 a 29	742	741	1	512	503	9	652	634	18
30 a 34	525	524	1	364	354	10	453	438	15
35 a 39	589	588	1	176	170	6	195	187	8
40 a 44	71	71	0	40	39	1	58	57	1
45 a 49	3	3	0	3	3	0	6	6	0
50 y más	2	2	0	0	0	0	0	0	0
N/E	85	83	2	11	11	0	51	49	2
Total	3398	3381	17	2135	2087	48	2714	2643	71

FUENTE: Sistema Estatal y Municipal de Base de datos, http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet

Como se puede observar el porcentaje de sobrevivencia del total de nacidos fue mayor en el 2015 que en el 2016, ya que se elevó del 2.25% al 2.61% en un año el porcentaje de niños nacidos muertos quedando los porcentajes de sobrevivencia 97.75 en el 2015 y 97.39 para 2016, cabe señalar que el porcentaje de sobrevivencia disminuyó del 2011 al 2016, ya que en 2011 fue de 99.53% bajando en 2.14 puntos porcentuales para el 2016.

- En el Municipio de Valle de Santiago se tuvieron registradas las defunciones generales para los años 2010,2015 y 2016 que se muestran en la tabla siguiente:

DEFUNCIONES REGISTRADAS EN VALLE DE SANTIAGO 2010,2015 Y 2016

Valle de Santiago	2010	2015	2016
	Defunciones generales	Defunciones generales	Defunciones generales
0 a 9 años	18	33	36
10 a 19	7	6	6
20 a 29	14	8	15
30 a 39	19	21	21
40 a 49	44	30	40
50 a 59	54	51	77
60 a 69	77	76	105
70 a 79	129	130	173
80 y más	265	312	307
No especificado	2	2	0
TOTAL	629	669	780

FUENTE: Consulta Interactiva de base de datos INEGI, http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11144

Como se puede observar el porcentaje de mortalidad general aumentó relativamente poco del año 2010 al año 2015, teniéndose un aumento de 6.36%, sin embargo, del 2015 al 2016 el porcentaje de mortalidad general se incrementó el 16.6%.

La mortalidad general presentada en el municipio se calificó con una tasa de 4.45 en 2010 y en 2015 de 4.68.

- En el Municipio de Valle de Santiago se tuvieron registradas las defunciones por grupos de edad para los años 2010,2015 y 2016 como se observa en la tabla siguiente:

DEFUNCIONES GENERALES POR RANGO DE EDAD Y SEXO REGISTRADAS EN VALLE DE SANTIAGO 2010, 2015 Y 2016

Valle de Santiago	2010			2015			2016		
	Defunciones generales	HOMBRES	MUJERES	Defunciones generales	HOMBRES	MUJERES	Defunciones generales	HOMBRES	MUJERES
0 a 9 años	18	10	8	33	15	18	36	18	18
10 a 19	7	3	4	6	3	3	6	3	3
20 a 29	14	11	3	8	5	3	15	8	7
30 a 39	19	16	3	21	14	7	21	15	6
40 a 49	44	29	15	30	20	10	40	23	17
50 a 59	54	25	29	51	37	14	77	39	38
60 a 69	77	35	42	76	41	35	105	44	61
70 a 79	129	56	73	130	67	63	173	94	79
80 y más	265	142	123	312	159	153	307	133	174
No especificado	2	1	1	2	1	1	0	0	0
TOTAL	**629**	**328**	**301**	**669**	**362**	**307**	**780**	**377**	**403**

FUENTE: Consulta Interactiva de base de datos INEGI,
http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11144

Como se puede observar el porcentaje de mortalidad menor se presenta en el grupo de edad de 10 a 19 años en todos los años analizados, y por enfermedades relacionadas con la edad el mayor porcentaje de mortalidad se presenta en el grupo de 80 y más también en los 3 años analizados, por otro lado, se observa que tanto en el año 2010 como en el 2015 el porcentaje de mortalidad por sexo es mayor en hombres que en mujeres cambiando esta tendencia en el 2016.

Así mismo la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1000 habitantes en el 2010 fue de 0.11, aumentado en el 2015 a 0.21.

- De acuerdo con la información disponible en la Secretaría de Salud e INEGI las causas de muerte que se presentaron con la variable municipio de ocurrencia en cada año indicado de acuerdo con la clasificación de la lista mexicana de causas son las siguientes:

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD SEGÚN SEXO 2010, 2015 Y 2016

Causas de mortalidad y número de defunciones ocurridas por sexo									
Lista MEX 2016	2010			2015			2016		
Descripción	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Enfermedades del sistema digestivo	1	0	1	4	1	3	2	1	1
Tuberculosis pulmonar	2	0	0	0	0	0	1	0	1
La demás tuberculosis	0	0	0	1	0	1			
Septicemia	3	2	1	1	1	0			
Otras hepatitis virales	2	1	1						
Tumores malignos	82	42	40	62	32	30	92	39	53
Anemia	3	0	3	1	1	0	4	2	2
Otros trastornos de la tiroides	0	0	0	1	1	0			
Diabetes mellitus	90	34	56	112	49	63	166	68	98

Causas de mortalidad y número de defunciones ocurridas por sexo									
Lista MEX 2016	**2010**			**2015**			**2016**		
Descripción	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Enfermedades endócrinas y metabólicas	14	6	8	19	16	3	20	7	13
Enfermedades del sistema nervioso	5	4	1	17	9	8	11	7	4
Esclerosis múltiple	2	1	1	1	1	0			
Enfermedades reumáticas crónicas del corazón				0	0	0	2	0	2
Enfermedad cardíaca hipertensiva	13	5	8	7	4	3	11	4	7
Enfermedades del sistema circulatorio (demás hipertensivas)	10	4	6	22	11	11	17	5	12
Enfermedades de corazón	135	69	66	141	69	72	142	66	76
Enfermedades pulmonares	7	2	5	2	2	0	7	3	4
Enfermedades cerebrovasculares	50	18	32	45	17	28	38	16	22
Enfermedades del aparato circulatorio				2	1	1	4	2	2
Enfermedades del aparato respiratorio	30	16	14	63	37	26	63	31	32
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	25	19	6	29	20	9	34	16	18
Enfermedades aparato digestivo (gastritis, úlceras)	7	2	5	18	8	10	15	9	6
Enfermedades del hígado	30	21	9	42	33	9	61	44	17
Otras enfermedades de intestino	8	5	3	9	4	5	9	5	4
Enfermedades del páncreas				1	1	0	5	4	1
Otras enfermedades del sistema digestivo				0	0	0	3	2	1
Enfermedades de la piel	2	0	2	5	1	4	2	0	2
Enfermedades del sistema osteomuscular	6	3	3	4	2	2	2	2	0
Enfermedades del sistema urinario	18	9	9	20	16	4	24	19	5
Otras enfermedades inflamatorias del útero	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Trastornos de la próstata	2	2	0	0	0	0			
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	7	3	4	22	12	10	31	14	17
Otras enfermedades del sistema nervioso	14	8	6	0	0	0			
accidentes derivados de factores naturales	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Muertes por accidentes	43	36	7	15	8	7	6	4	2
Agresiones (homicidios)	11	9	2	2	2	0	2	2	0
Lesiones auto infringidas	8	6	2						
Eventos de intención no determinada	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Drogas que causan efectos contrarios a su uso terapéutico	0	0	0	0	0	0	3	2	1
Total	**629**	**328**	**301**	**669**	**360**	**309**	**780**	**376**	**404**

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, Consulta de defunciones generales por año de registro según: Entidad y municipio de ocurrencia y lista de tabulación 1 para mortalidad de la CIE.

En el Municipio de Valle de Santiago las causas de mortalidad por enfermedades más frecuentes en 2015 fueron: enfermedades del corazón (141), diabetes mellitus (112), enfermedades del aparato respiratorio (63), tumores malignos (62), enfermedades cerebro vasculares (45), enfermedades del hígado (42). En la 2016 diabetes mellitus aumento a 166, enfermedades del corazón 142, tumores malignos se incrementó a 92, enfermedades del aparato respiratorio 63, enfermedades del hígado se incrementó a 62 y enfermedades cerebro vasculares bajo a 38.

Respecto a la muerte por accidente del 2010 al 2015 se redujo de 46 a 6 muertes por accidente.

- La mortalidad general presentada en el municipio de Valle de Santiago en 2015 fue de 4.69 por cada 1000 habitantes, menor que la estatal en este mismo año.

Atendiendo a la información anterior el total de defunciones por enfermedades para 2016 fue de 780 personas, de estas el 51.79% fueron mujeres y 48.21 fueron hombres.

La mortalidad ha disminuido tanto nacional como en los Municipios de la Subregión 9 de 1990 al 2015, pasando en el Estado de 91.9% al 31.2% mientras que la media nacional en este mismo año fue de 34.6 puntos porcentuales.

Dentro de los Municipios de la Subregión la razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos para el 2015 fue de 0 a excepción de Uriangato que fue de 86.[3]

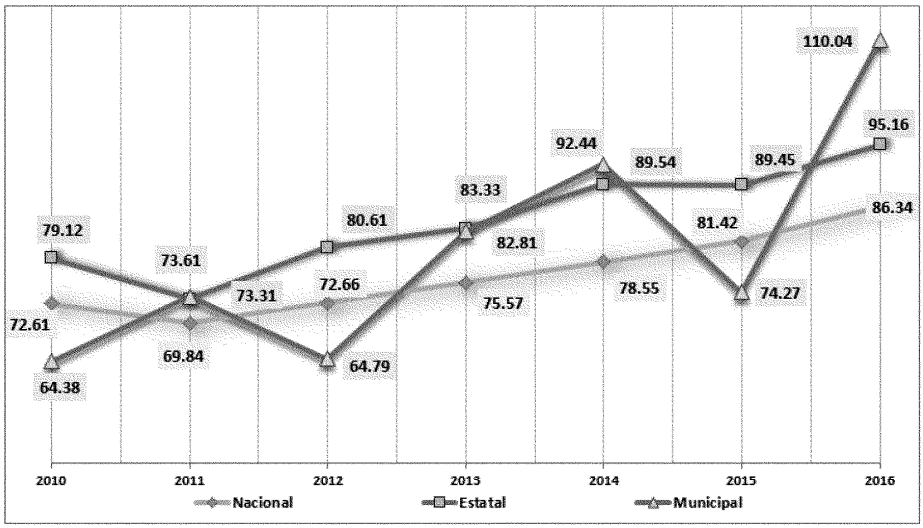
En el periodo 2011 al 2015 la mortalidad de diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes aumentó 11.6 puntos porcentuales en el ámbito nacional y 15.4 puntos porcentuales en el Estado de Guanajuato, en los Municipios de la Subregión la mortalidad por Diabetes Mellitus en el año 2015 correspondió a:

Hasta 2013 el municipio de Valle de Santiago presentó una tasa inferior a la nacional y a la estatal, en 2014 presenta valor por encima de los promedios con la que se compara, en 2015 vuelve a ser inferior y en 2016 se dispara nuevamente incrementándose a 35.76 puntos.

La tasa promedio de 16 años fue de 76.71 a nivel nacional, 84.36 a nivel estatal y de 80.33 para el municipio de Valle de Santiago. Como se puede observar en los datos anteriores solo el Municipio de Valle de Santiago tiene un valor por debajo del Estatal de 89.4 en ese periodo de 16 años.

[3] Fuente Indicadores IPLANEG, http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79

TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS SERIE ANUAL 2010 A 2016 (POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: Cálculos realizados por la Consultoría con base a INEGI, Estadísticas de mortalidad consulta de defunciones generales por año de registro según Entidad y municipio de ocurrencia y Lista de tabulación 1 para mortalidad de la CIE

- Respecto al cáncer cérvico uterino en Guanajuato y el Municipio de Valle de Santiago se tiene lo siguiente y con datos nacionales para su comparativa.

Para este indicador se toma la variable establecida en la lista de tabulación 1 para mortalidad de la CIE: Tumor maligno del cuello del útero, teniendo los resultados siguientes:

TASA DE MORTALIDAD CÁNCER CÉRVICO UTERINO SERIE ANUAL 2010-2016

Evolución anual de mortalidad por cáncer cervicouterino ámbito nacional, estatal y Municipio de Valle de Santiago Tasa de mortalidad cáncer cervicouterino por cada 100 mil mujeres de 15 años y más												
Ámbito	Nacional		Estado		Municipio		Tasa de muertes por cáncer cervicouterino			Diferencia de tasas anual		
Año	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer cervical	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer cervical	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer cervical	Nacional	Estatal	Municipal	Nacional	Estatal	Municipal
2010	41,846,060	3,959	2,018,578	149	53,921	8	9.46	7.38	14.84			
2011	42,616,986	3,927	2,053,366	170	54,526	0	9.21	8.28	0.00	-0.25	0.90	-14.84
2012	43,385,352	3,840	2,088,639	136	55,173	3	8.85	6.51	5.44	-0.36	-1.77	5.44
2013	44,140,731	3,880	2,123,126	154	55,821	3	8.79	7.25	5.37	-0.06	0.74	-0.06
2014	45,607,162	4,076	2,156,663	156	56,466	1	8.94	7.23	1.77	0.15	-0.02	-3.60
2015	46,316,555	4,009	2,188,945	174	57,095	7	8.66	7.95	12.26	-0.28	0.72	10.49
2016	47,013,093	4,065	2,219,882	131	57,704	3	8.65	5.90	5.20	-0.01	-2.05	-7.06

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Mortalidad general consulta de defunciones generales por año de registro según Entidad y municipio de ocurrencia y Lista de tabulación 1 para mortalidad de la CIE
http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11144,
CONAPO. Proyecciones población de mitad del año, República Mexicana, Estado y municipios
http: //www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos (consultados en enero 6 de 2018).

Este tipo de cáncer afecta a la mujer desde temprana por el hecho de que las mujeres de 15 años tienen actividad sexual prematura por lo que se sigue tomando como edad de cálculo.

Dentro del período analizado el mayor número de muertes ocurridas fue en 2010 con 8 y en 2015 con 7.

Los promedios en las tasas de mortalidad son de 8.94 en la República Mexicana, 7.22 en el Estado y 6.41 en el municipio de Valle de Santiago, la tasa municipal fue inferior a la nacional y estatal de 2011 a 2014 y en 2016, en 2010 fue superior a la nacional en 5.38 puntos y a la estatal con 7.46 puntos.

Cáncer es el nombre que se da a un conjunto de enfermedades relacionadas. En todos los tipos de cáncer, algunas de las células del cuerpo empiezan a dividirse sin detenerse y se diseminan a los tejidos del derredor.

El cáncer puede empezar casi en cualquier lugar del cuerpo humano, el cual está formado de trillones de células. Normalmente, las células humanas crecen y se dividen para formar nuevas células a medida que el cuerpo las necesita. Cuando las células normales envejecen o se dañan, mueren, y células nuevas las remplazan.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA SERIE ANUAL 2010 A 2016

Evolución de la tasa de mortalidad por cáncer de mama ámbito nacional, estatal y de Valle de Santiago, Tasa de mortalidad cáncer de mama por cada 100 mil mujeres de 15 años y más												
Ámbito	**Nacional**		**Estado**		**Municipio**		**Tasa de muertes por cáncer de mama**			**Diferencia de tasa anual**		
Año	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer de mama	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer de mama	Pob. Mujeres 15 a +	Muertes cáncer de mama	Nacional	Estatal	Municipal	Nacional	Estatal	Municipal
2010	41,846,060	5,094	2,018,578	193	53,921	6	12.17	9.56	11.13			
2011	42,616,986	5,258	2,053,366	240	54,526	3	12.34	11.69	5.50	0.16	2.13	-5.63
2012	43,385,352	5,663	2,088,639	250	55,173	6	13.05	11.97	10.87	0.71	0.28	5.37
2013	44,140,731	5,597	2,123,126	275	55,821	7	12.68	12.95	12.54	-0.37	0.98	1.67
2014	45,607,162	6,051	2,156,663	274	56,466	4	13.27	12.70	7.08	0.59	-0.25	-5.46
2015	46,316,555	6,304	2,188,945	274	57,095	4	13.61	12.52	7.01	0.34	-0.19	-0.08
2016	47,013,093	6,693	2,219,882	303	57,704	10	14.24	13.65	17.33	0.63	1.13	10.32

FUENTE: INEGI, estadísticas de mortalidad. Mortalidad general consulta de defunciones generales por año de registro según Entidad y municipio de ocurrencia y lista de tabulación 1 para mortalidad de la CIE
http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11144,
CONAPO. Proyecciones población de mitad del año, República Mexicana, Estado y municipios
http: //www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos (consultados en enero 6 de 2018).

El municipio presenta un comportamiento irregular en las defunciones por cáncer de mama teniendo como valor más bajo 3 muertes en 2011, presentándose el mayor número de muertes por este padecimiento, para 2010 y 2012, 6 muertes y para 2016 10.

La tasa municipal fue inferior a la nacional y estatal de 2011 a 2015, en 2010 fue inferior a la nacional pero superior a la estatal y en 2016 fue superior a la nacional con 3.09 puntos y a la estatal con 3.68. La tasa promedio de los 6 años analizados es de 13.05 en la República Mexicana, 12.15 en el Estado y 10.21 en el municipio de Valle de Santiago.

- Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en el Estado paso de 35.61 niños por cada 1000 nacidos vivos en el año 1990 a 10.81 en el año 2015.

La tasa de mortalidad Infantil de los Municipios de la Subregión 9 se presenta a continuación:

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL SEGÚN ÁMBITO 2015 Y EVOLUCIÓN NACIONAL, ESTADO Y MUNICIPIO

Tasa de mortalidad infantil por cada 100 nacidos vivos (menos es mejor)	
Ámbito	2015
Moroleón	0.62
Salvatierra	0.57
Santiago Maravatío	0.00
Uriangato	1.29
Valle de Santiago	1.14
Yuriria	0.56
Estado	1.06
Nacional	1.09

Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos Estatal, Nacional y Municipal			
Ámbito	2000	2010	2015
Estado	19.231	13.596	10.559
Nacional	20.849	14.084	10.900
Valle de Santiago	17.24	5.83	11.41
Diferencia Edo.	-1.99	-7.77	+0.85
Diferencia Nac.	-22.84	-21.85	-10.05

Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos municipio de Valle de Santiago (menos es mejor)			
Año	Defunciones población menor a 1 año	Total nacidos vivos	Tasa mortalidad infantil
2000	45	2,610	17.24
2005	24	1,910	12.57
2010	9	1,544	5.83
2015	25	2,191	11.41
2016	33	2,148	15.36

FUENTE: INEGI, estadísticas de mortalidad consulta interactiva de datos, en la página http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/vitales/mortalidad/.html (consultado el 29 de diciembre de 2017 con cálculos realizados por la consultoría).

El nivel en la mortalidad de los menores de un año es uno de los indicadores que mejor refleja las condiciones de vida de la población. Existen múltiples factores que, al desarrollarse de manera positiva, contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil. Es ampliamente conocido que la escolaridad de la madre tiene una repercusión directa en el cuidado de los hijos. Además, condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda, como disponibilidad de agua entubada, excusado y drenaje y piso distinto de tierra, contribuyen también de manera positiva a la sobrevivencia de los menores.

Como se puede observar en las tablas anteriores a nivel de la Subregión 9 en el 2015 el Municipio de Valle de Santiago ocupaba el quinto lugar en la tasa de mortalidad infantil con 1.14, solamente superado por el Municipio de Uriangato con 1.29.

En la comparativa a nivel estatal y nacional el Municipio de Valle de Santiago hasta el año 2010 tuvo tasa inferior a la nacional y estatal, superándolas en el 2015.

Por último, el Municipio mantuvo tasas menores hasta el 2015 en donde se incrementó casi al doble con una tasa de 11.41 y casi triplicándose en 2016 con un valor de 15.36 por cada 1000 habitantes con respecto al 2010 que tenía 5.83.

- Mortalidad de niños menores de 5 años.

DEFUNCIONES REGISTRADAS MENORES DE 5 AÑOS EN VALLE DE SANTIAGO 2010 Y 2015.

Valle de Santiago	2010			2015		
	Defunciones 0 a 4 años	Población total	Tasa por cada 100 mil	Defunciones 0 a 4 años	Población total	Tasa por cada 100 mil
0 a 4 años	16	141,058	11.34	31	142,672	21.73

FUENTE: Cálculos propios en base Consulta Interactiva de base de datos INEGI del Censo de Población de Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015 INEGI, http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11144

Como se puede observar la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años aumentó casi al doble del 2010 al 2015 en el Municipio de Valle de Santiago, es importante señalar que en el 2015 atendiendo a los datos del

Plan Estatal de Desarrollo la tasa Municipal estaba por arriba de tasa nacional y de la Estatal ya que para este año la nacional era de 15.00 mientras que la del Estado era de 12.96 por cada 100 000 habitantes.

Con base a los datos expuestos, la esperanza de vida en el Estado y Municipio de Valle de Santiago aumentó de manera similar a la tendencia nacional, en el 2010 vivían un promedio de 74.7 años mientras que en el 2015 el promedio fue de 75.5 años.

- Vivienda

Una de las carencias con mayor impacto en la población es la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, en la entidad del 2010 al 2015 el porcentaje estatal de población con esta carencia disminuyó de 17.97 al 12.77 avanzando al lugar número 19 en el ranking nacional.

SUBREGIÓN. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010 Y 2015

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda según ámbito 2010 y 2015				
Variable	Porcentaje		Personas	
Año/Ámbito	2010	2015	2010	2015
Estado	17.97	12.61	1,001,306	735,158
Moroleón	9.48	5.61	5,335	2,710
Salvatierra	19.99	17.07	21,259	15,258
Santiago Maravatío	11.83	17.47	747	1,188
Uriangato	13.28	6.06	8,480	3,539
Valle de Santiago	10.28	20.41	14,872	26,801
Yuriria	12.11	20.13	9,492	11,945
Total, Subregión 9			**60,185**	**61,441**

FUENTE: Medición de la pobreza de los Estados Unidos Mexicanos. Indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL.

En varios de los Municipios de la Subregión el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda aumentó del 2010 al 2015, siendo el municipio de Valle de Santiago el que aumentó el mayor número de puntos porcentuales seguido de los municipios de Yuriria y Santiago Maravatío los que tuvieron mayor aumento en este indicador al contrario de la tendencia estatal.

- Del 2010 al 2015 el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó en 0.76 puntos porcentuales en el Estado al pasar de 9.56 de 2010 a 8.80 en el 2015.

En los municipios de la Subregión 9 el porcentaje de la población con carencia por calidad en los espacios de la vivienda en los años 2010 -2015 se presentan en la tabla siguiente:

POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD EN LOS ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LOS AÑOS 2010 Y 2015 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		Diferencias 2015/2010	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	Población	porcentaje
11	Estado	532,667	521,256	9.6	8.9	-11,411	-0.62
11021	Moroleón	1,697	1,328	3.0	2.7	-369	-0.27
11028	Salvatierra	11,732	7,836	11.0	8.8	-3,896	-2.26
11036	Santiago Maravatío	790	446	12.5	6.6	-344	-5.95
11041	Uriangato	4,725	3,012	7.4	5.2	-1,713	-2.24
11042	Valle de Santiago	16,645	12,921	11.5	9.8	-3,724	-1.67
11046	Yuriria	5,576	5,127	7.1	8.6	-449	1.53
Total Subregión 9		41,165	30,670	9.03	7.79	-10,495	-1.24

Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL

Calidad y espacios de la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Como se puede observar el porcentaje de población con carencia por calidad en los espacios de la vivienda tuvo una reducción del 2010 al 2015 en general en casi todos los municipios de la Subregión 9 a excepción de Yuriria que incrementó en 1.5%, el Municipio de Valle de Santiago tuvo una disminución de 1.67% al pasar de 9.5% al 9.8%.

- Uno de los aspectos económicos de especial interés en el sector vivienda es el porcentaje de población con carencia al acceso de seguridad social. El Municipio con menor población con esta carencia es el de Salvatierra con un 68.14% en 2015, mientras que el Municipio de Valle de Santiago ocupa el segundo lugar con un 72.09%. Esto impacta en la adquisición de vivienda ya que la población ocupada no cuenta con acceso a prestaciones de seguridad social, por un lado, por otra no cuenta con salarios suficientes para adquirir vivienda terminada además de que la oferta de vivienda de interés social en especial en el Municipio de Valle de Santiago es poca.

- En el Estado el 63.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más refirieron haber tenido algún incidente de violencia a lo largo de su vida. Cifra que ubica a la entidad 2.9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que se ubica en 66.1 por ciento.

Ni el Municipio de Valle de Santiago ni los Municipios de la Subregión cuentan con indicadores oficiales en este sentido como tal, sin embargo se tiene información sobre otros delitos relacionados con la violencia de género, jóvenes y familia lo anterior toda vez que se implementa a partir de 2015 la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, lo que ha permitido elaborar un reporte estadístico sobre los presuntos hechos delictivos en contra de la mujer, que a continuación se presentan.

VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

MODALIDAD DEL DELITO	FEMINICIDIO			ABORTO		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
MOROLEÓN	0	0	0	0	0	0
SALVATIERRA	1	0	0	2	0	0
SANTIAGO MARAVATIO	0	0	0	0	0	0
URIANGATO	0	0	0	0	0	0
VALLE DE SANTIAGO	1	0	1	0	0	1
YURIRIA	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se puede observar en la tabla anterior el Municipio de Valle de Santiago es el que presenta el mayor número de feminicidios (6) y abortos (1) en el periodo de años del 2015 al 2017, seguido del Municipio de Salvatierra que tuvo un feminicidio y dos abortos para este mismo periodo.

LIBERTAD PERSONAL.

MODALIDAD DEL DELITO	SECUESTRO			TRAFICO DE MENORES			RAPTO		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
MOROLEÓN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SALVATIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTIAGO MARAVATIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URIANGATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DE SANTIAGO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
YURIRIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con la información anterior solo Moroleón y Yuriria reportaron 2 secuestros en el año de 2015, y el Municipio de Valle de Santiago reporto 1 delito de tráfico de menores en 2017.

LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEÓN			SALVATIERRA			SANTIAGO MARAVATIO			URIANGATO			VALLE DE SANTIAGO			YURIRIA		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
ABUSO SEXUAL	9	5	5	17	17	16	2	2	1	3	8	6	25	18	20	6	6	9
ACOSO SEXUAL	0	1	1	6	3	6	0	2	0	1	1	0	1	2	1	2	1	1
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
VIOLACIÓN SIMPLE	1	7	1	7	0	1	0	0	0	12	4	0	15	7	7	7	1	0
VIOLACIÓN EQUIPARADA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INCESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional

Con relación a lo anterior se tiene que en abuso sexual en ese periodo el Municipio de Valle de Santiago tiene 63 abusos, Uriangato 17, Salvatierra 21, Santiago Maravatío 5, Salvatierra 50 y Moroleón 19; para acoso sexual

4 Valle de Santiago, 4 Yuriria, 3 Uriangato, 2 Santiago Maravatío, 15 Salvatierra y 2 Moroleón; hostigamiento sexual Valle de Santiago 1, Moroleón 3, Salvatierra 1 y Yuriria 1; violación simple Valle de Santiago 29, 16 Uriangato, 9 Moroleón, 8 Salvatierra y 8 Yuriria; Violación equiparada 1 Salvatierra y 1 Uriangato.

Atendiendo a lo anterior se tiene que el municipio de Valle de Santiago tuvo el mayor número de delito de abuso sexual, en cuanto acoso sexual el municipio de Valle de Santiago y Yuriria ocuparon el segundo lugar en este periodo; en hostigamiento sexual el primer lugar lo ocupó Moroleón con 3 seguidos de Valle de Santiago, Yuriria y Salvatierra con un caso de cada uno; respecto a violación simple Valle de Santiago ocupo el primer lugar con 29 delitos, seguido de Uriangato con 16 y Moroleón con 9, por último en violación equiparada, solo Salvatierra y Uriangato reportaron un delito en este periodo.

VIOLENCIA FAMILIAR

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEÓN			SALVATIERRA			SANTIAGO MARAVATIO			URIANGATO			VALLE DE SANTIAGO			YURIRIA		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
VIOLENCIA FAMILIAR	61	78	63	282	204	159	7	8	11	17	61	30	64	93	41	17	33	48
VIOLENCIA DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORRUPCIÓN DE MENORES	2	4	2	0	5	1	0	1	0	0	3	1	1	2	1	0	4	3
TRATA DE PERSONAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional

De acuerdo a la información anterior del 2015 al 2017 la violencia familiar fue el delito más alto teniéndose que el Municipio de Salvatierra tuvo el mayor número de delitos con 645, Moroleón 202, Valle de Santiago 198, Uriangato 108, Yuriria 98 y 16 Santiago Maravatío; en el delito de corrupción de menores Moroleón tuvo 8, Salvatierra 6, Yuriria 7, Valle de Santiago 4, Uriangato 4 y 1 Santiago Maravatío; en el delito de trata de personas Moroleón tuvo 3 y Valle de Santiago 2 y Yuriria 1.

- En el Municipio de Valle de Santiago el tipo de violencia que fue registrado con mayor frecuencia fue el de violación simple de 2015 a 2017 con 29 casos.

- De 2011 a 2015, la prevalencia delictiva aumentó en el Estado de Guanajuato llegando a superar la media nacional con más de 26 mil 800 casos, situación que llevó a la entidad a descender cinco lugares en el ranking nacional.

La prevalencia delictiva aumento en casi todos los Municipios de la Subregión 9 del 2011 al 2017 a excepción de Moroleón como se puede observar en la tabla siguiente:

PREVALENCIA DELICTIVA O NÚMERO DE DELITOS POR MODALIDAD 2011 Y 2017 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9.

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEÓN		SALVATIERRA		SANTIAGO MARAVATIO		URIANGATO		VALLE DE SANTIAGO		YURIRIA	
	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017
ROBO COMÚN	344	196	399	461	23	20	263	172	449	814	206	180
ROBO DE GANADO (ABIGEATO)	2	2	11	2	1	0	3	3	5	6	1	6
ROBO EN INSTITUCIONES BANCARIAS	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
ROBO EN CARRETERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES	100	58	172	192	6	6	61	73	173	301	61	104
HOMICIDIOS	12	24	25	97	1	14	16	32	20	68	16	52
DELITOS PATRIMONIALES	149	66	118	136	18	9	92	53	215	152	60	81
SECUESTRO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
DELITOS SEXUALES (VIOLACION)	2	1	8	1	0	0	3	0	2	7	1	0
OTROS DELITOS	187	275	188	833	11	46	134	313	324	967	109	407
TOTAL	798	622	922	1722	60	95	574	646	1189	2315	455	830

Fuente: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica y Centro Nacional de Información de fecha de publicación 20 de enero del 2018.

Como se puede observar en el Municipios de Valle de Santiago aumento la prevalencia o incidencia delictiva de 1189 en 2011 a 2315 en 2017 lo que representa un aumento del 194.70% siendo el Municipio con mayor prevalencia delictiva de los Municipios de la Subregión 9.

- En lo que respecta a la tasa de defunciones por homicidio doloso en los Municipios de la Subregión 9 al 2017 se tiene lo siguiente:

TASA DE DEFUNCIONES POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 2017

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEÓN		SALVATIERRA		SANTIAGO MARAVATIO		URIANGATO		VALLE DE SANTIAGO		YURIRIA	
	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE
HOMICIDIO DOLOSO	6	11.7	58	37.9	5	72.8	8	125.3	19	12.7	32	42.3

Fuente: Cálculo propia en base a incidencia delictiva de INAFED y proyecciones de Población de CONAPO, POR CADA 100,000 HABITANTES.

Como se puede observar en la tabla anterior los Municipios con mayor tasa de defunciones por homicidio es Uriangato con 125.3 seguido de Santiago Maravatío con 72.8

El Municipio de Valle de Santiago ocupa el quinto lugar en tasa de homicidio con 12.7.

Educación

El rezago educativo de la población de 3 a 15 años aun refleja las bajas tasas de absorción y eficiencia terminal prevalecientes en secundaria antes de su obligatoriedad, al igual que las altas tasas de

adultos que no iniciaron o concluyeron la educación básica cuando esta estaba constituida únicamente por los estudios de primaria.

- El rezago educativo de la población de 3 a 15 años en el Municipio de Valle de Santiago está por arriba del promedio estatal que para el 2015 era de 41.09% y 52.47% en el Municipio.

REZAGO EDUCATIVO 2015 ESTADO Y MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Rezago Educativo total Estado y Municipio 2015 porcentaje									
Entidad y Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado	4,159,525	264,091	6.35	529,369	12.73	915,654	22.01	1,709,114	41.09
Valle de Santiago	104,415	9,231	8.84	19,386	18.57	26,172	25.07	54,789	52.47
% del Estado	2.51	3.50		3.66		2.86		3.21	
Diferencia mpio-edo			2.49		5.84		3.05		11.38

* Periodo de referencia de la encuesta Intercensal es el 15 de marzo de 2015.
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP.
Fuente: SEP, INEA, Dirección de Prospectiva y Evaluación; Subdirección de Información y Estadística; Departamento de Prospectiva e Información Externa

- Con respecto al porcentaje de la población de 15 años y más con rezago educativo en el ámbito urbano y rural se presenta lo siguiente:

POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO POR ÁMBITO URBANO-RURAL 2015 ESTADO Y MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO 2015.

Porcentaje de población de 15 años o más en Rezago Educativo por Ámbito Urbano – Rural, Estado y Municipio 2015												
Indicador/ Entidad y Municipio	% Analfabetas			Sin primaria terminada			Sin secundaria terminada			Rezago total		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Estado	6.35	4.25	11.72	12.73	10.41	18.67	22.61	15.31	26.03	41.69	35.95	56.43
Valle de Santiago	8.84	4.85	12.93	18.57	12.71	24.57	25.50	12.02	27.31	52.91	41.30	64.80
Diferencia mpio-edo	2.49	0.60	1.21	5.84	2.30	5.89	2.89	-3.29	1.28	11.22	5.36	8.37

Resultados formulaos por la Consultoría, los porcentajes obtenidos se obtuvieron de comparar la población analfabeta urbana*100/población total analfabeta (ejemplo)

De acuerdo con la información anterior para el municipio de Valle de Santiago el rezago de la población urbana fue mayor que la del Estado en al año 2015 lo mismo que el rezago en la población rural. La diferencia con el Estado para el rezago total es de 11.22 puntos porcentuales, mientras que rezago para la población rural es 8.37 puntos porcentuales, y respecto la población urbana de 5.36 puntos porcentuales.

Por otro lado, se puede observar que el porcentaje mayor de analfabetas se encuentra en el medio rural tanto en el Estado como en el municipio, así mismo en población sin primaria terminada y sin secundaria terminada señalándose que en todos los casos el porcentaje de rezago educativo del municipio en general está por arriba del promedio estatal.

- Tasa de Alfabetización

TASA DE ALFABETIZACIÓN DE 15 A 24 AÑOS PARA EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO 2000,2010 Y 2015.

Ámbito	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Guanajuato	96.6	96.3	96.9	98.6	98.4	98.9	98.7	SD	SD
Valle de Santiago	96.2	95.6	96.7	98.5	98.2	98.8	98.6	SD	SD

Fuente: http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet

Como se puede observar en la tabla anterior del 2000 al 2015 la tasa de alfabetización de 15 a 24 años de edad aumentó en el Estado de 96.6 al 98.7 siguiendo el Municipio de Valle de Santiago la misma dinámica ya que pasó de 96.2 a 98.6. Por sexo del 2000 al 2010 la tasa de alfabetización del sexo femenino es mayor que las del sexo masculino, tanto en el Estado como en el Municipio. En el Municipio de Valle de Santiago pasó de 96.7 al 98.8 para mujeres mientras que el de los hombres era 95.6 para el año 2000 y 98.2 para 2010, no se obtuvo información general oficial por sexo para el año 2015.

Educación Obligatoria.

El índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, CONEVAL, señala que para los años 2000 al 2015 como el Estado y los Municipios de la Subregión 9 tuvieron la dinámica de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, según se muestra en la tabla siguiente.

POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA, ESTADO Y MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

POBLACIÓN TOTAL, INDICADORES, ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL, SEGÚN MUNICIPIO, 2000, 2005, 2010 Y 2015									
Municipio		Población Total				Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			
CLAVE	NOMBRE	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
11	EDO. GUANAJUATO	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677	10.21	6.58	4.85	4.01
11021	MOROLEÓN	47,132	46,751	49,364	50,377	11.8	6.42	4.77	2.54
11028	SALVATIERRA	94,558	92,411	97,054	100,391	11.94	6.37	4.36	3.39
11036	SANTIAGO MARAVATÍO	7,151	6,389	6,670	6,824	8.7	5.2	3.73	1.9
11041	URIANGATO	52,931	53,077	59,305	62,761	15.03	8.28	5.46	3.59
11042	VALLE DE SANTIAGO	130,821	127,945	141,058	142,672	13.01	8.2	6.33	5.33
11046	YURIRIA	73,820	63,447	70,782	69,763	15.2	9.83	6.54	4.46
PROMEDIO SUBREGIÓN 9		406,413	390,020	424,233	432,788	12.78	7.58	5.28	3.73

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.
Nota 3: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al levantar la EI 2015 hubo once municipios en donde no se logró la cobertura total de las áreas en muestra, debido principalmente a negativa de la población o a circunstancias de riesgo para los entrevistadores. Para estos once municipios no se cuenta con información de indicadores de Rezago Social para el año 2015. Para más información sobre estos municipios véase:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Como se puede observar, tanto el Estado como los municipios de la Subregión bajaron sus porcentajes de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela pasando el Estado de 10.21 a 4.01%, respecto a los municipios de la Subregión 9 el que tuvo mayor reducción fue el Municipio de Uriangato con 11.44 puntos porcentuales, el de menor reducción fue Santiago Maravatío con 6.8 puntos porcentuales, el Municipio de Valle de Santiago bajó 7.68 puntos porcentuales ocupando el quinto lugar en porcentaje de reducción en comparativa con los municipios de la subregión, por otro lado, es importante señalar que todos los porcentajes de los Municipios de la Subregión 9 estuvieron por encima del promedio estatal que fue de 6.20 puntos porcentuales de 2000 al 2015.

- La cobertura de la población de 3 a 14 años en educación básica.

COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Educación básica Cobertura (Tasa bruta) población de 3 a 14 años inicio de los ciclos 2007-2008 a 2016-2017 Según ámbito										
Ciclo escolar	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Ámbito	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Estado	98.7	101.2	103.5	94.1	95.4	96.0	96.5	97.1	97.3	97.9
Valle de Santiago	98.1	101.9	105.8	91.6	91.9	92.7	92.0	93.2	92.5	93.0
Diferencia mpio-edo	- 0.66	0.71	2.31	- 2.51	-3.49	-3.33	-4.42	-3.92	-4.74	-4.96

Fuente: Consejo Nacional de Población. Proyección de población a mitad de los años 1998 a 2015; Secretaría de Educación de Guanajuato. Estadística de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2016-2017.
Cobertura= Pt de 3 a 14 años/matricula de 3 a 14 años*100

La cobertura de la población de 13 a 14 años en educación básica tanto en el Estado como en el Municipio era mayor de 2007- 2008 que en 2016 -2017 ya que pasó de 98.7 a 97.9 puntos porcentuales; el municipio de Valle de Santiago tuvo la misma dinámica ya que paso de 98.1% de 2007 -2008 a 93.0% del 2016 -2017.

Por otro lado, la cobertura promedio estatal en general del 2007-2008 hasta el 2016-2017 fue similar a la del Municipio de Valle de Santiago, a excepción de los años 2008-2009 y 2009-2010 donde el municipio tenía una mayor cobertura que el promedio estatal.

El Municipio de Valle de Santiago del 2015- 2016 y del 2016- 2017 aumentó en su cobertura de 92.5 a 93 teniendo una diferencia de 0.5 puntos porcentuales, con respecto al Estado tuvo de una diferencia de 4.74 % y del 2015-2016 y del 2016 - 2017 la diferencia fue de -4.96%.

- La cobertura general para educación básica a nivel estatal y del Municipio de Valle de Santiago desde los ciclos 2007-2008 hasta el 2016-2017 se señala en la tabla siguiente.

RESUMEN DE COBERTURA EDUCACIÓN BÁSICA POR CICLOS.

Resumen de Cobertura educación básica por ciclos seleccionados Estado y Municipio										
Ámbito	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio
Nivel escolar/ciclo	2007-2008		2010-2011		2012-2013		2015-2016		2016-2017	
Educación Preescolar	85.74	82.51	68.16	63.64	69.98	65.01	72.75	65.47	76.94	69.03
Educación primaria	109.86	112.63	110.81	110.62	111.17	110.06	105.29	102.03	105.04	101.64

Resumen de Cobertura educación básica por ciclos seleccionados Estado y Municipio										
Ámbito	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio
Nivel escolar/ciclo	2007-2008		2010-2011		2012-2013		2015-2016		2016-2017	
Educación secundaria	88.10	83.14	85.87	81.47	91.31	85.96	105.28	101.04	104.29	99.88
Educación media superior	47.13	40.83	50.19	37.65	53.85	42.90	66.35	52.09	64.68	52.09

Fuente: Consejo Nacional de Población. Proyección de población a mitad de los años 1998 a 2015; Secretaría de Educación de Guanajuato. Estadística de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2016-2017.

En atención a la información de la tabla anterior se tiene para la cobertura de nivel preescolar en el Municipio de Valle de Santiago de los ciclos 2007 -2008 al ciclo 2016-2017 se redujo la cobertura en 13.48% , para este mismo periodo y a nivel estatal se redujo 8.8%, para primaria para estos mismos periodos la cobertura también se redujo tanto a nivel municipal con 10.99% como para el Estado 4.82%, por el contrario para secundaria se aumentó la cobertura de estos mismos ciclos para el Municipio en 16.74% y para el Estado 16.19%, en lo que refiere a educación media superior también se incrementó para el Municipio de Valle de Santiago en 11.26% y para el Estado aumento en 17.55%.

Por otro lado, casi en general se puede decir que la cobertura promedio estatal desde los ciclos 2007-2008 hasta el 2016-2017 en la cobertura de educación básica era mayor que la del municipio de Valle de Santiago a excepción del ciclo 2007-2008 en nivel primaria en donde el municipio tenía mayor cobertura con 2.77 puntos porcentuales por encima de la estatal.

- Tasa neta de escolarización de educación básica ciclos 2007-2008 al 2016-2017 del Estado y Municipio de Valle de Santiago.

RESUMEN DE TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN CICLOS 2007 AL 2017.

Resumen de Tasa neta de escolarización ciclos seleccionados Estado y Municipio										
Ámbito	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio
Nivel escolar/ciclo	2007-2008		2010-2011		2012-2013		2015-2016		2016-2017	
Educación Preescolar	81.10	79.38	67.95	63.57	69.88	64.97	72.55	65.47	74.62	65.78
Educación primaria	98.70	98.05	101.19	100.34	101.99	100.90	98.59	95.25	98.57	95.08
Educación secundaria	79.33	76.16	79.18	75.64	85.49	80.58	91.33	85.89	90.78	85.89
Educación media superior	38.58	33.01	43.04	32.92	46.28	37.43	53.91	43.81	87.05	43.81

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población media 2007 a 2015; SEG. Estadística oficial de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2016-2017. De cada uno de los niveles

La tasa neta de escolarización preescolar del 2007-2008 fue superior que la del 2016-2017 con 6.78 para el Estado y para el Municipio de Valle de Santiago también bajo 13.60. En cuanto a primaria la tasa de escolarización subió del ciclo 2007-2008 hasta el ciclo 2012-2013 para bajar en los ciclos 2015-2016 y 2016-2017 respecto al año 2007-2008 con respeto a al ciclo 2016-2017 en Estado fue de -0.13% y en el municipio para estos mismos ciclos la reducción fue de -3.62. respecto a la secundaria de la tasa neta de escolarización tuvo una reducción de los ciclos 2006-2008 al 2010-2011 para subir en los ciclos 2012-2013 y 2015-2016 y bajar en el ciclo 2016-2017 teniendo una diferencia de 11.45% en el Estado, para la tasa neta de escolarización de secundaria en el municipio de Valle de Santiago mantuvo una tendencia de crecimiento casi en todos los ciclos, a excepción del ciclo 2010-2011 teniendo un aumento total del ciclo 2007-2008 al 2016-2017 de 9.73 puntos.

En cuanto a la educación media superior la tasa de escolarización tanto en el Estado como en el municipio tuvieron tendencia de crecimiento, en Estado del ciclo 2007-2008 al ciclo 2016-2017 subió 48.47 y para el municipio 10.84.

- Abandono escolar.

ABANDONO ESCOLAR SEGÚN CICLOS SELECCIONADOS (HASTA 2016)

Resumen abandono escolar ciclos seleccionados Estado y Municipio										
Ámbito	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio	Estado	Mpio
Nivel escolar/ciclo	2007-2008		2010-2011		2012-2013		2014-2015		2015-2016	
Educación primaria	1.02	1.70	0.22	1.23	0.79	1.54	0.29	1.12	0.51	0.37
Educación secundaria	8.03	6.86	5.23	5.32	5.83	5.65	4.98	4.15	5.32	5.67
Educación media superior	17.04	18.18	17.48	16.23	18.98	21.11	15.53	16.09	15.91	17.05

Fuente: SEG. Estadística oficial de los ciclos escolares 1998-1999 a 2015-2016.

En lo que corresponde al abandono escolar de educación obligatoria se tienen que tanto en el Estado como en el Municipio de Valle de Santiago desde nivel primaria hasta la media superior se redujo teniéndose que en el Estado a nivel primaria bajo del ciclo 2007-2008 al 2015-2016 en 0.51%, para secundaria disminuyo 2.71% y para educación media superior 1.13%. En el Municipio de Valle de Santiago para esos mismos ciclos en educación primaria disminuyo 1.33%, para secundaria el 1.19% y para educación media superior 1.13%. es importante mencionar que el promedio estatal de abandono escolar para ciclo 2007-2008 era mayor en nivel primaria para el Municipio de Valle de Santiago no así para secundaria y medio superior donde el abandono escolar era mayor que en el municipio por último en educación media superior el abandono escolar del municipio era mayor que el estatal. Teniendo que la reducción de abandono escolar en puntos porcentuales fue mayor en el municipio solo en primaria. En secundaria fue mayor en el Estado mientras que para media superior tanto el Estado como el municipio tuvieron una reducción igual 1.13%.

- Eficiencia terminal.

En eficiencia terminal la educación media superior de los ciclos escolares 2007-2008 al 2015-2016 se señalan en la tabla siguiente:

EFICIENCIA TERMINAL ESTADO Y MUNICIPIO CICLOS 2007-2008 A 2015-2016

Eficiencia Terminal educación media superior ciclos escolares 2007-2008 a 2015-2016 Porcentaje										
Ciclo escolar	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	Diferencia total 9 ciclos
Ámbito	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Estado	57.45	56.93	57.75	58.25	59.16	55.54	61.54	58.60	58.45	1.00
Valle de Santiago	53.94	61.45	57.56	61.50	60.44	50.53	50.71	57.52	62.85	8.91
Diferencia mpio-edo	-3.52	4.52	-0.19	3.26	1.28	-5.01	-10.83	-1.08	4.40	7.91

Nota: En la nueva estructura de la estadística básica para el tipo de Educación Media Superior que se desprende de la entrada en vigor los Acuerdos 442 y 653, a partir del ciclo 2013-2014, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se suma al bachillerato tecnológico y deja de formar parte del profesional técnico. También, por lo dispuesto en el Acuerdo 445, a la matrícula escolarizada debe sumarse la de las modalidades mixtas.

Fuente: SEG. Estadística oficial de los ciclos escolares 1998-1999 a 2015-2016.

Variables: Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-1), Nuevo Ingreso a 1o. (n-2), Egresados ciclo actual (n), Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-2) y Egresados Ciclo Actual

- El promedio de escolaridad del Municipio de Valle de Santiago correspondía 7.2 en el año 2015 mientras que en el Estado para ese mismo año era de 8.38 años. (IPLANEG, 2012)
- En lo que se refiere al aprovechamiento escolar, se observan los siguientes indicadores señalando la información a continuación:

Prueba Planea evalúa aprendizajes claves en lenguaje y Comunicación y Matemáticas, las que son fundamentales para la adquisición de nuevos aprendizajes INEE Instituto Nacional para la evaluación de la educación.

Para la evaluación se utilizan los siguientes indicadores

Descripción genérica de los niveles de logro:

Nivel I: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares. Esto refleja mayores dificultades para continuar con su trayectoria académica
Nivel II: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento elemental de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares
Nivel III: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento satisfactorio de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares.
Nivel IV: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares.

Educación Superior y Posgrado.

Con respecto a la absorción en educación superior, para los ciclos 2013-2014 y 2015-2016, este indicador aumentó en la mayoría de los Municipios de la Subregión 9 a excepción del Municipio de Valle de Santiago donde para el Ciclo 2013-2014 en licenciatura se tenían inscritos 1,478 mientras que para el ciclo 2015-2016 eran 862, como se muestra en la tabla siguiente.

MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

Matrícula en educación superior por municipio según ciclo escolar y nivel educativo* 2009 a 2016 (valores absolutos)							
Ciclo escolar	**2013-2014**				**2015-2016**		
Ámbito/nivel educativo	**Licenciatura**	**Posgrado**	**Normal**	**Total**	**Licenciatura**	**Normal**	**Total**
Estado	98,453	10,131	5,681	114,265	112,847	5,632	118,479
Moroleón	448	-	-	448	590		590
Salvatierra	751	-	332	1,083	1,115	212	1,327
Santiago Maravatío	-	-	-	-	-	-	0
Uriangato	1,116		424	1,540	1,512	21	1,533
Valle de Santiago	1,478	-	-	1,478	862	-	862
Yuriria	-	-	43	43		38	38
Total Subregión 9	3,793	-	799	4,592	4,079	271	4,350
% Subregión 9 del Edo	3.85	0.00	14.06	4.02	3.61	4.81	3.67
% Mpio. Valle de S. Edo	0.02	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01
% Mpio. Valle de S. subr	38.97	0.00	0.00	32.19	21.13	0.00	19.82

* Incluye sostenimientos particulares y públicos.

Fuente: Ciclos escolares de 2009 a 2014 Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Estadística oficial de los ciclos escolares 2001-2002 a 2013-2014 archivo digital. Ciclo 2015-2016 Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2017, cuadro 6.17 Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad escolarizada por municipio y campo de formación académica

Por otro lado, atendiendo a la información anterior se puede observar que para el ciclo 2013-2014 que el municipio de Valle de Santiago tenía el segundo lugar de los Municipios de la Subregión 9 en matricula de nivel superior con 1478 alumnos en ese mismo ciclo Uriangato fue el primer lugar con 1540 y Salvatierra tercer lugar con 1083 alumnos. Para el ciclo 2015-2016

el Municipio de Valle de Santiago ocupó el tercer lugar con 862 alumnos, siendo el primer lugar el Municipio de Uriangato con 1,533 alumnos y el segundo lugar el Municipio de Salvatierra con 1,327 alumnos.

- El índice de cobertura en el nivel superior representa la proporción de la población en el rango de edad 18 a 22 que es atendida en algún programa de TSU o Licenciatura de la modalidad escolarizada y no escolarizada. En este rubro, el Estado de Guanajuato, en los últimos cinco años.

- ha incrementado en 6.1 por ciento la cobertura del nivel superior, lo que representa que en dicho periodo se han atendido a más de 36 mil 268 jóvenes en los programas de TSU y Licenciatura.

Atendiendo a la información anterior se puede observar que para el ciclo 2015-2016 que el municipio de Valle de Santiago contaba con alumnado de educación superior de 862 en calidad de inscritos, 303 egresados y 297 titulados, la oferta educativa de nivel superior de la UTSOE en el municipio abarca agronomía y veterinaria, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales, Administración y derecho e Ingeniería, manufactura y construcción.
Resumen del nivel de escolaridad a 2015 en el Municipio de Valle de Santiago.

ALUMNOS INSCRITOS, EGRESADOS Y TITULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL NIVEL LICENCIATURA CICLO ESCOLAR 2015/2016 ESTADO Y MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

A/ Comprende nuevo ingreso (a primer grado) y reingreso a inicio de cursos.

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Subsecretaría de Educación Superior; Dirección General de Cobertura, Calidad y Pertinencia de la Educación Superior. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2017 versión digital.

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura Ciclo escolar 2015/2016							
Número de alumnos según tipo	Alumnos inscritos a/	Alumnos egresados	Alumnos titulados		Por campo de formación académica del total de cada ámbito (Estado y Municipio)		
Ámbito/Campo de Formación académica					Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Alumnos titulados
	Alum	Alum	Alum	%	%	%	%
Estado total	118,479	16,845	14,488	86.01			
Agronomía y veterinaria	3,542	349	278	79.66	2.99	2.07	1.92
Artes y humanidades	4,566	777	592	76.19	3.85	4.61	4.09
Ciencias naturales, exactas y de la computación	2,763	364	402	110.44	2.33	2.16	2.77
Ciencias sociales, administración y derecho	47,767	7,255	6,438	88.74	40.32	43.07	44.44
Educación	5,632	1,535	1,379	89.84	4.75	9.11	9.52
Ingeniería, manufactura y construcción	42,482	5,160	4,222	81.82	35.86	30.63	29.14
Salud	10,068	1,152	1,015	88.11	8.50	6.84	7.01
Servicios	1,659	253	162	64.03	1.40	1.50	1.12
Valle de Santiago total	862	303	297	98.02			
Agronomía y veterinaria	79	7	6	85.71	9.16	2.31	2.02
Artes y humanidades	48	12	12	100.00	5.57	3.96	4.04
Ciencias sociales, administración y derecho	254	90	87	96.67	29.47	29.70	29.29
Ingeniería, manufactura y construcción	481	194	192	98.97	55.80	64.03	64.65

RESUMEN NIVEL DE ESCOLARIDAD A 2015 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

Nivel de Escolaridad 2015		
Nivel de Escolaridad	Estatal	Valle de Santiago

			Total		Hombres		Mujeres	
Sin escolaridad	322,358	7.75%	10,041	9.62%	4,983	10.30%	5,058	9.03%
Educación básica	2,519,587	60.57%	70,709	67.72%	32,077	66.30%	38,638	68.94%
Preescolar	11,197		340		161		179	
Primaria [1]	1,205,295		40,148		18,286		21,862	
Secundaria	1,303,095		30,221		13,630		16,591	
Incompleta	196,991		4,719		2,489		2,230	
Completa	1,105,204		25,499		11,141		14,358	
Educación media superior [2]	764,111	18.37%	15,985	15.31%	7,596	15.70%	8,389	14.97%
Educación superior [3]	547,169	13.15%	7,571	7.25%	3,665	7.58%	3,906	6.97%

1.- Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada
2.-- Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada preparatoria o bachillerato.
3.- Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente) especialidad maestría o doctorado.
Fuente: SEG con información del INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Para el Municipio de Valle de Santiago se puede establecer en atención a la información anterior que de la población en edad de estudiar, es decir de 3 a 22 años, para el 2015 fue un total de 104,306 personas, de los cuales sin escolaridad representaban el 9.62 %, en educación básica (preescolar, primaria, secundaria) represento el 67.72%, para educación media superior el 15.31% y educación superior el 7.25%.

Por sexo para la educación básica del total de 70,709 el 66.30% se integró por hombres y 68.94% por mujeres, para educación media superior del total de 15,985 el 15.70% fueron hombres y el 14.97% mujeres, para educación superior de un total de 7,571 el 7.58 % fueron hombres y el 6.97% mujeres.

Cultura Física y Deporte
Atendiendo a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo al 2040 se tiene lo siguiente:

En cuanto a actividad física se refiere, en el 2017 el Estado registró que el 34% de la población realizó algún tipo de actividad física ubicándola por debajo de la media nacional.
Respecto al deporte competitivo el Estado ha tenido una composición variable en la Olimpiada Nacional siendo de las mejores posiciones el séptimo lugar por puntos en 2011 y el sexto en medallas en el 2008.

El sedentarismo, entendido como la falta de actividad física, trae consigo diversos problemas de salud, siendo el sobrepeso y la obesidad la consecuencia más evidente cuyo impacto en la población infantil es más significativo debido a que disminuye sus años con una buena calidad de vida. Con respecto al porcentaje de población de 5 a 11 años con sobrepeso obesidad infantil en el periodo 2006 al 2012 la entidad mostró un incremento en este indicador superior a los nueve puntos porcentuales con lo cual el Estado descendió catorce lugares en el ranking nacional. Teniéndose en 2006 el 27.80 y en el 2012 36.90.

Grupos de Atención Prioritaria.
Niños, niñas y adolescentes.
En el 2015 el grupo de población para el Estado que va de 0 a los 17 años era 2,03 millones y representaba el 35.3% de la población total, aunque a través del tiempo el grupo ha ido disminuyendo, este se mantiene como el grupo poblacional más grande. Sobre todo, en el grupo de población de a 10 a 14 años.

La población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años en el Municipio de Valle de Santiago en el 2015 correspondía a 38,131 y representaba el 26.73% de la población total municipal, de los cuales hombres 18,836 y mujeres 19,295 representando el 49.40% de hombres y el 50.60% de mujeres, siendo el segundo grupo poblacional más grande del municipio.

En el Municipio de Valle de Santiago el grupo de 0 a 4 años contaba con un total de 12,052 de niñas y niños representando el 8.45% y no se cuenta con información oficial de cuántos de estos se encontraban sin derechohabiencia.

En el Estado la discapacidad más frecuente en este grupo de edad se relaciona con limitaciones para caminar con un 31.0%, le siguen las dificultades para hablar con un 24.8%, limitación mental con un 18.4%, para ver con un 17% y con déficit de atención del 16.4%, escuchar con 5.5% y atender a su cuidado personal con un 6%. No existen indicadores oficiales de discapacidad más frecuentes por grupos de edad para los Municipios de la Subregión 9.
El porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en el Estado que trabajaban en periodo 2007-2015 disminuyo en el Estado de Guanajuato al pasar del 13.62% a 9.95%, no obstante, descendió 3 lugares en el ranking nacional. A nivel Municipal no existen datos de este indicador.

Jóvenes.

En el 2015 la población juvenil en el rango de edad de 18 a 29 años en la entidad era de 1´230,353 representando el 21% de la población total estatal de ellos, el 48.9% eran hombres y el 51.1% mujeres.
En el Municipio de Valle de Santiago la población juvenil en el rango de edad de 15 a 29 años era de 46,797 y representaba el 32.80% del total municipal, de estos 22,496 (48.47%) eran hombres y mujeres 24,307 (51.93%).

En el tema de adicciones en el Estado se encontró que el 34.3% de los jóvenes ya han consumido tabaco y la mitad de estos continúa haciéndolo y en promedio fuma 3.6 cigarros al día, la edad promedio para iniciar este consumo es a los 15 años.

El Municipio de Valle de Santiago no cuenta con este indicador de manera oficial.

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas en el Estado, el 48.4% de los jóvenes declaro haberlas ingerido alguna vez en su vida. La frecuencia con que toma es de cinco copas o más de cualquier bebida alcohólica en una sola ocasión es del 27.2% para quien lo ha hecho una vez en el último año, 24.2% para quien lo hizo en el último mes y del 13% de dos o tres veces en la última semana.

El Municipio de Valle de Santiago no cuenta con este indicador de manera oficial.

En cuanto al consumo de drogas sin que un médico lo haya recetado en el Estado el 7.8% manifestó haberlo consumido al menos en una ocasión. De los que en el último mes habían consumido, la marihuana fue la de mayor consumo con un 58%, la cocaína en un 23% y los tranquilizantes con 10.2%.
El Municipio de Valle de Santiago no cuenta con este indicador de manera oficial, sin embargo, en el año 2016 según la tabla de causas de mortalidad se tienen registradas 3 muertes, dos de hombres y una de mujer por consumo de drogas no recetadas por un médico.

Adultos mayores.

En el Estado se estima que la población adulta mayor (60 y más) en el 2015 ascendió a 580,767 personas de las cuales el 46% son hombres y el 54% mujeres.

En el municipio de Valle de Santiago la población de 60 y más para este mismo año fue de 18,349 (12.86%) de los cuales hombres eran 8,588 (46.8%) y mujeres 9,761 y representaban el 53.20%.

Con estas cifras se calcula que en el 2015 existían 33 personas adultas mayores por cada 100 personas menores de 15 años cuya tendencia va en incremento. En el municipio de Valle de Santiago son 48 personas adultas mayores por cada 100 menores de 15 años para este mismo año.
Existe un porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan, sin embargo, con datos específicos por municipio para este indicador.

Personas con discapacidad
La edad avanzada tanto en el Estado como en los municipios de la Subregión 9 tiene una significativa diferencia como causa de la discapacidad y esta se ve incrementada en el ámbito rural, ya que en estas zonas la discapacidad asociada al envejecimiento represento en el Estado el 27.9% mientras que en las áreas urbanas correspondió al 22% en el año 2014, sin tener datos específicos de los Municipios de la Subregión se puede señalar que sigue la misma tendencia.

Pueblos y comunidades indígenas.
Según los datos de la Encuesta Intercensal 2015 para el Estado de Guanajuato, la población que se considera indígena (auto adscripción indígena) asciende a 534,438 personas, mientras que la población de 3 años y más que habla una lengua indígena es de 12,608 personas y finalmente la población de 5 años y más que habla una lengua indígena suma 12,442 personas. En los Municipios de la Subregión 9 según información del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015 no existe información disponible en cuanto al número de indígenas y población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

Migrantes
La población de origen mexicana en Estados Unidos asciende a 35.8 millones de personas incluidas 11.6 millones de los cuales aproximadamente 996 000 son guanajuatenses.

Para los Municipios de la Subregión 9 el índice y grado de intensidad migratoria 2000 y 2010 por Municipio es el que se presenta en la tabla siguiente:

ÍNDICE ABSOLUTO Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRACIÓN A EU DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 CÁLCULOS ACTUALIZADOS POR CONAPO 2014

Índice absoluto y grado absoluto de intensidad migratoria y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por municipio 2000 y 2010									
Clave Mpio.	Entidad fed / mpio	IAIM 2000	Grado absoluto de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal/1	Lugar que ocupa en el contexto nacional/1	IAIM 2010	Grado absoluto de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal/1	Lugar que ocupa en el contexto nacional/1
11	Guanajuato	5.863	muy alto		3	4.858	muy alto		3
021	Moroleón	6.743	alto	29	514	5.696	medio	31	575
028	Salvatierra	9.147	alto	17	319	6.982	alto	27	423
036	Santiago Maravatío	17.201	muy alto	2	20	12.902	muy alto	6	47
041	Uriangato	6.89	alto	27	498	2.943	bajo	42	1137
042	Valle De Santiago	6.566	medio	32	531	6.197	alto	29	511
046	Yuriria	8.222	alto	21	384	9.291	alto	15	202

Notas: * El total de viviendas de la unidad político-administrativa y los indicadores sobre migración a Estados Unidos se pueden consultar en los índices de intensidad migratoria 2000 y 2010.

1/En el ordenamiento se excluyen los municipios con grado de intensidad migratoria nulo; 96 en 2000 y 11 en 2010. En esta entidad federativa ninguno
-- Indica cero.
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestras del diez por ciento del Censo General de Población y Vivienda 2000 y del Censo de Población y Vivienda 2010.
Publicación digital: Índice absoluto de intensidad migratoria 2000-2010 México-Estados Unidos, Consejo Nacional de Población Primera edición: diciembre de 2014
http://omi.gob.mx/es/OMI/Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2000-2010, datos tomados del Cuadro B.11 (pág. 71)

Migración circular población que se trasladó a EU en el quinquenio anterior y regresó a vivir en México en el mismo período
Migrantes a EU migrante que emigro en el quinquenio anterior y a la fecha censal siguen residiendo allá
Migrante de retorno personas que nacidas en nuestro país que 5 años antes vivían en Estados Unidos pero para el momento censal ya habían regresado a vivir a México.

La metodología utilizada para obtener estos resultados se detalla en la publicación y la determinación de los rangos estratificados para establecer el grado absoluto de intensidad migratoria GAIM, ANEXO A

Atendiendo a la información de la tabla anterior los Municipios de la Subregión 9 cuentan con grados absolutos de intensidad migratoria que van de muy alto a medio en el 2010.

El Municipio de Valle de Santiago es el que presentó el Índice migratorio más bajo de los Municipios de la Subregión en el año 2000 con un grado calificado como medio ocupando el lugar número 32 en el Estado y 531 en el contexto nacional, para el 2010 el municipio tuvo un índice migratorio de 6.97 la cual calificaron como alto, ocupando el lugar número 29 en contexto estatal y 511 en el contexto nacional.

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE 5 AÑOS Y MÁS.

Condición de migración de la población municipal de 5 años y más				
Municipio/condición migración	**Indicador**	**2000**	**2005**	**2010**
Mpio Valle de Santiago	Población de 5 años y más	114,613	114,703	127,105
	Tasa del total Mpal.	87.61	89.65	90.11
Migrante a otra Entidad	Población	1,267	902	1,238
	Tasa de Pob. 5 años y más	110.64	78.64	97.40
	Tasa		-6.57	6.54
Migrante Internacional	Población	593	535	3,263
	Tasa de Pob. 5 años y más	517.4	486.42	2567.17
	Tasa			

Fuente: La encuesta Intercensal 2015 no cuenta con los tabulados por edad y sexo
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico
Fecha de elaboración: 17/02/2011
Población de 5 años y más por municipio de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad, y su distribución según condición migratoria municipal, estatal e internacional (migración por lugar de residencia en enero de 1995)

Población de 5 años y más por municipio de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según lugar de residencia en octubre de 2000
Población de 5 años y más por municipio de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según lugar de residencia en junio de 2005

Como se puede observar en la tabla anterior, la tasa de emigración a Estados Unidos de la población de 5 años y más del año 2000 al año 2005 se redujo pasó de 517.40 por cada 100000 habitantes a 486.42 al 2005, es decir se redujo en 30.98 puntos para aumentar de manera significativa al 2010 con una tasa de 2567.17 con 2080.75 puntos. Respecto a la migración a otros Estados del País se tiene que la tasa de redujo del 2000 al 2005 en 32.00 puntos para subir en el 2010 en 18.76 puntos.

Las remesas recibidas por algunos Estados son representativas, en el caso de Michoacán equivalen al 13% del producto interno bruto, en Oaxaca el 10% y en el caso de Guanajuato el 6%.
No se puede calcular el porcentaje de remesas respecto al producto interno bruto por Municipio ya que no se cuentan con indicadores de fuentes oficiales en este aspecto.

El 35% de las remesas enviadas a Guanajuato se realizan a través de bancos y el resto por otros medios.
Respecto a inmigración, la entidad tiene un registro de 1 355 residentes permanentes y 4 073 temporales de países como Estados Unidos de América, Japón, del continente Africano, Asiático y Europeo entre otros. no se cuenta con datos de fuentes oficiales para los Municipios de la Subregión 9.

Principales Retos y desafíos al 2040 en materia de Desarrollo Humano y Social

Para lograr el desarrollo y bienestar humano y social, tanto en el Estado como en el municipio, se debe de contar con las condiciones para el desarrollo integral y armónico de las personas, la familia y la comunidad. A medida que estos se desenvuelvan satisfactoriamente tanto en lo individual como en lo colectivo, se alcanzaran mayores niveles de desarrollo en el país, Estado y municipios. En virtud de lo anterior es fundamental el desarrollo efectivo de las personas en el ámbito humano y social.

El municipio de Valle de Santiago debe proveer a sus ciudadanos de las condiciones necesarias para alcanzar su pleno desarrollo a fin de lograr los objetivos de salud, educación para la vida, cohesión social, erradicación de la pobreza, vivienda digna, equidad de género e inclusión entre otros, que promuevan el derecho tendiente a alcanzar un mejor nivel de vida. Obtener este nivel, es parte de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, adoptados por nuestro país y de los cuales, tanto el gobierno del Estado, como el municipio son impulsores y actores.

El desarrollo social es multidimensional, por lo que se consideran como temas prioritarios de la dimensión humana y social: bienestar social, educación y grupos de atención prioritaria, a fin de alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Estos temas consideran el diagnóstico de los diferentes componentes de la dimensión Humano Social como es el desarrollo social, salud, familia, vivienda, cultura, deporte, el derecho de las mujeres a la educación y una vida libre de violencia, así como los análisis de las condiciones de grupos prioritarios como son las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, miembros de comunidades indígenas y los migrantes.

Derivado del análisis estadístico de los componentes presentados en los apartados anteriores y de la consulta social realizada a través de los diferentes mecanismos implementados se han identificado algunos de los retos que obstaculizan el paso del Municipio hacia una mejor condición de desarrollo.

Bienestar Social

- Disminuir la población en condición de pobreza y ampliar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución en el Municipio de Valle de Santiago.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud e incrementar su cobertura tanto en el medio rural como el medio urbano en el Municipio.
- Consolidar e incrementar un modelo preventivo de atención a la salud considerando las diferencias biológicas de mujeres y hombres en las diferentes etapas de su vida.
- Crear e impulsar hábitos saludables de alimentación en las familias vallenses.
- Promover la práctica de la actividad física en cada uno de los habitantes del municipio.
- Asegurar el acceso de la población en situación de pobreza a una vivienda digna.
- Posicionar a Valle de Santiago en los primeros lugares a nivel Subregional y Estatal en el ámbito deportivo y asegurar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de todas las edades, incluyendo a las personas con discapacidad.

Educación

- Gestionar y consolidar la calidad y cobertura en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en el municipio.
- Gestionar a fin de ampliar la cobertura en la educación superior en la Subregión 9 y en el Municipio de Valle de Santiago.
- Incrementar el grado promedio de escolaridad al nivel medio superior o bachillerato.
- Lograr que todas las personas egresadas de primaria ingresen a la secundaria.
- Gestionar el incremento la cobertura en las modalidades escolarizadas, mixtas y flexibles de la educación media superior.
- Asegurar la calidad del aprendizaje en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Contar con un sistema de educación profesionalizante.
- Garantizar oportunidades de desarrollo a mujeres y hombres en condición de igualdad en los diferentes niveles de educación.
- Incrementar el número de personas egresadas del nivel superior con un perfil más competitivo, una visión innovadora y un espíritu emprendedor y apoyar su desarrollo.

Grupos de Atención Prioritaria

- Asegurar la vivencia plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes involucrando a los diferentes sectores de la sociedad para alcanzar un desarrollo integral.
- Involucrar a la juventud mediante la participación en los ámbitos de decisión del gobierno y de la sociedad, con participación igualitaria de mujeres y hombres.
- Fomentar una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores desde las escuelas y el hogar, resaltando la importancia de las diferentes etapas de la vida y de la empatía con las demás personas.
- Garantizar la inclusión para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la vida, mediante una cultura de respeto e igualdad.

- Incrementar la participación y el desarrollo de las personas migrantes y nacionales en la vida política, cultural, social y económica del municipio de Valle de Santiago.
- Erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.
- Fortalecer la igualdad, la equidad de género y la no discriminación en el desarrollo personal, familiar y social de la población.
- Erradicar la violencia familiar.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios al 2040 en Materia Humano y Social

Con base al diagnóstico presentado se vuelve importante proyectar tanto al Estado como a los Municipios de la Subregión 9 al 2040, se identificaron temas que son importantes para el desarrollo y se proyectó al 2040 considerando la situación de los municipios con el Estado y la Subregión a la que pertenecen y las relaciones de la dinámica social, económica política y cultural. De la prospectiva se identificaron dos escenarios, uno optimista y otro conservador, dichos escenarios fueron analizados en las mesas de consulta social. De ese ejercicio se presentan los escenarios en los cuales hubo mayor coincidencia entre los asistentes. Los escenarios presentan la aspiración de la población y el gobierno para generar nuevas condiciones, se vuelve una guía para las decisiones que deberán asumirse en los siguientes años por los actores relevantes del desarrollo.

- Reducir la población de todo tipo de condición de pobreza en el Municipio de 57.41% que se tenía en el 2015 (CONEVAL) al 30 % en el escenario conservador para el año 2040, y para el escenario optimista al 26% para el mismo año.
- Reducir la población en condición de pobreza extrema en el Municipio con valor en el 2015 de 6.60% (CONEVAL) al escenario conservador de 4% para el año 2040 y para el escenario optimista de 2.1% propuesto para el mismo año al valor promedio estatal.
- Otro factor visible de la reducción de la pobreza es la razón de mortalidad materna, ya que la disminución de ésta indica la presencia de un sistema de salud eficiente y un mejor auto cuidado de la salud personal, la meta en este rubro es conservar esta razón de mortalidad materna, ya que desde el 2013 no existen casos registrados de muerte materna (INEGI).
- Para el cáncer cérvico uterino los escenarios propuestos son: escenario conservador bajar la tasa a 4.20al 2040, para el escenario optimista alcanzar la tasa de 3.00al 2040.
- En lo que respecta al cáncer de mama se propone en el escenario conservador bajar la tasa de 7.01 por cada 100,000 habitantes en el 2015 a 5.00 para el 2040 y para el escenario optimista alcanzar la tasa de 3.00 para el 2040.
- La tasa de mortalidad infantil de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos en el año 2016 correspondía a 15.21 (INEGI), por lo que en el escenario conservador se establece la reducción a 12.30 y en el escenario optimista reducirla a 9.66 por cada 1000 nacidos vivos.
- Gestionar la ampliación de servicios de salud a fin de incrementar su cobertura en el municipio que para el 2015 correspondía al 14.88% (CONEVAL) de la población que no contaba con acceso a servicios de salud, en el escenario conservador al 2040 se establece disminuir el porcentaje al 4% y para el escenario optimista lograr la cobertura al 100% en el acceso a los servicios de salud de la población en el municipio.
- Disminuir las defunciones por diabetes mellitus en el municipio que en el año 2015 la tasa correspondía a74.27 defunciones porcada 100 000 habitantes, el escenario conservador considerado es reducirlo a 70 al 2040 y para el escenario optimista reducirlo a 60 para el mismo año.

- En atención a la razón de Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes para 2015 (IPLANEG) fue de 43.9 por lo que para el escenario conservador se establece reducir esta razón a 23.0 para el año 2040 y para el escenario optimista alcanzar esta cifra al año 2030.
- Consolidar los programas preventivos de atención a la salud considerando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres en las diferentes etapas de su vida.
- Abatir el hambre en el municipio. El indicador en población con carencia en acceso a la alimentación para el 2015 era del 27.05% (CONEVAL), el escenario conservador propuesto es bajarlo al 15% y para el escenario optimista al 10% para el 2040.
- Impulsar hábitos saludables en la alimentación en toda la población.
- Promover e impulsar la actividad física de la población.
- Incrementar el acceso a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, teniéndose para el 2015 un porcentaje de 9.8% (CONEVAL) para el municipio por lo que se prevé en el escenario conservador para el 2040 reducir a 2% y en el escenario optimista abatir esta carencia para ese mismo año.
- Gestionar la ampliación de cobertura de educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en todo el municipio y sobre todo en el medio rural, con el fin de reducir el rezago educativo que al 2015 representaba el 29.95% (CONEVAL) por lo que para el escenario conservador se establece llevarlo al 15% y en el escenario optimista al 7% para el 2040.
- Abatir la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela que en el 2015 representaba el 5.33% (CONEVAL), en el escenario conservador se establece reducir la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela al 0% para el año 2040, y en el escenario optimista lograrlo en el 2030.
- Posicionar al municipio Valle de Santiago entre los primeros dos lugares a nivel subregional y en el Estado dentro de los primeros 10 lugares en el ámbito deportivo asegurando la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres de todas las edades, incluyendo a personas con discapacidad.
- Abatir el rezago educativo de la educación básica para la población de 3 a 15 años de 25.07% en el 2015 a 12% en el escenario conservador y a 10% en el escenario optimista para el 2040.
- Gestionar la ampliación de cobertura de educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en todo el municipio y sobre todo en el medio rural, con el fin de reducir el rezago educativo que al 2015 representaba el 29.95% (CONEVAL) por lo que para el escenario conservador se establece llevarlo al 15% y en el escenario optimista al 7% para el 2040.
- Elevar el grado promedio de escolaridad en el Municipio de Valle de Santiago que para el 2015 correspondía a 7.2 años, se propone en el escenario conservador elevarlo a 9 años y en el escenario optimista a 12 para el año 2040.
- Abatir la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela que en el 2015 representaba el 5.33% (CONEVAL), en el escenario conservador se establece reducir la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela al 0% para el año 2040, y en el escenario optimista lograrlo en el 2030.
- Posicionar al municipio Valle de Santiago entre los primeros dos lugares a nivel subregional y en el Estado dentro de los primeros 10 lugares en el ámbito deportivo asegurando la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres de todas las edades, incluyendo a personas con discapacidad.
- Consolidar la calidad y cobertura en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria).

- Incrementar el porcentaje de población que cumple con la preparatoria o nivel de educación media superior, teniéndose en año 2017 una tasa de 43.81 (Consejo Nacional de Población, Conapo. Consultado el 8 de enero de 2018) de población total de 15 a 17 años cursando preparatoria, proponiendo para el escenario conservador una tasa del 75 y en escenario optimista del 85 para el 2040.
- Gestionar como parte del desarrollo de las capacidades individuales y colectivas la ampliación de la cobertura de nivel superior en el municipio teniéndose como indicador para el año 2015 el 7.25% de la población de 18 a 23 años, considerando un escenario conservador aumentarlo al 15.5% al 2040 y para el escenario optimista, la misma cifra, pero alcanzarla en el año 2035.
- Crear políticas de apoyo para incrementar los alumnos inscritos en nivel superior del municipio, así como para que el total de alumnos inscritos sea el de egresados, así como motivar que estos se titulen al 100%.
- Impulsar el incremento del grado promedio de escolaridad en el municipio de 7.2 años (IPLANEG) en el 2015, en el escenario conservador a 9 años y en el escenario optimista a 12 años para el 2040, igual que el escenario optimista del promedio estatal.
- Lograr que el 100%del alumnado egresado de la primaria ingrese a la secundaria.
- Incrementar el arraigo en el municipio del número de personas egresadas de las universidades con perfil más competitivo y una visión más innovadora y emprendedora, así como el apoyo para su desarrollo.
- Gestionar el incremento de la cobertura en las modalidades escolarizadas, mixtas y flexibles de la educación media superior.
- Abatir el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta que en el 2015 correspondía al 8.84% en el Municipio (CONEVAL), en el escenario conservador se establece abatir el analfabetismo al 0% para el año 2040, y en el escenario optimista lograrlo en el 2030.
- Reducir la población con educación básica incompleta que para el 2015 correspondía al 52.74% (CONEVAL) estableciendo para el escenario conservador la disminución al 17% y para el escenario optimista al 10% para el 2040.
- Promover acciones tendientes a ampliar el sistema de educación profesional.
- Incrementar la tasa de 60.42 que se tenía en 2015 a 77 en el escenario conservador al 2040 en el escenario optimista para el 2030.
- Promover oportunidad de desarrollo de mujeres y hombres en condición de igualdad en los diferentes niveles de educación.
- Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños, así como los adolescentes involucrando a los diferentes sectores de la sociedad para que estos alcancen un desarrollo integral del municipio.
- Promover e involucrar a la juventud mediante la participación en los ámbitos de decisión del gobierno local en condiciones de equidad e igualdad de género.
- Educar y fomentar una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores desde la familia e instancias educativas.
- Garantizar la inclusión para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la vida mediante una cultura de respeto e igualdad.
- Impulsar el incremento de la participación en el desarrollo de las personas migrantes en la vida política, cultural, social y económica del municipio.
- Erradicar la violencia en contra de mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.
- Fortalecer la igualdad, equidad de género y la no discriminación en el desarrollo personal familiar y social.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la Visión?

Líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar.

Las líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en esta Dimensión son resultado del análisis realizado de los resultados de los diferentes mecanismos de consulta de los principales temas de interés para los vallenses; estos elementos de planeación constituirán la guía a seguir por las administraciones municipales quienes deberán reflejarlos en los programas de Gobierno y programas derivados subsecuentes.

1. Dimensión de Desarrollo Social

1.1. **Línea Estratégica Bienestar Social.** Para generar un verdadero bienestar social es necesario crear las condiciones para el desarrollo pleno de las y los vallenses ya sea en el plano individual y familiar y en comunidad.

1.1.1. **Objetivo**. Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza especialmente la pobreza extrema, atendiendo el origen de estas en todo el municipio.

1.1.1.1. **Estrategia**. Mejoramiento del bienestar ampliando las condiciones de igualdad y equidad social de la población en situación de pobreza.

Líneas de Acción

- Realizar las acciones y proyectos necesarios para mejorar las condiciones de desarrollo social de la población en condición de pobreza.
- Crear programas de capacitación para el trabajo dirigidos especialmente a población vulnerable y en condición de pobreza.
- Crear una cartera de proyectos productivos dirigidos a la población en situación de pobreza.
- Contratar a la población en situación de pobreza en los programas de empleo temporal.

1.1.1.2. **Estrategia**. Ampliación y mejoramiento de las condiciones de empleo bien remunerado en igualdad para hombres y mujeres.

Líneas de Acción

- Apoyar el Desarrollo económico del municipio a fin de que existan mayor número de empleos, y mejor remunerados.
- Reducir la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.
- Crear cursos de capacitación para el trabajo en atención a los sectores desarrollados y existentes en el municipio.

- Crear cursos de capacitación para el trabajo para hombres y mujeres que les permitan iniciar un negocio en atención a sus habilidades.
- Crear bolsas de empleo por parte de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, mediante convenio con las empresas y negocios existentes en el Municipio que permitan a la población integrarse al mercado laboral.
- Incentivar los programas que canalicen oportunidades de empleo e impulsen el desarrollo de proyectos productivos.
- Apoyar la difusión de programas de oferta gubernamental en materia de acceso de oportunidades de empleo y apoyos para la formación de microempresas.
- Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo de autoempleo y emprendimiento que les permita salir de la situación de pobreza.
- Difundir la facilidad de los trámites para el desarrollo de actividades microempresariales a través de la ventanilla única del sistema de apertura rápida de empresas SARE.
- Contar con empleos que garanticen que la población acceda a los recursos necesarios para la adquisición de la canasta básica.

1.1.1.3. **Estrategia**. Mejoramiento de la alimentación y nutrición de la población municipal particularmente de personas en condición de vulnerabilidad a través de la creación de programas de fomento a la cultura de alimentación saludable.

Líneas de Acción

- Integrar bajo el enfoque de cambio de hábitos Impulsar y crear una cultura de salud integral bajo el enfoque del cambio de hábitos positivos de alimentación sana, actividad física, higiene personal y familiar, prevención de enfermedades y de riesgo de salud.
- Diseñar programas de intervención para mejorar la alimentación en las zonas identificadas con pobreza alimentaria haciendo énfasis a la población más vulnerable mediante la creación de comedores comunitarios con apoyo de la sociedad civil y convenios con los productores locales.
- Garantizar que los niños y niñas estén bien alimentados al recibir la educación básica continuando con el programa de desayunos escolares y construyendo la infraestructura necesaria para otorgarlos, tanto en el medio rural como en medio urbano.

1.1.1.4. **Estrategia**. Ampliación de la cobertura al 100% de los servicios básicos.

Líneas de Acción.

- Reducir la población con carencia por acceso de servicios básicos en la vivienda con programas bipartitos de gobierno y sociedad para crear la infraestructura para dotar de servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica a la población.
- Crear programas emergentes temporales de dotación de servicios básicos como agua a las zonas marginadas mediante pipas y apoyarlos en los trámites para que regularicen la tenencia de la tierra y a fin de alcanzar los programas de apoyo de urbanización y servicios básicos como agua, luz, drenaje y demás servicios municipales.

- Crear una cultura sobre el aprovechamiento y eficiencia de los servicios básicos tanto en el medio urbano como en el medio rural

1.1.1.5. **Estrategia**. Fortalecimiento de la institución familiar como núcleo donde se promueven los valores y principios para crear personas honestas y responsables.

Líneas de Acción.

- Generar difusión de programas culturales y sociales que establezcan los valores familiares y acciones que identifiquen a la familia como factor nuclear y básico de convivencia social.
- Crear talleres por parte del DIF Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social y sociedad civil organizada, sobre dinámicas de los roles de padres y madres de familia donde conozcan la importancia de garantizar a los hijos en el sustento no solo físico sino afectivo así como de participar de manera conjunta en el proceso de educación a fin de que los menores reproduzcan los modelos positivos respecto al bien común, respeto, responsabilidad, equidad, colaboración, solidaridad, legalidad, entre otros.
- Crear programas de concientización en los padres de familia de que ellos son la base para crear y dotar de valores y principios éticos y morales a sus hijos y fomentar en ellos el interés de participar en acciones sociales.

1.1.1.6. **Estrategia**. Ampliación y mejoramiento de los niveles de cohesión social de las comunidades del Municipio.

Líneas de Acción.

- Crear y fomentar la convivencia de la población en la comunidad mediante eventos recreativos, deportivos y culturales.
- Fomentar los torneos, encuentros deportivos y eventos culturales en espacios públicos.
- Promover y apoyar las fiestas patronales, cívicas y navideñas con eventos populares.
- Informar sobre modelos de educación donde se promuevan valores formativos del quehacer colectivo respecto al sentido de servicio comunitario y la importancia de la negociación en todo tipo de conflictos.
- Promover convenios, con el sector educativo y los medios de comunicación para promover valores y principios que aseguren el progreso social.
- Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.
- Crear instrumentos de dialogo entre la autoridad y la sociedad.
- Incrementar la identidad cívica y cultural.

1.1.1.7. **Estrategia**. Impulso a la promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos vallenses.

Líneas de Acción.

- Generar y fortalecer mecanismos e instrumentos tendientes al empoderamiento de la sociedad en temas de desarrollo.

- Ampliar la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y sociales municipales.
- Aumentar las plataformas y figuras de participación, así como el diálogo con la sociedad en lo que respecta a seguridad, salud, educación, cultura, etc.
- Crear y fortalecer la constitución de contralorías sociales para la vigilancia en la aplicación de recursos y programas públicos.
- Impulsar y procurar las aportaciones sociales y comunitarias en las inversiones y proyectos en materia de desarrollo social municipal.
- Crear programas de capacitación a promotores voluntarios para que ejerzan un liderazgo responsable en el desarrollo de sus comunidades.
- Difundir y asesorar a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar su acceso a programas de fondos orientados que sean congruentes con su objeto social.
- Crear y articular mecanismos de interacción con las organizaciones de la sociedad civil en acciones coordinadas a favor del desarrollo integral de la familia y la comunidad.
- Generar por parte de la autoridad mecanismos permanentes de información, transparencia y rendición de cuentas para incrementar la confianza en la sociedad.
- Creación de redes de apoyo social con participación de la sociedad en general con énfasis de los grupos de migrantes.
- Crear programas de capacitación para las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la gestión y administración de recursos y procuración de fondos para el desarrollo de proyectos sociales.

1.1.2. **Objetivo** Mejorar y direccionar los programas sociales oficiales dirigidos a la atención de la pobreza en especial a la extrema.

1.1.2.1. **Estrategia**. Contar con instrumentos que permitan establecer las condiciones reales de la población en pobreza del municipio de Valle de Santiago.

Líneas de Acción

- Crear un programa único de los tres ámbitos de gobierno que identifique a la población en condición de pobreza en el municipio de Valle de Santiago.
- Integrar a los grupos de pobreza a los beneficios de los programas sociales, especialmente los dirigidos a atención de la pobreza extrema.
- Adoptar la perspectiva de capital social en las acciones de superación de la pobreza que consideren las relaciones sociales existentes o forma de vida de las comunidades en las que se va a intervenir para impulsar el empoderamiento de los integrantes de los hogares en esta condición.
- Difundir los programas sociales para abatir la pobreza a fin de que estos sean conocidos por la población y establecer mecanismos para garantizar que estos lleguen a quienes lo necesitan.
- Crear una agenda municipal para la superación de la pobreza.
- Impulsar el apoyo a la población en situación de pobreza bajo el enfoque de capital social en lugar de una ciudadanía subsidiada.
- Disminuir la dependencia de la cultura del subsidio de la población en condiciones de pobreza mediante la capacitación para el trabajo y la inserción en el mercado laboral.

1.1.3. **Objetivo**. Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de infraestructura y equipamiento para otorgar servicios de salud en todas las especialidades atendiendo a las necesidades actuales a fin de que estos se otorguen con oportunidad y especialidad requerida a los habitantes del municipio.

1.1.3.1. **Estrategia**. Gestión ante el gobierno del estado de la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud a fin de que estos se den de manera preventiva y oportuna en el municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el Sector Salud infraestructura necesaria para otorgar los servicios de especialidad en el municipio y la región.
- Promover y difundir campañas a fin de fortalecer el desarrollo de entornos favorables para la salud en la familia, la escuela y el trabajo.
- Gestionar y promover con la Secretaría de Educación programas de reforzamiento de hábitos saludables como es alimentación sana, consumo de agua y práctica de actividades físicas, así como las medidas básicas de seguridad y saneamiento que protejan a la comunidad escolar de posibles accidentes y epidemias emergentes, sobre todo en los niveles de educación básica.
- Crear programas de difusión de prácticas preventivas específicas por edad y sexo incluidas en el paquete garantizado de servicios de prevención y promoción y en la cartilla nacional de salud.
- Concientizar al personal directivo y docente de las instituciones educativas sobre la detección de obesidad y valoración de agudeza visual de los alumnos a fin de que los padres y/o tutores tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Gestionar y promover ante la Secretaría de Educación un programa en temas de salud sexual y reproductiva, así como de sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas, haciendo énfasis especial en infecciones de transmisión sexual y embarazo prematuro, sobre todo en los niveles de secundaria y bachillerato.
- Impulsar la creación de equipamiento para apoyo y desintoxicación de adictos a la droga y al alcohol en coordinación y apoyo con la sociedad civil a fin de que se garantice la integridad física y mental de los internos.
- Fortalecer las campañas de prevención de enfermedades transmitidas por agentes bióticos como insectos, moscos, etc.
- Gestionar la prestación de servicios con calidad y fomentar el trato a los pacientes de manera digna y respetuosa.
- Informar y concientizar sobre la importancia de la observancia de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo para prevenir accidentes e incidencia de lesiones.
- Promover mediante campañas municipales la incorporación al Seguro Popular de la población que no cuenta con servicios de seguridad social.
- Informar y sensibilizar a la población sobre los factores que inciden en la mortalidad materna e infantil.
- Apoyar las campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de todo tipo de enfermedades.
- Incentivar la generación de acciones y proyectos locales de promoción a la salud, con la participación de autoridades y sociedad organizada.

- Gestionar y promover programas especiales de salud como el de dotación de lentes, operación de labio leporino, entrega de equipo y material en apoyo a la movilidad a bajo costo, mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Realizar campañas de prevención y sensibilización sobre los riesgos de consumo de alcohol y tabaco.
- Impulsar y difundir campañas con enfoque de género para la detección oportuna de enfermedades como cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
- Realizar acciones para detectar desigualdades en la salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas.
- Articular acciones conjuntas entre el Ayuntamiento y el sistema DIF municipal para la atención específica de los problemas de personas con discapacidad, en especial en lo respectivo a la rehabilitación y asistencia psicológica.
- Crear y fomentar una cultura de donación de órganos.
- Promover una alimentación sana creando campañas y programas de preparación de alimentos sanos de alto valor nutricional para todos los niveles y sectores de la población a través de programas oficiales.
- Gestionar modelos de salud con enfoque familiar y territorial de atención considerando el perfil epidemiológico de la comunidad que asegure resultados efectivos y permanentes en la salud de la población que la habita mediante difusión de campañas de salud.
- Difundir programas del sector salud y facilitar el acceso a los mismos para disminuir la razón de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos.

1.1.3.2. **Estrategia**. Trámite ante el estado y la federación del fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita la prestación de más y mejores servicios de salud a la población del municipio.

Líneas de Acción.

- Promover por parte del Municipio la profesionalización de los trabajadores de salud para la prestación de servicios accesibles de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género.
- Promover por parte del Municipio que se cuente con unidades médicas móviles para dar servicio itinerante a las localidades rurales que cuenten con el equipo y tecnología que permita prestar el servicio con calidad.
- Promover ante la Secretaria de Salud la modernización y adquisición de equipos de última generación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tanto para el centro de salud como para las clínicas rurales.
- Mejorar y fortalecer los convenios de apoyo para el tratamiento y traslado de los hospitales generales y centros de salud a hospitales regionales y de especialidades.
- Gestionar equipamientos de salud de primer contacto (centros de salud) en las localidades de más de 2500 habitantes, así como en los polos de desarrollo.

1.1.3.3. **Estrategia**. Fortalecimiento de equipamiento móvil para fortalecer la cercanía de los servicios básicos de salud a toda la población del municipio.

Líneas de Acción.

- Promover por parte del Municipio que se cuente con unidades médicas móviles para dar servicio itinerante a las localidades rurales que cuenten con el equipo y tecnología que permita prestar el servicio con calidad.

1.1.4. **Objetivo**. Contar con programas de mejoramiento y adquisición de vivienda que permita a la población vallense adquirir o acceder a una vivienda digna.

1.1.4.1. **Estrategia**. Desarrollo y ampliación de los esquemas accesibles de adquisición y mejoramiento que permitan a las familias en condición de pobreza o vulnerabilidad acceder a las mismos.

Líneas de Acción.

- Difundir los programas oficiales para la adquisición y ampliación de vivienda en atención al ingreso familiar enfatizando aquellos programas que ayuden a subsidiar o llevar a fondo perdido porcentajes altos de los apoyos.
- Crear un programa de construcción de vivienda bajo modelos de autoconstrucción utilizando materiales de la región o innovando metodologías y procedimientos constructivos con nuevos materiales o materiales alternativos para creación, ampliación y mejoramiento de vivienda a costos más bajos.
- Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
- Fortalecer los esquemas de apoyo para regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares en las comunidades y zonas en la que se encuentra la población en situación de pobreza a fin de que pueden integrarse a los programas oficiales de adquisición y mejoramiento de la vivienda, así como dotación de servicios básicos.
- Apoyar el acceso a la seguridad social de los trabajadores del municipio a fin de que cuenten con programas como Infonavit, Fovisste, etc.
- Crear el instituto municipal de vivienda a fin de que este organismo gestione recursos para ampliación y mejoramiento de vivienda dirigidos a la población que perciba de uno a dos salarios mínimos y/o que no tenga forma de comprobar ingresos.
- Crear un programa de construcción y mantenimiento de vivienda colaborativa mediante cooperativas no dependientes de financiamiento de gobierno donde la población con recursos propios pueda tener oportunidad de poseer una vivienda por medio de trabajo en comunidad con apoyo técnico del sector gubernamental.
- Construir vivienda atendiendo a la forma de vida de la población a fin de que los pies de casa puedan ser ampliados y cubrir las funciones mínimos de acuerdo con sus costumbres.

1.1.4.2. **Estrategia**. Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda en los centros de población y crear la cultura del hábitat para mejora del tejido social.

Líneas de Acción

- Crear programas de difusión sobre los beneficios de las viviendas verticales y sus beneficios en cuestión de seguridad, mayores espacios de áreas verdes y recreación que apoyen la convivencia.
- Concientizar a la población de que la vivienda vertical eficienta los servicios básicos y disminuye el impacto al medio ambiente y ecología.

1.1.4.3. **Estrategia.** Creación de sistemas innovadores de producción de vivienda de forma específica para las necesidades de los diferentes grupos de población.

Líneas de Acción

- Adquisición de reserva territorial para vivienda de interés social.
- Incentivar la introducción de vivienda vertical en la cabecera municipal fomentando la convivencia en edificios multifamiliares.
- Promover la modificación del marco regulatorio de fraccionamientos que permita fraccionamientos no privados con obras de equipamiento deportivo recreativo terminados y solo en caso de requerir las áreas de donación para otros servicios públicos disponer de estas, procurar que las áreas verdes queden terminadas con especies vegetales nativas de poco mantenimiento y poca necesidad de agua para subsistir.

1.1.4.4. **Estrategia**. Creación de esquemas de urbanización progresiva y dotación de servicios básicos.

Líneas de Acción

- Crear programas de urbanización progresiva con programas financieros bipartitas población y gobierno.
- Crear programas emergentes temporales de dotación de servicios básicos como agua a las zonas marginadas mediante pipas y apoyarlos en los trámites para que regularicen la tenencia de la tierra a fin de alcanzar los programas de apoyo de urbanización y servicios básicos como agua, luz, drenaje y demás servicios municipales.

1.1.5. **Objetivo**. Promover y difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

1.1.5.1. **Estrategia.** Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.

Líneas de Acción

- Difusión sobre el derecho de las mujeres a la igualdad de género y de esquemas de la protección legal a la que tienen derecho, así como el riesgo de permitir maltrato.
- Crear campañas permanentes que combatan los estereotipos y sensibilicen sobre la violencia en contra de las mujeres y sus consecuencias.

- Crear programas de concientización del riesgo de permitir cualquier tipo de violencia y discriminación en lo social, lo educativo y lo institucional desde los niveles educativos de educación básica.
- Crear programas de concientización del riesgo de permitir cualquier tipo de violencia y discriminación en lo social, lo educativo y lo institucional desde los niveles educativos de educación básica.
- Crear programas de capacitación y difusión que otorga el marco jurídico para el respeto a las mujeres y erradicación de violencia en contra de las mujeres.

1.1.5.2. **Estrategia.** Capacitación continua a las y los servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas a la violencia en contra de las mujeres.

Líneas de Acción

- Capacitar a servidores públicos para hacer frente a contingencias que se presenten relacionados con la violencia y discriminación contra las mujeres.
- Crear y atender protocolos para los servidores públicos municipales para la prevención, atención y sanción de la violencia de género.
- Difundir los esquemas y organismos encargados de evitar la violencia de género.
- Dar seguimiento a las denuncias y sanciones por maltrato y violencia de género.
- Propiciar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

1.1.5.3. **Estrategia**. Atención inmediata por parte de las dependencias municipales responsables de atender cualquier caso de maltrato.

Líneas de Acción

- Garantizar la atención inmediata por parte de las dependencias encargadas de cualquier queja o acción que se perciba o sea generada por violencia de género.
- Contar con políticas y acciones de apoyo a las victimas creando para resguardo y protección a través de la sociedad civil organizada y DIF municipal que apoyen psicológica y físicamente a las familias que se encuentran en riesgo de violencia intrafamiliar.

1.2. **Línea Estratégica Educación para la vida.** Lograr la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población municipal, para alcanzar un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, así mismo fomentar la actividad física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

1.2.1. **Objetivo**. Gestionar ante el estado la infraestructura y el equipamiento con una cobertura al 100% de la educación obligatoria.

1.2.1.1. **Estrategia**. Negociación ante las instancias estatales y federales de programas de regularización necesarios para abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.

Líneas de Acción

- Gestionar ante la federación y el Estado programas para atender los temas de analfabetismo, inasistencia, deserción, reprobación, eficiencia terminal, rezago educativo en la población en situación de pobreza extrema y población en general.
- Otorgar las facilidades para que la población en condiciones de vulnerabilidad pueda acceder a la educación básica por lo menos a nivel medio superior mediante un programa de becas para cada nivel educativo, así como crear programas de capacitación para el trabajo y autoempleo.
- Crear la infraestructura de vialidad necesaria y convenir con los concesionarios de transporte público, que contemplen corridas en los horarios necesarios para que el alumno pueda acudir a tiempo en el horario escolar sobre todo en el medio rural.
- Gestionar ante gobierno del estado la infraestructura necesaria para cubrir la educación básica tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Crear sistemas educativos que permitan horarios accesibles para completar la educación básica de manera equitativa tanto en el medio urbano como en el medio.
- Difundir los programas de educación básica en línea que tiene la SEP, así como para facilitar la terminación de educación básica señalando que para dar factibilidad a estos programas en el medio rural es necesario dotar la infraestructura de banda ancha, así como aulas virtuales con el equipo de cómputo necesario.

1.2.1.2. **Estrategia**. Gestión ante el estado de la ampliación de equipamiento e infraestructura para cubrir el 100% de la cobertura de la educación media superior en el municipio.

Líneas de Acción

- Dotar de infraestructura educativa para este nivel de educación que dé cobertura al 100% de la demanda tanto en el medio urbano como en el medio rural creando esquemas técnicos para que los egresados puedan insertarse en el mercado laboral.
- Establecer educación a distancia para este nivel de educación

1.2.1.3. **Estrategia.** Concertación ante el estado de la implementación de un modelo educativo de vanguardia que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

Líneas de Acción

- Gestionar becas necesarias y requeridas para apoyar a la población más vulnerable o en situación de pobreza que representan los grupos con mayor índice de deserción escolar incluyendo educación básica y superior.
- Crear programas de difusión sobre la importancia de contar como mínimo con el nivel medio superior en atención a las capacidades de decisión que se obtienen por parte de los egresados y que son fundamentales para el desempeño laboral.
- Crear sistemas de educación abierta y flexible que permitan contar con educación media superior de la población en edad de trabajar.

1.2.1.4. **Estrategia.** Convenir con los maestros de las diferentes instituciones educativas la capacitación de apoyo para que se fortalezcan las capacidades del personal docente para generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar.

Líneas de Acción

- Crear una agenda anual sobre cursos de capacitación de los maestros de los diferentes niveles de educación básica en atención a las necesidades sentidas del sector para generar un ambiente adecuado para el aprendizaje.

1.2.1.5. **Estrategia.** Fomento del involucramiento de madres y padres de familia y de la sociedad en la tarea educativa.

Líneas de Acción

- Apoyar y consolidar el acercamiento y confianza entre los padres de familia y la plantilla escolar a fin de que esta relación sea de apoyo para el aprovechamiento de los alumnos y erradicar las situaciones de violencia tales como el acoso escolar, discriminación, etc.
- Fortalecer el vínculo de la escuela y la familia, creando un clima de confianza libre de cualquier forma de discriminación para erradicar los temas de violencia, acoso escolar, etc.
- Crear talleres por parte del DIF Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social y sociedad civil organizada, sobre dinámicas de los roles de padres y madres de familia donde conozcan la importancia de garantizar a los hijos en el sustento, no solo físico sino afectivo, así como de participar de manera conjunta en el proceso de educación a fin de que los menores reproduzcan los modelos positivos respecto al bien común, respeto, responsabilidad, equidad, colaboración, solidaridad, legalidad, entre otros.

1.2.2. **Objetivo**. Gestionar ante el estado la ampliación de infraestructura y equipamiento de la educación superior en el municipio.

1.2.2.1. **Estrategia**. Impulso y gestión ante el estado de la ampliación de la infraestructura y equipamiento de educación de nivel superior con base a la inclusión e igualdad en el municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar la ampliación de cobertura de educación superior (nuevas carreras) en atención a las necesidades del desarrollo social, humano y económico del municipio de Valle de Santiago.

1.2.2.2. **Estrategia.** Incremento de oportunidades de empleo de las y los egresados de educación superior en el municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar ante gobierno del Estado y la federación convenios con universidades públicas y privadas para establecer programas de educación en línea técnica y profesional a través de plataformas virtuales que sean avalados por las instituciones

educativas y reconocidas ante la SEP, es importante establecer que atendiendo a la tendencia internacional deben construirse y equiparse aulas virtuales que eficienten la prestación de los servicios, es decir que la misma aula tenga horarios para educación a distancia de nivel y superior a fin de que también en el medio rural se cuente con la posibilidad de obtener títulos técnicos y profesionales.

1.2.2.3. **Estrategia.** Mejoramiento del desarrollo económico municipal a fin de incrementar la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior en el municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de actividades a fin de que se ofrezcan las posibilidades de empleo a los egresados de educación superior y se arraigue el capital humano en el municipio.
- Crear convenios con las empresas existentes en el municipio a fin de que se emplee en cargos directivos o responsabilidad técnica a los profesionistas del municipio y no solo mano de obra calificada.
- Fomentar la cultura empresarial en los egresados del nivel superior a fin de que se creen nuevos servicios profesionales dentro del municipio de manera privada.

1.2.2.4. **Estrategia**. Impulso a la formación de capital humano de nivel medio y de alto nivel académico en las disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el municipio.

Líneas de Acción

- Crear programas, especialidades, maestrías y doctorados por parte de las universidades locales y regionales que apoyen la formación de capital humano de alto nivel en atención a las actividades de desarrollo económico existentes en el municipio.
- Incentivar a los alumnos de nivel profesional para innovar dentro del área de conocimiento que corresponda nuevos proyectos y acciones que mejoren los sectores correspondientes.

1.2.3. **Objetivo**. Impulsar, mejorar y difundir a fin de potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.

1.2.3.1. **Estrategia**. Apoyo a las mujeres y hombres con talentos artísticos y fomentar la formación de públicos creadores y receptores que den seguimiento a la gestión y conservación del patrimonio cultural del municipio.

Líneas de Acción

- Crear a través de la instancia municipal responsable de la educación programas y proyectos viables y avalados por la secretaria de educación estatal a fin de que los centros escolares cuenten con educación sobre el patrimonio histórico cultural del municipio, cultura del agua, elementos de arraigo cultural, cuidado del medio

ambiente y conocimiento sobre las características naturales e históricas del territorio municipal, entre otros.

- Convenir con la secretaria de educación pública, para que desde el espacio educativo favorezca la participación y responsable de los alumnos en el conocimiento, análisis y estudio de patrimonio histórico cultural tangible e intangible del municipio.
- Fomentar entre niños y jóvenes de los diferentes niveles educativos el conocimiento de la democracia a fin de que se logre que ésta sea una cultura de vida.
- Promover e informar sobre el aprecio e importancia de la transmisión de las tradiciones y costumbres de las localidades y barrios.

1.2.3.2. **Estrategia.** Incremento y mejoramiento de las alternativas y espacios públicos para la recreación cultural en el municipio.

Líneas de Acción

- Apoyar y acompañar a las autoridades estatales en la gestión de donaciones y trámites municipales para la construcción de infraestructura educativa, artística y espacios culturales.
- Fomentar programas de educación histórica y ecológica en los centros escolares a través de visitas guiadas a museos y áreas naturales.
- Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
- Impulsar el desarrollo permanente de actividades artísticas, culturales y deportivas en los espacios públicos de barrios y localidades para favorecer la integración y cohesión social.
- Impulsar la equidad de género utilizando como medio la socialización de la cultura.
- Impulsar el desarrollo permanente de actividades artísticas, culturales y deportivas en los espacios públicos de barrios y localidades para favorecer la integración y cohesión social.
- Apoyar e impulsar la participación ciudadana tanto en el medio urbano como rural en la apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.
- Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
- Impulsar el desarrollo permanente de actividades artísticas, culturales y deportivas en los espacios públicos de barrios y localidades para favorecer la integración y cohesión social.
- Impulsar la equidad de género utilizando como medio la socialización de la cultura.
- Promover y desarrollar una política pública que ofrezca acciones tendientes a la conciliación de la equidad con la multiculturalidad con el fin de que la culturización de los migrantes se pueda entender y respetar.
- Crear los vínculos de colaboración entre las instancias educativas y la sociedad para el desarrollo de acciones de enfoque artístico y cultural.

- Impulsar la colaboración entre las autoridades municipales y la comunidad artística para la creación de políticas que estimulen y favorezcan la producción, creación, consumo, apoyo y difusión de la cultura.
- Crear y ampliar la infraestructura cultural procurando espacios versátiles que incluyan equipamiento con nuevas tecnologías de información digital que permitan multiusos para las expresiones artísticas y culturales equitativas e incluyentes.
- Impulsar talleres artísticos y culturales dirigidos a adultos mayores en espacios públicos y recreativos.
- Procurar la inclusión de grupos vulnerables en la oferta cultural.
- Crear programas y convenios de difusión para acceder a las bibliotecas virtuales y acervos culturales de manera nacional e internacional.

1.2.3.3. **Estrategia.** Fomento del desarrollo de nuevos talentos y creación de nuevos públicos.

Líneas de Acción

- Crear, impulsar y consolidar programas culturales que respondan y promuevan las expresiones artísticas y culturales de los vallenses en todo el municipio, llevando programas itinerantes a las comunidades rurales y apoyando las expresiones artísticas locales.
- Apoyar e impulsar la participación ciudadana tanto en el medio urbano como rural en la apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.
- Apoyar la creación de nuevos talentos artísticos locales para difusión de obra, impartición de talleres, presentación de espectáculos, recitales, puestas en escena y obras.
- Creación de nuevos públicos en el medio urbano y rural mediante programas anuales de presentaciones y exposiciones artísticas, conferencias y talleres en los centros comunitarios.

1.2.3.4. **Estrategia**. Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable.

Líneas de Acción

- Promoción y creación de programas de educación física en todos los niveles educativos de educación básica.
- Creación de infraestructura deportiva que de servicio a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Fomentar la cultura de recreación física en los espacios educativos de todos los niveles y de manera general en la sociedad.
- Fortalecer el sistema municipal del deporte y la cultura física para que se realicen acciones que favorezcan su desarrollo.

- Organizar y promover la participación en torneos en diversas disciplinas y categorías deportivas.
- Impulsar la práctica de deportes en la naturaleza tales como montañismo, rapel, ciclismo, excursionismo, entre otros.

1.2.3.5. **Estrategia.** Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento físico e intelectual.

Líneas de Acción

- Impulsar y motivar atletas de alto rendimiento a través de becas, estímulos, etc.
- Impulsar actividades lúdicas y torneos que promuevan la agilidad mental tales como ajedrez, cartas, que prevengan enfermedades como alzhéimer y demencia senil.
- Promover torneos y olimpiadas a nivel regional estatal, nacional e internacional y buscar los instrumentos y apoyos para que los deportistas locales puedan obtener becas para su promoción y participación.

1.3. **Línea Estratégica Grupos de Atención Prioritaria.** Fortalecer el desarrollo de las capacidades de los grupos de población de atención prioritaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.

1.3.1. **Objetivo**. Ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio.

1.3.1.1. **Estrategia**. Apoyo y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción.

- Respetar y difundir los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes a fin de generar mecanismos de protección a la infancia.
- Crear programas de concientización del riesgo de permitir cualquier tipo de violencia y discriminación en lo social, lo educativo y lo institucional.
- Crear campañas de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia atendiendo a los protocolos establecidos en los marcos jurídicos y normativas existentes.
- Crear los espacios e infraestructura en el municipio necesaria para apoyar y atender a las víctimas en lo relativo a la violencia y derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Crear equipamiento público para resguardar la seguridad de las niñas. Niños y adolescentes que se encuentren en riesgo de violencia o que sean violentados.

1.3.1.2. **Estrategia**. Apoyo e impulso a las personas jóvenes para potenciar sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condición de igualdad.

Líneas de Acción

- Crear programas de capacitación para el trabajo a jóvenes y adultos, a través del adiestramiento que les permita mejorar su calidad de vida.
- Favorecer la educación y el conocimiento de los individuos para sensibilizarlos en su poder de decisión personal en atención a sus derechos.

- Vincular al sector educación con la instancia municipal de la juventud para otorgar cursos de orientación vocacional, liderazgo y proyecto de vida, desde el nivel secundaria.

1.3.1.3. **Estrategia.** Incremento e impulso de las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas participar activamente en el desarrollo del municipio con un enfoque de género.

Líneas de Acción

- Difundir los derechos, necesidades y cuidados especiales de las personas mayores y discapacitadas que se deben observar a fin de crear conciencia en la población en general y la familia para lograr que ellos tengan una vida digna.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de los adultos mayores y discapacitados en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar mecanismos para la protección de los derechos de las personas mayores y personas con discapacidad.
- Contar con partidas presupuestales para la realización de programas de eventos culturales donde se incentive la participación de familias, de adultos mayores, organizaciones de la sociedad civil, donde se socialice y se construyan ideas y proyectos para la preservación del patrimonio histórico cultural del municipio.
- Lograr el aprovechamiento de experiencias y capacidades de los adultos mayores en beneficio de los programas sociales en especial integrándolos en el esquema de los proyectos productivos.

1.3.1.4. **Estrategia**. Fortalecimiento y creación de acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo del municipio.

Líneas de Acción

- Promover la ampliación de oportunidades de empleo a personas con alguna discapacidad para que tengan una vida independiente.
- Garantizar la inclusión para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida mediante una cultura de respeto e igualdad.
- Atender y aplicar las normas relativas a la accesibilidad universal en los planteles escolares, administrativos, recreativos, deportivos, culturales y urbanos.
- Gestionar ante gobierno del Estado incentivos para personas que ocupen y den empleo a personas con discapacidad.

1.3.1.5. **Estrategia**. Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y comunidades que se consideran indígenas para que logren consolidar la autogestión y autodeterminación con respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción

- Reconocer y fortalecer las expresiones sociales y culturales de las comunidades con población que se considere indígena en el municipio.
- Rescatar las tradiciones y costumbres culturales como patrimonio intangible de la riqueza cultural del municipio.

- Apoyar en todos los niveles educativos el conocimiento de la lengua original (prehispánica o indígena) de la población si es que esta aún se utiliza.
- Respetar en su caso las asociaciones por usos y costumbres y su forma de asociación.

1.3.1.6. **Estrategia.** Fomento a la inclusión y participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones y actividades que fortalezcan los valores de pertenencia, unida al conocimiento de la historia y las tradiciones, es decir, fomentar el arraigo e identidad, sobre todo en las localidades de migrantes.
- Difundir el respeto a nuevos modelos y cultura resultado de la emigración de los vallenses.
- Respetar los derechos civiles y políticos de la población migrante.

1.3.1.7. Estrategia. Fomento a la cultura de la no discriminación en todos los ámbitos y sectores de la población del municipio.

Líneas de Acción

- Difundir el respeto a nuevos modelos y cultura resultado de la emigración de los vallenses, de los adultos mayores, de personas con discapacidad y a nuevas modas y de todas las razas, demostraciones culturales, intelectuales, preferencia social y formas de vida de toda la población.

Principales proyectos de la Dimensión Humana y Social

Las iniciativas de proyectos que se enlistan a continuación son resultado del análisis y selección realizada en las mesas de análisis estratégico planteadas como parte de la estrategia de consulta implementada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Valle de Santiago, así como por las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040. Algunas de las iniciativas constituyen grandes líneas de proyectos por lo que cada administración en turno deberá trabajar en la conceptualización, maduración y preparación de los proyectos para posteriormente ser considerados como parte del paquete presupuestal correspondiente.

Fortalecimiento del tejido y la cohesión social en polígonos prioritarios en los que haya un mayor rezago social y mayores índices de violencia y criminalidad en el municipio.
Impulso a la innovación social para atender los retos que la sociedad demande y permitir el fortalecimiento de las familias y la comunidad con valores de inclusión, equidad e igualdad de género.
Establecimiento de un sistema universal de salud con la participación de todas las instituciones de este sector garantizando servicios de calidad y oportunos.
Consolidación de un modelo de atención prioritariamente preventivo, mediante la creación de campañas que fortalezca las acciones de atención primaria a la salud, considerando los determinantes sociales y genómicos de la salud, así como las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.
Implementación de expedientes clínicos electrónicos.

Ampliación del hospital general de 30 a 100 camas.
Ampliación de las especialidades requeridas de acuerdo con las enfermedades preponderantes en el municipio.
Equipamiento del helipuerto.
Adquisición de helicóptero ambulancia que otorgue servicio de traslado a toda la región.
Creación de una zona de hospitales donde se ubica actualmente el hospital general, así como de los espacios complementarios para dar servicio a los pacientes y a sus acompañantes.
Ampliar y mejorar el equipo médico requerido para tratamiento y diagnóstico de enfermedades.
Desarrollo de habilidades y aptitudes en niñas, niños y jóvenes para la cultura, el arte y el deporte.
Creación de universidad que permita la flexibilidad de horarios y que cuente con espacios digitales.
Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales.
Aprendizaje y generación de conocimiento a través la gestión para la inclusión digital en la educación básica, media superior y superior.
Incremento de la cobertura y pertinencia de la educación obligatoria y superior.
Conjunción de acciones públicas y privadas para la atención de retos sociales relacionados con los grupos prioritarios.

DIMENSIÓN 2

Dimensión 2 Economía

La economía debe ser diversificada y basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la potencialidad natural del territorio, y la incorporación de conocimiento en el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, con el propósito de contribuir a alcanzar el pleno desarrollo de la población y el municipio, para lograrlo es necesario consolidar diversos elementos clave, tales como el impulso a los motores económicos de acuerdo a la producción primaria y buscar y gestionar nuevos modelos económicos que diversifiquen la economía, poniendo énfasis en la tecnología industrial y aprovechamiento de otros elementos como los atractivos turísticos y aprovechar los encadenamientos potenciales de valor agregado hacia el consumidor y los productores . Buscando apoyar el surgimiento de nuevos polos de producción de bienes manufacturados y de servicios, así como impulsar a las empresas con diversas alternativas de capital privado y público, desarrollando poco a poco un sistema de innovación empresarial.

Es necesario promover la integración comercial y económica mediante la participación con organizamos nacionales e internacionales de comercio y consolidar y mejorar la infraestructura industrial y logística del municipio.

Los elementos que se quieren desarrollar y consolidar en la dimensión de economía son los relacionados con los temas de empleo y competitividad, que incluye el capital humano, la atracción de inversiones y el comercio exterior, la articulación productiva, turismo, sector agroalimentario y ciencia y tecnología e innovación.

¿Dónde estamos?

Elementos de Diagnóstico

Una economía sólida, diversificada y con un desarrollo regional y subregional es el propósito económico para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo del municipio de Valle de Santiago para el año 2040, para lograrlo se deberán consolidar diversos elementos clave como el impulso a los motores económicos actuales basados en la producción primaria y diversificación de actividades económicas para lograr un incremento de la productividad, gestionar nuevos modelos económicos basados en el desarrollo de la economía del conocimiento, el aprovechamiento de encadenamientos potenciales de valor agregado hacia el consumidor y el desarrollo eficiente de la proveeduría, promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial de nuevas empresas y jóvenes; la promoción de la integración comercial y económica mediante el aprovechamiento de acuerdos y tratados comerciales y finalmente consolidar el progreso y mejoramiento de la infraestructura industrial y logística tanto de la entidad como del municipio.

Los elementos de diagnóstico que se presentan a continuación surgieron de la revisión estadística de diversas fuentes, tanto oficiales como procedentes de las organizaciones de la sociedad civil.

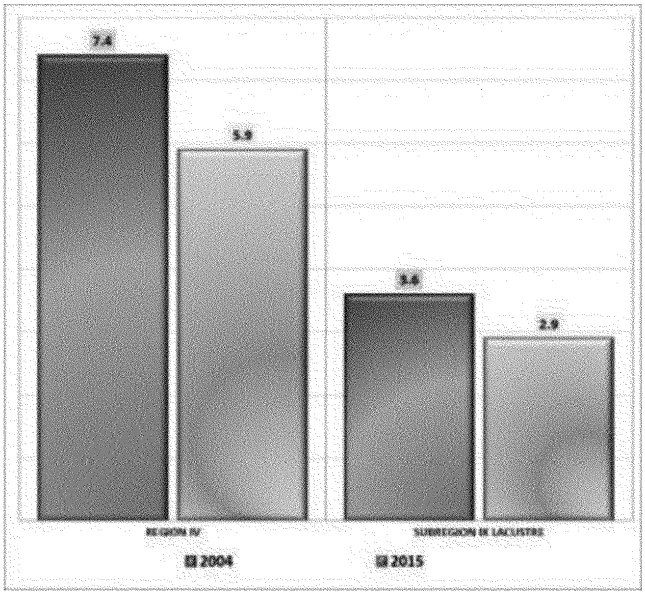
En el periodo 2013-2016 el Estado estaba entre las cinco entidades federativas con una tasa de crecimiento promedio anual del PIB 3.6% [4]

Lo anterior se refleja en el incremento de la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el PIB nacional que paso a ocupar del lugar número siete a ser la sexta economía del país teniéndose un incremento de la distribución porcentual del Estado del 2003 al 2016 de 3.65 al 4.22.

Respecto a la participación porcentual de la Región IV y Subregión 9 a las que pertenece el Municipio de Valle de Santiago la participación de estas en el PIB del Estado del 2004 al 2015 fue en la Región IV de un incremento de 1.5 y para la Subregión 9 Lacustre un decremento del -0.7 del 2004 al 2015.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA REGIÓN Y SUBREGIONES EN EL PIB DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2004-2015

[4] Plan Estatal de desarrollo 2040



Fuente: PLAN DE DESARROLLO 2040 REGION IV SUR

Respecto al PIB per cápita por Subregiones de la Región IV se tiene que en el 2015 el PIB para la Subregión 9 Lacustre fue del 38.26, para la Subregión Agave Azul represento el 35.58 y para la Subregión Sierra de los Agustinos correspondió al 28.13 como se observa en la gráfica siguiente:

Siendo la Subregión 9 Lacustre la de mayor porcentaje del PIB Per cápita.

La tasa de informalidad laboral en el Estado en el 2016 correspondía al 56.15 según datos del Plan Estatal de Desarrollo 2040.
No existe información oficial sobre este mismo indicador para los Municipios del Estado, por lo que a continuación se presenta el porcentaje de población ocupada no afiliada al IMSS en el 2015.

En el 2015 el Estado y los Municipios de la Subregión 9 a la que pertenece el Municipio de Valle de Santiago contaban con un porcentaje de población ocupada no afiliada al IMSS como se señala en la tabla siguiente:

PEA NO AFILIADA AL IMSS

MUNICIPIO	AFILIADOS AL IMSS 2015	% NO AFILIADOS AL IMSS 2015
ESTATAL	8,888,577	58.84
MOROLEÓN	3,028	84.00
SALVATIERRA	3,035	89.63
SANTIAGO MARAVATÍO	214	85.57
URIANGATO	2,402	89.71
VALLE DE SANTIAGO	4,219	90.00
YURIRIA	1,166	94.29

Fuente: ANUARIO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO DE GUANAJUATO 2017, INEGI.

Atendiendo a los datos anteriores el Municipio de Valle de Santiago se ubica en el segundo lugar de la Subregión 9 con un 90.00% de los porcentajes más altos de no afiliados al IMSS respecto al Estado. Siendo el Municipio de Yuriria el que ocupa el primer lugar con el 94.29%

Con relación a los trabadores afiliados al IMSS tanto en el Estado como en los Municipios de la Subregión 9 en el año 2016 según relación laboral se presentan los datos en la tabla siguiente:

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS SEGÚN RELACIÓN LABORAL EN NÚMEROS ABSOLUTOS

MUNICIPIO	TOTAL IMSS	PORCENTAJE DE AFILIADOS AL IMSS	TRABAJADORES PERMANENTES	TRABAJADORES EVENTUALES URBANOS	TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO
ESTATAL	888 577	41.16	769 308	113 693	5 576
MOROLEÓN	3028	16.00	2844	184	0
SALVATIERRA	3035	10.37	2768	362	5
SANTIAGO MARAVATÍO	214	14.43	207	7	0
URIANGATO	2402	10.29	2145	257	0
VALLE DE SANTIAGO	4319	10.00	3826	469	24
YURIRIA	1239	5.71	1166	67	6

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Atendiendo a la tabla anterior el porcentaje de población afiliada al IMSS en el 2016 el Municipio de Valle de Santiago ocupaba el lugar número 5 en la Subregión con 10% de afiliados con respecto a la población ocupada teniendo el mayor porcentaje Moroleón con el 16%.

La participación porcentual de asegurados al IMSS del Estado de Guanajuato con respecto al total nacional correspondió en el 2016 al 4.9%.

En el año 2016 el Estado y los municipios de la Subregión 9 contaban con la afiliación y porcentajes respecto a la afiliación estatal al IMSS como se establece en la siguiente tabla:

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS ASEGURADOS AL IMSS POR MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 CON RESPECTO AL TOTAL ESTATAL 2016

ESTADO/MUNICIPIO	AFILIADOS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
ESTATAL	888 577	100
MOROLEÓN	3,028	0.34
SALVATIERRA	3,035	0.34
SANTIAGO MARAVATÍO	214	0.024
URIANGATO	2402	0.27
VALLE DE SANTIAGO	4319	0.49
YURIRIA	1239	0.14

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta con el mayor porcentaje respecto al Estado de afiliados al IMSS, siendo de 0.49% seguido por los Municipios de Moroleón y Salvatierra con 0.34 siendo Santiago Maravatío el de menor porcentaje respecto al Estado.

Economía
Empleo y Competitividad
Capital Humano y Empleo
En Guanajuato dos de cada cinco personas forman parte de la fuerza laboral.
El promedio de cada cinco personas que forman parte de la fuerza laboral en la entidad, 3 del género masculino y dos del género femenino.
Las mujeres en Guanajuato han incrementado la participación en la actividad económica del 40 al 44.1 % entre 2005 y 2015 pasando del lugar número 23 al 16 a nivel nacional.
En el Estado y en los Municipios de la Subregión 9 Lacustre el promedio de cada 5 personas que forman parte de la fuerza laboral, 3 son del género masculino y 2 del femenino a excepción de Santiago Maravatío en donde por cada 5 personas 1 es del sexo femenino.
Las mujeres en Guanajuato han incrementado su participación en la actividad económica al pasar del 31.77% en 2010 al 32.96 % en 2015 sobre la Población Económicamente activa teniendo un incremento de 1.19 puntos porcentuales.
En los Municipios de la Subregión 9 Lacustre se tiene los datos que se establecen en la tabla siguiente:

TASA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS DE 2010 A 2015 SUBREGIÓN 9

MUNICIPIO	% 2010	% 2015	DIFERENCIA PORCENTUAL 2010-2015
ESTATAL	31.77	32.96	1.19
MOROLEÓN	41.67	38.01	-3.66
SALVATIERRA	22.59	23.22	0.63
SANTIAGO MARAVATÍO	19.71	17.26	-2.45
URIANGATO	37.44	35.90	-1.25
VALLE DE SANTIAGO	22.71	23.40	0.70
YURIRIA	23.79	23.42	-0.37

Fuente. Cálculos propios en base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Formula= Mujeres de la PEA/Mujeres Totales de 12 años y más * 100

Como se puede observar en la Subregión 9 no todos los Municipios siguieron la misma tendencia que el Estado de incrementar la participación de las Mujeres en la PEA de 2010 a 2015, solamente en dos Municipios, Valle de Santiago con el 0.70% y Salvatierra con el 0.63%, los demás municipios tuvieron decremento en sus porcentajes.

En el Estado la tasa de participación de mujeres de 15 años y más ha permitido que la relación entre hombres y mujeres ocupados continúe creciendo, ocupando el lugar número seis a nivel nacional, cabe señalar que del total de mujeres ocupadas el 64.2% tienen trabajo asalariado, pasando la entidad del lugar número 25 al 17 a nivel nacional en mismo periodo.

Del 2010 al 2015 la razón de hombres y mujeres de personas ocupadas en la entidad fue del 32.40% y en el 2015 de 34.55%. En este mismo sentido, la razón de hombres y mujeres de personas ocupadas del 2010 al 2015 en los Municipios de la Subregión 9 contaba con las siguientes razones:

RAZÓN DE HOMBRES Y MUJERES DE PERSONAS OCUPADAS 2015 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION IX

MUNICIPIO	% 2010	% 2015	DIFERENCIA PORCENTUAL 2010-2015
ESTATAL	32.40	34.55	2.15
MOROLEÓN	40.0	41.0	1.0
SALVATIERRA	27.0	31.22	4.22
SANTIAGO MARAVATÍO	26.5	32.0	5.5
URIANGATO	35.7	37.7	2.0
VALLE DE SANTIAGO	25.9	30.1	4.2
YURIRIA	27.4	32.0	4.6

Fuente. Cálculos propios en base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Fórmula= Mujeres de la PEA/PEA total * 100

Como se puede observar el municipio de Valle de Santiago se encontraba en el cuarto lugar de los Municipios de la Subregión 9 con una razón de hombres y mujeres de personas ocupadas del 2010 de 25.9% al 2015 con 30.1, es decir aumentó 4.2%, siendo el municipio de Santiago Maravatío el que ocupa el primer lugar con un aumento 5.5% y 1.0% Moroleón siendo este el de la razón más baja en ese mismo periodo.

La tasa de trabajo asalariado de mujeres de 15 años y más, del 2005 al 2015 en la entidad pasó de 53.84 a 64.25 pasando de ocupar el lugar número 25 del 2005 al número 17 en el 2015 a nivel nacional.

La tasa de desempleo abierta en la entidad tiene una clara tendencia a la baja del 2005 al 2015 pasando del 3.80% al 3.50%. Es importante señalar que en el 2015 la tasa de desempleo abierta fue 4.40% es decir, mayor al 3.80% del 2005. En cuanto a este mismo indicador los Municipios de la Subregión 9 tuvieron tasas de desempleo abierta al 2015 como se señala en la tabla siguiente:

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO 2015 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

MUNICIPIO/ESTADO	POBLACIÓN DESOCUPADA	PEA	TASA DE DESEMPLEO
ESTATAL	99,338	2,257,943	4.40
MOROLEÓN	1435	20,397	7.04
SALVATIERRA	2631	31,848	8.26
SANTIAGO MARAVATÍO	100	1,582	6.32
URIANGATO	1836	25,163	7.30
VALLE DE SANTIAGO	2261	46,852	4.83
YURIRIA	1180	21,616	5.46

Fuente. Cálculos propios en base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Formula= PO/PEA * 100

El Municipio de Valle de Santiago ocupa el primer lugar con una tasa de desempleo abierta del 4.83% en 2015 seguida de Yuriria con una tasa del 5.46% y la tasa más alta corresponde a Salvatierra con un 8.26%. Estando todos los Municipios de la Subregión con tasa de desempleo abierto por arriba del porcentaje del Estado que corresponde a 4.40%

La razón de las tasas del Estado y los Municipios de la Subregión 9 de desocupación de las personas de 12 años y más del 2015 se presentan en la tabla siguiente:

RAZÓN DE LAS TASAS ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SUBREGIÓN 9 DE DESOCUPACIÓN DE LAS PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS 2015

MUNICIPIO/ESTADO	TASA DE DESOCUPACIÓN	RAZON
ESTATAL	2.20	
MOROLEÓN	3.49	1.59
SALVATIERRA	3.27	1.49
SANTIAGO MARAVATÍO	1.87	0.85
URIANGATO	3.66	1.66
VALLE DE SANTIAGO	2.01	0.91
YURIRIA	2.14	0.97

Fuente. Cálculos propios en base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Formula= PobDesocupaciónMpal/ PobDesocupación estatal* 100

Como se puede observar la tasa de desocupación en el Estado para 2015 fue de 2.20, la del Municipio de Valle de Santiago menor que la estatal, ocupando el segundo lugar respecto a las tasas de desocupación teniendo una tasa del 2.01 al igual que por su razón que corresponde al 0.91, siendo el Municipio que ocupa el primer lugar Santiago Maravatío con una tasa de desocupación de 1.87 y una razón de 0.85, siendo la mayor tasa la de Uriangato con un 3.66 y al igual que por su razón que es de 1.66.

Respecto al Estado para este mismo año las tasas que estuvieron por abajo del Estado (2.20) fueron Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Yuriria.

La tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) con educación media y superior se han venido reduciendo en la entidad, llegando al 2016 a ser ligeramente inferior a la media nacional (3.5%), no obstante, el Estado ocupa el lugar número 21 a nivel nacional.
Población ocupada como porcentaje de la población económicamente activa con educación media superior de 2005 a 2016 en la entidad correspondiendo al 2.8% en el 2005 y 3.5% en el 2016 pasando del lugar 19 en el 2005 al lugar 21 en el 2016 a nivel nacional.

Respecto a este mismo indicador los Municipios de la Subregión 9 no cuentan con información oficial.

Por sectores económicos, la población ocupada en el Estado ha crecido solo en sector el terciario y ha disminuido en el primario y secundario, en el periodo del 2000 al 2015. La población ocupada en sector primario representaba el 13.23%, el sector secundario el 36.43% y el terciario el 47.29% para 2010. Para el año 2015 el sector primario se redujo al 9%, el secundario bajo a 35.82% y el sector terciario aumentó a 54.09%.

En los Municipios de la Subregión 9 la población ocupada en porcentaje por sectores económicos y por sexo 2000 y 2015 se señalan en las tablas siguientes

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO 2000 Y 2015. MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sectores de actividad 2000, según ámbito y sexo												
Indicador	**Primario**			**Secundario**			**Terciario**			**No especificado**		
Ámbito/variable	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado	13.23	17.59	3.74	36.43	58.98	29.39	47.29	38.35	66.75	3.05	2.68	3.86
Moroleón	6.17	9.85	0.64	46.60	43.06	51.93	44.77	44.97	44.47	2.46	2.13	2.96
Salvatierra	25.50	35.13	2.95	24.38	26.90	18.47	47.26	35.59	74.57	2.87	2.38	4.02
Santiago Maravatío	39.19	49.50	9.26	23.66	25.98	16.93	33.36	20.97	69.31	3.80	3.56	4.50
Uriangato	7.63	11.58	0.69	44.29	42.99	46.57	46.28	43.62	50.96	1.80	1.81	1.78
Valle de Santiago	**33.28**	**41.39**	**10.13**	**22.31**	**25.15**	**14.20**	**41.66**	**31.10**	**71.83**	**2.75**	**2.36**	**3.84**
Yuriria	30.13	40.26	6.32	30.17	30.85	28.57	36.93	26.24	62.03	2.78	2.65	3.09
Total Subregión	22.66	30.99	4.39	31.51	31.69	31.10	43.25	35.02	61.32	2.58	2.31	3.19
Diferencia Subregión 9 - Edo	9.43	13.39	0.66	-4.93	-27.29	1.71	-4.04	-3.33	-5.43	-0.46	-0.37	-0.67
Diferencia Mpio. Valle de S. - Edo	20.05	23.80	6.39	-14.12	-33.83	-15.19	-5.63	-7.25	5.08	-0.30	-0.31	-0.01
Diferencia Mpio. Valle de S. - Subr. 09	10.63	10.40	5.74	-9.19	-6.54	-16.90	-1.60	-3.92	10.51	0.16	0.06	0.65

Fuente. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015, base de datos digital consultado el 28 de marzo de 2018

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO 2000 Y 2015 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION IX

Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sectores de actividad 2015, según ámbito y sexo												
Indicador	**Primario**			**Secundario**			**Terciario**			**No especificado**		
Ámbito/variable	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Estado	9.00	12.67	2.25	35.82	42.14	24.22	54.09	44.33	72.01	1.09	0.85	1.52
Moroleón	3.54	5.98	0.16	41.29	38.15	45.66	53.84	54.79	52.54	1.32	1.09	1.64
Salvatierra	23.35	33.75	2.12	22.43	25.58	16.00	52.68	39.52	79.57	1.54	1.16	2.31
Santiago Maravatío	25.78	36.53	4.78	22.87	28.98	10.96	49.73	33.88	80.68	1.62	0.61	3.59
Uriangato	4.16	6.63	0.31	39.83	38.85	41.36	54.61	53.35	56.58	1.39	1.16	1.75
Valle de Santiago	**27.92**	**36.63**	**8.76**	**25.59**	**29.66**	**16.62**	**45.49**	**32.80**	**73.38**	**1.01**	**0.90**	**1.24**
Yuriria	25.23	36.58	2.42	26.35	28.37	22.27	47.50	34.41	73.81	0.92	0.64	1.50
Total Subregión	19.17	27.52	3.45	29.57	31.06	26.76	50.05	40.45	68.10	1.22	0.98	1.68
Diferencia Subregión 9 - Edo	10.17	14.84	1.21	-6.25	-11.08	2.54	-4.05	-3.89	-3.91	0.13	0.13	0.16
Diferencia Mpio. Valle de S. - Edo	18.92	23.96	6.52	-10.24	-12.48	-7.60	-8.61	-11.53	1.36	-0.08	0.05	-0.28
Diferencia Mpio. Valle de S. - Subr. 09	8.75	9.11	5.31	-3.98	-1.39	-10.15	-4.56	-7.64	5.27	-0.21	-0.08	-0.44

Fuente. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015, base de datos digital consultado el 28 de marzo de 2018
Los porcentajes de PEA ocupada por sectores de actividad y sexo tanto del 2000 como del 2015 están referidos a la PEA Ocupada Total por sexo total así.

En el año 2000 el Municipio de Valle de Santiago ocupaba el segundo lugar de población ocupada en el sector primario con respecto a los Municipios de la Subregión 9 con un porcentaje de 33.28% y en el 2015 el primer lugar con el 27.92%, respecto a la población ocupada en el sector secundario en el 2000 el Municipio de Moroleón ocupaba el primer lugar de los Municipios de la Subregión 9 con un porcentaje de 46.60 seguido de Uriangato con 44.29% siendo el Municipio de Valle de Santiago el último lugar con un porcentaje de 22.31%, y en el 2015 en sector secundario siguen ocupando el primero y segundo lugar con unos porcentajes respectivamente de 49.29 y 39.83 los Municipios Moroleón y Uriangato, siendo el Municipio de Valle de Santiago el tercer lugar con un porcentaje del 25.59 %; para el año 2000 el Municipio de Valle de Santiago respecto a la población ocupada en el sector terciario ocupaba el cuarto lugar con un 41.66% y en 2015 ocupando el último lugar con un 45.49% .

Es importante señalar que el Municipio de Valle de Santiago contó con un Parque Industrial hasta el año 2015 denominado SENDAI, por lo que la población ocupada en el sector secundario de este municipio aún no se reflejaba.

La población ocupada en el Estado por sector de actividad en el 2000 y 2015 en la entidad correspondía a 193,189 y 94,206 en el sector primario respectivamente por cada año analizado, en el sector secundario 532, 001 y 773,234 en estos mismos periodos y por último en el sector terciario 690,504 y 1, 167,696 respectivamente, por lo que se puede ver una clara reducción de población ocupada en el sector primario y en el secundario.

En los municipios de la Subregión 9 la población por sector de actividad (miles de personas) del 2000 y 2015 se señalan a continuación.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2000, SEGÚN ÁMBITO Y SEXO (VALORES ABSOLUTOS)

Población económicamente activa ocupada por sectores de actividad 2000, según ámbito y sexo (valores absolutos)															
Indicador	**Población Ocupada**			**Primario**			**Secundario**			**Terciario**			**No especificado**		
Ámbito/variable	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado	1,460,194	1,000,522	459,672	193,189	176,019	17,170	532,001	590,085	135,105	690,504	383,661	306,843	44,500	26,776	17,724
Moroleón	17,319	10,396	6,923	1,068	1,024	44	8,071	4,476	3,595	7,754	4,675	3,079	426	221	205
Salvatierra	22,791	15,969	6,822	5,811	5,610	201	5,556	4,296	1,260	10,770	5,683	5,087	654	380	274
Santiago Maravatío	1,475	1,097	378	578	543	35	349	285	64	492	230	262	56	39	17
Uriangato	19,033	12,123	6,910	1,452	1,404	48	8,430	5,212	3,218	8,809	5,288	3,521	342	219	123
Valle de Santiago	**33,517**	**24,827**	**8,690**	**11,156**	**10,276**	**880**	**7,478**	**6,244**	**1,234**	**13,962**	**7,720**	**6,242**	**921**	**587**	**334**
Yuriria	16,920	11,869	5,051	5,098	4,779	319	5,104	3,661	1,443	6,248	3,115	3,133	470	314	156
Total Subregión 9	111,055	76,281	34,774	25,163	23,636	1,527	34,988	24,174	10,814	48,035	26,711	21,324	2,869	1,760	1,109
% Subregión 9 del Edo	7.61	7.62	7.56	13.03	13.43	8.89	6.58	4.10	8.00	6.96	6.96	6.95	6.45	6.57	6.26
% Mpio. Valle de S. del Edo	2.30	2.48	1.89	5.77	5.84	5.13	1.41	1.06	0.91	2.02	2.01	2.03	2.07	2.19	1.88
% Mpio. Valle de S. de la Subr. 09	30.18	32.55	24.99	44.33	43.48	57.63	21.37	25.83	11.41	29.07	28.90	29.27	32.10	33.35	30.12

Fuente. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015, base de datos digital consultado el 28 de marzo de 2018

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2015, SEGÚN ÁMBITO Y SEXO (VALORES ABSOLUTOS)

Población económicamente activa ocupada por sectores de actividad 2015, según ámbito y sexo (valores absolutos)															
Indicador	Población Ocupada			Primario			Secundario			Terciario			No especificado		
Ámbito/variable	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado	2,158,605	1,397,243	761,362	194,206	177,094	17,112	773,234	588,809	184,425	1,167,696	619,428	548,268	23,469	11,912	11,557
Moroleón	18,962	11,023	7,939	672	659	13	7,830	4,205	3,625	10,210	6,039	4,171	250	120	130
Salvatierra	29,217	19,614	9,603	6,823	6,619	204	6,553	5,017	1,536	15,392	7,751	7,641	449	227	222
Santiago Maravatío	1,482	980	502	382	358	24	339	284	55	737	332	405	24	6	18
Uriangato	23,327	14,198	9,129	970	942	28	9,292	5,516	3,776	12,740	7,575	5,165	325	165	160
Valle de Santiago	**44,591**	**30,649**	**13,942**	**12,449**	**11,227**	**1,222**	**11,409**	**9,092**	**2,317**	**20,284**	**10,054**	**10,230**	**449**	**276**	**173**
Yuriria	20,436	13,647	6,789	5,156	4,992	164	5,384	3,872	1,512	9,707	4,696	5,011	189	87	102
Total Subregión	138,015	90,111	47,904	26,452	24,797	1,655	40,807	27,986	12,821	69,070	36,447	32,623	1,686	881	805
% Subregión 9 del Edo	6.39	6.45	6.29	13.62	14.00	9.67	5.28	4.75	6.95	5.92	5.88	5.95	7.18	7.40	6.97
% Mpio. Valle de S. del Edo	2.07	2.19	1.83	6.41	6.34	7.14	1.48	1.54	1.26	1.74	1.62	1.87	1.91	2.32	1.50
% Mpio. Valle de S. de la Subr. 09	32.31	34.01	29.10	47.06	45.28	73.84	27.96	32.49	18.07	29.37	27.59	31.36	26.63	31.33	21.49

Fuente. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015, base de datos digital consultado el 28 de marzo de 2018

La entidad tiene un desafío en la ocupación de los jóvenes. La tasa de desocupación en jóvenes, entre 15 y 29 años, es superior en Guanajuato que el promedio nacional. La razón entre las dos es 1.17, ocupando Guanajuato el lugar número 24 en 2016 a nivel nacional, mientras que en el 2005 ocupaba el lugar número 12.

Un capital humano con mayor formación es uno de los motores del desarrollo. Para efectos del crecimiento, las políticas que buscan responder al problema de la escasa cualificación deben ser tan importantes como las políticas que busquen expandir la educación superior.

Así, Guanajuato ha pasado de tener una matrícula en la educación Media Superior de más de 174,384 estudiantes en el ciclo 2010-2011, el 50.19%, a 230 192, el 66.34% en el ciclo 2015-2016. En el Municipio de Valle de Santiago la matricula en la educación media superior del año 2010 era de 3253, es decir el 37.65% de la población total 15 a 17 años, y en el 2015 fue 4,299, es decir el 51.34 % de ese mismo rango de población.[5]

En cuanto al nivel Superior, en el ciclo 2013-2014 en el estado se encontraban matriculados más de 108,584 estudiantes entre licenciatura normal y en el ciclo 2015-2016 la matrícula se reportó en 118,479 estudiantes entre licenciatura normal, en el Municipio de Valle de Santiago para el año 2013-2014 se encontraban matriculados 1478 estudiantes y para el 2015-2016 862 estudiantes para licenciatura. Lo anterior sin tomar en cuenta los posgrados.

La entidad tiene un rezago muy claro a nivel nacional en el porcentaje de la mano de obra con educación media superior y superior; la población en el Estado de 15 años y más era 4´159,525de los cuales contaban con educación básica en el año 2015 2´520,672, con educación media superior 765,353, con superior 549,057 y población de 15 años y mas no especificada 4,159, es decir 18.40%

[5] http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx

para educación media superior y 13.20% para educación superior. Para los municipios de la Subregión 9 respecto a la mano de obra de la PEA por grado de escolaridad se señala en la tabla siguiente:

PEA POR GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 DE 15 AÑOS Y MÁS 2015

MUNICIPIO/ ESTADO	POBLACIÓN DE 15 Y MAS	POBLACIÓN DE 15 Y MAS SIN ESCOLARIDAD	POBLACIÓN DE 15 Y MAS CON EDUCACION BASICA	POBLACIÓN DE 15 Y MAS CON EDUCACION MEDIA SUPERIOR	POBLACIÓN DE 15 Y MAS CON EDUCACION SUPERIOR	POBLACIÓN DE 15 Y MAS CON EDUCACION NO ESPECIFICADA
ESTATAL	4 159,525	320,283	2 520 672	765,353	549,057	4,159
MOROLEÓN	38 403	2 219	24 002	6 644	4 762	77
SALVATIERRA	74 881	8 237	47 025	12 056	7 413	150
SANTIAGO MARAVATÍO	5 168	780	3 338	687	325	36
URIANGATO	46 579	3 214	32 885	6 614	3 773	93
VALLE DE SANTIAGO	104 415	10 024	70 689	15 975	7 622	104
YURIRIA	51 358	2 237	35 540	6 317	3 081	103

Fuente. Cálculos propios en base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta con mano de obra por grado de escolaridad de 15 años y más para el 2015 teniéndose que sin escolaridad se tiene 10,024 que representa el 9.06%, en educación básica 70,689 que representa el 67.70%, con educación media superior de 15,975 que representa el 15.30% y con educación superior de 7,622 que representa el 7.30% y sin especificar 104 que representa el 0.10%.

Atendiendo a lo anterior, el municipio de Valle de Santiago con respecto al Estado contaba con mayor porcentaje de mano de obra de 15 años y más sin escolaridad, en educación básica con mayor porcentaje de población que el Estado, en media superior el municipio tenía menor porcentaje que el Estado con una diferencia de 3.10%, en educación superior el municipio tenía un porcentaje menor que el estatal siendo esta diferencia de 5.9 puntos porcentuales.

De igual manera, y no obstante de haber pasado del lugar número 20 al 14 a nivel nacional, los salarios promedio de Guanajuato corresponden al 0.95 del promedio nacional de acuerdo con el Censo Económico del 2014. Lo anterior se ratifica con el salario diario nominal de los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) donde Guanajuato ocupa el lugar número 27, con un índice de 0.83, respecto del indicador nacional.

En este sentido no se cuenta con esta información a nivel municipal ni Subregional de fuentes oficiales.

Atracción de Inversiones.

Atendiendo en lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 se tiene lo siguiente:

Que en los últimos años han llegado a Guanajuato inversiones que complementan las cadenas productivas y generan valor agregado. De junio 2006 a agosto del 2017, se atrajeron 19 mil 042 millones de dólares, que significan más de 146 mil empleos en 451 proyectos de inversión.

Guanajuato ocupa hoy el quinto lugar en materia de atracción de inversiones con 5.3 por ciento de participación que es más del doble de la que se tenía en el año 1999 (2.2 por ciento) cuando ocupaba el lugar número 12 a nivel nacional.

El Estado en 1999 tenía una participación de 2.22 por ciento y en el 2016 de 8.35 de la inversión extranjera directa en el total nacional.

Estas inversiones han beneficiado directamente a 39 municipios de los 46 con los que cuenta el Estado, impulsando el desarrollo regional.

Los municipios de la Subregión 9 no han tenido ningún beneficio directo de estas inversiones que realiza el Estado, sin embargo, el municipio de Valle de Santiago ya ha tenido un beneficio a partir del 2015 por las inversiones que se han realizado en el Parque Industrial SENDAI. El cual cuenta con 140 hectáreas y actualmente existen en operación 8 empresas, encontrándose en construcción una más.

Esto ha llevado a que la entidad se posicione a nivel nacional como el tercer productor manufacturero y el segundo lugar en productor automotriz.

Respecto a otros sectores industriales, Guanajuato es el 2° lugar en fabricación de artículos de cuidado personal y producción de conservas alimenticias y 1° lugar en fabricación de calzado y elaboración de productos lácteos.

De acuerdo con los últimos Censos Económicos 2014, la participación del personal ocupado en empresas con participación extranjera mayoritaria pasó de 2.22 a 3.13 por ciento, ocupando la entidad el lugar número 12 a nivel nacional.

Los principales países origen de la inversión extranjera directa son Japón (30 por ciento), Estados Unidos de América (20 por ciento) y Alemania (11 por ciento) en el mismo periodo analizado.

Los principales municipios captadores de inversión extranjera se encuentran sobre el corredor industrial como son: Silao de la Victoria (28 por ciento), Irapuato (20 por ciento), Celaya (12 por ciento), Apaseo el Grande (10 por ciento).

La decisión de invertir en el estado depende de un gran número de factores, entre otros, la disponibilidad de capital humano especializado, la infraestructura industrial, la conectividad, la disponibilidad energética, etc.

Hasta el 2012, el Estado de Guanajuato contaba con 8 parques industriales, lo cual representaba una oferta de 1 mil 723 hectáreas de área industrial, además de 3 ciudades industriales y otros desarrollos, los cuales se concentraban en el corredor industrial.

Actualmente el Estado cuenta con 22 parques industriales, uno en el Municipio de Valle de Santiago y una oferta de más de 2 mil 400 hectáreas de área industrial. Se proyecta que la demanda de energía eléctrica industrial por el funcionamiento de los parques será de aproximadamente 1000 megavoltiamperios (mva).

En este sentido, cobra verdadera importancia la disponibilidad energética con la que cuenta el Estado. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Energía, se estima que la Región Centro – Occidente cuenta con un alto potencial de:

Energía renovable, el cual debe ser aprovechado y hacer frente a la sustentabilidad energética del Estado.

Guanajuato cuenta con una red importante de distribución de gas. El nuevo ducto “Los Ramones Fase II” se conecta al ducto operado por el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas), en el municipio de Apaseo el Grande, con lo que se aumentará la cantidad de molécula disponible para el mercado.

Como se puede observar en la gráfica anterior, la infraestructura de distribución de la red de gas atraviesa el Municipio de Valle de Santiago y otros Municipios de la Subregión rumbo al Estado de Michoacán, por lo que ofrece un atractivo en inversión industrial.

- En cuanto a la infraestructura de líneas eléctricas de alta tensión, en el Estado corren líneas de transmisión en 3 tensiones: 115–230–440 kilovoltios. Así mismo, se cuenta con 2 plantas termoeléctricas: Salamanca y Azteca (San Luis de la Paz).

En cuanto a este rubro los Municipios de la Subregión 9 cuenta con la siguiente infraestructura eléctrica:

INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 2016

MUNICIPIO	SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN	POTENCIA DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN (MEGA VOLTS-AMPERIOS)	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	POTENCIA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN (MEGAVOLTS-AMPERIOS)
MOROLEÓN	1	30	514	18
SALVATIERRA	2	60	1 078	27
SANTIAGO MARAVATÍO	0	0	308	8
URIANGATO	0	0	465	15
VALLE DE SANTIAGO	3	70	1 055	28
YURIRIA	1	3	300	6

Fuente: Anuario estadístico 2017 INEGI

Como se puede observar respecto a la infraestructura de los Municipios de la Subregión 9 se aprecia que el Municipio de Valle de Santiago cuenta con el mayor número y capacidad de infraestructura respecto a los demás municipios de la Subregión, lo que le da mayor capacidad de infraestructura eléctrica para la atracción de inversiones en los diferentes sectores económicos.

En cuanto al número de tomas de CFE al 31 de diciembre de 2016 se puede observar que por su tipo de toma la de tipo domiciliario representa el mayor porcentaje de tomas instaladas siguiendo la de industria y servicios y en tercer lugar de tipo agrícola:

TOMAS INSTALADAS DE CFE EN MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO AL 2016

MUNICIPIO	Total de tomas	domiciliarias	Alumbrado Publico	Bombeo de aguas negras	Agrícola	Industria y Servicios
VALLE DE SANTIAGO	54 716	48 228	409	104	1115	4860

Fuente: Anuario estadístico 2017 INEGI

VOLUMEN DE VENTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO AL 2016

MUNICIPIO	VOLUMEN DE VENTAS TOTALES (MEGAWATTS/HORA)	DOMÉSTICAS	Alumbrado Publico	Bombeo de aguas negras	Agrícola	Industria y Servicios
VALLE DE SANTIAGO	180 588	48 044	7 455	4 526	86 771	33 792

Fuente: Anuario estadístico 2017 INEGI

Como se puede observar en esta tabla, el mayor consumo de Megawatts/hora lo tienen las tomas para uso agrícola, seguidas de las domesticas y en tercer lugar la de Industria y servicios.

- Guanajuato posee una red muy amplia de conectividad y logística a través de dos ejes longitudinales, el eje "Querétaro-Ciudad Juárez" y el eje "México-Nuevo Laredo-Ramal a Piedras Negras". Por medio de estos ejes tiene conexión con los puertos de Altamira, Tuxpan y Veracruz, con los que puede transportar mercancía a Europa, la costa este de Estados Unidos de América y Sudamérica. Estos ejes también dan acceso a los mercados de Asia, costa oeste de Estados Unidos de América, Canadá y Sudamérica por su conexión con los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas.

La Subregión 9 Lacustre se encuentra muy bien ubicada contando con dos ejes carreteros: el eje carretero Numero 43 que atraviesa los municipios de Salamanca, Valle de Santiago, Uriangato Yuriria y Moroleón para salir rumbo a la ciudad de Morelia, el cual se conecta al eje carretero de la carretera federal número 45 a la altura de Salamanca. Por otro lado, el eje carretero de la carretera Celaya, Salvatierra y Acámbaro que conecta a la carretera federal 45 con la carretera 120 hacia el Estado de Michoacán.

Por otro lado, el municipio de Valle de Santiago cuenta con la siguiente infraestructura carretera:

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y SUPERFICIEDE RODAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales/		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Estado	**13,112**	**1,453**	**2,902**	**330**	**2,587**	**4,517**	**1,323**
Valle de Santiago	**344**	55	56	12	79	142	0

Fuente: Cálculo propio en base a Anuario Estadístico 2017 INEGI

Comercio Exterior

Es importante mencionar que a nivel municipal no existe información sobre este tema, ya que toda la información oficial está referida a las entidades federativas y el país, sin embargo a continuación se señalan los datos estatales que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2040 a fin de que tanto la administración como el Instituto de Planeación del municipio de Valle de Santiago puedan empezar a tener indicadores de evaluación y análisis de este tema, dado que ya cuenta con un parque industrial desde el 2015 y existen inversiones internacionales como la japonesa.

En los últimos 20 años, el Estado de Guanajuato ha experimentado un crecimiento vertiginoso en cuanto a sus exportaciones, acercándose anualmente a los 22 mil millones de dólares a finales de 2016.
El comportamiento del crecimiento de las exportaciones totales en millones de dólares (MDD) del 2013 al 2017 teniéndose 16 586 MDD, para el año 2013 20 millones 417, en 2014 21 millones 589, en el 2015 de 21 millones 780 y en 2017 de enero a agosto 17 millones 108 mil.

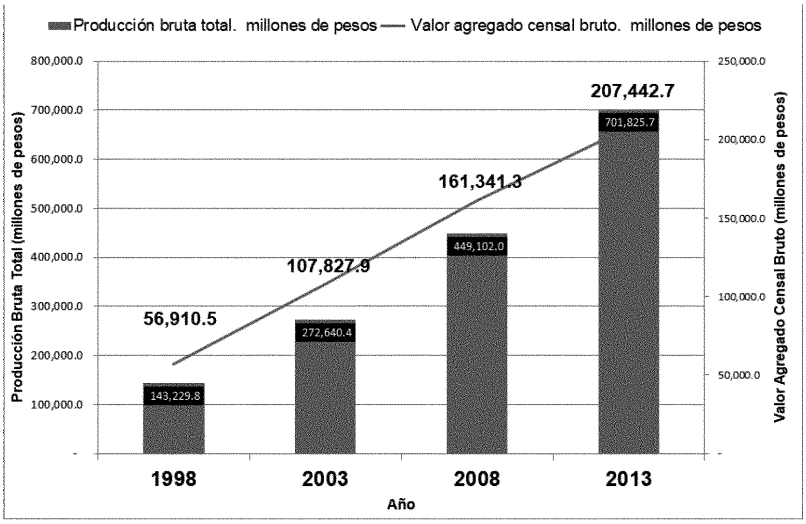
La entidad se ha posicionado dentro de los 10 primeros Estados exportadores de la República Mexicana permitiendo que los productos elaborados por manos guanajuatenses lleguen a más de 125 países en el mundo. La participación porcentual de las exportaciones estatales con respecto a las exportaciones nacionales del 2007 al 2015 señalan que el Estado aportaba en el 2015 el 6.12% de las exportaciones nacionales pasando del lugar 12 en 2007 al lugar 7 en 2015.

En el Estado la evolución de las exportaciones en los últimos años arroja una tasa de crecimiento promedio anual (2013-2016) del 10 por ciento en comparación con un -1 por ciento a nivel nacional para el mismo periodo.
En 2016, se mantiene una balanza comercial superavitaria mayor en una proporción 2 a 1 con relación al material que se ingresa por medio de importaciones al Estado.
Más de 177 mil empleos en la entidad se estima están ligados a la actividad exportadora.
Se tienen registrados hasta 1,158 empresas exportadoras en la entidad.
De las empresas en el Estado el 86 por ciento de las empresas son micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras.
En la entidad 67 por ciento de los municipios participan en la actividad exportadora.
En la entidad 1 de cada 20 pequeñas y medianas empresas es proveedora de empresas exportadoras.
En el Estado el 33 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuentan con al menos una certificación, principalmente las sanitarias, de seguridad y ambiental.
En la entidad menos del 6 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas del total realizaron gestiones de propiedad intelectual (marca o patentes).
No obstante, el Estado de Guanajuato enfrenta dos grandes desafíos, por un lado, la concentración de las exportaciones, que se manifiesta en una participación de las empresas armadoras de la industria automotriz del 75 por ciento del total de las exportaciones; y por el otro, el estancamiento de los sectores tradicionales, con excepción del sector agroalimentario. Adicionalmente, el 85 por ciento de las exportaciones tiene como destino los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos de Norteamérica y Canadá), que está en proceso de renegociación.

Articulación Productiva

La finalidad de la articulación productiva es promover la cooperación empresarial y la colaboración institucional (gobierno, centros de investigación y educativos) como forma de mejorar el desempeño competitivo de las empresas y crear un entorno de negocios dinámico e innovador, además de potenciar a todos los miembros y generar riqueza para las regiones.

EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO Y PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL. 1998 – 2013.



FUENTE: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040.

EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO Y PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL. 2004,2009 Y 2013 DE LOS MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIÓN 9

MUNICIPIO	2004	2009	2013
MOROLEÓN	1354.51	1302.41	1722.53
SALVATIERRA	1186.23	1139.71	1746.67
SANTIAGO MARAVATÍO	21.24	35.71	71.15
URIANGATO	819.21	502.56	1789.93
VALLE DE SANTIAGO	841.66	1394.06	1859.34
YURIRIA	336.60	381.07	776.98

Unidad millones de pesos.

Fuente: CENSO ECONÓMICO INEGI 2004, 2009 Y 2014.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago contaba con el mayor valor agregado censal bruto y producción bruta total en el 2013 correspondiendo al 0.90% respecto al valor agregado censal bruto y producción bruta total estatal seguido del Municipio de Uriangato con el 0.86% y Salvatierra con el 0.84%.

En términos de unidades económicas, la entidad representa el 5.3 por ciento del total nacional; el 4.9 por ciento en términos de personal ocupado y el 3.5 por ciento del Valor Agregado Censal; y representa la entidad federativa con mayor crecimiento en unidades económicas y personal ocupado entre los últimos dos censos, detrás de la CDMX y Nuevo León. El sector manufacturero es responsable de casi la mitad del incremento, le acompañan los servicios a los negocios, turismo y comercio.

En cuanto a personal ocupado los Municipios de León, Irapuato y Celaya son los que registran mayor personal, pero en términos de crecimiento porcentual son Ocampo, Doctor Mora, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Silao de la Victoria, Xichú y Comonfort los que registran las tasas de crecimiento más altas (arriba del 40 por ciento) entre los dos censos.

Municipios como Silao de la Victoria, Salamanca, Apaseo el Grande y Villagrán comparten una característica singular: todos registran un alto valor agregado a pesar de no sobresalir en cantidad de unidades económicas o población ocupada.

Del total de establecimientos económicos en Guanajuato, el 99.8 por ciento son MiPymes que dan trabajo al 75.6 por ciento del total de personal ocupado y generan el 50.8 por ciento del total del valor agregado en el Estado.

PRINCIPALES VARIABLES CENSALES POR TAMAÑO DE EMPRESAS EN EL ESTADO. 2013

Categoría	Unidades Económicas		Personal Ocupado		Valor Agregado (Miles de MDP)	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
TOTAL	**222,969**	**100.0%**	**1,067,292**	**100.0%**	**207.45**	**100.0%**
Micro	212,789	95.4%	461,370	43.2%	32.07	15.5%
Pequeña	8,170	3.7%	172,433	16.2%	35.42	17.1%
Mediana	1,616	0.7%	173,080	16.2%	37.93	18.3%
Grande	394	0.2%	260,409	24.4%	102.03	49.2%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

La entidad ha pasado de tener 134 mil unidades económicas en 1993 a más de 222 mil en el 2013, esto equivale a un aumento del 66 por ciento.
En materia de personal ocupado, para el mismo periodo de análisis, este ha crecido en más de 493 mil personas, o un crecimiento del 86 por ciento.
En el 2013, el valor agregado censal bruto fue de 207 mil millones de pesos en la entidad, esto equivale a un incremento respecto a 1998 superior a los 150 mil millones de pesos, es decir un aumento de 265 por ciento.
En lo que se refiere al valor de producción bruta total, en el 2013, fue de 701 mil millones de pesos, esto equivale a un incremento respecto a 1998 superior a los 558 mil millones de pesos, es decir un aumento de 390 por ciento.
La entidad representó a nivel nacional el 6° lugar en unidades económicas, 5° lugar nacional en personas ocupadas y el 8° lugar nacional en valor agregado censal.
De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce), que tiene como finalidad generar información sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, las habilidades gerenciales y de emprendimiento, así como los apoyos gubernamentales que reciben para contribuir al fomento de la cultura empresarial en nuestro país; los principales resultados para el Estado son los siguientes:

- La mayoría de las Pymes en la entidad (75 por ciento) cuentan con estructuras administrativas familiares, de primera o segunda generación.
- En promedio, los principales medios de pago de las Pymes en Guanajuato son: efectivo (87 por ciento), transferencias electrónicas (78 por ciento), tarjetas de crédito, débito o cheques (59 por ciento).
- El 33 por ciento del personal ocupado en niveles operativos por las Pymes de Guanajuato son mujeres.
- En promedio, más del 50 por ciento del personal ocupado cuenta con educación básica.
- Las principales carencias de las personas que contratan se encuentran en: disciplina, habilidades analíticas, iniciativa y la capacidad para resolver problemas, entre otros.
- Cerca del 44 por ciento de estos negocios no invierte en capacitación de su personal.
- El 43 por ciento de las Pymes encuestadas requieren esfuerzos mayores a los programados para alcanzar sus objetivos.
- Aproximadamente 1 de cada 8 Pymes (12 por ciento) es proveedora de Gobierno.
- En promedio, 1 de cada 20 Pymes (6 por ciento) es proveedora de empresas exportadoras.
- El 86 por ciento de la Pymes, no conoce los programas de apoyo federales.
- Más del 50 por ciento de las Pymes declararon tener deudas, principalmente con proveedores y en segundo lugar con bancos.
- 1 de cada 3 Pymes no pudieron invertir en activo fijo, equipo o capital humano por falta de dinero.
- Se estima que menos del 6 por ciento del total de las Pymes realizó gestiones de propiedad intelectual (marca o patentes).
- Los principales problemas para crecer son: mercado (informalidad, crédito, demanda de sus productos y capital humano), impuestos altos y complejos, gobierno (tramitología e inseguridad pública).

En el 2016 los municipios de la Subregión 9 contaban con unidades económicas, personal ocupado dependiente de la razón social, personal remunerado dependiente de la razón social y personal ocupado no dependiente de la razón social como se señala en la tabla siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL Y SU PORCENTAJE RESPECTO AL ESTADO EN EL 2016

MUNICIPIO/ ESTADO	UNIDADES ECONÓMICAS	% RESPECTO AL ESTADO	PERSONAS OCUPADO DE LA RAZÓN SOCIAL		PERSONAL REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL		PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	
			NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE CON RESPECTO AL ESTADO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE CON RESPECTO AL ESTADO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE CON RESPECTO AL ESTADO
ESTADO	222 969	100	919 777	100	603 978	100	147 515	100
MOROLEÓN	5 530	2.48	12 601	1.37	5 134	0.85	413	0.28
SALVATIERRA	4 526	2.03	10 393	1.13	4 288	0.71	442	0.30
SANTIAGO MARAVATÍO	290	0.03	552	0.06	193	0.032	6	0.004
URIANGATO	4 838	2.17	11 497	1.25	5 134	0.85	531	0.36
VALLE DE SANTIAGO	3 946	1.77	9 842	1.07	4 228	0.70	442	0.30
YURIRIA	2 586	1.16	6 622	0.72	2 426	0.41	128	0.087

Fuente: Cálculo propio en base a Anuario Estadístico 2017 INEGI

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago ocupa el cuarto lugar en la Subregión 9 respecto al número de unidades económicas teniendo un total de 3,946 representando el 1.77% del total estatal, siendo el Municipio de Moroleón el que tiene el primer lugar con un total de 5,530 unidades que representan el 2.48% de la aportación porcentual y Uriangato en el tercer lugar con un total de 4,838 unidades económicas que representaban el 2.17% en la aportación porcentual al Estado para el año 2016.

En cuanto a personal ocupado dependiente de la razón social los municipios antes mencionados ocupan los mismos lugares sin embargo para la población ocupada no dependiente de la razón social el Municipio de Uriangato ocupa el primer lugar con un total de 531 personas que representan el 0.36 % del porcentaje estatal, seguido de los Municipios de Valle de Santiago y Salvatierra que ocupan el segundo lugar con un total de población remunerada no dependiente de la razón social de 442 personas que representan el 0.30% respecto al valor estatal.

De acuerdo con Michael Porter un clúster es una concentración de compañías interconectadas, proveedores especializados, empresas en industrias relacionadas e instituciones asociadas, en un ámbito particular que compiten, pero también cooperan. Los principales clústeres del Estado de Guanajuato se señalan a continuación:

Agroalimentario (lácteos, conservas congeladas y cárnicos)
Servicios de hospedaje y apoyo a turismo
Cuero-calzado, textil y confección
Artículos del cuidado personal y farmacéutico
Alfarería y sus productos
Automotriz y autopartes
Transporte de carga y transporte de pasajeros
Clúster transversal de los sectores
Moda. El clúster Moda, está conformado por la industria del Cuero-Calzado y la del Textil y Confección. Este clúster se integra de 7 mil 500 empresas que dan empleo a más de 122 mil personas y aporta el 10.5 por ciento del PIB estatal.

Alimentos. El clúster Alimentos, está conformado por cuatro especialidades como lo son los Productos Lácteos, Cárnicos, Congelados y Conservas. El sector alimentos se integra de 7 mil 700 empresas que dan empleo a más de 132 mil personas y aporta el 14.6 por ciento del PIB estatal. El clúster Alimentos es el segundo clúster en importancia después del Automotriz.

Automotriz. El clúster Automotriz, es el clúster con mayor crecimiento en el Estado en los últimos años. Este clúster se integra de 420 empresas, pero, articula a 2 mil al sector (entre Servicios, Plástico, Químicos, Transporte, entre otros) que dan empleo a más de 93 mil personas y aporta el 16.9 por ciento del PIB estatal.

Químico. El clúster Químico, está conformado por los Cosméticos, Farmacéuticos y Artículos del Cuidado Personal. Este clúster se integra de 1 mil 200 empresas que dan empleo a más de 43 mil 500 personas y aporta el 6 por ciento del PIB estatal. Cabe destacar que este clúster es uno de los que más tecnología emplea además de la Automotriz y que se tienen empresas como Gillette, Avon, Nivea, Colgate-Palmolive, Procter & Gamble, entre otras.

La dinámica de la articulación productiva se refleja en la participación que tiene Guanajuato a nivel nacional en los sectores secundario y terciario.

El sector económico con mejor desempeño en los últimos años en el Estado es el secundario (industrial) lo que ha permitido que Guanajuato ocupe el décimo lugar a nivel nacional (en el 2003 ocupaba la doceava posición).

En el Estado la aportación del producto interno bruto secundario al total nacional correspondió en el 2003 al 3.24% y en 2016 al 4.82% pasando del lugar número 12 en 2003 al lugar número 10 en 2016 a nivel nacional.

El sector terciario en Guanajuato ha tenido un crecimiento ligeramente superior al nacional, lo que le ha permitido incrementar su participación del 3.56 por ciento en el 2003 al 3.68 por ciento en el 2016 manteniendo la posición 6 en el ranking nacional.

Respecto a la producción bruta total de los Municipios de la Subregión 9 de las actividades por sectores económicos del 2014 se señalan en la tabla siguiente:

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

MUNICIPIO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
CONSTRUCCIÓN	37.05				67.75	
EDIFICACIÓN	2209.4					
INDUSTRIA MANUFACTURERA	542.24	710.15	442.50	442.51	241.21	177.28
INDUSTRIA ALIMENTARIA	466.22	178.46	56.53	56.53	89.57	32.07
INSUMOS TEXTILES Y TEXTIL	10.50	1.02	21.39	21.39	95.98	6.38
INDUSTRIA DE LA MADERA	2.63	1.22		4.63	2.31	1.35
INDUSTRIA METÁLICA	10.93	20.94	1.99	15.60	15.61	7.95
MUEBLES, COLCHONES Y PERSIANAS	3.35	2.75		3.64	0.92	3.64

MUNICIPIO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3.17	0.089		2.30	0.13	
COMERCIO AL POR MAYOR	188.85	177.46	2.64	459.12	240.94	80.69
COMERCIO AL POR MENOR	388.25	380.48	14.28	428.98	425.66	169.81
TRANSPORTE DE CARGA	12.09	3.77		21.54	22.83	1.58
SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	112.95	176.98		84.36	557.55	168.32
SERVICIOS INMOBILIARIOS	4.434	1.44	0.11	3.44	2.71	2.09
SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTÍFICOS	24.64	23.00	0.48	9.00	13.60	8.44
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3.78	17.32		1.51	1.27	2.90
SERVICIOS EDUCATIVOS	33.83	22.78		13.93	11.32	14.01
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	110.54	28.26	0.78	20.43	37.19	13.48
OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	1.87	1.17		2.16	1.67	
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	8.44	6.57	1.87	21.26	5.36	1.52
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	120.93	112.43	6.28	103.79	97.17	59.34
OTROS SERVICIOS NO GUBERNAMENTALES	55.34	52.54	2.20	47.06	60.66	30.29
SERVICIOS PERSONALES	17.96	15.92		17.52	17.91	13.89
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES	0.931	1.97		0.14	13.23	2.89
INDUSTRIA QUÍMICA					1.22	
MINERÍA					3.32	
NO METÁLICOS		0.96			22.96	19.82
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES					000	8.38
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS		2.65		7.77	2.66	

Unidad millones de pesos

(Fuente: *CENSO ECONÓMICO INEGI 2014)*.

Como se puede observar la producción bruta total por actividad económica en millones de pesos (MDP) en los Municipios de la Subregión 9 para el año 2014 el Municipio de Valle de Santiago reportó una producción del sector secundario o industrial de 540.98 MDP quedando en lugar número cuatro respecto a los Municipios del Subregión 9; el Municipio de Moroleón el que ocupo el primer lugar con un total 3,285.45 MDP respecto en este sector, Salvatierra ocupó el segundo lugar con una producción total bruta de 915.59 MDP. Respecto a la producción bruta total del sector terciario o de comercio y servicios el municipio de Valle de Santiago ocupó el primer lugar con 1,511.73 MDP seguido de Uriangato que reportó 1,242.01 MDP.

Turismo

El Estado ha reconocido la actividad turística como una alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población ya que, genera empleo, contribuye a la derrama económica, da oportunidad de desarrollo y favorece la protección y el conocimiento del patrimonio cultural y natural tanto del Estado como de la región y los municipios.

El Programa Estatal de Turismo (PET) plantea la regionalización turística del territorio, basado en la caracterización de los activos turísticos locales y regionales, conformados por los bienes históricos, artísticos, tradicionales, de belleza natural y auténticos que en su conjunto forman parte del patrimonio cultural, natural y vivo local con influencias nacional y regional, de forma que es indispensable conocer el Estado actual de estos, su situación y su dinámica dentro del territorio regional.

El Municipio de Valle de Santiago se ubica en la Subregión 9 Lacustre de la Región IV Sur del Estado, donde el Programa Estatal de Turismo establece potencialidad para el turismo cultural y de negocios, esto porque los Municipios de la Región y Subregión cuentan con un Patrimonio Histórico Cultural Edificado importante así como con un Patrimonio Intangible rico en tradiciones y costumbres, además de que algunos Municipios de la Subregión han desarrollado el Sector Industrial de tipo textil (Uriangato, Moroleón y Yuriria) y Valle de Santiago que cuenta con un Parque Industrial (SENDAI).

El Municipio de Valle de Santiago no solo tiene potencialidad para el turismo cultural y de negocios, también puede desarrollar otro tipo de atractivos turísticos como es el de investigación, ya que es el Municipio que cuenta con el mayor número de vestigios arqueológicos del Estado, según el Atlas Arqueológico del INAH, así como con características naturales importantes en el tema de Geología además de contar con dos áreas naturales protegidas (la de La Región de las 7 Luminarias y parte de La Laguna de Yuriria) que lo potencia para el turismo ecológico, de aventura y de investigación.

Es importante señalar que hasta la fecha no se ha gestionado la investigación de los vestigios arqueológicos y por tanto la pertinencia de liberarlos o no, por otro lado, específicamente el Municipio no ha desarrollado el turismo como una actividad económica.

Es importante señalar que la administración municipal actual se ha preocupado en realizar festivales gastronómicos de comida tradicional como es el Festival de la Gordita que ya lleva su segunda emisión, por otro lado también se han realizado actividades de iluminación escénica en el volcán denominado La Alberca que se encuentra dentro de la mancha urbana y que cuenta con espacios para realizar eventos de tipo recreativo, específicamente van dos conciertos anuales que se realizan en este espacio.

Es importante señalar también que la agenda municipal no contempla este sector y por tanto no cuenta con indicadores para su análisis y evaluación por lo que se le ha dado poca proyección a los muchos atractivos que tiene el municipio, así como de sus capacidades para realizar eventos deportivos, recreativos, etc. Siendo necesario contar con rutas turísticas, promocionar las fiestas tradicionales (el municipio tiene tradiciones importantes como la relacionada con el culto al Santo Patrón de la Ciudad Santiago Apóstol), crear proyectos deportivos de ruta de vehículos motorizados, campismo, rutas culturales de ex haciendas agrícolas del S. XIX, museos temáticos como el del charro ya que Valle cuenta con un equipo ganador de campeonatos nacionales de esta disciplina, etc. Por otro lado, es importante que la administración detone con el sector privado infraestructura de categoría turística además de construir o contar con equipamientos culturales como museos, espacios con infraestructura para recreación, deportiva y las artes entre otros, ya que actualmente tanto el

municipio como la subregión a la que pertenece cuentan con infraestructura y equipamiento para dar servicio al turismo.

Por otro lado ya que algunos de los Municipios de la Subregión 9 cuentan con Patrimonio Histórico Cultural Edificado catalogado con valor histórico artístico como monumentos especialmente en lo que respecta a arquitectura civil, arquitectura religiosa, ex haciendas del Siglo XIX, trojes, Eras, etc., se pueden diseñar recorridos turísticos culturales intermunicipales, además que por su ubicación el Municipio de Valle de Santiago queda muy cercano con el municipio de Abasolo y Pénjamo que cuentan ya con zonas arqueológicas de importancia estatal y regional, por lo que pueden ser complementarias en este tipo de recorridos intermunicipales . Por otro lado, varios municipios de la Subregión cuentan con balnearios y otros atractivos turísticos.

A continuación, se presenta la infraestructura y equipamiento turístico existente en los municipios de la Subregión 9.

INFRAESTRUCTURA DE HOSPEDAJE DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 2017

MUNICIPIO/ESTADO	ESTADO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO	860	9	11	1	14	10	7
HOSPEDAJE							
ALOJAMIENTO DE HOTELES	692	9	9	1	12	9	6
ALOJAMIENTO DE MOTELES	87	0	2	0	1	1	1
ALOJAMIENTO DE CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES	14	0	0	0	0	0	0
ALBERGUES RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS	12	0	0	0	0	0	0
PENSIONES Y CASAS DE HOSPEDAJE	64	0	0	0	1	0	0
DEPARTAMENTOS O CASAS CON SERVICIO DE HOTELERÍA	11	0	0	0	0	0	0
NUMERO DE CUARTOS O UNIDADES DE HOSPEDAJE							
TOTALES	27 687	342	214	10	418	163	128
HOTELES	23740	342	162	10	375	151	105
MOTELES	3 002	0	52	0	20	12	23
CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES	72	0	0	0	0	0	0
ALBERGUES RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS	12	0	0	0	0	0	0
PENSIONES Y CASAS DE HOSPEDAJE	669	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTOS O CASAS CON SERVICIO DE HOTELERÍA	192	0	0	0	0	0	0
CATEGORÍA TURÍSTICA							
TOTAL	860	9	11	1	14	10	7

MUNICIPIO/ESTADO	ESTADO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
CINCO ESTRELLAS	104	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS	120	2	0	0	0	1	0
TRES ESTRELLAS	172	2	2	0	4	1	1
DOS ESTRELLAS	102	2	0	0	4	1	1
UNA ESTRELLA	73	1	2	1	0	3	0
SIN CATEGORÍA	289	2	7	0	6	4	5
NUMERO DE CUARTOS POR CATEGORÍA							
TOTAL	27 687	342	214	10	418	163	128
CINCO ESTRELLAS	4 376	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS	7 804	122	0	0	0	30	0
TRES ESTRELLAS	5 502	79	60	0	174	7	34
DOS ESTRELLAS	2 536	62	0	0	102	15	20
UNA ESTRELLA	7 601	6	29	10	0	49	0
SIN CATEGORÍA	5 868	63	125	0	132	62	74

Fuente. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado 2017 INEGI

Como se puede observar el municipio con mayor número de cobertura para ofrecer servicio de hospedaje es Uriangato ya que cuenta con 14 hoteles, 1 motel y una casa de hospedaje que conjuntamente ofrecen 418 cuartos o unidades de hospedaje, de los cuales por categoría se tienen 4 hoteles de 3 estrellas, 4 de dos estrellas y 6 sin categoría. Salvatierra ocupa el segundo lugar de este tipo de cobertura al contar con 9 hoteles y 2 moteles y 14 cuartos o unidades de hospedaje, de los cuales dos con categoría de 3 estrellas, 2 de una estrella y 7 sin categoría. Respecto al Municipio de Valle de Santiago este se ubica en el cuarto lugar de cobertura contando con 9 hoteles y dos moteles y 163 cuartos, de los cuales por categoría se tiene 1 hotel de 4 estrellas, 1 de 3 estrellas, 1 de dos estrellas, 3 de una estrella y 4 sin categoría por lo que se establece que es el municipio que cuenta con mejor calidad de servicio en este rubro.

En cuanto a establecimientos de preparación de alimentos y bebidas con categoría turística según clase de servicio, los Municipios de la Subregión 9 cuentan con la que se establece en la tabla siguiente:

ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA SEGÚN CLASE DE ESTABLECIMIENTO

MUNICIPIO/ ESTADO	TOTAL	RESTAURANTES	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OTROS ALIMENTOS DE CONSUMO INMEDIATO	CAFETERÍAS, FUENTES DE SODAS, NEVERÍAS, ETC.	CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	BARES, CANTINAS Y SIMILARES
ESTATAL	1 882	1 204	303	159	53	163
MOROLEÓN	27	17	3	5	0	2
SALVATIERRA	38	31	6	1	0	0
SANTIAGO MARAVATÍO	2	2	0	0	0	0
URIANGATO	28	20	2	4	0	2
VALLE DE SANTIAGO	58	34	17	6	0	1

MUNICIPIO/ ESTADO	TOTAL	RESTAURANTES	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OTROS ALIMENTOS DE CONSUMO INMEDIATO	CAFETERÍAS, FUENTES DE SODAS, NEVERÍAS, ETC.	CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	BARES, CANTINAS Y SIMILARES
YURIRIA	32	25	5	0	0	2

Fuente. Anuario Estadístico y geográfico del Estado 2017 INEGI

Como se puede observar en este rubro el Municipio de Valle de Santiago cuenta con la mayor cobertura al tener un total de 58 establecimientos de los cuales 34 corresponden a restaurantes, 17 de servicios de preparación de alimentos de consumo inmediato, 6 cafeterías, fuentes de sodas y neverías y un bar, cantina o similar. Teniendo como segundo lugar de la Subregión al Municipio de Salvatierra que cuenta con 38 establecimientos de los cuales 31 son restaurantes, 6 de servicios de preparación de alimentos de consumo inmediato, 1 cafetería, fuentes de sodas y neverías y dos bares, cantina o similar.

OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO

MUNICIPIO/ ESTADO	AGENCIA DE VIAJES	PARQUES ACUÁTICOS O BALNEARIOS	ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CHOFER	CAMPOS DE GOLF	CENTROS DE CONVENCIONES	CENTRO DE EDUCACIÓN TURÍSTICA
ESTATAL	403	84	66	13	185	35
MOROLEÓN	4	0	1	0	7	1
SALVATIERRA	5	3	0	0	0	0
SANTIAGO MARAVATÍO	0	2	0	0	0	0
URIANGATO	2	1	0	0	2	0
VALLE DE SANTIAGO	4	1	0	0	2	0
YURIRIA	5	1	0	0	0	0

Fuente. Anuario Estadístico del Estado 2017 INEGI

Como se puede observar Valle de Santiago ocupa el tercer lugar respecto a la cobertura de estos servicios, teniendo 4 agencias de viajes, 1 parque acuático o balneario y 2 centros de convenciones respecto a los Municipios de la Subregión 9. El primer lugar lo ocupa el Municipio de Moroleón al contar con 4 agencias de viajes, 1 servicio de alquiler de automóviles sin chofer, 7 centros de convenciones y 1 centro de educación turística.

OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO

MUNICIPIO/ ESTADO	GUÍAS DE TURISTAS	MÓDULOS DE AUXILIO TURÍSTICOS	TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA, AGUA Y OTRO TIPO	TIENDAS DE ARTESANÍAS	OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO
ESTATAL	198	166	285	315	158
MOROLEÓN	0	1	0	0	3
SALVATIERRA	0	22	16	5	8
SANTIAGO MARAVATÍO	0	0	0	0	0
URIANGATO	0	10	8	2	3

MUNICIPIO/ ESTADO	GUÍAS DE TURISTAS	MÓDULOS DE AUXILIO TURÍSTICOS	TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA, AGUA Y OTRO TIPO	TIENDAS DE ARTESANÍAS	OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO
VALLE DE SANTIAGO	0	0	10	1	4
YURIRIA	0	0	0	0	0

Fuente. Anuario Estadístico del Estado 2017 INEGI

El Municipio de Valle de Santiago se ubica en el tercer lugar respecto a los municipios de la Subregión 9 en la cobertura de otros establecimientos que brinda servicios relacionados con el turismo ya que cuenta con 10 transportes turísticos por tierra, 1 tienda de artesanías y 4 de otros servicios recreativos prestados por el sector privado. El primer lugar en este rubro lo tiene Salvatierra al contar con 22 módulos de auxilio turístico, 16 transporte por tierra, 5 tiendas de artesanías y 8 de otros servicios recreativos por estados por el sector privado

Además, el Municipio de Valle de Santiago cuenta con los siguientes servicios financieros:

Total, de servicios de Banca Múltiple 8, de los cuales dos son Banco Azteca, 1 Bancomer, 1 City Banamex, 1 Santander y dos de otros, además cuenta con una sucursal de BANSEFI, Banco de Desarrollo.

Por otro lado, la administración del Municipio de Valle de Santiago ya cuenta con una Dirección Municipal de Turismo que lo promociona en este sector.

Sector agroalimentario

El Plan Estatal de Desarrollo 2040 señala que actualmente en relación con el PIB guanajuatense, el sector agroalimentario aportó el 3.34 por ciento, ligeramente arriba de la proporción nacional (3.16 por ciento). Guanajuato aporta el 4.4 por ciento del PIB agropecuario nacional, ocupando el séptimo lugar.

En cuanto a la aportación por Municipio existe una fuerte relación entre suelo y producción, en este sentido los municipios de Pénjamo, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, Valle de Santiago, San Miguel de Allende, Celaya, San Luis de la Paz, Abasolo, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Felipe, Salamanca, Apaseo el Grande y San José Iturbide aportan el 61.1% de la producción total del Estado.[6]

En relación con el valor de la producción generada por la agricultura en Guanajuato, el municipio tiene una aportación del 4.4%.

En el municipio de Valle de Santiago, la población rural (personas que viven en localidades menores a 2500 habitantes) en el 2015 era 69,909 (49%) y la población urbana era de 72,763 (51.0%).

Las personas empleadas en el sector primario en los municipios de la Subregión 9 se señalan en la tabla siguiente:

PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR PRIMARIO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

Indicador	Población Ocupada			Primario		
Ámbito/variable	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado	2,158,60	1,397,243	761,362	194,206	177,094	17,112

[6] Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

Indicador	Población Ocupada			Primario		
Ámbito/variable	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Moroleón	18,962	11,023	7,939	672	659	13
Salvatierra	29,217	19,614	9,603	6,823	6,619	204
Santiago Maravatío	1,482	980	502	382	358	24
Uriangato	23,327	14,198	9,129	970	942	28
Valle de Santiago	**44,591**	**30,649**	**13,942**	**12,449**	**11,227**	**1,222**
Yuriria	20,436	13,647	6,789	5,156	4,992	164
Total Subregión	138,015	90,111	47,904	26,452	24,797	1,655
% Subregión 9 del Edo	6.39	6.45	6.29	13.62	14.00	9.67
% Mpio. Valle de S. del Edo	2.07	2.19	1.83	6.41	6.34	7.14

Fuente: INEGI anual y estadístico 2015.

En el municipio de Valle de Santiago la población ocupada en el sector primario correspondía en el 2015 a 12,449 personas que representaban el 25.59% ocupando el primer lugar dentro de los municipios de la Subregión de población ocupada en el Sector Primario, el segundo ocupado por el Municipio de Salvatierra con 6,823 representaba el 22.43%. Respecto a la población ocupada por sector y sexo se tiene que en el municipio de Valle de Santiago el porcentaje de población femenina ocupada era del 8.76% mientras que en el Municipio de Salvatierra solo era del 2.12%.

De acuerdo con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2040 el Estado ocupa el lugar número 7 en el país en producción agrícola con una aportación del 4.1% por debajo de las entidades de Michoacán, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Sonora y Veracruz.
La superficie que fue destinada para la agricultura en el municipio de Valle de Santiago en 2015 correspondió a 60 200 hectáreas, de estas la superficie de riego sembrada fue del 62.42% que representa 37 579.28 Has y de temporal sembrada el 31.30% que corresponde a 18 045.85 Has, para el 2017 de las 60 200 hectáreas, la superficie de riego sembrada fue del 30 514.45 Has que correspondió al 50.69 % y de temporal sembrada 16 215.50 Has que correspondía al 26.94% como se puede observar en las tablas siguientes.

SUPERFICIE TOTAL Y VALOR DE PRODUCCIÓN ESTADO Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA SUBREGIÓN 9, 2015-2017

Superficie total y valor de producción Estado y Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2017						
Año	Total 2015			Total 2017		
Ámbito/Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Estado	986,174.32	950,273.52	19,037,558.92	937,305.60	925,514.60	27,055,727.31
Valle de Santiago	56,425.13	56,206.13	1,357,444.21	46,729.95	46,724.95	1,486,078.05
Salvatierra	32,847.00	32,579.00	708,386.98	25,034.50	25,034.50	653,885.51
Yuriria	21,189.00	20,444.00	308,247.67	17,014.00	17,014.00	361,967.92
Santiago Maravatío	3,251.10	3,221.10	94,658.38	2,419.50	2,419.50	58,119.87

Fuente: Información de SIAP Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA, consulta interactiva de datos

SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA Y COSECHADA, SEGÚN MODALIDAD ESTADO Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA SUBREGIÓN 9 2015-2016

Superficie total sembrada y cosechada, según modalidad Estado y Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2016						
Año	**2015**					
Modalidad	Riego			Temporal		
Ámbito/Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Estado	479,960.10	474,130.30	16,248,181.61	506,214.22	476,143.22	2,789,377.31
Valle de Santiago	37,579.28	37,360.28	1,212,234.83	18,845.85	18,845.85	145,209.38
Salvatierra	21,319.00	21,081.00	627,759.39	11,528.00	11,498.00	80,627.59
Yuriria	11,352.00	10,607.00	240,137.32	9,837.00	9,837.00	68,110.35
Santiago Maravatío	1,972.60	1,944.60	83,843.13	1,278.50	1,276.50	10,815.25
Total Subregión 9	72,222.88	70,992.88	2,163,974.67	41,489.35	41,457.35	304,762.57

Fuente: Información de SIAP Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA, consulta interactiva de datos

SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA Y COSECHADA, SEGÚN MODALIDAD ESTADO Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA SUBREGIÓN 9 2015-2016

Superficie total sembrada y cosechada, según modalidad Estado y Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2016						
Año	2017					
Modalidad	Riego			Temporal		
Ámbito/Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Estado	480,581.20	479,287.20	22,077,945.99	456,724.40	446,227.40	4,977,781.32
Valle de Santiago	30,514.45	30,509.45	1,363,720.39	16,215.50	16,215.50	122,357.66
Salvatierra	16,822.50	16,822.50	585,404.11	8,212.00	8,212.00	68,481.40
Yuriria	10,301.00	10,301.00	300,094.67	6,713.00	6,713.00	61,873.25
Santiago Maravatío	1,590.50	1,590.50	49,657.03	829	829	8,462.84
Total Subregión 9	59,228.45	59,223.45	2,298,876.20	31,969.50	31,969.50	261,175.15

Fuente: Información de SIAP Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA, consulta interactiva de datos

PORCENTAJE SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA DEL TOTAL DEL ESTADO MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA SUBREGIÓN 9 2015-2017

Porcentaje superficie sembrada y cosechada del total del Estado Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2017												
Año	2015						2017					
Modalidad	Riego			Temporal			Riego			Temporal		
Ámbito/ Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Valle de Santiago	7.83	7.88	7.46	3.72	3.96	5.21	6.35	6.37	6.18	3.55	3.63	2.46
Salvatierra	4.44	4.45	3.86	2.28	2.41	2.89	3.50	3.51	2.65	1.80	1.84	1.38
Yuriria	2.37	2.24	1.48	1.94	2.07	2.44	2.14	2.15	1.36	1.47	1.50	1.24
Santiago Maravatío	0.41	0.41	0.52	0.25	0.27	0.39	0.33	0.33	0.22	0.18	0.19	0.17
Subregión 9	15.05	14.97	13.32	8.20	8.71	10.93	12.32	12.36	10.41	7.00	7.16	5.25

Fuente: Información de SIAP Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA, consulta interactiva de datos

Como se puede observar del 2015 al 2017 hubo decrementos en la superficie total sembrada de riego y de temporal, esto pudo ser por condiciones climáticas, específicamente por lluvia.

El municipio de Valle de Santiago se destaca por la producción de granos, brócoli y espárragos como se señala en la tabla siguiente. Los cuales tienen alto rendimiento por hectárea ya que el municipio de Valle de Santiago se ubica en el Bajío Guanajuatense que es sumamente apto para la agricultura.

SUPERFICIES SEMBRADA Y COSECHADA POR PRINCIPALES CULTIVOS, Y MUNICIPIOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA, ESTADO Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS SUBREGIÓN 9 2015 Y 2016

Superficies sembrada y cosechada por principales cultivos, y municipios según disponibilidad de agua, Estado y municipios seleccionados Subregión 9 2015 y 2016									
	Superficie sembrada y cosechada 2015 has								
Indicador	Totales			Riego			Temporal		
Cultivo/mpio	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada
Sorgo grano									
Estado	236,710.8	230,975.8	5,735.0	121,926.3	118,538.3	3,388.0	114,784.5	112,437.5	2,347.0
Valle de Santiago	16,312.0	16,312.0	0.0	8,667.0	8,667.0	0.0	7,645.0	7,645.0	0.0
Salvatierra	8,730.0	8,730.0	0.0	4,230.0	4,230.0	0.0	4,500.0	4,500.0	0.0
Yuriria	9,515.0	9,515.0	0.0	4,415.0	4,415.0	0.0	5,100.0	5,100.0	0.0
Santiago Maravatío	630.0	630.0	0.0	205.0	205.0	0.0	425.0	425.0	0.0
Total Subregión 9	**35,187.0**	**35,187.0**	**0.0**	**17,517.0**	**17,517.0**	**0.0**	**17,670.0**	**17,670.0**	**0.0**
Maíz grano									
Estado	356,833.9	348,530.9	8,303.0	107,422.9	107,337.9	85.0	249,411.0	241,193.0	8,218.0
Valle de Santiago	15,595.7	15,595.7	0.0	4,815.3	4,815.3	0.0	10,780.4	10,780.4	0.0

Superficies sembrada y cosechada por principales cultivos, y municipios según disponibilidad de agua, Estado y municipios seleccionados Subregión 9 2015 y 2016									
	Superficie sembrada y cosechada 2015 has								
Indicador	Totales			Riego			Temporal		
Cultivo/mpio	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada
Salvatierra	15,124.5	15,124.5	0.0	8,833.5	8,833.5	0.0	6,291.0	6,291.0	0.0
Yuriria	6,550.0	6,550.0	0.0	3,350.0	3,350.0	0.0	3,200.0	3,200.0	0.0
Santiago Maravatío	3,913.5	3,913.5	0.0	777.5	777.5	0.0	527.5	527.5	0.0
Total Subregión 9	**41,183.7**	**41,183.7**	**0.0**	**17,776.3**	**17,776.3**	**0.0**	**20,798.9**	**20,798.9**	**0.0**
Trigo grano									
Estado	79,244.7	78,603.7	641.0	65,934.7	65,293.7	641.0	13,310.0	13,310.0	0.0
Valle de Santiago	4,603.7	4,538.7	65.0	4,603.7	4,538.7	65.0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	1,710.0	1,544.0	166.0	1,710.0	1,544.0	166.0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	1,700.0	1,318.0	382.0	1,700.0	1,318.0	382.0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	350.0	322.0	28.0	350.0	322.0	28.0	0.0	0.0	0.0
Total Subregión 9	**8,363.7**	**7,722.7**	**641.0**	**8,363.7**	**7,722.7**	**641.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Cebada grano									
Estado	46,669.0	46,162.2	506.8	32,004.0	31,497.2	506.8	14,665.0	14,665.0	0.0
Valle de Santiago	10,487.3	10,348.3	139.0	10,487.3	10,348.3	139.0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	1,800.0	1,800.0	0.0	1,800.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	1,750.0	1,387.0	363.0	1,750.0	1,387.0	363.0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	50.0	50.0	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Subregión 9	**14,087.3**	**13,585.3**	**502.0**	**14,087.3**	**13,585.3**	**502.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Brócoli									
Estado	19,587.0	19,549.0	38.0	19,586.97	19,548.97	38	0.0	0.0	0.0
Valle de Santiago	2,894.4	2,894.4	0.0	2,894.37	2,894.37	0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	435.0	435.0	0.0	435	435	0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	40.0	40.0	0.0	40	40	0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	354.0	354.0	0.0	354	354	0	0.0	0.0	0.0
Total Subregión 9	**3,723.4**	**3,723.4**	**0.0**	**3,723.4**	**3,723.4**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Frijol									
Estado	85,558.0	78,608.0	6,950.0	9,192.51	9,087.51	105	76,365.50	69,520.50	6,845.00
Valle de Santiago	442.0	442.0	0.0	122	122	0	320	320	0
Salvatierra	2,109.0	2,109.0	0.0	1,569.00	1,569.00	0	540	540	0
Yuriria	1,104.0	1,104.0	0.0	4	4	0	1,100.00	1,100.00	0
Santiago Maravatío	403.0	403.0	0.0	79	79	0	324	324	0
Total Subregión 9	4,058.0	4,058.0	0.0	1,774.0	1,774.0	0.0	2,284.0	2,284.0	0.0
Espárrago									

Superficies sembrada y cosechada por principales cultivos, y municipios según disponibilidad de agua, Estado y municipios seleccionados Subregión 9 2015 y 2016									
	Superficie sembrada y cosechada 2015 has								
Indicador	Totales			Riego			Temporal		
Cultivo/mpio	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada
Estado	3,215.5	3,198.5	0.0	3,215.50	3,198.50	0	0	0	0
Valle de Santiago	260.0	260.0	0.0	260	260	0	0	0	0
Total Subregión 9	**260.0**	**260.0**	**0.0**	**260.0**	**260.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**

Fuente: Secretaria de agricultura, ganadería y pesca, consulta interactiva del anuario estadístico de la producción agrícola

http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119mun

http://nube.siap.gob.mx/cierreagrcola/

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA 2017HAS, SUBREGIÓN 9

	Superficie sembrada y cosechada 2017has								
Indicador	Totales			Riego			Temporal		
Cultivo/mpio	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada
Sorgo grano									
Estado	159,694.0	159,372.0	322.0	83,313.0	83,003.0	310.0	76,381.0	76,369.0	12.0
Valle de Santiago	5,587.0	5,587.0	0.0	245.0	245.0	0.0	5,342.0	5,342.0	0.0
Salvatierra	5,712.0	5,712.0	0.0	2,862.0	2,862.0	0.0	2,850.0	2,850.0	0.0
Yuriria	6,273.0	6,273.0	0.0	3,153.0	3,153.0	0.0	3,120.0	3,120.0	0.0
Santiago Maravatío	389.0	389.0	0.0	175.0	175.0	0.0	214.0	214.0	0.0
Total subregión 9	**17,961.0**	**17,961.0**	**0.0**	**6,435.0**	**6,435.0**	**0.0**	**11,526.0**	**11,526.0**	**0.0**
Maíz grano									
Estado	388,888.0	387,421.0	1,467.0	136,548.0	136,031.0	517.0	252,340.0	251,390.0	950.0
Valle de Santiago	16,967.0	16,967.0	0.0	6,153.0	6,153.0	0.0	10,814.0	10,814.0	0.0
Salvatierra	13,552.0	13,552.0	0.0	8,257.0	8,257.0	0.0	5,295.0	5,295.0	0.0
Yuriria	6,006.0	6,006.0	0.0	3,386.0	3,386.0	0.0	2,620.0	2,620.0	0.0
Santiago Maravatío	1,325.0	1,325.0	0.0	710.0	710.0	0.0	615.0	615.0	0.0
Total subregión 9	**37,850.0**	**37,850.0**	**0.0**	**18,506.0**	**18,506.0**	**0.0**	**19,344.0**	**19,344.0**	**0.0**
Trigo grano									
Estado	62,565.5	62,565.5	0.0	49,004.5	49,004.5	0.0	13,561.0	13,561.0	0.0
Valle de Santiago	1,820.0	1,820.0	0.0	1,820.0	1,820.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	1,130.0	1,130.0	0.0	1,130.0	1,130.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	850.0	850.0	0.0	850.0	850.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	205.0	205.0	0.0	205.0	205.0	0.0			
Total Subregión 9	**4,005.0**	**4,005.0**	**0.0**	**4,005.0**	**4,005.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Cebada grano									
Estado	73,934.7	73,934.7	0.0	59,089.7	59,089.7	0.0	14,845.0	14,845.0	0.0
Valle de Santiago	13,719.0	13,719.0	0.0	13,719.0	13,719.0	0.0	0.0	0.0	0.0

	Superficie sembrada y cosechada 2017has								
Indicador	Totales			Riego			Temporal		
Cultivo/mpio	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Sembrada	Cosechada	Siniestrada
Salvatierra	1,185.0	1,185.0	0.0	1,185.0	1,185.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	2,450.0	2,450.0	0.0	2,450.0	2,450.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	245.0	245.0	0.0	245.0	245.0	0.0	0.0	0.0	
Total Subregión 9	**17,599.0**	**17,599.0**	**0.0**	**17,599.0**	**17,599.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Brócoli									
Estado	23,059.5	23,059.5	0.0	23,059.50	23,059.50	0	0.0	0.0	0.0
Valle de Santiago	2,652.0	2,652.0	0.0	2,652.00	2,652.00	0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	188.0	188.0	0.0	188	188	0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	96.0	96.0	0.0	96	96	0	0.0	0.0	0.0
Santiago Maravatío	60.5	60.5	0.0	60.5	60.5	0	0.0	0.0	0.0
Total Subregión 9	**2,996.5**	**2,996.5**	**0.0**	**2,996.5**	**2,996.5**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Frijol									
Estado	70,174.8	68,769.8	1,405.0	7,536.81	7,306.81	230	62,638.00	61,463.00	1,175.00
Valle de Santiago	175.7	175.7	0.0	175.66	175.66	0	0.0	0.0	0.0
Salvatierra	499.0	499.0	0.0	499	499	0	0.0	0.0	0.0
Yuriria	498.0	498.0	0.0	8	8	0	490	490	0
Santiago Maravatío	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0
Total Subregión 9	1,172.7	1,172.7	0.0	682.7	682.7	0.0	490.0	490.0	0.0
Espárrago									
Estado	3,649.0	3,581.0	0.0	3,649.00	3,581.00	0	0	0	0
Valle de Santiago	260.0	260.0	0.0	260	260	0	0	0	0
Total Subregión 9	**260.0**	**260.0**	**0.0**	**260.0**	**260.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Peca, Consulta interactiva del Anuario Estadístico de la producción agrícola https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119Mun
http://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/

Como se puede observar en las tablas anteriores, el municipio con mayor producción agrícola de la Subregión 9 es el Municipio de Valle de Santiago ocupando el primer lugar de los municipios de la subregión.

En cuanto a la producción de productos pecuarios por Municipio de los porcentajes que aporta el municipio de Valle de Santiago en general no se destacan en el nivel estatal ni en el Subregional, siendo los principales productos carne porcina, vacuna y caprina, aunque es el único productor de miel de los Municipios de la subregión.

El Municipio de Valle de Santiago se encuentra en una zona del Estado claramente marcada de producción de leche.

En cuanto al nivel de ingresos de la población ocupada en el sector primario (agropecuario) 6 de cada 10 personas ocupadas percibe entre 1 y 2 salarios mínimos en el Estado, el Municipio de Valle de Santiago sigue la misma tendencia, respecto al nivel escolar de la población ocupada en el sector primario, en el Estado del 0.95% tiene nivel básico, el 4.2% medio superior y el 0.8% superior, según lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el fin de promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación tanto en los municipios como de las regiones y subregiones en el Estado de Guanajuato se cuenta con un Sistema de Innovación del Estado de Guanajuato (SIEG) así como con 8 centros de investigación a lo largo del corredor industrial que ofrecen servicios diversos como análisis de laboratorios, capacitación especializada, certificaciones, asistencia técnica, diseño de modelos de elaboración y ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada y transferencia de tecnología entre otros.

En el año 2016 los Municipios de la Subregión 9 contaban con los siguientes porcentajes de empresas registradas ante el REINECYT, Registro Nacional de Instituciones y Empresa Científicas y Tecnológicas como se muestra en la tabla siguiente:

LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 CONTABAN CON EMPRESA REGISTRADAS ANTE EL REINECYT 2016

MUNICIPIO/ ESTADO	PORCENTAJE
ESTADO	39.3
MOROLEÓN	1.016
SALVATIERRA	2.061
SANTIAGO MARAVATÍO	3.00
URIANGATO	4.018
VALLE DE SANTIAGO	5.064
YURIRIA	6.000

Fuente: Indicadores Municipales IPLANEG

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta el 5.06% de empresas registradas, ocupando el segundo lugar respecto a este rubro en los Municipios de la Subregión 9 siendo Yuriria el que ocupa el primer lugar con el 6% empresas registradas.

En el año 2016 el Municipio de Valle de Santiago por cada 100 000 habitantes contaba con 2 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Salvatierra 1 en este mismo rubro, teniendo el Estado un total de 15 investigadores por cada 100 000 habitantes. [7]

La principal Institución de educación superior en el Estado que cuenta con investigadores SNI es la Universidad de Guanajuato que tiene 506 investigadores que representa el 53.8% mientras que a los centros de investigación CONA CyT se encuentran adscritos 260 investigadores, el 27.7% en este mismo año.

Guanajuato contaba en el 2016 con 24 Instituciones y empresas inscritas en la Gaceta de Propiedad Industrial por cada 100 000 habitantes, los Municipios de la Subregión 9 Lacustre para este mismo año contaban con lo siguiente:

[7] Indicadores IPLANEG, http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79

INSTITUCIONES Y EMPRESAS INSCRITAS EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL POR CADA 100 000 HABITANTES EN EL 2016 DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 LACUSTRE

MUNICIPIO/ ESTADO	NUMERO DE EMPRESAS POR CADA 100 000 HABITANTES
MOROLEÓN	6
SALVATIERRA	1
SANTIAGO MARAVATÍO	0
URIANGATO	3
VALLE DE SANTIAGO	7
YURIRIA	0

Fuente: Indicadores Municipales IPLANEG

Como se puede observar, el Municipio de Valle de Santiago ocupa el primer de los Municipios de la Subregión 9 al contar con 7 empresas inscritas en la Gaceta de Propiedad Industrial por cada 100 000 habitantes (patentes), seguido de Moroleón con 6 y en tercer lugar Salvatierra con un registro.

Los Municipios de la Subregión 9 cuentan con número de hogares con internet de acuerdo la tabla siguiente:

NUMERO DE HOGARES CON INTERNET EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN IX LACUSTRE.

MUNICIPIO / ESTADO	NUMERO DE HOGARES CON INTERNET 2016
ESTADO	26.67
MOROLEÓN	28.73
SALVATIERRA	18.06
SANTIAGO MARAVATÍO	15.18
URIANGATO	20.80
VALLE DE SANTIAGO	16.34
YURIRIA	13.50

Fuente: Indicadores Municipales IPLANEG

El Municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número 4 con respecto a los Municipios de la Subregión 9 con un porcentaje de 16.34% el primer lugar lo ocupa Moroleón con 28.73%, el cual tiene un porcentaje mayor con el promedio estatal que es de 26.67%, el segundo lugar lo ocupa el Municipio de Uriangato con el 20.80%.

Principales Retos y desafíos al 2040 en materia de Economía

Introducción

Como resultado del análisis estadístico de los temas presentados en los apartados anteriores y de la consulta social realizada a través de los diferentes mecanismos implementados, se han identificado algunos retos que obstaculizan al municipio de Valle de Santiago hacia una mejor condición de desarrollo en materia económica.

Empleo y competitividad

Impulsar en el Municipio 1500 nuevos empleos anuales en promedio, para satisfacer la incorporación de la población a la fuerza laboral.
Promover la transversalidad entre la academia y la actividad productiva existente en el municipio, para que el capital humano mejore su formación y cualificación, impulsando nuevas y futuras vocaciones laborales existentes en el Municipio.
Impulsar el mejoramiento de salarios y remuneraciones por encima de la media estatal.
Impulsar el empleo que cuente con seguridad social completa.
Fortalecer y mejorar la inclusión de la mujer en el mercado laboral.
Fortalecer y ampliar la ocupación laboral de los jóvenes.

Articulación Productiva

Mejorar y simplificar administrativamente los procesos y trámites que entorpecen la captación de nuevas inversiones, con el fin de ofrecer el entorno adecuado de nuevos proyectos de inversión en el Municipio.
Detonar el desarrollo exportador del Municipio con productos de alta calidad y de valor agregado de los sectores productivos, ampliando los volúmenes de producción y generando economías de escala que detonen su desarrollo.
Diversificar la participación de las actividades y sectores económicos en la economía Municipal.
Consolidar la integración de las empresas locales y promover la creación de un parque agroalimentario en el Municipio en la Subregión 9 y específicamente en el Municipio de Valle de Santiago.
Impulsar políticas públicas en materia de infraestructura logística, movilidad, conectividad y disponibilidad energética, así como el uso sustentable de los recursos naturales en el Municipio.
Difundir los programas de apoyo para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
Crear y difundir la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Valle de Santiago de los sectores de vocación tradicionales a través de la transformación tecnológica y el fortalecimiento de sus cadenas de valor.
Detonar e Impulsar el comercio exterior y la internacionalización de las empresas locales del Municipio, para detonar su crecimiento y el desarrollo económico del mismo.
Crear y mejorar la infraestructura para traslado de productos y capital humano.

Turismo

Detonar y ampliar la infraestructura turística con que cuente el Municipio con un sentido de inclusión, innovación, sostenibilidad, promoción y desarrollo, así como en todos los municipios de la Subregión 9.
Crear y fortalecer la integración de la cadena de valor para la prestación de servicios turísticos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
Contar con políticas públicas que apoyen el desarrollo del sector turismo en el municipio, tomando en cuenta la capacidad de carga de los destinos ofertados en el Municipio.
Atraer más y mejores turistas y visitantes al municipio.
Crear enlaces y convenios con los municipios tanto de la Subregión 9 como a los cercanos con el Municipio de Valle de Santiago que cuenten con atractivos turísticos, patrimonio histórico edificado, arqueológico y natural a fin de ofertar rutas y fortalecer del sector turístico tanto del Municipio como de la Región.
Formación y capacitación de capital humano para servicios turísticos.

Sector Agroalimentario

Incrementar la productividad del sector primario en el Municipio.
Incrementar y consolidar los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de organizaciones productivas en el Municipio en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías.
Gestionar una adecuada adaptación al cambio climático, administrando el manejo de los recursos hídricos y la sanidad física y biológica del sector agropecuario en el Municipio.
Tecnificación de la infraestructura de riego a fin de lograr su máxima eficiencia del recurso hídrico.
Difundir y apoyar nuevos sistemas de producción agrícola utilizando sistemas de fertilización que provoque el mínimo impacto ambiental.
Difusión de productos agroalimentarios orgánicos con certificación.

Ciencia, Tecnología e Innovación

Incrementar y promover una conjunta inversión pública y privada dirigida a la ciencia, la innovación y al desarrollo tecnológico en los sectores de prioridad estratégica municipal.
Fomentar y consolidar la tecnología tanto de la población como de las unidades económicas.
Fortalecer el sector agroindustrial en el Municipio.
Impulsar la cobertura e inclusión digital en el Municipio.
Fomentar e impulsar la implementación de nuevos sistemas de generación de energías alternas para el desarrollo económico del Municipio.
Contar con un centro de ciencia, tecnología e innovación municipal que cree y monitores los indicadores del sector agrícola, industrial, turismo, etc.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios al 2040 en Materia Económica

que se proyecta al año 2040 considerando la situación de Valle de Santiago en el contexto estatal y Subregional y las relaciones de la dinámica social, económica, política y cultural. De la prospectiva se identificaron dos escenarios: Uno optimista y uno conservador; dichos escenarios fueron analizados por expertos en las mesas de consulta social. De ese ejercicio se presentan los escenarios en los cuales hubo mayor coincidencia entre los asistentes.

- Indicador propuesto de Informalidad: Porcentaje de unidades económicas con menos de 5 trabajadores al 2016 se propone disminuir porcentaje de informalidad de unidades económicas con menos de 5 trabajadores a un rango a 74.48 en el escenario conservador y de 72.82 en el escenario optimista al 2040.
- Incrementar la tasa de participación de mujeres de 12 años y más en un rango a 30.13 en el escenario conservador y en el escenario optimista de 27.40 al 2040.
- Incrementar la razón entre hombres y mujeres de personas ocupadas que para el 2016 era de 30.1, a 35 en el escenario conservador y a 40 para escenario optimista al 2040.
- Incrementar la tasa de trabajo asalariado de mujeres de 15 años y más que para el año 2015 era de 64.25, entre 74.41 por ciento a 78.52 (dato del PED2040).
- Incrementar la participación porcentual de asegurados en el IMSS en rango entre 5.05 y 5.34 del total estatal al 2040.
- Incrementar la producción bruta del sector secundario en un 25 por ciento al 2030 y en un 40 por ciento al 2040.
- Incrementar la producción bruta del sector terciario en un 10 por ciento al 2030 y en un 25 por ciento al 2040.
- Disminuir la razón de la tasa municipal de desocupación en población de 12 a más años que para el año 2015 era de 0.91, se propone a 0.65 en el escenario conservador y 0.56 en el escenario optimista al 2040.
- Incrementar el porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior y superior que para el año 2015 era de 22.60 en 31.60 para el escenario conservador y 38.00 por ciento en el escenario optimista al 2040.
- Incrementar las empresas registradas en el RENIECYT por cada mil unidades económicas a un rango entre 0.79 y 0.85 al 2040.
- Incrementar los miembros del sistema nacional de investigadores por cada cien mil habitantes en un rango entre 3.79 a 11.86 al 2040.
- Incrementar la razón de patentes solicitadas por cada cien mil habitantes a 13.44, entre 2030 y 2040.
- Incrementar el porcentaje de vivienda con internet en un rango entre 22.58 y 32.66 por ciento al 2040.
- Tener una economía dinámica presenta grandes implicaciones para la calidad de vida de las personas, los hogares y las comunidades. Se quiere que el Municipio sea la primera economía en la Subregión incrementando la producción bruta total del Municipio de Valle de Santiago que en el 2014 fue de 1859.34, el escenario

conservador es que aumente quinquenalmente 600 millones de pesos y para el escenario optimista 750 millones de pesos en esos mismos periodos.

- No sólo se aspira a tener una economía dinámica, sino también a tener una economía formal. Para esto se proyecta que el Municipio aumente su porcentaje de participación que era del 0.49 respecto al estado en 2015 del número total de personas afiliadas al IMSS a 1.5% en el escenario conservador y en escenario optimista al 2 %.

Características de la Visión al 2040 en Economía

En términos cualitativos lo anteriormente expresado en los escenarios significa que:

El Municipio de Valle de Santiago es uno de los principales generadores de empleos y receptor de inversiones de nivel Subregional.

Sus trabajadores cuentan con sueldos competitivos a nivel subregional, regional y estatal lo que ha repercutido en un mayor desarrollo económico y social para el municipio.

Valle de Santiago cuenta con dos parques industriales consolidados y articulados con el sector logístico, productivo y de proveeduría local y regional.

El Municipio ha logrado atraer y desarrollar industrias intensivas en el uso de tecnología y alto valor agregado que consolidan y desarrollan la nueva vocación económica.

El sector turístico constituye una fuente de ingresos para los habitantes del municipio, siendo un destino turístico, cultural y de negocios, gastronómico, de investigación y aventura.

Valle de Santiago es líder en el sector agropecuario en la Subregión y es reconocido en la Región y en el Estado por su competitividad y protección de los recursos naturales, un territorio ordenado con uso eficiente de agua.

El Municipio cuenta con capital humano calificado y se impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación en la producción agroalimenticia lo que ha permitido una mejor calidad de vida en las personas que conforman el sector.

En el desarrollo del Municipio ha sido de suma importancia la competitividad laboral que se sustenta en mujeres y hombres que han desarrollado talentos mediante una innovadora política educativa y capacitación técnica y laboral de vanguardia a nivel estatal.

El municipio cuenta con un gran soporte tecnológico y un eficiente proceso de servicios y tramites gubernamentales.

El municipio es reconocido por ser el que tiene mayor aportación al producto interno bruto regional en ciencia y tecnología e innovación y es un polo de desarrollo a nivel subregional y regional.

La innovación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías contribuyen a resolver las principales problemáticas del municipio y apoya el desarrollo sostenible del mismo.

El municipio implementa una adecuada estrategia energética para atender la generación de energías limpias y renovables para el sector productivo y urbano.

Se cuenta con parques de generación de energía solar y eólica para apoyo del sector económico y urbano.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la Visión?

Líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar.

.

Las líneas, objetivos y estrategias planteadas en esta sección son resultado del análisis realizado a través de los diferentes mecanismos de consulta de interés para la sociedad vallense, estos elementos de planeación constituirán la guía a seguir por las administraciones municipales quienes deberán reflejarlos en los programas de gobierno y programas derivados subsecuentes.

2. Dimensión Economía.

2.1. **Línea Estratégica Empleo y Competitividad.** Mejorar y fortalecer las condiciones de competitividad y crear más y mejores empleos en el ámbito local. Esto mediante la oferta de capital humano de calidad, atracción de inversión para impulsar los sectores económicos locales, la generación de productos y servicios demandados y comercializados tanto en mercados locales regionales, estatales, nacionales e internacionales.

2.1.1. Objetivo. Crear las condiciones de desarrollo económico que impulse y amplíe el empleo bien remunerado formado y capacitado que sea inclusivo e igualitario para hombres y mujeres.

2.1.1.1. **Estrategia.** Formación y fortalecimiento de capital humano de nivel competitivo, profesionalizado y capacitado con igualdad de género.

Líneas de acción

- Promover mecanismos para identificar las características del capital humano requerido por los sectores económicos locales y regionales, y vincularlos con la oferta educativa.
- Implementar acciones de coordinación entre las instituciones educativas, con los sectores productivos y la sociedad para que oferten, carreras y capacitación tecnológica adecuados a las necesidades locales y regionales.
- Asegurar la práctica de los estudios científicos y tecnológicos mediante proyectos en instancias empresas y organizaciones.
- Contar con programas de capacitación continua coordinadas entre el Gobierno y las empresas locales y regionales.
- Establecer vínculos entre las instancias educativas de nivel medio superior con los sectores empresariales para la formación de los contenidos de los planes de estudios de las carreras.
- Crear un sistema de evaluación y certificación de las habilidades y conocimiento de los trabajadores que han adquirido los mismos en la práctica, aunque no cuenten con estudios académicos terminados.
- Crear programas continuos para que los trabajadores puedan continuar y terminar los estudios de educación básica con apoyo y aprobación patronal.

- Incrementar las inversiones en el Desarrollo de competencias laborales y el perfeccionamiento profesional y la readaptación de los trabajadores para mejorar las posibilidades de empleo.

2.1.1.2. **Estrategia**. Promoción del autoempleo, la equidad e igualdad laboral.

Líneas de acción

- Impulsar la capacidad emprendedora en el tejido productivo y social.
- Difundir de manera continua los programas oficiales de acceso a créditos para la micro pequeña y mediana empresa, de manera coordinada con las cámaras empresariales existentes en el Municipio.
- Dar capacitación tecnológica en calidad y certificación dirigidas a nuevas empresas
- Asegurar la capacitación financiera para la adecuada administración de los recursos en las micro pequeñas y medianas empresas.
- Crear y difundir los mecanismos existentes de asesoramiento especializado y acompañamiento a las nuevas empresas para combatir la tasa de fracaso empresarial.
- Garantizar servicios de asistencia existentes a pequeños y nuevos negocios en materia de financiamiento, producción, organización, marketing, estudios de factibilidad, uso de tecnologías y asesoría jurídica entre otros.
- Garantizar la optimización de tiempo y costo para las aperturas de nuevas empresas.
- Fortalecer procedimientos fiscales para incentivar la creación de nuevas empresas.
- Crear programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, capacitación en materia tecnológica y de innovación.
- Crear programas de educación financiera que fomenten la cultura de crédito y responsabilidad en nuevas empresas.
- Impulsar una mayor participación de empresas con proyectos relacionados con la eco-innovación ecoeficiencia, el diseño y con aspectos de sustentabilidad.
- Fortalecer las mejores prácticas de gestión empresarial y de modelos de negocios.

2.1.1.3. **Estrategia**. Mejoramiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras.

Líneas de acción

- Promover un cambio en la cultura de las empresas que permita considerar al capital humano como una inversión a largo plazo.
- Impulsar la calidad de los sistemas de protección social existentes.
- Garantizar que los trabajadores de todos los sectores económicos cuenten con sistemas de protección y seguridad social.
- Implementar mecanismos de verificación por parte de la instancia normativa que verifique que todo trabajador cuente con este derecho.
- Contar con instrumentos de coordinación e inspección que todo trabajador cuenta con programa de seguridad social.
- Difundir programas de conocimiento de los derechos del trabajador en las empresas.

2.1.1.4. **Estrategia**. Difusión de la obligatoriedad de contar con sistema de protección social de los trabajadores en todos los sectores.

Líneas de acción

- Difundir entre los trabajadores del municipio su derecho a contar con sistema de seguridad social.
- Sensibilizar a los patrones a fin de atender su responsabilidad de otorgar seguridad social a sus trabajadores.

2.1.1.5. **Estrategia**. Promoción de la vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.

Líneas de acción

- Promover e impulsar los proyectos productivos con base científica y tecnológica apoyada por las instancias educativas y posicionarlos en el sector productivo y empresarial.

2.1.2. **Objetivo**. Potenciar y consolidar al municipio como un destino favorable para la inversión a nivel regional, estatal, nacional y extranjera.

2.1.2.1. **Estrategia.** Simplificación y optimización de la regulación y normativa para impulsar la atracción de inversiones.

Líneas de acción

- Reducir y agilizar los procedimientos y tiempos de respuesta de las dependencias normativas.
- Continuar con el programa de apertura rápida de empresas.
- Crear plataformas digitales por parte de dependencias oficiales que faciliten la solicitud y aprobación de los permisos y licencias requeridas para la apertura de nuevas empresas.
- Actualización de las normativas (Reglamentos que permitan la agilización de trámites y reduzcan los tiempos de respuestas por parte del sector de las dependencias oficiales).
- Revisión y actualización de los requisitos requeridos en materia administrativa a fin de que no se soliciten en varias ocasiones los mismos documentos, creándose expedientes que cuenten y organicen la información ya solicitada.

2.1.2.2. **Estrategia**. Creación y ampliación de infraestructura industrial y logística que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.

Líneas de acción

- Que el municipio apoye y gestione mayor número de parques industriales con sustento en la transformación de la producción local y regional que en este caso corresponden al producto del sector primario.

- Crear y ampliar la infraestructura física existente y logística requerida para la atracción de inversiones, tanto de capitales nacionales y extranjeros, especialmente infraestructura carretera, ferroviaria y de energía eléctrica, así como la de apoyo logístico de traslado.

2.1.2.3. **Estrategia**. Promoción del municipio para la atracción de inversiones.

Líneas de acción

- Promoción por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico Estatal sobre la oferta de terrenos y parques industriales existentes en el municipio a nivel regional, estatal e internacional
- Contar con capital humano especializado en mano de obra industrial para productos de alta calidad y certificado que sea un elemento de atracción de inversiones.
- Facilitar los procesos administrativos requeridos para la ubicación de empresas dentro del Municipio.
- Gestionar con el Estado que los productos elaborados en el Municipio puedan ser parte de la marca "Guanajuato".
- Lograr que el municipio cuente con infraestructura logística necesaria, traer los insumos necesarios para la producción y transportar el producto terminado.
- Que el Municipio cuente con programas de información y apoyo a empresas que quieran exportar sus productos internacionalmente.

2.1.2.4. **Estrategia.** Ampliación del desarrollo de la actividad pecuaria en el municipio para consolidar y mejorar las cadenas de valor del sector agropecuario.

Líneas de acción

- Difusión de los programas oficiales de apoyo financiero y técnico a la actividad pecuaria, sobre todo a nuevos jóvenes emprendedores.
- Programas de capacitación para elaborar productos de alto valor agregado y de alta calidad en producción agropecuaria o alimentaria sustentados en la potencialidad natural que tiene el municipio para la actividad agrícola.
- Creación y apoyo técnicos a las asociaciones agrícolas y pecuarias por parte de las Dependencias encargadas de estos sectores.

2.1.3. **Objetivo**. Impulsar la economía municipal en el estado, país y el extranjero.

2.1.3.1. **Estrategia.** Diversificación de los productos, servicios y destinos de comercialización

Líneas de acción

- Crear campañas de promoción y difusión de los productos y servicios que genera el municipio.
- Abrir nuevos mercados de los productos y servicios a través de la instancia municipal de Desarrollo Económico.

2.1.3.2. **Estrategia.** Promoción focalizada de productos y servicios vallenses en el mercado estatal, nacional y extranjero.

Líneas de acción

- Contar con un sistema de base de datos donde se concentre los mercados donde se ofertan productos y servicios municipales contando con datos específicos sobre los volúmenes de producción a fin de observar la fluctuación de su demanda.

2.1.3.3. **Estrategia.** Negociación ante el estado de programas de asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador de productos y servicios vallenses en el mercado estatal, nacional y extranjero.

Líneas de acción

- Crear un programa de capacitación municipal mediante la solicitud de apoyo del municipio al estado donde se puedan establecer claramente la información y los procesos a seguir para tener viabilidad de exportación.

2.2. **Línea Estratégica articulación productiva.** Impulsar la diversificación productiva en el municipio tanto del sector primario como el industrial con base a la implementación de tecnologías y procesos de innovación para la generación de bienes y servicios con especial énfasis en el desarrollo e integración de pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor.

2.2.1. **Objetivo**. Mejorar las ventajas competitivas locales y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas que generan el desarrollo económico y social de la población y sus del municipio.

2.2.1.1. **Estrategia**. Ampliación de la difusión de los programas de acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el sector industrial con enfoque a la igualdad de género.

Líneas de acción

- Fortalecer la creación de las micro pequeñas y medianas empresas, impulsando a nuevos emprendedores con la difusión de programas oficiales que facilitan el apoyo financiero y de capacitación administrativa para lograr sus objetivos.
- Fomentar la cultura empresarial en las actividades de los sectores primarios, secundario y terciario a fin de cambiar la visión de los propietarios de los que es un negocio y una empresa.
- Contar con programas de difusión que apoyen la compra y utilización de los productos y marcas locales.
- Crear la cultura en los propietarios y dueños de negocios y empresas sobre la importancia de la imagen corporativa del producto.
- Fomentar la actividad empresarial en las mujeres del municipio creando una cultura sobre las características y fortalezas que tiene su sexo en cualquier actividad de tipo económico.

2.2.1.2. **Estrategia.** Desarrollo de parques industriales mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes en el municipio.

Líneas de acción

- Apoyar el papel que tiene el Municipio de la potencialidad de la tierra para la producción del sector primario en un marco de actividades sustentables y amigables con el entorno.
- Apoyar e impulsar los talentos emprendedores en el medio rural en un marco de una agricultura sustentable.
- Fortalecer las estrategias de promoción y la aplicación de las normativas en materia de sanidad e innocuidad alimentaria.
- Crear y consolidar instrumentos para mejorar la seguridad y calidad de los productos alimentarios locales.
- Fortalecer las redes de comercialización de la producción agropecuaria para posesionar los productos del campo vallense.
- Crear y desarrollar actividades de investigación y de desarrollo de nuevas tecnologías vinculadas a las necesidades del sector agropecuario y de las vocaciones productivas existentes en el municipio.
- Mejorar la productividad laboral del sector agropecuario atreves de la organización, capacitación y asistencia técnica a las asociaciones agrícolas y pecuarias
- Buscar mecanismos de accesos a insumos de calidad y precios competitivos.
- Promover y difundir la tecnología a fin de que esta, esté al alcance de los pequeños productores
- Desarrollar esquemas innovadores de producción en el municipio.
- Promover la representación de los productores de campo en sistemas del producto.
- Fortalecer la figura política de las asociaciones locales para acceder a créditos
- Garantizar el desarrollo de la infraestructura logística para potenciar el sector agrícola en el municipio.
- Apoyar la cadena de valor del sector agropecuario con el apoyo de personal profesional que de impulso a la investigación e innovación de este sector.
- Fomentar la creación de un parque agropecuario con infraestructura y tecnología de primer nivel que traiga atracciones regionales, estatales, nacionales e internacionales.

2.2.1.3. **Estrategia.** Ampliación y desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y fortalecer la cultura empresarial con perspectiva de género.

Líneas de acción

- Contar con programas de capacitación y difusión para nuevos emprendedores que apoye a fortalecer la cultura empresarial tanto en hombres como mujeres.
- Difundir los programas oficiales de apoyo financiero técnico y administrativo para la creación de Pymes de todos los sectores económicos en un margo de equidad de genero
- Contar con programas continuos de capacitación a la fuerza laboral en marco de equidad de género que apoye y aporte mano de obra calificada a las empresas locales y regionales para el desarrollo de los sectores económicos.

- Fortalecer la experiencia laboral con programas de práctica dentro de las empresas existentes en el municipio y buscar intercambio con empresas foráneas a fin de mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías.

2.2.1.4. **Estrategia.** Impulso al desarrollo de proveeduría en el municipio a fin de consolidar las cadenas de valor locales.

Líneas de acción

- Contar con un padrón de proveedores de los productos y servicios locales.
- Contar con campañas de difusión de los productos y servicios locales.

2.3. **Línea Estratégica Turismo.** Transformar el sector turismo en una actividad del crecimiento económico del municipio, así como del desarrollo inclusivo y de sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental.

2.3.1. **Objetivo**. Aprovechar el potencial turístico del municipio de Valle de Santiago e impulsarlo a ser uno de los principales destinos de la subregión y de la región y posesionarlo a nivel estatal.

2.3.1.1. Estrategia. Creación de marco normativo e institucional del sector turismo en el municipio.

Líneas de acción

- Crear las normativas municipales (Reglamentos) que regulen y garantice la seguridad y calidad de los servicios turísticos en el municipio.
- Crear y fortalecer un sistema de indicadores turísticos en la agenda municipal.
- Crear por parte del municipio un área de supervisión e inspección de los servicios turísticos que se ofrecen en el municipio por parte de los prestadores de estos.
- Contar con un Plan sectorial de Turismo de nivel municipal.

2.3.1.2. **Estrategia**. Apoyo a la competitividad, innovación, diversificación y valor agregado de la oferta turística del municipio.

Líneas de acción

- Fortalecer la vocación turística del municipio y la potencialidad que tiene el territorio para la creación de rutas de interés para el turista.
- Crear y reforzar las actividades de capacitación, certificación y evaluación de los servidores turísticos en el municipio.
- Contar con mecanismos de promoción y difusión de la oferta de productos y actividades turísticas y de esparcimiento existentes en el municipio.
- Generar una cultura turística basada en la tensión y servicios de calidad al cliente.
- Garantizar la calidad de la infraestructura y logística del sector turismo en el Municipio.
- Potenciar y mejorar las industrias culturales, de ocio y del entretenimiento como actores emergentes del gran potencial para el empleo y el valor añadido.
- Que el municipio este dentro de los programas de difusión turística estatal que hagan hincapié de los atractivos y potencialidad turística que tiene el municipio.
- Contar con campañas de difusión que fomenten la cultura turística en la población municipal.

- Crear programas de capacitación para los guías turísticos sustentados en investigaciones de datos históricos y de reconocimiento sobre los atractivos que tiene el municipio.

2.3.1.3. **Estrategia.** Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.

Líneas de acción

- Contar con programas de difusión sobre los apoyos oficiales financieros técnicos y de administración para la creación o mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento del sector turismo.
- Incentivar a jóvenes emprendedores para que sea adhieran a los servicios promisión y desarrollo del sector turismo del municipio
- Crear mecanismos de capacitación tecnológica y logística requerida para el sector turismo.

2.3.1.4. **Estrategia.** Impulso a la sustentabilidad de la oferta turística del municipio.

Líneas de acción

- Realizar estudios de sustentabilidad y corridas financieras sobre los atractivos turísticos que se pretendan detonar.

2.3.1.5. **Estrategia.** Creación de convenios intermunicipales para ofertar conjuntamente los atractivos turísticos y crear rutas de interés de turismo sectorial.

Líneas de acción

- Ampliar la oferta turística del municipio sustentado principalmente en la potencialidad para el turismo de negocios y de patrimonio cultural mediante convenios con los municipios colindantes y de la región que cuentan con otros y diferentes atractivos turísticos a fin de que el desarrollo turístico y beneficios sean mayores para todos.
- Crear rutas turísticas de tipo regional de diferente interés. (Arqueológicas de patrimonio cultural tangible e intangible, recreativas, deportivas de investigación etc.).

2.4. **Línea Estratégica Sector Agroalimentario.** Incrementar la competitividad de la producción agroalimentaria en función de la demanda del mercado de agroalimentos enfocándose en el desarrollo de un sistema agroindustrial sostenible.

2.4.1. **Objetivo**. Ampliar y consolidar el sector agroalimentario que apoye en garantizar la seguridad alimentaria tanto del municipio como del estado.

2.4.1.1. **Estrategia.** Difusión y fomento a nuevos sistemas de cultivo y productos agroalimentarios.

Líneas de acción

- Difundir y apoyar la creación de invernaderos y la producción hidropónica de frutas y verduras con calidad de exportación.
- Fomentar el uso de insecticidas y abonos orgánicos.
- Difundir las tendencias de nuevos productos del mercado alimenticio y apoyar a los productores técnicamente en sus primeras cosechas.
- Difundir y apoyar a los productores para que se certifiquen sobre la calidad de los productos alimenticios
- Apoyar la producción de alimentos en huertos rurales.
- Apoyar a las asociaciones agrícolas sobre la producción de nuevas especies con capacitación tecnológica.
- Orientar a los productores sobre nuevos sistemas utilizados para la seguridad de la producción, tales como la infraestructura de túnel, creación artificial de microclimas etc.
- Apoyar a los productores en el envasado e imagen corporativa de los productos para potenciar los merados locales, nacionales e internacionales.

2.4.1.2. **Estrategia**. Difusión del marco normativo e institucional que impulse el sector agroalimentario.

Líneas a acción

- Difundir por parte del sector económico las normas técnicas que deben cumplir la producción agroalimentaria en las asociaciones agrícolas y ganaderas

2.4.1.3. **Estrategia.** Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.

Líneas de acción

- Fomentar las asociaciones agrícolas y ganaderas a fin de mejorar y apoyar los intereses comunes de estos sectores.
- Motivar la creación de cooperativas de pequeños productores para mejorar la comercialización de sus productos
- Realizar ferias de productos agropecuarios y agroalimenticios en el municipio con el fin de que los productores den a conocer sus nuevos artículos.
- Difundir los programas de apoyo financieros y técnico del sector oficial para apoyo de asociaciones y cooperativas.

2.4.1.4. **Estrategia**. Incremento a la productividad del sector agroalimentario.

Líneas de acción

- Gestionar ante Desarrollo Económico del Estado la creación de parques agroindustriales y agroalimentarios basados en la producción y calidad agrícola y pecuaria del municipio.
- Capacitar la mano de obra calificada para la industrialización de productos agropecuarios y agroalimentarios.

- Gestionar un centro te tecnología e innovación para apoyo del sector primario en el municipio.

2.4.1.5. **Estrategia.** Apoyo al incremento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Líneas de acción

- Fomentar en el medio rural, la creación de cooperativas y huertos rurales
- Contar con proyectos de apoyo a la comercialización de productos de pequeña escala producidos por localidades rurales.
- Ofertar los programas técnicos y de financiamiento a pequeños productores del medio rural.
- Realizar ferias locales y regionales de la producción de artículos rurales y alimenticios como las muestras de cultura gastronómica del municipio.

2.4.1.6. **Estrategia**. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Líneas de acción

- Apoyar las técnicas de eficiencia de agua en el riego agrícola.
- Fomentar la cultura de la conservación y la protección de los elementos del medio físico natural, así como de su flora y fauna nativa del municipio.
- Difusión de campañas de utilización de productos orgánicos para la producción agrícolas
- Apoyar la producción diversificada de productos agrícolas a fin de no dañar la potencialidad del suelo.
- Crear una normatividad sobre los desechos pecuarios a fin de que los productores cuenten con tratamientos primarios antes de verterlos a los cuerpos de agua o a la red de drenaje municipal.
- Contar con sistemas de monitoreo sobre la calidad de aire y de partículas sólidas en el medio ambiente a fin de que se tomen las medidas de mitigación correspondientes.
- Contar y aplicar la normatividad en cuanto a la aprobación y operación de los bancos de material existentes en el municipio.
- Aplicar la normatividad en materia del medio ambiente y ecología en el municipio.
- Difundir campañas sobre lo nocivo y contaminante que es la quema esquilmos.
- Contar con programas de construcción continuos de sistemas de drenaje tanto en el medio rural como en el medio urbano.
- Dotar de infraestructura y equipamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las localidades rurales.

2.4.1.7. **Estrategia.** Impulso a los sistemas de producción hidropónicos y de invernadero de productos agroalimentarios.

Líneas de acción

- Difundir los programas técnicos y de financiamiento existentes a nivel oficial para la creación de los sistemas hidropónicos y de invernadero.
- Apoyar a los productores de productos orgánicos a la comercialización y exportación de estos mediante programas de información y capacitación.

2.4.1.8. **Estrategia**. Impulso a los sistemas de tecnificación de riego que optimicen el recurso hídrico así como la utilización de productos y fertilizantes de bajo impacto para la conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Difundir los sistemas existentes de eficientización de agua para el riego agrícola (goteo, aspersión etc.), así como los programas de financiamiento otorgados por el Estado para su creación.
- Difundir los programas de renivelación del suelo a fin de que el agua para riego tenga menos escurrimiento.

2.5. **Línea Estratégica Ciencia, Tecnología e Innovación.** Detonar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como uno de los motores para el desarrollo económico y social del municipio.

2.5.1. **Objetivo**. Apoyar en la difusión e implementación de los sistemas de innovación en el municipio y su articulación con las demandas productivas y sociales.

2.5.1.1. **Estrategia.** Difusión, gestión y fomento del acceso a la inversión y al financiamiento público dirigidos a la ciencia, tecnología e innovación.

Líneas de acción

- Acercamiento a las universidades para convenir en la difusión de los adelantos de la ciencia, tecnología e innovación en las áreas de producción municipal.
- Difusión de los adelantos tecnológicos e innovadores en la industria y negocios existentes en el municipio.
- Gestión del municipio para propiciar la atracción de inversiones en los sectores de tecnología e innovación tanto pública como privada.

2.5.1.2. **Estrategia.** Oferta de cursos para generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor y tecnológico, científico e innovador para la población municipal en condiciones de igualdad.

Líneas de acción

- Difusión y promoción del financiamiento y apoyo para las personas emprendedoras en aspectos tecnológicos, científicos e innovadores existentes a nivel estatal y municipal para la población municipal interesada en igualdad de condiciones.

2.5.1.3. **Estrategia.** Fortalecimiento de esquemas de colaboración municipal para la innovación abierta, la cocreacion, el codiseño y el trabajo de redes entre el sector académico, privado, gubernamental y la sociedad.

Líneas de acción

- Convenir con las universidades proyectos de innovación de los productores existentes en el Municipio.
- Crear programas permanentes de conocimiento y capacitación de programas digitales básicos tanto en el medio rural como en el medio urbano sobre todo para niños y personas mayores.
- Dotar a las comunidades de medio rural con sistemas de banda ancha que permitan la utilización de aparatos y sistemas digitales.

- Capacitar a la población sobre los sistemas digitales de información ya creados y de plataformas de procesos administrativos de pago de impuestos, procedimientos de inscripción a padrones de los diferentes sectores.
- Implementar sistemas de computación en la educación básica, tanto en el medio rural como en el medio urbano.
- Ampliar la cobertura de entrega de tabletas digitales a los alumnos desde nivel secundaria.
- Fomentar la creación de centros de cómputo sobre todo en el medio rural.
- Gestionar un centro de innovación y creación de proyectos de cocreación y codiseño en el municipio.

2.5.1.4. **Estrategia.** Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables que para el municipio corresponden a la de tipo solar y eólico para respaldar el desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de acción

- Coordinación con el estado a fin de generar campañas de fomento a la inversión a la iniciativa privada para la creación de sistemas de producción de energía solar y eólica en el municipio.
- Convenir con el estado y la federación la promoción del municipio en la iniciativa privada para el aprovechamiento de la biomasa para la generación de energía por medio de la biomasa del relleno sanitario municipal.
-

2.5.1.5. **Estrategia.** Creación de un programa con las universidades e institutos de nivel estatal para la divulgación de los adelantos de ciencia y tecnología a fin de que incluir de manera efectiva a la sociedad municipal.

Líneas de acción

- Realizar convenios entre el municipio, las universidades y los institutos dedicados a la ciencia y tecnología para que difundan a través del portal electrónico municipal los adelantos y tecnología disponible para el desarrollo tanto social, ambiental y económico para apoyo y fortalecimiento de estos sectores.

2.5.1.6. **Estrategia.** Ampliación y mejoramiento a la cobertura y la accesibilidad a los servicios de internet para incrementar la inclusión digital.

Líneas de acción

- Crear programas municipales para dotación de la conexión de programas de internet en espacios públicos, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

2.5.1.7. **Estrategia.** Impulso a la generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador en el municipio en condiciones de igualdad.

Líneas de acción

- Generar las condiciones de capacitación de los nuevos emprendedores tanto de gerenciamiento como de las nuevas e innovadoras tecnologías.

Principales proyectos de la Dimensión Económica

Las iniciativas de proyectos que se enlistan a continuación son resultado del análisis y selección realizada en las mesas de análisis estratégico planteadas como parte de la estrategia de consulta implementada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Valle de Santiago, así como por las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040. Algunas de las iniciativas constituyen grandes líneas de proyectos por lo que cada administración en turno deberá trabajar en la conceptualización, maduración y preparación de los proyectos para posteriormente ser considerados como parte del paquete presupuestal correspondiente.

Creación de un banco de proyectos de alto impacto económico como el del Sector Turismo.
Consolidación del parque industrial existente en el Municipio.
Creación de un parque agroalimentario en el municipio.
Impulso a los sectores económicos tradicionales con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas para su incorporación a las nuevas formas de negocio de los mercados nacionales e internacionales con base en la economía del conocimiento.
Desarrollo del proyecto que impulse como destino turístico al municipio, apoyando la creación de infraestructura, equipamiento y servicios de este sector conforme a su vocación: turismo de negocios, turismo esotérico, turismo de aventura, turismo rural y cultural con la creación de museos; todo lo anterior con enfoque de sustentabilidad.
Realización del programa de desarrollo turístico del municipio que sirva como base articuladora y detonante del tema.
Reconversión del sector primario hacia un campo inteligente y tecnológico.
Impulso a la creación de industrias agroalimentarias con vinculación con los mercados nacional e internacional.
Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica (conectividad digital).
Ampliación y mejoramiento del mercado público.
Análisis, evaluación y construcción de un sistema de abasto popular.
Análisis, evaluación y reubicación de la central de autobuses.
Desarrollo de talentos para la investigación y desarrollo tecnológico.
Generación de fuentes de energía limpias y alternativas para la seguridad energética (parques de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía solar y eólica).
Mejoramiento de los accesos viales a la ciudad de Valle de Santiago.
Realización de proyectos para crear ciclovías interconectadas y seguras.
Continuación del bulevar Revolución hasta el parque Sendai.
Impulso a la desconcentración del polígono histórico de la ciudad con la construcción de uno o varios edificios gubernamentales.
Gestión de la ampliación de la carretera Valle de Santiago-Salamanca a cuatro carriles a fin de mejorar y eficientar el traslado de productos y capital humano.
Red de transporte intermunicipal con horarios y destinos adecuados que atienda la necesidad de los trabajadores, así como de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3

Dimensión 3 Medio Ambiente y Territorio

La planeación del desarrollo está ligada directamente al espacio del territorio, con sus características físicas naturales y sociales, el territorio es la base que sostiene las condiciones y necesidades de la población y la relación entre ellas es necesaria para desarrollar y avanzar hacia sociedades más igualitarias, solidarias y cohesionadas como eje trasversal de este proceso la igualdad de derechos.

La línea base para contribuir a hacer realidad las condiciones propicias para una planificación territorial es garantizar la participación activa e igualitaria de hombres y mujeres en la planificación y puesta en práctica de las intervenciones de desarrollo, considerando las diferentes capacidades e intereses de ambos. Es necesario generar medidas y servicios de apoyo financiero de infraestructura comercial de formación que sean accesibles a toda la población y que respondan a sus necesidades e intereses mediante el diseño y distribución de desarrollo igualitario

Los temas comprendidos en esta dimensión son medio ambiente y territorio.

¿Dónde estamos?

Elementos de Diagnóstico

La planificación está ligada de manera directa al espacio del territorio, con sus características físicas, naturales y sociales, así como en sus diversas escalas. El territorio es el soporte que contiene las condiciones y necesidades de la población, y su relación integral para el desarrollo, para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, solidaria y cohesionada, considerando la igualdad de derechos, medios, capacidades y acceso a resultados como eje transversal.[8]

Para contribuir y hacer realidad las condiciones propicias para plantear una estrategia de desarrollo desde el territorio acorde a las necesidades actuales, es necesario considerar la dotación de bienes y servicios que sean igualmente accesibles para toda la población independientemente de su condición social, económica o biológica mediante el diseño y distribución espacial.

Los temas que se desarrollan en la dimensión Territorio y Medio Ambiente bajo esta perspectiva de análisis son: agua, medio ambiente, cambio climático, desarrollo territorial y urbano, movilidad e infraestructura para el desarrollo.

[8] Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

Los elementos de diagnóstico que se presentan a continuación han surgido de la revisión de la información estadística de diversas fuentes, tanto oficiales como procedentes de organizaciones de la sociedad civil.

Medio Ambiente y Territorio

Medio Ambiente

Agua

La ubicación estratégica del Municipio de Valle de Santiago ha favorecido el desarrollo de algunos sectores y actividades económicas resaltando entre ellos la actividad agrícola y la industrial lo cual ha generado una demanda creciente de los recursos naturales, principalmente el del agua, siendo los acuíferos subterráneos la principal fuente de abastecimiento del Municipio.

Fomentar y consolidar la tecnología tanto de la población como de las unidades económicas.

La regionalización de agua está delimitada por veinte acuíferos en la entidad, y de acuerdo con la información general en el Estado se calcula el balance de aguas y así mismo mediante las mediciones piezométricas se obtiene el nivel estático de los mantos freáticos.

El municipio de Valle de Santiago se encuentra dentro de la Cuenca Lerma Chapala donde se asienta la mayoría de la población del Estado, así como la mayoría de los sectores económicos, por lo que esta cuenca se encuentra sobreexplotada y no cuenta con el volumen de agua superficial para satisfacer la demanda comprometida.

La demanda de agua se clasifica en el Estado de acuerdo a su uso, en público-urbano, agrícola e industrial cuyas eficiencias promedio se calculan en base al aprovechamiento, de esta manera a nivel estatal, el sector público-urbano tiene una eficiencia de 58.03%, el industrial del 84.76% y el agrícola del 50.03% , siendo este último el que tienen menor eficiencia, seguido del público urbano y por último el agrícola, es decir , que de cada litro utilizado el 40.07% se evapora o se desperdicia, es importante señalarlo, porque el recurso hídrico utilizado en el Estado del sector agrícola ocupa el 85% del total existente.[9]

En lo que respecta a la superficie de riego tecnificada entre los años 2004 y 2016 se tienen registrados incrementos al inicio de cada periodo de dos años de siembras y decrementos al final de estos de la superficie sembrada.[10]

En cuanto a los Municipios de la Subregión 9 Lacustre solo cuatro tienen porcentajes importantes de actividad agrícola como se puede observar en la tabla siguiente:

SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA Y COSECHADA, SEGÚN MODALIDAD ESTADO Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA SUBREGIÓN 9 2015-2016

Superficie total sembrada y cosechada, según modalidad Estado y Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2016						
Año	**2015**					
Modalidad	Riego			Temporal		
Ámbito/Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Estado	479,960.10	474,130.30	16,248,181.61	506,214.22	476,143.22	2,789,377.31
Valle de Santiago	37,579.28	37,360.28	1,212,234.83	18,845.85	18,845.85	145,209.38
Salvatierra	21,319.00	21,081.00	627,759.39	11,528.00	11,498.00	80,627.59

[9] Diagnóstico Sectorial Agua Potable y Saneamiento Guanajuato 2016

[10] Plan Estatal de desarrollo 2040

Superficie total sembrada y cosechada, según modalidad Estado y Municipios seleccionados de la Subregión 9 2015-2016						
Año	2015					
Modalidad	Riego			Temporal		
Ámbito/Variable	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)	Superficie Has.		Valor de Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada		Sembrada	Cosechada	
Yuriria	11,352.00	10,607.00	240,137.32	9,837.00	9,837.00	68,110.35
Santiago Maravatío	1,972.60	1,944.60	83,843.13	1,278.50	1,276.50	10,815.25
Total Subregión 9	72,222.88	70,992.88	2,163,974.67	41,489.35	41,457.35	304,762.57

Fuente: Información de SIAP Servicio de Información agroalimentaria y Pesquera de SAGARPA, consulta interactiva de datos

Como se puede observar el municipio de Valle de Santiago tiene que la superficie de riego es mayor que la de temporal.

El Municipio de Valle de Santiago se ubica dentro del acuífero Irapuato-Valle cuyas características se señalan en la tabla siguiente:

CARACTERISTICAS DEL ACUIFERO IRAPUATO-VALLE

ACUIFERO	ÁREA DE BALANCE KM2	ENTRADAS TOTALES MILLONES DE M3/AÑO	SALIDAS TOTALES MILLONES DE M3/AÑO	CAMBIO DE VOLUMEN ALMACENAMIENTO MILLONES M3/AÑO (DEFICIT)	ABATIMIENTO BALANCES EN METROS 02	PROFUNDIDAD DE NIVEL ESTÁTICO METROS 02
IRAPUATO – VALLE	1 240.8	458.0	675.8	217.8	1.20-3 METROS	25-104

Fuente. Plan Estatal de Ordenamiento Territorial 2006, Gobierno del Estado de Guanajuato

En cuanto a la elevación del nivel estático al no evitar la sobreexplotación de la perforación y el acuífero al sobredimensionar el caudal de bombeo o debido a la ausencia de un régimen de bombeo que contemple la recuperación de área del nivel estático, provoca una elevación de este identificado con lo que se conoce como "cono de abatimiento".
En el acuífero Irapuato-Valle se han formado dos conos uno en la ciudad de Irapuato y otro en la ciudad de Salamanca.
En lo que se refiere a la cobertura de agua potable, Valle de Santiago contaba con una cobertura de 97.75% en 2015, en 2010 el 97.89% con relación a la cobertura de drenaje y saneamiento en 2010 era del 86.68% y en el 2015 del 92.40%.
Infraestructura instalada en materia de agua potable en el Municipio de Valle de Santiago corresponde al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Santiago, se abastece de 13 pozos profundos, de los cuales en 2017 2 se encontraban abatidos, 1 contaminado con cianuro y otro con falta de equipamiento[11], así mismo se señala que para cubrir el 100% de la demanda actual se requiere de 12 m3/seg, según las misma fuente, actualmente con un volumen promedio de extracción diario de 9 000 m3, cuenta además con una planta potabilizadora con capacidad de 1 lt/seg que en el 2015

[11] Información proporcionada en entrevista con personal de SAPAM,

tuvo un volumen suministrado de 0.02 millones de metros cúbicos.Es importante señalar que actualmente la planta existente solo está trabajando al 50% de su capacidad, debido a problemas técnicos así como que para dotar al 100% de la demanda de saneamiento se requiere de una segunda planta de tratamiento.

En cuanto al número de tomas por tipo de servicio se tenía al año 2016 un total de 21 058 tomas, de las cuales domiciliarias correspondían a 18 796, comercial 1 336, industriales 120, mixtas 626 y públicas 180[12].

En cuanto a tratamiento de aguas residuales el Municipio de Valle de Santiago cuenta con una planta tratadora con capacidad de 75 lts/seg teniéndose un volumen tratado anual de 2.4 millones de metros cúbicos al año en 2016.

En cuanto a número de descargas de drenaje se tiene 17 824 de las cuales domiciliarias son 15 900, comerciales 1 065, industriales 67, mixtas 612, públicas 180.

Es importante mencionar que en el municipio existe una problemática respecto a que se vierten aguas residuales de granjas porcícolas, establos, carnicerías y rastro a la red municipal sin un tratamiento primario por lo que es necesario establecer en la normatividad aplicable que estas deberán contar con plantas de tratamiento o biodigestores en los predios que emiten estas descargas ya que la planta potabilizadora no está diseñada para tratar aguas residuales con estos contaminantes.

Con relación a la eficiencia para el suministro de agua potable, se cuenta con el 70%, esto debido a que el sistema cuenta con amplios tramos de tubería de asbesto que ocasiona pérdidas mayores por el mal estado de estas, por lo que se torna necesario contar con un programa de rehabilitación y sustitución de redes.

Medio Ambiente

De acuerdo con lo que señala el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040el Estado de Guanajuato se encuentra entre las primeros siete entidades a nivel nacional que están implementando una estrategia estatal de biodiversidad, por otro lado, el Estado también resguarda como parte de esta diversidad biológica al menos 4 065 especies de las cuales 112 son endémicas y 149 se encuentran en alguna categoría de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010/11.

En el año 2012 el Estado se encontraba en tercer lugar a nivel nacional respecto al porcentaje de su territorio correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas bajo manejo Estatal (ANP), de éstas en la Subregión 9 se ubican dos de ellas, el Área Natural Protegida de la Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, con categoría de restauración ecológica con un total de 15-0.020.5 Has de las cuales 3 557 corresponden al Municipio de Valle de Santiago declarada bajo el Decreto Gubernativo Numero 96 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 13 de Noviembre del 2001 y el Área Natural Protegida de la Región Volcánica Siete Luminarias con categoría de Monumento Natural con un total de 8 928.5 Has, declarada bajo el Decreto Gubernamental No.79 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de Noviembre de 1991. Esta última cuenta con un plan de manejo que no ha sido actualizado en la última década, así como que no existe un responsable dentro de la administración municipal para operar y atender las medidas señaladas en el mismo Plan de Manejo, siendo importante mencionar que dentro de esta Área natural protegida se encuentran por su potencialidad natural, el mayor número de bancos de material como son tezontle, arena, grava, tepetate, etc. los cuales están en explotación sin atender las medidas de mitigación correspondientes.

Calidad de aire y cambio climático

[12] Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2015, CEAG, Gobierno del Estado de Guanajuato

El Estado cuenta con 14 estaciones de monitoreo de calidad de aire, de las cuales ninguna se encuentra en los Municipios de la Subregión 9, asimismo el Estado cuenta con equipos de monitoreo de material particulado de los cuales tampoco ninguno se ubica en los Municipios de la Subregión 9 donde se ubica el Municipio de Valle de Santiago. Es importante mencionar que por su ubicación la contaminación de aire y partículas producidas por el Municipio de Salamanca afecta parcialmente al Municipio de Valle de Santiago, esto dado que es uno de los municipios que contribuye con mayor cantidad de emisiones de PM10 que provienen principalmente del tránsito de vehículos.

En el caso de las emisiones de partículas menores a 2.5 micras, PM2.5, la combustión residencial de leña figura como la principal emisora, con un 23 por ciento del total; a esta categoría le siguen las de caminos pavimentados y caminos no pavimentados, con un 21 por ciento y un 16 por ciento de contribución, respectivamente. En menor medida, la labranza agrícola, las ladrilleras y otras actividades integran el total de las emisiones de estas partículas.

En año 2013 acorde al inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) el Estado de Guanajuato contribuía al 3.9% de las emisiones totales a nivel nacional. La distribución de emisiones GEI entre los sectores evaluados fue de un 76.80% por parte del sector energía (consumo de combustibles) en la industria y la flota vehicular entre otros, de un 13.09% por parte del sector agrícola y forestal (emisiones por la actividad agrícola, ganadera y por el cambio del uso de suelo y deforestación); del 7.44% por parte del sector desechos (emisiones generadas por el tratamiento de residuos sólidos así como por el tratamiento de aguas residuales) y de un 2.67% generado en los procesos industriales (procesos que tienen como producto o subproducto algún GEI).

Al no contar con indicadores municipales en ninguno de los municipios de la Subregión 9 no se pueden establecer las emisiones del GEI por lo que solamente se establecen variables del parque vehicular en los Municipios de la Subregión 9.

El parque vehicular por cada 100 000 habitantes en el año 2015 de los Municipios de la Subregión 9 correspondía a:

EL PARQUE VEHICULAR POR CADA 100 000 HABITANTES EN EL AÑO 2015. MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

MUNICIPIO	PARQUE VEHICULAR POR CADA 100 000 HABITANTES
ESTATAL	270.20
MOROLEÓN	280.01
SALVATIERRA	263.08
SANTIAGO MARAVATÍO	329.36
URIANGATO	419.36
VALLE DE SANTIAGO	249.93
YURIRIA	286.27

Fuente. Indicadores Municipales
IPLANEG

El Municipio de Valle de Santiago se encontraba en primer lugar con el menor porcentaje de parque vehicular de la Subregión 9 seguido del Municipio de Salvatierra y el más alto porcentaje lo tiene el Municipio de Uriangato teniendo 419.36 vehículos por cada 100 000 habitantes.

En cuanto a generación de residuos sólidos urbanos RSU, los municipios de la Subregión 9 en el año 2014 producían un promedio diario de residuos sólidos recolectados como se muestra continuación:

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

MUNICIPIO	VOLUMEN DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS KG/HABITANTE
MOROLEÓN	0.84
SALVATIERRA	0.61
SANTIAGO MARAVATÍO	1.47
URIANGATO	0.80
VALLE DE SANTIAGO	0.82
YURIRIA	0.38

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO 2017 INEGI, Indicadores Municipales, Instituto de Planeación, Estadista de Guanajuato, IPLANEG

Como se puede observar el municipio de Valle de Santiago se encontraba en el tercer lugar respecto a los municipios de la Subregión 9 respecto al volumen de residuos sólidos recolectados. El que tiene el primer lugar en volumen recolectado por habitante es Santiago Maravatío con 1.47 kg/habitante.
Con base en el Programa Estatal del Cambio Climático del Instituto de Ecología del Estado se puede estimar que existen grado de riesgo y posibles eventualidades relacionadas con el cambio climático en todas las zonas del Estado, sobre todo de impacto para la población y en los diferentes niveles socioeconómicos y ambientales por el uso y abasto de agua. Se estiman temperaturas máximas en los meses de abril y mayo con anomalías más fuertes y frecuentes en todos los meses del año según lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2040, en el caso de la precipitación total mensual se observan tres tipos de tendencias preocupantes en el Estado, la primera tendencia es una fuerte disminución de precipitación (en más de las mitad de su volumen mensual) durante el periodo de octubre a marzo, sobre todo en un escenario de altas emisiones principalmente al norte, noreste y suroeste del Estado donde se ubica el Municipio de Valle de Santiago y los Municipios de la Subregión a que pertenece; la segunda tendencia es una moderada a fuerte disminución de precipitación (menos 5 a menos 12%) en todo el territorio del Estado de Guanajuato principalmente durante el periodo de abril a agosto, una tercera tendencia sugiere que el cambio climático podría beneficiar durante el mes de septiembre con cierta recuperación en sus niveles de precipitación pero también con mayores riesgos de inundación , especialmente en las zonas aluviales más profundas que en el caso de la Subregión 9 también se podrían dar en las proximidad de los Ríos principales del Estado que en caso de Valle de Santiago seria sobre su territorio colindante con el Rio Lerma-Santiago. La evaluación prospectiva hacia el 2036 no es alentadora en el caso de recursos hídricos pues 6 de las 13 regiones hidrológicas de la entidad presentan vulnerabilidad alta o muy alta al cambio climático, lo que afectaría algunos Municipios de la Subregión 9 y específicamente al Municipio de Valle de Santiago, como se puede observar en el mapa siguiente.
Tomándose como base que el cambio climático incrementará la evaporación de los cuerpos de agua por efecto del aumento de temperatura esperado al 2030 se crearon escenarios de vulnerabilidad para el uso y abasto de agua.

En este sentido el sector agrícola consume más del 85% del agua disponible en consecuencia, al reducirse el agua para el abasto y la producción agrícola se tenderá a disminuir significativamente, sobre todo en la zona de la Cuenca Lerma Solís que incluye al Municipio de Salvatierra y que es parte de la Subregión 9 con valores entre 5 y 10%.

El Municipio de Valle de Santiago se encuentra sobre una cuenca que si bien ha sido sobreexplotada en atención al mapa anterior no presenta riesgo de vulnerabilidad muy alta o alta.

En las regiones de vulnerabilidad hídrica alta los acuíferos están siendo sobreexplotados y están próximos a su agotamiento, de continuar con las mismas prácticas en el uso del agua los balances estimados al 2036 muestran déficits muy altos, poniendo en riesgo la producción de alimentos, de la misma manera se identifican siete regiones con vulnerabilidad de entorno físico de los asentamientos humanos muy alta una de las cuales corresponden a donde se ubica el Municipio de Santiago Maravatío por la combinación de dos factores de amenaza : la expansión urbana por el asentamiento de personas de bajos recursos en la periferia de las ciudades y el aumento del número de localidades suburbanas por el crecimiento económico y poblacional, incrementando las zonas de desertificación provocadas por el sobre pastoreo, el uso inadecuado del suelo en las prácticas agrícolas de los habitantes de estas localidades y por la carencia de agua para los usos básicos.

Como se puede observar la imagen anterior el municipio de Valle de Santiago se encuentra con vulnerabilidad del entorno físico al cambio climático al tener una pobreza extrema de 4 al 6%, así como en zona sur del municipio se ubica un área identificada con vulnerabilidad para erosión de suelo. Y por último para tener vulnerabilidad de inundación sobre todo a los márgenes del rio Lerma, así como las zonas aledañas de los canales de riego agrícola.

Las energías renovables representan una oportunidad de desarrollo para el Estado, y una alternativa de utilización de energías que contribuyan a la disminución del impacto del cambio climático para el Estado y los Municipios. La Subregión 9 cuenta con potencial para desarrollar energía solar en algunas áreas que se ubican en el centro y sur del estado donde se ubican los municipios de Valle de Santiago, Salvatierra y Santiago Maravatío, con potencialidad de generación de energía eólica especialmente en los Municipios de Moroleón, Uriangato y Yuriria.[13]

Territorio.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En el marco vinculante entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la implementación del Índice de Prosperidad Urbana de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en 2016 se aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano cuyo objeto principal es el control, regulación y gestión de los asentamientos humanos. Por su parte en la entidad la armonizó en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato con las disposiciones establecidas en dicha Ley como instrumento en materia de administración sustentable del territorio.

El Índice de Prosperidad Urbana, IPU, tiene como objetivo medir el progreso presente y futuro de las ciudades en el camino de la prosperidad, el cual atiende a su vez al cumplimiento del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

[13] Plan Estatal de Desarrollo 2040 IPLANEG

Para el Estado de Guanajuato en el 2015 se realizó el estudio del IPU de algunos municipios sin que se encuentren dentro de estos ninguno de la Subregión 9 que es donde se ubica el Municipio de Valle de Santiago.

Derivado del resultado del análisis del índice de prosperidad en las distintas aglomeraciones urbanas del Estado, podemos observar que para cumplir como ciudades prósperas se deberán mejorar, entre otros factores, la infraestructura y la calidad de los servicios básicos de la vivienda, necesarios para proporcionar una mejor calidad de vida

Particularmente en el tema de Infraestructura para la vivienda como subdimensión en la estructura del IPU se tiene lo siguiente para los municipios de la Subregión 9:

POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA POR MUNICIPIO DE LA SUBREGIÓN 9 2010-2015

Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		**Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**		**% Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**		**Diferencias 2015/2010**	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje
11	Estado	1,001,306	735,158	17.97	12.61	-266,148	-5.36
11021	Moroleón	5,335	2,710	9.48	5.61	-2,625	-3.87
11028	Salvatierra	21,259	15,258	19.99	17.07	-6,001	-2.92
11036	Santiago Maravatío	747	1,188	11.83	17.47	441	5.64
11041	Uriangato	8,480	3,539	13.28	6.06	-4,941	-7.22
11042	Valle de Santiago	14,872	26,801	10.28	20.41	11,929	10.12
11046	Yuriria	9,492	11,945	12.11	20.13	2,453	8.03
Total Subregión 9		**60,185**	**61,441**	**13.20**	**15.61**	**1,256**	**2.41**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores

En atención a la tabla anterior se establece que en el Municipio de Valle de Santiago para el año 2010 la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda era del 10.28% y en 2015 aumentó al 20.41% siendo el Municipio con mayor porcentaje de carencia de los Municipios de la Subregión 9 ya que incrementó su porcentaje en un 10.12 % del 2010 a 2015.

Analizando la información por tipo de servicio básico, se identifica que el porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada en el Municipio de Valle de Santiago en el 2015 era del 97.75 por ciento estando por encima del promedio estatal de 95.76%. en relación con el lugar que ocupa con relación al porcentaje de los Municipios de la Subregión 9 el Municipio de Valle de Santiago se ubica en el último lugar por contar con el menor porcentaje

Asimismo, se identifica que el porcentaje de la población con acceso a servicios de drenaje en el Municipio de Valle de Santiago en el 2015 era del 92.71 por ciento estando por debajo del promedio estatal de 93.90%. El lugar que ocupa con relación al porcentaje de los Municipios de la Subregión 9 el Municipio de Valle de Santiago se ubica en el último lugar por contar con el menor porcentaje
Se identifica que el porcentaje de la población con disponibilidad de energía eléctrica en el Municipio de Valle de Santiago en el 2015 era del 99.21 por ciento estando por debajo del promedio estatal de 99.13%. El lugar que ocupa con relación al porcentaje de los Municipios de la Subregión 9 el Municipio de Valle de Santiago se ubica en el último lugar por contar con el menor porcentaje
En otros aspectos, la riqueza patrimonial cultural y natural tanto intangible como tangible en el Municipio de Valle de Santiago se caracteriza por la existencia de una mezcla de zonas de valor ambiental, patrimonio histórico cultural edificado, presencia de vestigios arqueológicos, y existencia de eventos culturales y artísticos lo cual en su conjunto genera una valiosa identidad cultural y arraigo de la población vallense.
Las localidades que se encuentran dentro del Programa de Pueblos Mágicos a cargo de la Secretaría de Turismo federal de la Subregión 9 son: Salvatierra y Yuriria, las cuales contienen atributos históricos y socioculturales que propician el aprovechamiento turístico.
En cuanto a los Municipios de la Subregión 9 que cuenta con mayor porcentaje de monumentos históricos destacan los municipios de Valle de Santiago, Salvatierra y Yuriria por la importancia y valor histórico, artístico y arquitectónico.

Infraestructura
El territorio de Guanajuato está vertebrado por dos ejes troncales, ET, la carretera federal 57, que llega a la frontera con los Estados Unidos de América en la ciudad de Nuevo Laredo, la frontera más activa de México en el comercio internacional y que ocupa el primer lugar en tránsito de mercancías con el 39 por ciento del total entre México y el país vecino; y la Carretera Federal 45 que llega a la frontera con Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, punto fronterizo que ocupa el segundo lugar por donde pasa aproximadamente el 24 por ciento de mercancía entre ambos países.
Otros ejes troncales con los que el Estado posee facilidad de conectarse son el eje troncal México-Nogales, en el tramo de la carretera federal 15D, con ramal a Tijuana, cuya frontera ocupa el tercer lugar en comercio con América del Norte con el 14 por ciento; finalmente el eje troncal transversal, que corresponde a la carretera federal Manzanillo-Tampico y que pasa por el norponiente, norte y nororiente del Estado, en su tramo Guadalajara-San Luis Potosí.
La Subregión 9 Lacustre se encuentra muy bien ubicada contando con dos ejes carreteros: el eje carretero Numero 43 que atraviesa los municipios de Salamanca, Valle de Santiago, Uriangato Yuriria y Moroleón para salir rumbo a la ciudad de Morelia, el cual se conecta al eje carretero de la carretera federal número 45 a la altura de Salamanca. Por otro lado, el eje carretero de la carretera Celaya, Salvatierra y Acámbaro que conecta a la carretera federal 45 con la carretera 120 hacia el Estado de Michoacán.

Esto posiciona al Estado como a sus Regiones, Subregiones y Municipios como una zona de alto nivel de competitividad.

En el Estado de Guanajuato, la longitud de la red carretera y de caminos rurales al 2017 es de 14 mil 569.2 kilómetros, de los cuales 6 mil 802.5 (46.7 por ciento) se encuentran pavimentados y el 7 mil 766.7 a nivel terracerías (53.3 por ciento).

RED CARRETERA GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2017

MUNICIPIO	TOTAL	TRONCAL FEDERAL	ALIMENTADORA ESTATAL		CAMINOS RURALES		BRECHAS MEJORADAS
		PAVIMENTADA	PAVIMENTADA	REVESTIDA	PAVIMENTADA	REVESTIDA	
Estado	**13,112**	**1,453**	**2,902**	**330**	**2,587**	**4,517**	**1,323**
Valle de Santiago	**344**	55	56	12	79	142	0

Fuente: Cálculo propio en base a Anuario Estadístico 2017 INEGI

En el Municipio de Valle de Santiago la longitud de la red carretera y de caminos rurales al 2016era de 344 kilómetros, de los cuales 190 (55.23 por ciento) se encuentran pavimentados y 142kms a nivel terracerías (44.77 por ciento).
El índice de densidad de la longitud de la red carretera del municipio de Valle de Santiago en el 2016 correspondió al 0.42.
El índice de accesibilidad promedio, para los Municipios del Estado de Guanajuato es de 0.92.

Movilidad
La actividad de los parques industriales ha incrementado en los últimos años las exportaciones e importaciones, así como el flujo de mercancías en los diferentes medios de transporte. El flujo de mercancías de exportación de Guanajuato se compone en un 48 por ciento por vía ferroviaria, 32 por ciento por vía carretera, 14 por ciento por vía marítima, 4 por ciento por FFCC ZESTIBA y 1 por ciento por vía aérea.
En cuanto al flujo de mercancías de importación de Guanajuato se compone en un 46 por ciento por vía carretera, ferroviaria, 20 por ciento por vía marítima, 13 por ciento por vía ferroviaria, 4 por ciento por aérea y 2 por ciento por FFCC ZESTIBA.
En el ámbito estatal, los principales polos atractores y generadores de viajes del tipo de vehículos pesados son realizados entre las ciudades de León, Silao de la Victoria e Irapuato, siendo la relación origen-destino de mayor número de viajes el que se presenta entre la ciudad de León y Silao de la Victoria. También sobresale la participación de Irapuato que tiene una distribución de viajes para los municipios de Pénjamo, Salamanca, León, Abasolo y la ciudad de Querétaro.
Los viajes del tipo vehículos ligeros, en su mayoría son de mediano y corto itinerario, es decir, entre los municipios con mayor desarrollo, entre los cuales se puede mencionar a San Francisco, León, Silao de la Victoria, Irapuato, Salamanca y Celaya, que corresponden al corredor industrial de la entidad.
El 68.5 por ciento de los viajes internos del tipo vehículos ligeros son los que tienen la mayor participación en la red vial del Estado, seguido del 12.6 por ciento de viajes externos de vehículos ligeros, un 12.4 por ciento para viajes internos de vehículos pesados y por último solo el 6.5 por ciento para los viajes externos de vehículos pesados.
Una mayor densidad vehicular representa un mayor riesgo por accidentes. De acuerdo con el número de accidentes por malas condiciones del camino ocurridos en 2016 en Guanajuato fue de 0.81 por cada 100 mil vehículos, con lo que bajó del 4° al 5° lugar nacional con menor número de accidentes; el promedio nacional es de 25.2 accidentes.
En cuanto a tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en el año 2005 y 2015 se registró una disminución de 2.92 posicionando al Estado en el lugar 21 a nivel nacional.

En cuanto a la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes en el año 2015 el Municipio de Valle de Santiago registró una tasa de21.02 (*Tasa= Número de muertos en accidentes/ población Total Municipal *100,000, Tasa= 30/142,672*100 000=21.02).*
En lo que se refiere al transporte público, las rutas intermunicipales se extienden a lo largo de 3 mil 3.3 kilómetros cuadrados y se estima que el transporte intermunicipal atiende a 339 mil 255 pasajeros diarios en la entidad.
La densidad promedio del transporte intermunicipal se estima en 14.2 por ciento del territorio guanajuatense, con ello, 24 municipios tienen apenas el 8.5 por ciento de su área cubierta por alguna ruta de transporte intermunicipal, mientras que el 43 por ciento de los municipios de Guanajuato (20 municipios), gozan de una cobertura de servicio intermunicipal del orden de 22.5 por ciento en promedio.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta con una densidad de servicio intermunicipal en el 2016 de 4.6 a 10.6%.
Existen más de 22 mil 200 puntos de parada encontrados en el Estado, el cual resume una cobertura del orden de 1 mil 652.4 kilómetros cuadrados en todo el territorio estatal.
El 80 por ciento de los puntos de parada, se realizan a lo largo de 20 municipios, destacando Irapuato, Yuriria, Guanajuato y Celaya con 2 mil 433, 2 mil 163, 1 mil 963 y 1 mil 357 puntos de parada al día respectivamente.

Principales Retos y desafíos al 2040 en materia de Medio Ambiente y Territorio

Como resultado del análisis estadístico de los temas presentados en los apartados anteriores y de la consulta social realizada a través de los diferentes mecanismos implementados, se han identificado algunos retos que obstaculizan al municipio de Valle de Santiago hacia una mejor condición de desarrollo en materia de medio ambiente y territorio.

Medio ambiente

Disminuir la sobreexplotación de los acuíferos en el Municipio.
Hacer eficiente el consumo de agua en los sectores industrial, agrícola y de consumo humano en el Municipio.
Reducir la contaminación en cuerpos de agua, afluentes y suelo causada por prácticas inadecuadas de la producción agrícola e industrial en el Municipio.
Lograr una verdadera conciencia para el cuidado del aguay del medio ambiente entre la población en general y particularmente los sectores económicos en el Municipio.
Instrumentar las políticas y condiciones necesarias para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
Disminuir el impacto de los recursos naturales del Municipio causado por la explotación económica, tendiendo a un sistema de producción sustentable.

Incrementar la generación y utilización de fuentes de energía renovables (solar, eólica, biomasa, etc.) en el Municipio.

Territorio

Contar con instrumentos técnicos y normativos actualizados de planeación territorial para lograr el desarrollo de localidades compactas, considerando la demanda actual y futura de infraestructura.
Incrementar la cobertura de infraestructura carretera en todo el territorio municipal, Particularmente ampliar la carretera Valle- Salamanca a cuatro carriles coadyuvando a disminuir las brechas de rezago en todas las materias.
Contar con sistemas inteligentes de transporte urbano e interurbano con infraestructura y equipamiento que permitan el acceso y la articulación entre los diferentes medios de transporte en el Municipio.
Contar con un sistema de transporte Municipal que abarque a todas las localidades y permita a su población trasladarse rápida y fácilmente a los servicios que requieran.
Generar las condiciones de equidad para que toda la población cuente con sistemas eficientes de movilidad seguros, incluyentes y accesibles.
Tener un manejo integral de residuos sólidos urbanos, disminuyendo su generación y aumentando el reuso y el reciclaje.
Contar con un programa de recolección de residuos sólidos en el medio rural que evite la quema o contaminación de los elementos del medio ambiente
Actualizar los planes de manejo de las zonas naturales protegidas y la normatividad respectiva especialmente en materia en bancos de material
Contener los desequilibrios en el crecimiento urbano, particularmente aquellos que ejercen una presión significativa sobre los recursos naturales.
Incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales.
Abatir el déficit de infraestructura para otorgar servicios básicos a toda la población municipal.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios al 2040 en Materia de Medio Ambiente y Territorio.

La presión de los recursos hídricos del Municipio de Valle de Santiago ha sido una preocupación constante de los gobiernos; sin embargo, las acciones que se han realizado no han sido suficientes para frenar el abatimiento de los mantos acuíferos, siendo las actividades primarias las que consumen el mayor volumen de agua del subsuelo. Para mitigar esta problemática, se promoverá la tecnificación para eficientar el riego de las áreas agrícolas, con lo que se espera generar un ahorro significativo de este recurso en el 2040.

El cambio climático es una realidad palpable y la mejor forma de contribuir a mitigar sus efectos es mediante la reducción de las emisiones a la atmósfera, particularmente las correspondientes a los GEI.
Lograr un incremento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales que para el 2015 era de 75 l/s se propone en el escenario con servador aumentar a 97.23 l/s y en el escenario optimista a 98.02 l/s al 2040.
Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 de tratamiento de aguas residuales entre 2030 y 2040.

Conservar el porcentaje de áreas Naturales protegidas garantizando la conservación y mejoramiento de estas.
Igualmente, para impulsar la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente, se busca romper con la inercia de los últimos años con respecto a la generación de residuos sólidos urbanos per cápita en el Municipio de Valle de Santiago que actualmente representa 0.29 toneladas per cápita anual se propone en el escenario conservador reducirlo al 0.25 y en el escenario optimista al 0.22 toneladas per cápita al año 2040.
Esto contribuirá a mejorar la calidad ambiental, al mismo tiempo que disminuye la carga colateral que implica a los servicios de limpieza municipales.
Con respecto a los servicios básicos, el objetivo es disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que en el 2015 correspondía a 20.41%, se propone reducirlo en el escenario conservador a 10.41 por ciento y en escenario optimista al5 por ciento para el año 2040.
Incrementar al 100 el porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada entre los años al 2040.
Incrementar al 100 el porcentaje de la población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico entre al 2040.
Incrementar a 100 el porcentaje de la población con acceso a la electricidad entre al 2040.
En infraestructura y movilidad, se estima un aumento del Índice de Densidad de la Longitud de la Red Carretera de 48.2 por ciento en el escenario conservador y 53.02 por ciento en el escenario optimista. Este índice mide la relación entre los kilómetros de carretera y la superficie de la entidad.
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a un rango entre el 15.00 y 8.00 al 2040.
Reducir la tasa de accidentes de tránsito en un rango entre 308 al 2040.

Características de la Visión al 2040 en materia de Medio Ambiente y Territorio

En términos cualitativos, lo anteriormente expresado en los escenarios significa que:

- El municipio ha logrado regenerar sus espacios naturales y sus cubiertas vegetales, lo que ha permitido restablecer una mayor captación de agua en los mantos freáticos y disminuir la extracción de los acuíferos.
- El Municipio cuenta con un sistema de planeación para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ambiental reforzado con instrumentos de planeación de vanguardia y correspondientes entre sí, los cuales se aplican de manera efectiva para el desarrollo y bienestar de toda la población, con un enfoque de derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.
- En el Municipio se ejerce una administración y un aprovechamiento sustentable del territorio acorde con las potencialidades y las aptitudes del suelo mediante una gestión de control y regulación del desarrollo urbano, protegiendo al medio ambiente y al patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico.

- En el Municipio se consideran los aspectos de prevención de riesgos y resiliencia, así como con la regularización de la tenencia del suelo, todo ello con perspectiva de género, con lo cual se tiene un desarrollo urbano y territorial equilibrado y articulado mediante el sistema urbano y rural.
- El municipio de Valle de Santiago cuenta con la tecnología necesaria para medir la calidad de aire.
- El municipio ha sido reforestado con vegetación nativa a fin la erosión y conservar los suelos.
- La sociedad del municipio se siente corresponsable en la protección y conservación de sus áreas naturales protegidas.
- La población del municipio es consciente de los beneficios del ahorro de energía y del agua y ha emigrado al uso de tecnologías ecológicas y consumo responsable de agua y manejo de residuos sólidos.
- Los habitantes del municipio viven en ciudades y comunidades con escala humana, que comparten un proyecto de ciudades modelo donde el crecimiento es de manera vertical y compacta, interconectado con áreas verdes y espacios públicos adecuados y suficientes.
- El municipio cuenta con la cobertura total y eficiente de servicios públicos tales como rastro TIF, central camionera, equipamiento de tipo comercial, mercados públicos, central de abastos, relleno sanitario y panteones.
- El municipio de Valle de Santiago cuenta con la infraestructura de enlace necesaria y de buena calidad de tipo local, regional, estatal e interestatal.
- El Municipio cuenta con una simplificación administrativa que fortalece la atracción de inversión de desarrollos ecológicos y eficientes.
- En el Municipio existe un pleno respeto a la cultura e identidad local y una participación social activa y con especial énfasis en la movilidad no motorizada y el transporte público eficiente de calidad.
- El Municipio cuenta con políticas públicas en materia de movilidad sustentable y con infraestructura que da accesibilidad universal y a acciones encaminadas al logro de la igualdad.
- El municipio cuenta con servicio de transporte de calidad y seguro, con central camionera y central de carga.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la Visión?

Líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar.

Las líneas, objetivos, estrategias y líneas de acción desarrollar planteadas en esta sección son resultado del análisis realizado a través de los diferentes mecanismos de consulta respecto a los principales temas de interés para la sociedad vallense; estos elementos de planeación constituirán la guía a seguir por las administraciones municipales futuras, quienes deberán reflejarlos en los programas de Gobierno y programas derivados subsecuentes

3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio

3.1. **Línea Estratégica Medio Ambiente.** Contar con un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en el municipio en todos sus ámbitos.

3.1.1. **Objetivo**. Administrar con eficiencia los derechos de agua con que cuenta el municipio, garantizando la calidad de esta para los diferentes destinos tanto en el medio urbano como en el medio rural.

3.1.1.1. **Estrategia**. Incremento y promoción de la infraestructura hidráulica y equipamiento para la captación y la distribución eficiente del agua.

Líneas de acción

- Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable tanto en el medio urbano como en el medio rural hasta cubrir el 100% de la cobertura en el municipio.
- Implementar y poner en marcha las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el programa sectorial de agua potable y drenaje del municipio de Valle de Santiago.
- Ampliación de la infraestructura de agua potable para la dotación del servicio a nuevos fraccionamientos y localidades rurales que no cuente con infraestructura, así como cubrir el déficit en los medios urbanos rural.
- Contar con programas permanentes de rehabilitación de redes de agua potable tanto en el medio urbano como rural
- Difusión de una cultura de captación de agua de lluvia mediante cisternas para usos cotidianos de lavado y riego de jardines, áreas verdes y patios.
- Crear sistemas separados de drenaje pluvial y drenaje sanitario tanto en los nuevos asentamientos humanos como los nuevos fraccionamientos a fin de que el agua pueda ser captada para los usos de riego de áreas verdes y jardines.

- Incrementar los incentivos al municipio para realizar obras de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable.
- Ampliación de la eficiencia y capacidad del organismo operador responsable de otorgar los servicios de agua potable.
- Fortalecer auto eficiencia financiera del organismo operador del agua potable.
- Implementar una contraloría social para que la población verifique que el organismo operador trabaja de forma adecuada y mejora continuamente su desempeño.
- Fortalecer los sistemas de micro y macro medición y de calidad de agua.
- Contar con indicadores sobre la necesidad real de agua de la población y de cada uno de los sectores económicos existentes en el municipio.

3.1.1.2. **Estrategia**. Fomento de una cultura de eficiencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población tanto en el medio urbano como en el medio rural.

Líneas de acción

- Concientizar y difundir la cultura del cuidado del agua y del uso eficiente de la misma tanto en el medio urbano como en el rural.
- Crear concursos a nivel escolar sobre dibujos y mensajes para concientizar sobre el cuidado del agua.
- Crear certificaciones por parte del organismo operador para los sectores de desarrollo económico que eficiente el uso responsable del agua.
- Contar con campañas publicitarias sobre el uso responsable y eficiente del agua.
- Promover y difundir la utilización de muebles sanitarios ahorradores de agua.
- Promover y difundir el uso responsable del agua en las labores cotidianas y domésticas.

3.1.1.3. **Estrategia**. Impulso y promoción de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.

Líneas de acción

- Difundir los sistemas de riego eficiente en sector agrícola.
- Utilización de aguas grises en las industrias y servicios que lo permitan de acuerdo con su normatividad.
- Campaña de difusión y apoyos para el cambio de sanitarios (WC) ahorradores de agua tanto para la población como el sector hotelero y de servicios.
- Crear campaña de reutilización de agua tanto en la industria como en los usos habitacionales.
- Implementación de sistemas de riego agrícola que eviten la evaporación y la pérdida de este elemento estratégico.
- Utilización de sistemas de riego de áreas agrícolas por medio de aspersión como goteo entre otros.
- Crear programas de renivelación de suelo agrícola para evitar pérdidas por escurrimientos.

3.1.1.4. **Estrategia**. Ampliación de la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales tanto en el medio urbano como en el medio rural, promoviendo su reuso en actividades industriales y riego de áreas verdes.

Líneas de acción

- Ampliar el equipamiento e infraestructura de tratamiento de aguas residuales hasta cubrir el 100% de las aguas servidas.
- Ampliar y mejorar las redes de drenaje sanitario tanto en el medio urbano como en el rural.
- Utilización de biodigestores y reactores anaerobios de flujo ascendente (RAFA) para tratamiento de aguas residuales en localidades rurales.
- Crear la infraestructura necesaria (redes de traslado de agua grises para riego de jardines y espacios públicos).

3.1.1.5. **Estrategia**. Promoción y apoyo para la protección de las zonas de recarga de los acuíferos existentes en el municipio.

Líneas de acción

- Promover el uso de pavimentos en la urbanización que permitan la infiltración de agua.
- Promover el desarrollo de vivienda vertical integrando áreas ajardinas de mayor extensión en los conjuntos habitacionales a fin de ampliar el área de infiltración.
- Conservar y mejorar las áreas de recarga de los acuíferos existentes en el municipio.

3.1.1.6. **Estrategia**. Creación de convenios con CONAGUA para la remediación de cauces y cuerpos de agua así como sus limpieza y mantenimiento.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales y de riesgo de los cauces y cuerpos de agua existentes el municipio por parte de las áreas responsables de protección civil y el organismo operador de agua, drenaje y saneamiento municipal.
- Coadyuvar con CONAGUA y la Comisión Estatal de Agua en el cuidado, la protección y conservación de los cauces y cuerpos de agua municipal.

3.1.2. **Objetivo.** Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que permita el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

3.1.2.1. **Estrategia.** Actualización, armonización y aplicación del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección a la flora y fauna nativa del municipio.

Líneas de acción

- Crear y difundir la cultura de la conservación y mejoramiento del medio ambiente y la ecología

- Difundir en los niveles educativos básicos el conocimiento de la flora y fauna nativa existente en el municipio
- Contar en la normativa de protección de medio ambiente y ecología con políticas de veda de caza de la fauna nativa del municipio
- Difusión sobre las paletas vegetales que deben utilizarse en el diseño de jardines y áreas verdes municipales.
- Campaña de difusión sobre la flora nociva o de impactos negativos al suelo.

3.1.2.2. **Estrategia.** Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal.

Líneas de acción

- Conservación y protección de las áreas naturales protegidas existentes en el municipio.
- Aplicación de los planes de manejo de las áreas protegidas.
- Creación de microclimas mediante campañas continúas de reforestación de plantas nativas del municipio.
- Creación de inventarios de la flora y fauna nativa del municipio.

3.1.2.3. **Estrategia.** Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio municipal.

Líneas de acción

- Regulación y prohibición de tiraderos clandestinos en el medio rural
- Aplicación de multas por quema de esquilmos y basura.
- Prohibición de quema de llantas y todo tipo de plásticos tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Limpieza y mantenimiento de áreas baldías existentes tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Aplicación de la normatividad en materia de contaminación de aire, ruido agua y suelo.
- Aplicación de medidas de mitigación de los procesos productivos que acarrean contaminantes al medio ambiente.
- Utilización de sistemas de quema por gas o combustóleos de menos contaminantes en la industria ladrillera.
- Identificación y control de los puntos críticos de contaminación tanto del medio ambiente como del agua y suelo.

3.1.2.4. **Estrategia.** Difusión y protección del patrimonio natural del municipio con enfoque incluyente.

Líneas de acción

- Campañas de difusión sobre el patrimonio natural del municipio y de sus monumentos naturales.
- Conservación y protección mediante la aplicación de normativa del patrimonio natural.

- Regulación de los bancos de material y aplicación de los planes de manejo y acciones de mitigación de cada uno de ellos.

3.1.2.5. **Estrategia.** Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.

Líneas de acción

- Construir un relleno sanitario de última generación con aprovechamiento y reciclaje de la basura mediante convenio regional o exclusivo para el municipio que contemple la posibilidad de generación de energía limpia.
- Clausurar los tiraderos de basura clandestinos tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Crear y difundir campañas sobre separación de residuos sólidos dirigidos a la población en general.
- Crear y difundir programas de concientización de información sobre el manejo de desechos peligrosos tales como las pilas, baterías partes de equipos computacionales, desechos médicos etc. contando con programas de recolección de estos.
- Contar con campañas tendientes a reducir la generación de residuos sólidos per cápita en el municipio.

3.1.3. **Objetivo.** Difundir entre los diferentes sectores de la sociedad los impactos del cambio climático y desarrollar las capacidades para la mitigación y adaptación al mismo.

3.1.3.1. **Estrategia.** Implementación de la tecnología para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Líneas de acción

- Crear campaña de concientización sobre los efectos del cambio climático en la población tales como enfermedades.
- Contar con cuerpos de protección civil con conocimiento sobre los impactos y desastres que puede ocasionar el cambio climático, tales como inundaciones, incendios sequias, heladas y altas temperaturas a fin de que cuenten con las medidas de apoyo para la población en general.
- Campañas de difusión sobre los cambios climáticos y medidas de protección que debe de tener la población en general.
- Campañas de difusión de protección de áreas productivas en atención a los impactos climatológicos.

3.1.3.2. **Estrategia.** Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Líneas de acción

- Renivelación de suelos y reforestación de áreas con pendientes mayores a 15% para evitar la deforestación y erosión del suelo.
- Campañas de forestación con flora que propicie la capa vegetal del suelo.

3.1.3.3. **Estrategia.** Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos del municipio a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.

Líneas de acción

- Aplicación de normatividades en materia de riesgo de los asentamientos humanos (desalojo o reubicación de asentamientos humanos de áreas inundables, áreas de derrumbes, áreas de alto riesgo de incendio etc.).
- Aplicación de normatividad en materia de construcción y edificación sobre suelos expansivos y con riesgo de sismos o hundimientos en el municipio de Valle de Santiago.

3.1.3.4. **Estrategia.** Generación de convenios con el estado a fin de promover y desarrollar fuentes de energía renovables en el municipio, así como incremento de la eficiencia energética.

Líneas de acción

- Continuar con la difusión de utilización de lámparas y equipos ahorradores de energía.
- Gestión ante Gobierno del Estado para la inversión privada de la creación de fuentes de energía renovables tales como parques con infraestructura eólica o solar en el municipio de Valle de Santiago.
- Campañas de difusión sobre el ahorro energético tanto en el uso habitacional comercial y de servicios.
- Utilización de sistemas de iluminación de energía solar en áreas exteriores tanto en el uso habitacional como el urbano.
- Apoyar la política del uso de energía solar en calentadores o en su caso de utilización de ambos tipos (solar y de gas Lp).

3.2. **Línea Estratégica Territorio.** Administrar el territorio a fin de promover el desarrollo de asentamientos humanos compactos, inclusivos, seguros, sustentables e intercomunicados, con una infraestructura que favorezca su resiliencia, la optimización en el uso de los recursos naturales y el aprovechamiento de energías renovables.

3.2.1. **Objetivo**. Lograr una administración sustentable del territorio municipal, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

3.2.1.1. **Estrategia.** Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción

- Revisión y actualización de los programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a fin de que sean acordes y congruentes con las políticas estatales, nacionales e internacionales.
- Actualización de los reglamentos de Zonificación uso y destino del Suelo derivados del programa de Desarrollo Urbano y Ecológico Territorial Municipal.
- Otorgar permisos de uso de suelo provenientes de Estudios de Compatibilidad Urbanística señalando las medidas de mitigación que deberán llevarse a cabo a fin de que estos usos no generen impactos negativos a los elementos de la estructura urbana.

3.2.1.2. **Estrategia.** Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.

Líneas de acción

- Actualización del marco de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Mejorar el diseño urbano mediante núcleos o centros vecinales que permitan la prestación de servicios comerciales, administrativos y financieros de manera más eficiente a toda la población.
- Crear y fortalecer los programas de regularización y tenencia de la tierra.
- Normar y mejorar el diseño urbano de las localidades rurales, así como regular los usos y destinos en las mismas.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos en áreas urbanas con déficit.
- Contar con infraestructura de enlace y transporte que eficiente y mejore los tiempos de traslado tanto de bienes como de personas.

3.2.1.3. **Estrategia**. Ampliación del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género.

Líneas de acción

- Evitar la construcción de zonas de uso de tipo residencial privados y exclusivos cercanos a zonas de uso habitacional de vivienda de interés social y vivienda precaria a fin de evitar resentimientos de injustica social entre la población.
- Mejorar la vivienda, la imagen urbana y la infraestructura para la dotación de servicios básicos en zonas y barrios populares.
- Apoyar los corredores lineales de servicios y comerciales que dan apoyo a las zonas habitacionales.
- Dotar de centros administrativos municipales las zonas, colonias y barrios populares a fin de que puedan realizar sus pagos de servicios de manera de que la población no tenga necesidad de trasladarse en trayectos largos.

3.2.1.4. **Estrategia.** Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.

Líneas de acción

- Crear conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en condición de igualdad de género en el proceso de planeación y seguimiento del desarrollo integral del Municipio.
- Crear y consolidar los mecanismos de coordinación y vinculación de la administración con la sociedad que permita eficientar la función pública.
- Desarrollar un marco normativo sustentable público y privado.
- Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública mediante consejos, comités, contralorías y observatorios.

- Mejorar e innovar los mecanismos de relación y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, promoviendo la cooperación social para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades y el gobierno local.
- Generar una cultura de participación ciudadana en la mejora de los bienes y servicios otorgados por la administración.
- Fomentar en la población la formación de organizaciones civiles de acuerdo con sus intereses de representación.
- Cumplir con lo señalado en las normatividades municipales en lo respectivo a integrar a la sociedad en la toma y evaluación de las decisiones de la administración pública.
- Informar y capacitar a la sociedad en materia de planeación y desarrollo municipal mediante talleres y conferencias a fin de que conozcan y opinen sobre la toma de decisiones.
- Involucrar y apoyarse en las asociaciones civiles en la operación evaluación y transparencia de los programas, proyectos y acciones del Gobierno.

3.2.1.5. **Estrategia**. Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente en el municipio.

Líneas de acción

- Crear programas de difusión sobre el patrimonio cultural urbano y arquitectónico existente en el municipio.
- Convenir con el sector educativo de nivel básico la inclusión del conocimiento del patrimonio cultural, natural urbano y arquitectónico con que cuenta el municipio.
- Crear eventos que apoyen y fortalezcan en arraigo e identidad de la población con sus lugares de origen como son las festividades patronales, eventos cívicos, festividades locales a fin de que no se pierdan las tradiciones
- Fomentar la creación de patronatos y asociaciones civiles que protejan y difundan el patrimonio cultural, natural urbano y arquitectónico.
- Crear conciencia sobre los valores históricos y artísticos de edificaciones e infraestructura antigua y el impacto que tienen en el arraigo e identidad de la población con el fin de apoyar su conservación.
- Contar con programas de difusión de la historia que ha tenido el municipio y sus localidades a cargo del cronista municipal y la casa de la cultura municipal.
- Fomentar la conservación sobre las técnicas históricas utilizadas por los artesanos municipales en materia de cerámica, cerería, textil, etc. a fin de que se rescaten estas actividades locales.

3.2.1.6. **Estrategia.** Promoción del cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.

Líneas de acción

- Fortalecer a las dependencias con equipo, personal y vehículos encargados de la administración y planeación del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, planeación, medio ambiente y ecología.
- Profesionalizar las áreas encargadas de regular y proteger el desarrollo urbano, el medio ambiente y la ecología.
- Contar y actualizar los instrumentos técnicos y jurídicos para la regulación y protección del desarrollo urbano, el medio ambiente y la ecología.
- Capacitar continuamente a los servidores públicos encargados del desarrollo urbano, medio ambiente y ecología sobre las normatividades y procedimientos que llevan a cabo en su quehacer profesional.

.

3.2.1.7. **Estrategia.** Simplificación del marco normativo y sus procesos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, a fin de que el municipio sea más competitivo en atracción de inversiones.

Líneas de acción

- Crear plataformas electrónicas de información y tramite de las direcciones encargadas del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, medio ambiente y ecología a fin de facilitar y eficientar los servicios a la población.
- Facilitar y reducir los procedimientos administrativos de autorizaciones y pagos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico territorial, medio ambiente y ecología.
- Profesionalizar a los servidores públicos encargados de la administración del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

3.2.2. **Objetivo**. Ampliar y mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio.

3.2.2.1. **Estrategia**. Ampliación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior del municipio, con la entidad y hacia el resto del país.

Líneas de acción

- Crear, ampliar y mejorar la infraestructura carretera y caminos rurales.
- Crear programas de mantenimiento y pavimentación de la infraestructura carretera.
- Ampliar a cuatro carriles las carreteras, estatales y federales que apoyan en la logística y traslado de bienes y servicios.

3.2.2.2. **Estrategia**. Fortalecimiento de la infraestructura logística del municipio con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos de este.

Líneas de acción

- Crear y mejorar la infraestructura logística con equipamientos que fortalezcan y faciliten el traslado de bienes y servicios, tales como la central camionera y central de transporte pesado.
- Mejorar los sistemas de enlace carretero (caminos rurales) que apoyen y favorezcan el traslado de productos agrícolas y pecuarios.

3.2.2.3. **Estrategia**. Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes en todo el municipio, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.

Líneas de acción

- Dotar de banda ancha a las todas las localidades rurales y espacios públicos municipales.
- Mejorar y ampliar la infraestructura eléctrica requerida para desarrollar y atraer inversiones en atención a las actividades productivas y económicas del municipio.

3.2.3. **Objetivo**. Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los vallenses y visitantes al municipio.

3.2.3.1. **Estrategia**. Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en el municipio.

Líneas de acción

- Ampliar las rutas de transporte en el medio rural, así como los horarios con el fin de que puedan dar servicio a la población que sale a estudiar y trabajar.
- Ampliar y mejorar el número de paraderos en el medio rural y urbano.

3.2.3.2. **Estrategia.** Implementación de un sistema de transporte multimodal accesible y seguro en el municipio.

Líneas de acción

- Convenir con líneas de autobuses regionales y nacionales para que den un servicio de calidad y seguro a la población vallense.
- Crear y contar con rutas de transporte regional y nacional en atención a la demanda requerida por la población.
- Contar con una central camionera con la capacidad y requerimientos de seguridad y confort para la población.

3.2.3.3. **Estrategia.** Implementación de un sistema de transporte moderno y ampliación de rutas de transporte urbano, suburbano y foráneo.

Líneas de acción

- Aumentar las rutas y paraderos al medio rural, cubriendo la totalidad de las localidades del municipio.

- Contar con una central de autobuses foráneos con mayor número de corridas para las ciudades que se encuentran en el corredor industrial así como interconexión con el sistema modal del estado.
- Modernizar el parque vehicular y ampliar el enumero de corridas a fin de cubrir la totalidad de las colonias y barrios de la cabecera municipal.
- Incentivar el uso de transporte no motorizado creando infraestructura adecuada y segura para el mismo.

3.2.3.4. **Estrategia.** Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de redes de infraestructura básica municipal.

Líneas de acción

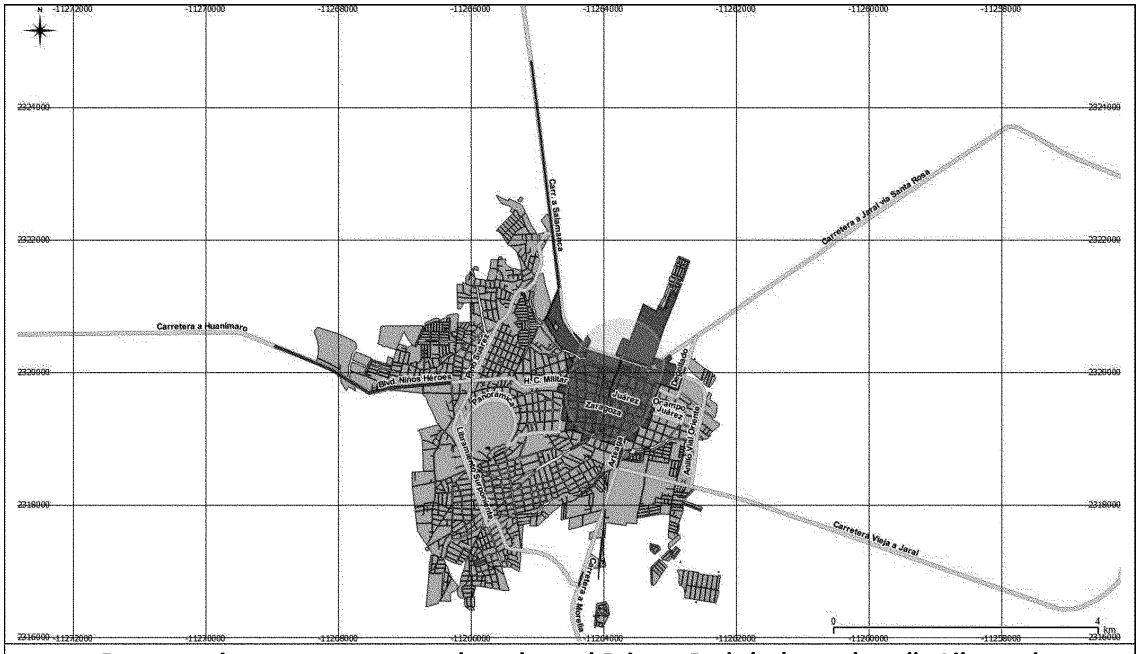
- Crear la infraestructura necesaria para abatir el déficit de servicios básicos.
- Construir la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Dotar a las comunidades rurales de infraestructura de tratamiento de aguas residuales (biodigestores y reactores anaerobios de flujo ascendente).
- Crear programas de mantenimiento de rehabilitación de la infraestructura existente en el municipio (cabecera municipal y localidades rurales).

Principales proyectos de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio

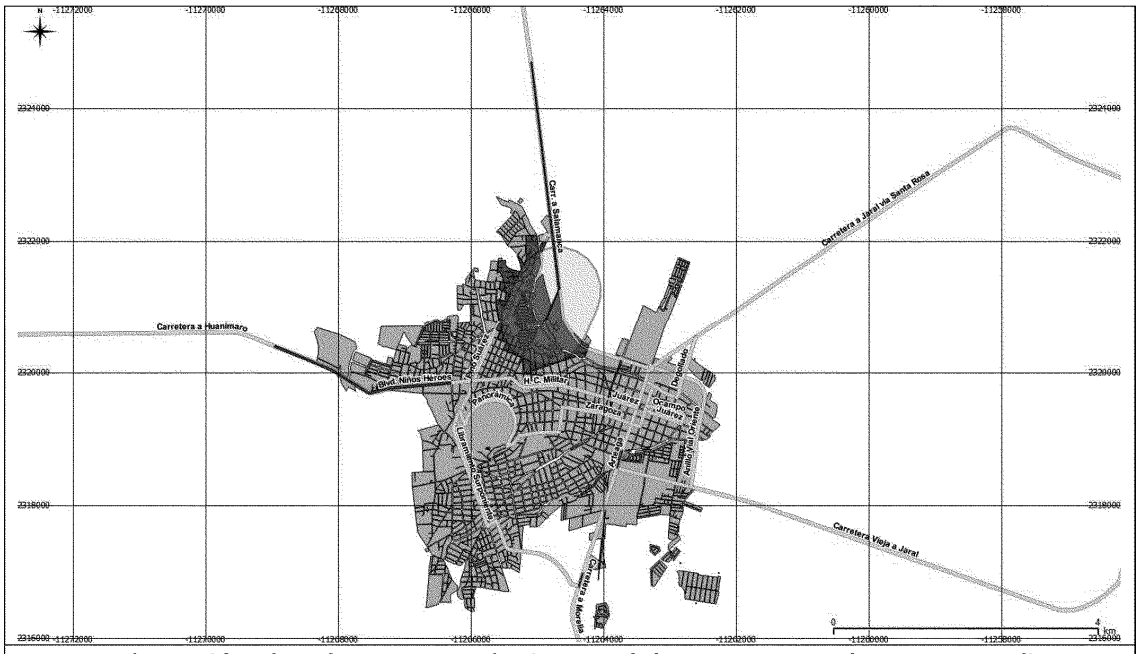
Las iniciativas de proyectos que se enlistan a continuación son resultado del análisis y selección en las mesas de análisis estratégico realizadas como parte de la estrategia de consulta implementada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Algunas de las iniciativas constituyen grandes líneas de proyectos por lo que cada administración en turno deberá trabajar en la conceptualización, maduración y preparación de los proyectos para posteriormente ser considerados como parte del paquete presupuestal correspondiente.

- Implementación de sistemas de riego tecnificado.
- Impulso a la producción agrícola mediante de sistemas hidropónicos.
- Creación y desarrollo de esquemas de monitoreo integrados, accesibles y en tiempo real que permitan medir y registrar la calidad ambiental o monitoreo de la contaminación ambiental.
- Evaluación ambiental estratégica del impacto de las actividades humanas a lo largo del tiempo.
- Generación de una cultura de participación y compromiso de la ciudadanía para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.
- Protección de los ecosistemas.

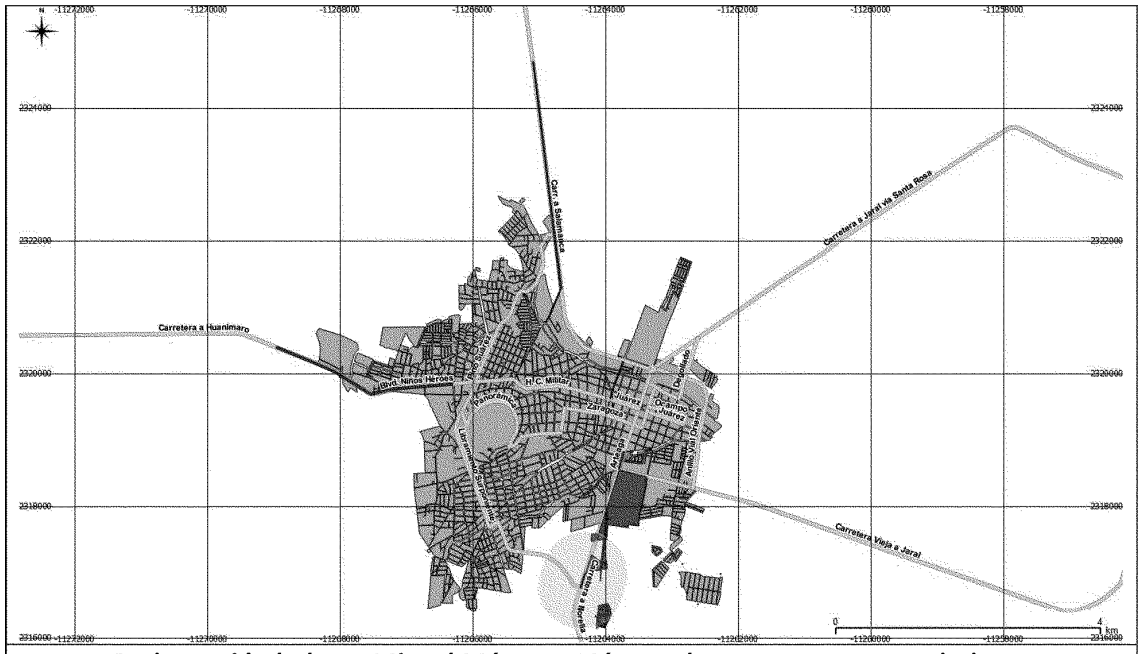
- Sistema de gestión integral de residuos sólidos o rellenos sanitarios subregional que optimice las rutas y acceso a los servicios básicos en la vivienda por municipio de la Subregión 9.
- Sistemas de recolección de basura que permita la separación adecuada.
- Proyecto para ampliar el volumen de aguas residuales tratadas.
- Actualización del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con visión 2045.
- Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades con buena calidad de vida para sus habitantes y ciudades con rostro humano.
- Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal.
- Construcción de Central de Autobuses Municipal.
- Construcción de Central de transporte de carga.
- Construcción de un rastro que cumpla con la normatividad ambiental y sanitaria
- Creación de un programa de adecuación de infraestructura peatonal para personas con discapacidad en zonas urbanas y suburbanas.
- Creación de un sistema de ciclovías urbana.
- Mejoramiento de las banquetas de nuestras comunidades para hacerlas caminables, incluyentes, equitativas y seguras.
- Diseño de un programa de creación de parques lineales en la ciudad.
- Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Actualización del programa de manejo de las áreas naturales protegidas existentes en el Municipio.
- Creación de un Instituto o Dirección Municipal de vivienda.
- Que el municipio amplíe y mejore su sistema de equipamiento de servicios.
- Impulso para que se mejore la normatividad y su aplicación, que regula la ocupación de vías y espacios públicos.
- Mejoramiento de los accesos viales a la ciudad de Valle de Santiago:
    - Democracia norte y puente sobre el canal Primer Padrón hasta la calle Libertad
    - Prolongación Abasolo tramo canal Primer Padrón – carretera Salamanca Morelia
    - Prolongación bulevar Miguel Márquez Márquez hasta entronque con bulevar Nezahualcóyotl
    - Prolongación Arteaga sur tramo calle Benito López Baeza – Entronque carretera vieja a Jaral del Progreso
    - Bulevar Revolución norte tramo calle Abasolo – parque Sendai
    - Bulevar Niños Héroes poniente tramo calle Pino Suárez-UTSOE-Ranchito de Paredones
- Construcción del anillo vial norponiente tramo carretera federal Salamanca-Valle de Santiago – carretera estatal Valle de Santiago – Huanímaro

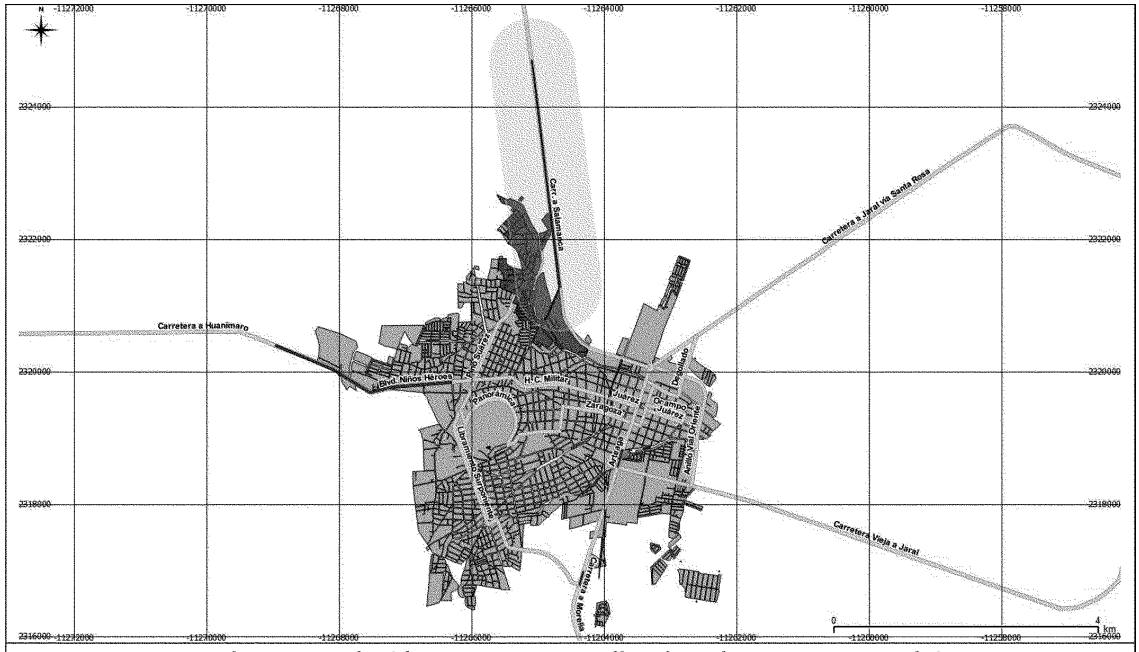


Democracia norte y puente sobre el canal Primer Padrón hasta la calle Libertad

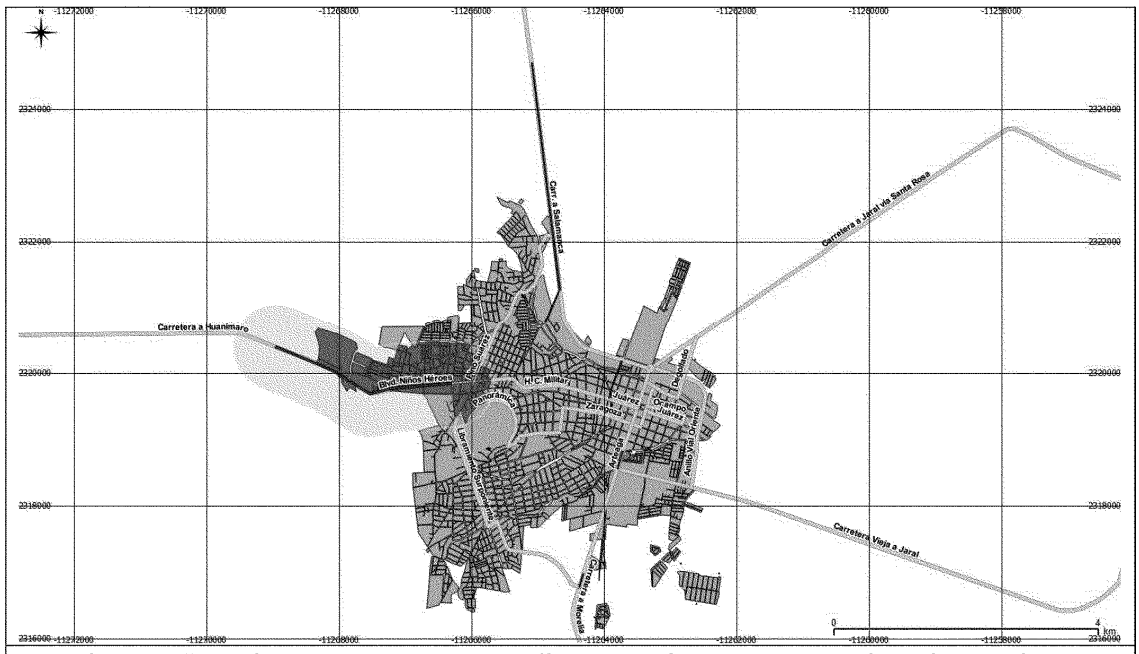


Prolongación Abasolo tramo canal Primer Padrón – carretera Salamanca Morelia


Carretera a Juanimaro
Carretera a Jaral vía Santa Rosa
Carretera Vieja a Jaral
Carr. a Salamanca
Blvd. Niños Heroes
H.C. Militar
Panorámica
Ampliación Obrero Campesino
Ampliación Obrero Campesino II
Ampliación Obrero Campesino III
Ampliación Obrero Campesino IV
Ampliación Obrero Campesino V
Ampliación Obrero Campesino VI
Ampliación Obrero Campesino VII
Ampliación Obrero Campesino VIII
Ampliación Obrero Campesino IX
Ampliación Obrero Campesino X
Ampliación Obrero Campesino XI
Ampliación Obrero Campesino XII
Ampliación Obrero Campesino XIII
Ampliación Obrero Campesino XIV
Ampliación Obrero Campesino XV
Ampliación Obrero Campesino XVI
Ampliación Obrero Campesino XVII
Ampliación Obrero Campesino XVIII
Ampliación Obrero Campesino XIX
Ampliación Obrero Campesino XX
Ampliación Obrero Campesino XXI
Ampliación Obrero Campesino XXII
Ampliación Obrero Campesino XXIII
Ampliación Obrero Campesino XXIV
Ampliación Obrero Campesino XXV
Ampliación Obrero Campesino XXVI
Ampliación Obrero Campesino XXVII
Ampliación Obrero Campesino XXVIII
Ampliación Obrero Campesino XXIX
Ampliación Obrero Campesino XXX
Ampliación Obrero Campesino XXXI
Ampliación Obrero Campesino XXXII
Ampliación Obrero Campesino XXXIII
Ampliación Obrero Campesino XXXIV
Ampliación Obrero Campesino XXXV
Ampliación Obrero Campesino XXXVI
Ampliación Obrero Campesino XXXVII
Ampliación Obrero Campesino XXXVIII
Ampliación Obrero Campesino XXXIX
Ampliación Obrero Campesino XL
Ampliación Obrero Campesino XLI
Ampliación Obrero Campesino XLII
Ampliación Obrero Campesino XLIII
Ampliación Obrero Campesino XLIV
Ampliación Obrero Campesino XLV
Ampliación Obrero Campesino XLVI
Ampliación Obrero Campesino XLVII
Ampliación Obrero Campesino XLVIII
Ampliación Obrero Campesino XLIX
Ampliación Obrero Campesino L
Ampliación Obrero Campesino LI
Ampliación Obrero Campesino LII
Ampliación Obrero Campesino LIII
Ampliación Obrero Campesino LIV
Ampliación Obrero Campesino LV
Ampliación Obrero Campesino LVI
Ampliación Obrero Campesino LVII
Ampliación Obrero Campesino LVIII
Ampliación Obrero Campesino LIX
Ampliación Obrero Campesino LX
Ampliación Obrero Campesino LXI
Ampliación Obrero Campesino LXII
Ampliación Obrero Campesino LXIII
Ampliación Obrero Campesino LXIV
Ampliación Obrero Campesino LXV
Ampliación Obrero Campesino LXVI
Ampliación Obrero Campesino LXVII
Ampliación Obrero Campesino LXVIII
Ampliación Obrero Campesino LXIX
Ampliación Obrero Campesino LXX
Ampliación Obrero Campesino LXXI
Ampliación Obrero Campesino LXXII
Ampliación Obrero Campesino LXXIII
Ampliación Obrero Campesino LXXIV
Ampliación Obrero Campesino LXXV
Ampliación Obrero Campesino LXXVI
Ampliación Obrero Campesino LXXVII
Ampliación Obrero Campesino LXXVIII
Ampliación Obrero Campesino LXXIX
Ampliación Obrero Campesino LXXX
Ampliación Obrero Campesino LXXXI
Ampliación Obrero Campesino LXXXII
Ampliación Obrero Campesino LXXXIII
Ampliación Obrero Campesino LXXXIV
Ampliación Obrero Campesino LXXXV
Ampliación Obrero Campesino LXXXVI
Ampliación Obrero Campesino LXXXVII
Ampliación Obrero Campesino LXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino LXXXIX
Ampliación Obrero Campesino XC
Ampliación Obrero Campesino XCI
Ampliación Obrero Campesino XCII
Ampliación Obrero Campesino XCIII
Ampliación Obrero Campesino XCIV
Ampliación Obrero Campesino XCV
Ampliación Obrero Campesino XCVI
Ampliación Obrero Campesino XCVII
Ampliación Obrero Campesino XCVIII
Ampliación Obrero Campesino XCIX
Ampliación Obrero Campesino C
Ampliación Obrero Campesino CI
Ampliación Obrero Campesino CII
Ampliación Obrero Campesino CIII
Ampliación Obrero Campesino CIV
Ampliación Obrero Campesino CV
Ampliación Obrero Campesino CVI
Ampliación Obrero Campesino CVII
Ampliación Obrero Campesino CVIII
Ampliación Obrero Campesino CIX
Ampliación Obrero Campesino CX
Ampliación Obrero Campesino CXI
Ampliación Obrero Campesino CXII
Ampliación Obrero Campesino CXIII
Ampliación Obrero Campesino CXIV
Ampliación Obrero Campesino CXV
Ampliación Obrero Campesino CXVI
Ampliación Obrero Campesino CXVII
Ampliación Obrero Campesino CXVIII
Ampliación Obrero Campesino CXIX
Ampliación Obrero Campesino CXX
Ampliación Obrero Campesino CXXI
Ampliación Obrero Campesino CXXII
Ampliación Obrero Campesino CXXIII
Ampliación Obrero Campesino CXXIV
Ampliación Obrero Campesino CXXV
Ampliación Obrero Campesino CXXVI
Ampliación Obrero Campesino CXXVII
Ampliación Obrero Campesino CXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CXXIX
Ampliación Obrero Campesino CXXX
Ampliación Obrero Campesino CXXXI
Ampliación Obrero Campesino CXXXII
Ampliación Obrero Campesino CXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CXXXV
Ampliación Obrero Campesino CXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CXL
Ampliación Obrero Campesino CXLI
Ampliación Obrero Campesino CXLII
Ampliación Obrero Campesino CXLIII
Ampliación Obrero Campesino CXLIV
Ampliación Obrero Campesino CXLV
Ampliación Obrero Campesino CXLVI
Ampliación Obrero Campesino CXLVII
Ampliación Obrero Campesino CXLVIII
Ampliación Obrero Campesino CXLIX
Ampliación Obrero Campesino CL
Ampliación Obrero Campesino CLI
Ampliación Obrero Campesino CLII
Ampliación Obrero Campesino CLIII
Ampliación Obrero Campesino CLIV
Ampliación Obrero Campesino CLV
Ampliación Obrero Campesino CLVI
Ampliación Obrero Campesino CLVII
Ampliación Obrero Campesino CLVIII
Ampliación Obrero Campesino CLIX
Ampliación Obrero Campesino CLX
Ampliación Obrero Campesino CLXI
Ampliación Obrero Campesino CLXII
Ampliación Obrero Campesino CLXIII
Ampliación Obrero Campesino CLXIV
Ampliación Obrero Campesino CLXV
Ampliación Obrero Campesino CLXVI
Ampliación Obrero Campesino CLXVII
Ampliación Obrero Campesino CLXVIII
Ampliación Obrero Campesino CLXIX
Ampliación Obrero Campesino CLXX
Ampliación Obrero Campesino CLXXI
Ampliación Obrero Campesino CLXXII
Ampliación Obrero Campesino CLXXIII
Ampliación Obrero Campesino CLXXIV
Ampliación Obrero Campesino CLXXV
Ampliación Obrero Campesino CLXXVI
Ampliación Obrero Campesino CLXXVII
Ampliación Obrero Campesino CLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CLXXIX
Ampliación Obrero Campesino CLXXX
Ampliación Obrero Campesino CLXXXI
Ampliación Obrero Campesino CLXXXII
Ampliación Obrero Campesino CLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CLXXXV
Ampliación Obrero Campesino CLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CXC
Ampliación Obrero Campesino CXCI
Ampliación Obrero Campesino CXCII
Ampliación Obrero Campesino CXCIII
Ampliación Obrero Campesino CXCIV
Ampliación Obrero Campesino CXCV
Ampliación Obrero Campesino CXCVI
Ampliación Obrero Campesino CXCVII
Ampliación Obrero Campesino CXCVIII
Ampliación Obrero Campesino CXCIX
Ampliación Obrero Campesino CC
Ampliación Obrero Campesino CCI
Ampliación Obrero Campesino CCII
Ampliación Obrero Campesino CCIII
Ampliación Obrero Campesino CCIV
Ampliación Obrero Campesino CCV
Ampliación Obrero Campesino CCVI
Ampliación Obrero Campesino CCVII
Ampliación Obrero Campesino CCVIII
Ampliación Obrero Campesino CCIX
Ampliación Obrero Campesino CCX
Ampliación Obrero Campesino CCXI
Ampliación Obrero Campesino CCXII
Ampliación Obrero Campesino CCXIII
Ampliación Obrero Campesino CCXIV
Ampliación Obrero Campesino CCXV
Ampliación Obrero Campesino CCXVI
Ampliación Obrero Campesino CCXVII
Ampliación Obrero Campesino CCXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCXIX
Ampliación Obrero Campesino CCXX
Ampliación Obrero Campesino CCXXI
Ampliación Obrero Campesino CCXXII
Ampliación Obrero Campesino CCXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCXXV
Ampliación Obrero Campesino CCXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCXXX
Ampliación Obrero Campesino CCXXXI
Ampliación Obrero Campesino CCXXXII
Ampliación Obrero Campesino CCXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCXXXV
Ampliación Obrero Campesino CCXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCXL
Ampliación Obrero Campesino CCXLI
Ampliación Obrero Campesino CCXLII
Ampliación Obrero Campesino CCXLIII
Ampliación Obrero Campesino CCXLIV
Ampliación Obrero Campesino CCXLV
Ampliación Obrero Campesino CCXLVI
Ampliación Obrero Campesino CCXLVII
Ampliación Obrero Campesino CCXLVIII
Ampliación Obrero Campesino CCXLIX
Ampliación Obrero Campesino CCL
Ampliación Obrero Campesino CCLI
Ampliación Obrero Campesino CCLII
Ampliación Obrero Campesino CCLIII
Ampliación Obrero Campesino CCLIV
Ampliación Obrero Campesino CCLV
Ampliación Obrero Campesino CCLVI
Ampliación Obrero Campesino CCLVII
Ampliación Obrero Campesino CCLVIII
Ampliación Obrero Campesino CCLIX
Ampliación Obrero Campesino CCLX
Ampliación Obrero Campesino CCLXI
Ampliación Obrero Campesino CCLXII
Ampliación Obrero Campesino CCLXIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXIV
Ampliación Obrero Campesino CCLXV
Ampliación Obrero Campesino CCLXVI
Ampliación Obrero Campesino CCLXVII
Ampliación Obrero Campesino CCLXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXIX
Ampliación Obrero Campesino CCLXX
Ampliación Obrero Campesino CCLXXI
Ampliación Obrero Campesino CCLXXII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCLXXV
Ampliación Obrero Campesino CCLXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCLXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCLXXX
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXI
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXV
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCXC
Ampliación Obrero Campesino CCXCI
Ampliación Obrero Campesino CCXCII
Ampliación Obrero Campesino CCXCIII
Ampliación Obrero Campesino CCXCIV
Ampliación Obrero Campesino CCXCV
Ampliación Obrero Campesino CCXCVI
Ampliación Obrero Campesino CCXCVII
Ampliación Obrero Campesino CCXCVIII
Ampliación Obrero Campesino CCXCIX
Ampliación Obrero Campesino CCC
Ampliación Obrero Campesino CCCI
Ampliación Obrero Campesino CCCII
Ampliación Obrero Campesino CCCIII
Ampliación Obrero Campesino CCCIV
Ampliación Obrero Campesino CCCV
Ampliación Obrero Campesino CCCVI
Ampliación Obrero Campesino CCCVII
Ampliación Obrero Campesino CCCVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCIX
Ampliación Obrero Campesino CCCX
Ampliación Obrero Campesino CCCXI
Ampliación Obrero Campesino CCCXII
Ampliación Obrero Campesino CCCXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCXV
Ampliación Obrero Campesino CCCXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCXX
Ampliación Obrero Campesino CCCXXI
Ampliación Obrero Campesino CCCXXII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCXXV
Ampliación Obrero Campesino CCCXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCXXX
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXI
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXV
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCXL
Ampliación Obrero Campesino CCCXLI
Ampliación Obrero Campesino CCCXLII
Ampliación Obrero Campesino CCCXLIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXLIV
Ampliación Obrero Campesino CCCXLV
Ampliación Obrero Campesino CCCXLVI
Ampliación Obrero Campesino CCCXLVII
Ampliación Obrero Campesino CCCXLVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXLIX
Ampliación Obrero Campesino CCCL
Ampliación Obrero Campesino CCCLI
Ampliación Obrero Campesino CCCLII
Ampliación Obrero Campesino CCCLIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLIV
Ampliación Obrero Campesino CCCLV
Ampliación Obrero Campesino CCCLVI
Ampliación Obrero Campesino CCCLVII
Ampliación Obrero Campesino CCCLVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLIX
Ampliación Obrero Campesino CCCLX
Ampliación Obrero Campesino CCCLXI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCLXX
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXX
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXV
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CCCXC
Ampliación Obrero Campesino CCCXCI
Ampliación Obrero Campesino CCCXCII
Ampliación Obrero Campesino CCCXCIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXCIV
Ampliación Obrero Campesino CCCXCV
Ampliación Obrero Campesino CCCXCVI
Ampliación Obrero Campesino CCCXCVII
Ampliación Obrero Campesino CCCXCVIII
Ampliación Obrero Campesino CCCXCIX
Ampliación Obrero Campesino CD
Ampliación Obrero Campesino CDI
Ampliación Obrero Campesino CDII
Ampliación Obrero Campesino CDIII
Ampliación Obrero Campesino CDIV
Ampliación Obrero Campesino CDV
Ampliación Obrero Campesino CDVI
Ampliación Obrero Campesino CDVII
Ampliación Obrero Campesino CDVIII
Ampliación Obrero Campesino CDIX
Ampliación Obrero Campesino CDX
Ampliación Obrero Campesino CDXI
Ampliación Obrero Campesino CDXII
Ampliación Obrero Campesino CDXIII
Ampliación Obrero Campesino CDXIV
Ampliación Obrero Campesino CDXV
Ampliación Obrero Campesino CDXVI
Ampliación Obrero Campesino CDXVII
Ampliación Obrero Campesino CDXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDXIX
Ampliación Obrero Campesino CDXX
Ampliación Obrero Campesino CDXXI
Ampliación Obrero Campesino CDXXII
Ampliación Obrero Campesino CDXXIII
Ampliación Obrero Campesino CDXXIV
Ampliación Obrero Campesino CDXXV
Ampliación Obrero Campesino CDXXVI
Ampliación Obrero Campesino CDXXVII
Ampliación Obrero Campesino CDXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDXXIX
Ampliación Obrero Campesino CDXXX
Ampliación Obrero Campesino CDXXXI
Ampliación Obrero Campesino CDXXXII
Ampliación Obrero Campesino CDXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CDXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CDXXXV
Ampliación Obrero Campesino CDXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CDXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CDXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CDXL
Ampliación Obrero Campesino CDXLI
Ampliación Obrero Campesino CDXLII
Ampliación Obrero Campesino CDXLIII
Ampliación Obrero Campesino CDXLIV
Ampliación Obrero Campesino CDXLV
Ampliación Obrero Campesino CDXLVI
Ampliación Obrero Campesino CDXLVII
Ampliación Obrero Campesino CDXLVIII
Ampliación Obrero Campesino CDXLIX
Ampliación Obrero Campesino CDL
Ampliación Obrero Campesino CDLI
Ampliación Obrero Campesino CDLII
Ampliación Obrero Campesino CDLIII
Ampliación Obrero Campesino CDLIV
Ampliación Obrero Campesino CDLV
Ampliación Obrero Campesino CDLVI
Ampliación Obrero Campesino CDLVII
Ampliación Obrero Campesino CDLVIII
Ampliación Obrero Campesino CDLIX
Ampliación Obrero Campesino CDLX
Ampliación Obrero Campesino CDLXI
Ampliación Obrero Campesino CDLXII
Ampliación Obrero Campesino CDLXIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXIV
Ampliación Obrero Campesino CDLXV
Ampliación Obrero Campesino CDLXVI
Ampliación Obrero Campesino CDLXVII
Ampliación Obrero Campesino CDLXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXIX
Ampliación Obrero Campesino CDLXX
Ampliación Obrero Campesino CDLXXI
Ampliación Obrero Campesino CDLXXII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXIV
Ampliación Obrero Campesino CDLXXV
Ampliación Obrero Campesino CDLXXVI
Ampliación Obrero Campesino CDLXXVII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXIX
Ampliación Obrero Campesino CDLXXX
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXI
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXV
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino CDLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino CDXC
Ampliación Obrero Campesino CDXCI
Ampliación Obrero Campesino CDXCII
Ampliación Obrero Campesino CDXCIII
Ampliación Obrero Campesino CDXCIV
Ampliación Obrero Campesino CDXCV
Ampliación Obrero Campesino CDXCVI
Ampliación Obrero Campesino CDXCVII
Ampliación Obrero Campesino CDXCVIII
Ampliación Obrero Campesino CDXCIX
Ampliación Obrero Campesino D
Ampliación Obrero Campesino DI
Ampliación Obrero Campesino DII
Ampliación Obrero Campesino DIII
Ampliación Obrero Campesino DIV
Ampliación Obrero Campesino DV
Ampliación Obrero Campesino DVI
Ampliación Obrero Campesino DVII
Ampliación Obrero Campesino DVIII
Ampliación Obrero Campesino DIX
Ampliación Obrero Campesino DX
Ampliación Obrero Campesino DXI
Ampliación Obrero Campesino DXII
Ampliación Obrero Campesino DXIII
Ampliación Obrero Campesino DXIV
Ampliación Obrero Campesino DXV
Ampliación Obrero Campesino DXVI
Ampliación Obrero Campesino DXVII
Ampliación Obrero Campesino DXVIII
Ampliación Obrero Campesino DXIX
Ampliación Obrero Campesino DXX
Ampliación Obrero Campesino DXXI
Ampliación Obrero Campesino DXXII
Ampliación Obrero Campesino DXXIII
Ampliación Obrero Campesino DXXIV
Ampliación Obrero Campesino DXXV
Ampliación Obrero Campesino DXXVI
Ampliación Obrero Campesino DXXVII
Ampliación Obrero Campesino DXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DXXIX
Ampliación Obrero Campesino DXXX
Ampliación Obrero Campesino DXXXI
Ampliación Obrero Campesino DXXXII
Ampliación Obrero Campesino DXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DXXXV
Ampliación Obrero Campesino DXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DXL
Ampliación Obrero Campesino DXLI
Ampliación Obrero Campesino DXLII
Ampliación Obrero Campesino DXLIII
Ampliación Obrero Campesino DXLIV
Ampliación Obrero Campesino DXLV
Ampliación Obrero Campesino DXLVI
Ampliación Obrero Campesino DXLVII
Ampliación Obrero Campesino DXLVIII
Ampliación Obrero Campesino DXLIX
Ampliación Obrero Campesino DL
Ampliación Obrero Campesino DLI
Ampliación Obrero Campesino DLII
Ampliación Obrero Campesino DLIII
Ampliación Obrero Campesino DLIV
Ampliación Obrero Campesino DLV
Ampliación Obrero Campesino DLVI
Ampliación Obrero Campesino DLVII
Ampliación Obrero Campesino DLVIII
Ampliación Obrero Campesino DLIX
Ampliación Obrero Campesino DLX
Ampliación Obrero Campesino DLXI
Ampliación Obrero Campesino DLXII
Ampliación Obrero Campesino DLXIII
Ampliación Obrero Campesino DLXIV
Ampliación Obrero Campesino DLXV
Ampliación Obrero Campesino DLXVI
Ampliación Obrero Campesino DLXVII
Ampliación Obrero Campesino DLXVIII
Ampliación Obrero Campesino DLXIX
Ampliación Obrero Campesino DLXX
Ampliación Obrero Campesino DLXXI
Ampliación Obrero Campesino DLXXII
Ampliación Obrero Campesino DLXXIII
Ampliación Obrero Campesino DLXXIV
Ampliación Obrero Campesino DLXXV
Ampliación Obrero Campesino DLXXVI
Ampliación Obrero Campesino DLXXVII
Ampliación Obrero Campesino DLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DLXXIX
Ampliación Obrero Campesino DLXXX
Ampliación Obrero Campesino DLXXXI
Ampliación Obrero Campesino DLXXXII
Ampliación Obrero Campesino DLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DLXXXV
Ampliación Obrero Campesino DLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DXC
Ampliación Obrero Campesino DXCI
Ampliación Obrero Campesino DXCII
Ampliación Obrero Campesino DXCIII
Ampliación Obrero Campesino DXCIV
Ampliación Obrero Campesino DXCV
Ampliación Obrero Campesino DXCVI
Ampliación Obrero Campesino DXCVII
Ampliación Obrero Campesino DXCVIII
Ampliación Obrero Campesino DXCIX
Ampliación Obrero Campesino DC
Ampliación Obrero Campesino DCI
Ampliación Obrero Campesino DCII
Ampliación Obrero Campesino DCIII
Ampliación Obrero Campesino DCIV
Ampliación Obrero Campesino DCV
Ampliación Obrero Campesino DCVI
Ampliación Obrero Campesino DCVII
Ampliación Obrero Campesino DCVIII
Ampliación Obrero Campesino DCIX
Ampliación Obrero Campesino DCX
Ampliación Obrero Campesino DCXI
Ampliación Obrero Campesino DCXII
Ampliación Obrero Campesino DCXIII
Ampliación Obrero Campesino DCXIV
Ampliación Obrero Campesino DCXV
Ampliación Obrero Campesino DCXVI
Ampliación Obrero Campesino DCXVII
Ampliación Obrero Campesino DCXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCXIX
Ampliación Obrero Campesino DCXX
Ampliación Obrero Campesino DCXXI
Ampliación Obrero Campesino DCXXII
Ampliación Obrero Campesino DCXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCXXV
Ampliación Obrero Campesino DCXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCXXX
Ampliación Obrero Campesino DCXXXI
Ampliación Obrero Campesino DCXXXII
Ampliación Obrero Campesino DCXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCXXXV
Ampliación Obrero Campesino DCXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCXL
Ampliación Obrero Campesino DCXLI
Ampliación Obrero Campesino DCXLII
Ampliación Obrero Campesino DCXLIII
Ampliación Obrero Campesino DCXLIV
Ampliación Obrero Campesino DCXLV
Ampliación Obrero Campesino DCXLVI
Ampliación Obrero Campesino DCXLVII
Ampliación Obrero Campesino DCXLVIII
Ampliación Obrero Campesino DCXLIX
Ampliación Obrero Campesino DCL
Ampliación Obrero Campesino DCLI
Ampliación Obrero Campesino DCLII
Ampliación Obrero Campesino DCLIII
Ampliación Obrero Campesino DCLIV
Ampliación Obrero Campesino DCLV
Ampliación Obrero Campesino DCLVI
Ampliación Obrero Campesino DCLVII
Ampliación Obrero Campesino DCLVIII
Ampliación Obrero Campesino DCLIX
Ampliación Obrero Campesino DCLX
Ampliación Obrero Campesino DCLXI
Ampliación Obrero Campesino DCLXII
Ampliación Obrero Campesino DCLXIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXIV
Ampliación Obrero Campesino DCLXV
Ampliación Obrero Campesino DCLXVI
Ampliación Obrero Campesino DCLXVII
Ampliación Obrero Campesino DCLXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXIX
Ampliación Obrero Campesino DCLXX
Ampliación Obrero Campesino DCLXXI
Ampliación Obrero Campesino DCLXXII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCLXXV
Ampliación Obrero Campesino DCLXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCLXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCLXXX
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXI
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXV
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCXC
Ampliación Obrero Campesino DCXCI
Ampliación Obrero Campesino DCXCII
Ampliación Obrero Campesino DCXCIII
Ampliación Obrero Campesino DCXCIV
Ampliación Obrero Campesino DCXCV
Ampliación Obrero Campesino DCXCVI
Ampliación Obrero Campesino DCXCVII
Ampliación Obrero Campesino DCXCVIII
Ampliación Obrero Campesino DCXCIX
Ampliación Obrero Campesino DCC
Ampliación Obrero Campesino DCCI
Ampliación Obrero Campesino DCCII
Ampliación Obrero Campesino DCCIII
Ampliación Obrero Campesino DCCIV
Ampliación Obrero Campesino DCCV
Ampliación Obrero Campesino DCCVI
Ampliación Obrero Campesino DCCVII
Ampliación Obrero Campesino DCCVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCIX
Ampliación Obrero Campesino DCCX
Ampliación Obrero Campesino DCCXI
Ampliación Obrero Campesino DCCXII
Ampliación Obrero Campesino DCCXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCXV
Ampliación Obrero Campesino DCCXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCXX
Ampliación Obrero Campesino DCCXXI
Ampliación Obrero Campesino DCCXXII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCXXV
Ampliación Obrero Campesino DCCXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCXXX
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXI
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXV
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCXL
Ampliación Obrero Campesino DCCXLI
Ampliación Obrero Campesino DCCXLII
Ampliación Obrero Campesino DCCXLIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXLIV
Ampliación Obrero Campesino DCCXLV
Ampliación Obrero Campesino DCCXLVI
Ampliación Obrero Campesino DCCXLVII
Ampliación Obrero Campesino DCCXLVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXLIX
Ampliación Obrero Campesino DCCL
Ampliación Obrero Campesino DCCLI
Ampliación Obrero Campesino DCCLII
Ampliación Obrero Campesino DCCLIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLIV
Ampliación Obrero Campesino DCCLV
Ampliación Obrero Campesino DCCLVI
Ampliación Obrero Campesino DCCLVII
Ampliación Obrero Campesino DCCLVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLIX
Ampliación Obrero Campesino DCCLX
Ampliación Obrero Campesino DCCLXI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCLXX
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXX
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXV
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXVI
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXVII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCLXXXIX
Ampliación Obrero Campesino DCCXC
Ampliación Obrero Campesino DCCXCI
Ampliación Obrero Campesino DCCXCII
Ampliación Obrero Campesino DCCXCIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXCIV
Ampliación Obrero Campesino DCCXCV
Ampliación Obrero Campesino DCCXCVI
Ampliación Obrero Campesino DCCXCVII
Ampliación Obrero Campesino DCCXCVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCXCIX
Ampliación Obrero Campesino DCCC
Ampliación Obrero Campesino DCCCI
Ampliación Obrero Campesino DCCCII
Ampliación Obrero Campesino DCCCIII
Ampliación Obrero Campesino DCCCIV
Ampliación Obrero Campesino DCCCV
Ampliación Obrero Campesino DCCCVI
Ampliación Obrero Campesino DCCCVII
Ampliación Obrero Campesino DCCCVIII
Ampliación Obrero Campesino DCCCIX
Ampliación Obrero Campesino DCCCX
Ampliación Obrero Campesino DCCCXI
Ampliación Obrero Campesino DCCCXII
Ampliación Obrero Campesino DCCCXIII
Ampliación Obrero Campesino DCCCXIV
Ampliación Obrero Campesino DCCCXV
Ampliación Obrero Campesino DCCCXVI
Amp



Bulevar Revolución norte tramo calle Abasolo – parque Sendai



Bulevar Niños Héroes poniente tramo calle Pino Suárez-UTSOE-Ranchito de Paredones

DIMENSIÓN 4

Dimensión 4 Administración Pública y Estado de Derecho

La administración pública y estado de Derecho comprenden los principales temas que rigen la actuación y el desempeño del gobierno y los servidores públicos, así como el marco institucional que se dé cumplimiento a la seguridad, la convivencia armónica y a la paz social. Todos ellos elementos fundamentales en Estado de Derecho.

En el análisis en esta dimensión, la información se ha organizado en torno a dos grandes temas gobernanza, seguridad y justicia.

En el primer tema se analizan la información de la administración pública, tal como las finanzas públicas, el ejercicio del gasto, la profesionalización de los servidores públicos, y la gestión para resultados. La transparencia y la rendición de cuentas se presenta de manera independiente al ser resultado del reclamo ciudadano que junto al combate a la corrupción han ocupado una preocupación central en la población.

El en segundo tema se presenta la situación que guarda la seguridad pública en el municipio resaltando los desafíos que han surgido, así como la respuesta y los resultados que las fuerzas de seguridad de los tres ámbitos de gobierno han generado. Para completar la visión del sistema de justicia se analiza la aplicación de la justicia penal y la justicia cotidiana que son sistemas complementarios, pero claramente diferenciados y son una responsabilidad del estado pero que impacta directamente a la población municipal.

¿Dónde estamos?

Elementos de Diagnóstico

La dimensión Administración Pública y Estado de Derecho constituye la cuarta y última dimensión que conforma el Plan Municipal de Desarrollo 2040; en ésta, como su nombre lo establece, se conforma de los principales temas que rigen la actuación y desempeño de la administración pública municipal, así como el marco institucional que vela por el cumplimento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social pues estos son el fundamento del Estado de Derecho.

Los elementos de diagnóstico que se presentan a continuación han surgido de la revisión de la información estadística de diversas fuentes, tanto oficiales como procedentes de organizaciones de la sociedad civil.

Administración Pública y Estado de Derecho

Gobernanza

Gestión pública

Un componente fundamental de la gestión pública corresponde a las finanzas públicas, las cuales están constituidas principalmente por los ingresos y los egresos del sector público. En relación con los ingresos propios, se tiene que el Municipio de Valle de Santiago en los años desde el 2012 hasta el 2015 tuvo los siguientes como se observa a continuación:

FINANZAS PÚBLICAS INGRESOS POR CAPÍTULOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO EN PESOS

Finanzas públicas ingresos por capítulos del Municipio de Valle de Santiago				
Capítulos	2012	2013	2015	2016
Ingresos totales	401,390,397	328,091,619	387,915,806	433,952,130
Impuestos	12,523,059	13,298,127	15,127,317	15,204,002
Contribuciones de Mejoras	1,547,776	710,788	142,005	187,717
Derechos	9,698,836	10,444,358	11,396,570	20,329,496
Productos	16,532,456	8,670,852	3,510,443	4,634,683
Aprovechamientos		6,300,907	2,696,209	2,480,181
Participaciones federales	91,756,208	98,468,162	116,482,233	125,533,971
Aportaciones federales y estatales	184,133,944	190,096,184	238,528,469	265206475
Otros ingresos		102,241	32,560	375605
Financiamiento			0	433,952,130
Disponibilidad inicial	85,198,118			15,204,002

Fuente: INEGI Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, Conjunto de datos: Finanzas municipales 2015 y 2016, consulta interactiva de ingresos según estado y municipio, página http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp, consultado el 28 de enero de 2018

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago tuvo un decremento de los ingresos propios del 2012 al 2013 de $ 774,854 que representaba 1.92%, lo mismo que del año 2013 al 2015 que tuvo un decremento de $ 6, 622,169 que representó un decremento del 16.75%, del 2015 al 2016 los ingresos propios del Municipio aumentaron en $10, 306,580 lo que representó un aumento de 23.85%.

Es importante señalar que el Municipio contaba con una disponibilidad inicial de $85, 198,18 para el 2012 y para el 2015 la disponibilidad inicial era de $15, 204,002.

Entre 2012 y 2016 los egresos en el municipio se señalan en la tabla siguiente:

FINANZAS PÚBLICAS EGRESOS POR CAPÍTULOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO EN PESOS.

Finanzas públicas egresos por capítulos del Municipio de Valle de Santiago				
Capítulos	2012	2013	2015	2016
TOTAL EGRESOS	401,390,397	328,091,619	387,915,806	433,952,130
Servicios personales	112,455,291	109,399,762	121,209,005	133,627,418

Finanzas públicas egresos por capítulos del Municipio de Valle de Santiago				
Capítulos	2012	2013	2015	2016
Materiales y suministros	23,305,451	24,746,619	25,361,917	26,037,340
Servicios generales	20,237,782	36,070,453	31,664,171	44,005,482
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,063,622	24,780,606	24,017,874	24,182,193
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	n/d	1,611,185	5,444,994	7,592,407
Inversión pública	n/d	64,362,953	130,301,149	108,767,755
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	0
Deuda pública	363,183	431,893	1,541,249	1,942,823
Disponibilidad final	211,965,068	66,581,100	48,375,447	87,796,712

Fuente: INEGI Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, Conjunto de datos: Finanzas municipales 2015 y 2016, consulta interactiva de ingresos según Estado y municipio, página http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp, consultado el 28 de enero de 2018

Del año 2012 al 2013 los egresos del Municipio disminuyeron en $73, 298,778que corresponde -18.66%, del 2013 al 2015, aumentaron con $59 824,187 es decir un 15.12% y del 2015 al 2016 los egresos se incrementaron con $46 036 324 millones de pesos es decir aumentaron 10.61%.

En los Municipios de la Subregión 9 en los años 2013 y 2014 se tenían las capacidades de Inversión como se muestra en la tabla siguiente:

CAPACIDAD DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9 PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014.

Municipio	Capacidad de inversión = (egresos en inversión / egresos totales) * 100	
	2013	2014
Moroleón	0.6	39.4
Salvatierra	30.3	28
Santiago Maravatío	26.8	33.6
Uriangato	14.7	28.4
Valle de Santiago	20.1	19.6
Yuriria	nd	29.8

Fuente: INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Como se puede observar en la tabla anterior el Municipio de Valle de Santiago en 2013 tenía una capacidad de inversión de 20.1, ubicándose en el tercer lugar entre los Municipios de la Subregión 9, en el año 2014 el Municipio tenía una capacidad de inversión de 19.6 menor a la del 2013, ocupando el último lugar entre los municipios de la Subregión, en el 2013 el Municipio de Salvatierra tenía la mayor capacidad de inversión aumentando la misma para el año 2014 pero situándose en el lugar número 2 de los municipios de la Subregión 9 para este año ya que el Municipio de Moroleón en el año 2014 tenía la mayor capacidad de inversión de los Municipios de la Subregión 9.
Del 2010 al 2015, el peso del servicio de deuda en Guanajuato se ha mantenido a la baja con respecto a los ingresos estatales, lo cual le ha permitido avanzar 6 posiciones en el ranking nacional, pasando del lugar número 11 en 2005 al 5to lugar en el 2015, aun mostrándose un incremento del 3.7 al 5.9, respectivamente.
Por otro lado, la carga de la deuda pública de los Municipios de la Subregión 9 se presenta a continuación:

PESO DE LA DEUDA PÚBLICA EN LOS INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	Relación entre la deuda y los ingresos públicos por municipio, 2015
ESTATAL	1.38
MOROLEON	0.00
SALVATIERRA	2.32
SANTIAGOMARAVATIO	0.00
URIANGATO	0.21
VALLE DESANTIAGO	0.40
YURIRIA	3.40

Fuente: IPLANEG, Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Con respecto a los Indicadores financieros a continuación se señalan específicamente los del Municipio de Valle de Santiago de los años 2013 y 2014:

INDICADORES FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2013 Y 2014.

Capítulos	2013	2014
Autonomía en gasto burocrático (ingresos propios / servicios personales) * 100	36	28.9
Autonomía en inversión pública [1 - (FAISM / inversión pública)] * 100	10.8	4.9
Autonomía financiera (ingresos propios / egresos totales) * 100	12	8.7
Autonomía operativa (ingresos propios / gasto corriente) * 100	23.1	18.3
Capacidad de inversión (egresos en inversión / egresos totales) * 100	20.1	19.6

Capítulos	2013	2014
Capacidad operativa (ingresos propios + participaciones / gasto corriente) * 100	81	79.9
Costo burocrático (gasto en servicios personales / egresos totales) * 100	33.3	30
Costo de operación (gasto corriente / egresos totales) * 100	51.9	47.3
Dependencia de aportaciones (aportaciones federales / ingresos totales) * 100	57.9	61.3
Dependencia de participaciones (participaciones federales / ingresos totales) * 100	30	29.1
FAISM per cápita FAISM / población (cifras en pesos corrientes)	392.9	416.1
Flexibilidad financiera [((ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) / (deuda + gasto corriente)) - 1] * 100	17.4	16.3
Impuestos per cápita impuestos / población (cifras en pesos corrientes)	91	90.1
Ingresos propios per cápita ingresos propios / población (cifras en pesos corrientes)	269.8	233
Inversión pública per cápita inversión pública / población (cifras en pesos corrientes)	440.5	437.4
Participaciones per cápita participaciones / población (cifras en pesos corrientes)	673.9	783.9
Peso de la deuda en los ingresos totales (deuda / ingresos totales) * 100	1.6	0.9
Peso de la deuda en los ingresos disponibles (deuda / (ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) * 100	2.5	1.6

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

Transparencia rendición de cuentas y gobierno abierto

El 22 de junio de 2017, en el marco del Foro Estatal de Gobierno Abierto, se llevó a cabo la firma de la declaratoria para la implementación de las acciones para un Gobierno Abierto y la institución del Secretariado Técnico Local. De esta manera, Guanajuato se convirtió en el primer Estado de la República Mexicana en donde los titulares de los tres poderes firman la declaratoria para un Gobierno Abierto.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales aborda el tema del control interno como medio anticorrupción, en el cual los gobiernos municipales aportan información sobre los mecanismos o elementos que tienen como propósito evitar el desvío de los recursos.

Con base a lo anterior los municipios del Estado de Guanajuato reportan lo respectivo a las variables del indicador “anticorrupción” entre los que se encuentran:

Existe oficina municipal de control interno.
Cuenta con declaración patrimonial de servidores públicos/ se realiza por la totalidad de servidores públicos obligados.
Mecanismos de contraloría social sobre la evaluación de acciones y logros realizados por la administración municipal.
Existencia de sistema de atención a quejas.
Existe aplicación de auditorías.
Número de auditorías a la administración pública.
Tipo de acusación a servidores públicos.
Número de quejas y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos.
Cantidad de sanciones a servidores públicos.

En los Municipios de la Subregión 9 donde se ubica el municipio de Valle de Santiago reportan la información de las variables en la tabla siguiente:

ANTICORRUPCIÓN.

	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Existe oficina municipal de control interno	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cuenta con declaración patrimonial de servidores públicos/ se realiza por la totalidad de servidores públicos obligados	SI/SI	NO	SI/NO	SI/NO	SI/SI	SI/NO
Mecanismos de contraloría social sobre la evaluación de acciones y logros realizados por la administración municipal. /temas en que aplica	SI Desarrollo Social	NO	SI Desarrollo Social	SI Presupuesto Corrupción Desarrollo Social	SI Desarrollo Social	SI Otros
Existencia de sistema de atención a quejas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Existe aplicación de auditorias	SI *Control Interno *Auditoría Superior del Estado *Otra Autoridad Estatal *Órgano de Fiscalización del Estado	NO	SI *Control Interno *Auditoría Superior del Estado *Auditoría Superior del Estado	SI *Control Interno *Órgano de Fiscalización del Estado *Secretaría de la Función Pública	SI *Control Interno *Auditoría Superior de la Federación	SI *Control Interno *Órgano de Fiscalización del Estado
Número de auditorías a la administración pública	4	Sin información	15	5	12	3
Tipo de acusación a	0	0	0	16 1 Negligencia	0	0

	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
servidores públicos				2 Cohecho 2 tráfico de influencias 2 abuso a la autoridad 2 Concusión 2 Enriquecimiento ilícito 2 malversación 2 peculado 2 otros delitos		
Número de quejas y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos.	47	70	5	8	142	22
Cantidad de sanciones a servidores públicos	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

Como se puede apreciar el Municipio de Valle de Santiago al igual que todos los municipios de la Subregión 9 cuenta con información a excepción de Salvatierra; respecto número de auditorías, quejas y denuncias a servidores públicos donde al municipio de Valle se Santiago se le han realizado 12 auditorías y presenta el más alto número de quejas (142) y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos, seguido por el Municipio de Salvatierra en esta misma variable con 70 denuncias.

Sin embargo, no todas las denuncias tienen como resultado sanciones aplicadas a servidores públicos como se puede observar en la tabla siguiente de los Municipios de la Subregión 9:

CORRUPCIÓN.

MUNICIPIO	Tasa de sanciones aplicadas con motivo del servicio público por cada 1000 servidores públicos, 2015
TASA ESTATAL	3.86
MOROLEÓN	0.17
SALVATIERRA	0.56
SANTIAGOMARAVATIO	0.00
URIANGATO	6.62
VALLE DESANTIAGO	0.00
YURIRIA	0.00

Fuente: IPLANEG, Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

De las denuncias presentadas contra servidores públicos, en los Municipios de la Subregión 9 se tiene la tasa de sanciones aplicadas a los mismos por cada 1000 servidores públicos, se puede observar que en el año 2015 el Municipio de Valle de Santiago presenta tasa 0 siendo Uriangato el municipio con mayor tasa de sanciones aplicadas con 6.62 por encima del promedio estatal de 3.86.

En 2017 el Estado de Guanajuato se ubicó en el segundo lugar en el ranking nacional del índice de Gobierno Abierto, sólo por debajo de la CDMX. En el Estado no se cuenta con información respecto a este indicador a nivel Sub Regional, por lo que no se puede ubicar el Municipio de Valle de Santiago respecto al mismo en relación micro regional ni respecto al Estado.

Gobiernos locales.

El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, los ayuda a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

Es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles:

Nivel Gestión: entendido como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo.
Nivel Desempeño: entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal, de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

El programa busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. Sus principales beneficios:

Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno.
Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda.
Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad, a través de un programa de mejora de la gestión.
Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal mediante una metodología consolidada.
Ser reconocido en foros nacionales por las buenas prácticas implementadas en el gobierno municipal.

Con este programa México se suma a la lista de aquellos países en los cuales la medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica recurrente que auxilia a los gobernantes a mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas.[14]

En el año 2017 participaron 45 municipios del Estado en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED, el cual muestra sus resultados en tres grandes categorías: Verde, aceptable; Amarillo, por debajo de lo aceptable y, Rojo, Resultados inaceptables o inexistentes.

Al comparar los resultados en sus tres rubros de calificaciones de los últimos dos años, podemos observar que existe un avance significativo ya que las calificaciones positivas o aceptables se han incrementado, mientras que las calificaciones negativas han disminuido. En el Municipio de Valle de Santiago se tienen los siguientes indicadores de la Agenda Municipal:

MARCO REGULATORIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO 2017.

REGULACIÓN INTERNA	Con disposición normativa	año
Reglamento de Policía	SI	2017
Reglamento interior del Ayuntamiento	SI	2004
Administración pública municipal	NO	
Servicio público de limpia y sanidad	SI	1998
Reglamento de Tránsito	SI	2017
Mercados y comercios	SI	2009
Expendio de bebidas alcohólicas	SI	
Servicio de alumbrado público municipal	NO	
Rastro municipal	SI	2009
Servicio público de cementerios	SI	2005
Participación ciudadana	SI	
Protección civil	SI	2017
Salud pública	NO	
Expendio de carnes y aves	NO	
Industrial y de prestación de servicios privados	NO	

REGULACIÓN INTERNA	Con disposición normativa	año
Reglamento de Protocolo de Seguridad Publica	SI	2017
Reglamento de Festejos y Espectáculos	SI	2016
Reglamento de Contraloría Municipal	SI	1996
Reglamento de Acceso a la información	SI	2004
Reglamento de Mejora Regulatoria	SI	2008
Reglamento de Movilidad	SI	2017
Reglamento de Peritos Valuadores	SI	2004
Reglamento de Policía	SI	2017
Reglamento para la Protección de niños, niñas y adolescentes	SI	2016
Verificación Vehicular	SI	1994
Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Económico	SI	2004
Reglamento del Consejo de Sustentabilidad Energética	SI	2011
Reglamento para el Servicio Civil de Carrera Policial	SI	2017
Reglamento Interior de la Comisaría de Seguridad Pública	SI	2017
Reglamento Interior de Coordinación de Oficiales Calificadores	SI	2016

[14]https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal

REGULACIÓN INTERNA	Con disposición normativa	año
Catastro municipal	NO	
Planeación	SI	
Reglamento de obra pública municipal	NO	
Zonificación y uso de suelo	SI	2005
Fraccionamiento y municipalización	SI	2005
Ecología y protección al ambiente	NO	
Reglamento Interno Juzgado Municipal	SI	2007
Integración social de personas con discapacidad	NO	
Archivo municipal	NO	
Ordenamiento ecológico	SI	
Transparencia	SI	
Recursos humanos, materiales y financieros	NO	
Reglamento de la construcción	SI	2006
Reglamento de adquisiciones y enajenaciones	SI	2013

REGULACIÓN INTERNA	Con disposición normativa	año
Reglamento interior de Trabajo	SI	2014
Reglamento Interior del COPLADEM	SI	2017
Reglamento Interior de la Feria	SI	2013
Funcionamiento Establecimientos Comerciales y de Servicios	SI	2017
Reglamento Interno Juzgado Municipal	SI	2007
Reglamento de otorgamiento de salarios de los trabajadores de administración municipal	SI	2017
Reglamento de Funcionamiento de Estacionamientos	SI	2002
Reglamento de apertura y funcionamiento de Molinos y Tortillerías	SI	2008
Reglamento de Protección y Mejoramiento Ambiental	SI	2009
Reglamento Casa de la Cultura	SI	2005
Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	SI	2014
Reglamento Organismo de Planeación Municipal	SI	2016
Reglamento interior del Centro de Atención de Emergencias	SI	2017
Coordinación Interior de Tránsito	SI	2017

FUENTE: http://www.valledesantiago.gob.mx/index.php/gobierno-municipal/2015-10-27-07-25-19

Como se puede observar el municipio de Valle de Santiago cuenta con 58 reglamentos para normar y regular las materias de responsabilidad municipal, respecto al Plan Municipal de Desarrollo del 2013 se amplió y actualizó el marco normativo.

A continuación, se señalan los Índices de planeación estratégica y evaluación municipal de la Subregión 9.

ÍNDICE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9

	MUNICIPIOS DE LA REGION 4, SUBREGIÓN 9					
MUNICIPIO	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Misión, visión, objetivos o metas	25	25	25	25	25	25
Programa estratégico u operativo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	23.43	N.D.
Indicadores de gestión de desempeño	N.D.	N.D.	17.86	17.86	17.86	17.86
Panel de control y seguimiento del PDM	14.29	14.29	14.29	14.29	14.29	14.29
Sistema de captación de quejas	N.D.	N.D.	N.D.	10.71	10.71	N.D.
Mecanismos para medir la satisfacción de la ciudadanía	7.14	7.14	N.D.	N.D.	7.14	N.D.
Estándares de calidad para la atención de administración municipal	3.57	N.D.	3.57	3.57	3.57	N.D.
INDICE	50	46.43	60.7	71.4	100	57.2
GRADO	INCOMPLETO	INCOMPLETO	INCOMPLETO	INCOMPLETO	PLENO	INCOMPLETO

FUENTE: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal

DATOS Encuesta Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED 2014

Como se puede observar en la tabla anterior, el Municipio de Valle de Santiago se encuentra en el grado pleno al haber cumplido con el total de los componentes de este indicador.

Funcionarios municipales por cada 1,000 habitantes en los Municipios de la Subregión 9, 2015.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CADA 1000 HABITANTES, 2015

MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL PROYECCIÓN CONAPO 2014	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA 1000 HABITANTES
Moroleón	50695	714	14.08
Salvatierra	99107	775	7.82
Santiago Maravatío	6810	267	39.21
Uriangato	62453	604	9.67
Valle de Santiago	147127	802	5.45
Yuriria	74177	605	8.16

FUENTE: Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, apartado recursos de Ayuntamiento

Como se puede observar en la tabla anterior, el Municipio de Valle de Santiago ocupa el primer lugar con el mayor número de funcionarios públicos por cada 1000 habitantes (802) en relación con los municipios que integran la Subregión 9, seguido por el Municipio de Salvatierra con 775.

Es importante señalar también que el Municipio de Valle de Santiago cuenta con el mayor número de habitantes de toda la Subregión.

En atención a la profesionalización de las administraciones públicas municipales, los de Municipios de la Subregión 9 cuentan con los indicadores de la tabla siguiente:

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES.

MUNICIPIO	CUENTA CON ELEMENTOS PARA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	ELEMENTOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN			
		SERVICIO CIVIL DE CARRERA	CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS PARA CONTRATACIÓN	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	MECANISMOS EVALUACIÓN DESEMPEÑO
Moroleón	SI	SI	SI	NO	SI
Salvatierra	SI	NO	NO	SI	NO
Santiago Maravatío	NO	NO	NO	NO	NO
Uriangato	SI	NO	NO	SI	SI
Valle de Santiago	SI	NO	SI	SI	SI
Yuriria	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobierno 2013, del INEGI.

Atendiendo a la tabla anterior tanto el Municipio de Valle de Santiago y Moroleón cumplen con cuatro de las de cinco variables que maneja el indicador solo que a Valle de Santiago le falta el indicador de “servicio civil de carrera” y al Municipio de Moroleón el referido a “capacitación”, es importante señalar de Santiago Maravatío y Yuriria no cuentan con estos indicadores.

Respecto a las computadoras existentes en las administraciones públicas por cada 100 funcionarios municipales los municipios de la Subregión 9 cuentan con las siguientes.

COMPUTADORAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR CADA 100 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	TOTAL DE COMPUTADORAS	TOTAL DE FUNCIONARIOS	COMPUTADORAS POR CADA 100 FUNCIONARIOS
Moroleón	191	714	26.75
Salvatierra	S/I	775	
Santiago Maravatío	45	267	16.85
Uriangato	184	604	30.46
Valle de Santiago	216	802	26.93
Yuriria	152	605	25.12

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales2015 del INEGI, con datos de 2014.

Atendiendo a la tabla anterior el Municipio de Valle de Santiago ocupa el segundo lugar para este indicador con 26.93 computadoras por cada 100 funcionarios municipales con respecto a los Municipios de la Subregión siendo el Municipio de Uriangato el primer lugar con 30.46 para el año 2014.

En atención de a los temas de consulta a través de servicio de la web de gobiernos municipales, los municipios de la Subregión 9 cuentan con lo señalado en la tabla siguiente.

TEMAS DE CONSULTA DE SERVICIO WEB DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES 2014.

TRAMITE	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Pago de impuesto predial	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Contratación de agua y drenaje	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Servicio de agua potable en pipas	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Reparación de fugas de agua	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Permiso de descargas de aguas residuales	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Otros relacionados con agua y drenaje (distintos a los 5 anteriores)	NO	NO	NO APLICA	SI	NO	SI
Permiso para espectáculos y eventos	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Copia certificada del acta del registro civil	NO	NO	N APLICA	SI	SI	NO SABE
Afiliación al INAPAM	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO SABE
Consulta médica	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Pago de infracción de tránsito	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Asesoría jurídica	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO

TRAMITE	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Asesoría psicológica	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Licencia de funcionamiento (apertura)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Licencia de funcionamiento (baja)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Licencia de funcionamiento (distinto a apertura y baja)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Licencia de construcción (en todas sus modalidades)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Permiso de anuncio en vía pública (en todas sus modalidades)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Pago de impuestos (no incluye impuesto predial)	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Catastro municipal (trámites relacionados al predio, no incluye impuesto predial)	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares (no incluye licencia de construcción en todas sus modalidades)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Registro civil (no incluye copia certificada de acta del registro civil)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO

TRAMITE	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Alumbrado público	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Cementerios	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Espectáculos y diversiones públicas (no incluye permisos para espectáculos y eventos)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Limpia, recolección de basura y/o disposición final de desechos	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Rastro municipal	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Desarrollo urbano	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Ecología y protección al ambiente (no incluye solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Desarrollo social (no incluye asesoría jurídica y asesoría psicológica)	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Desarrollo integral de la familia (DIF) (no incluye asesoría jurídica y asesoría psicológica)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Salud pública (no incluye consulta médica)	NO	NO	NO APLICA	NO	SI	NO SABE
Infracciones de seguridad pública	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Infracciones de tránsito	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Seguridad pública	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Protección civil	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO

TRAMITE	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Bomberos	NO	NO	NO APLICA	NO	SI	NO
Inmuebles propiedad del municipio	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Tránsito o transporte (licencias, permisos, altas, bajas, etc.)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Compras del gobierno	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimiento sobre servidores públicos	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI
Quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimiento sobre trámites y/o de servicios públicos	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Servicios públicos (distintos a los mencionados en la presente tabla)	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	NO
Otros	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	NO

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

Como se establece en las tablas anteriores los Municipios de la Subregión han registrado las consultas respecto a los trámites municipales.

En el municipio de Valle de Santiago de los 46 temas a evaluar solo falta el que se refiere a “otros servicios de agua y drenaje”.

Con respecto los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, en el año 2014 los municipios de la Subregión 9 cuentan con los siguientes:

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2014.

	MOROLEON	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Existe servidor público responsable de atender las solicitudes de acceso a la información	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Número de solicitudes y forma de acceso	102 30 Infomex 72 otra oficina municipal, no enlace	109 39 Infomex 70 otra oficina municipal, no enlace	22 22 Infomex 70 otra oficina municipal, no enlace	300 35 Infomex 255 Unidad de Enlace	84 52 Infomex 32 Unidad de Enlace	75 30 Infomex 45 otro sistema de acceso a la información
Tipo de atención a las solicitudes de información	91 atendidas favorablemente 9 negadas por reserva de Ley 2 Inexistencia de información	101 atendidas favorablemente 3 negadas por reserva de Ley 3 Improcedentes 2 Inexistencia de información	22 atendidas favorablemente	255 atendidas favorablemente 22 negadas por reserva de Ley 14 Improcedentes 9 Inexistencia de información	81 atendidas favorablemente 3 negadas por reserva de Ley	63 atendidas favorablemente 7 negadas por reserva de Ley 5 pendientes de respuesta

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2015.

Atendiendo a la información anterior el Municipio de Valle de Santiago junto con otros 4 de la Subregión 9 cuentan con un responsable para atender las solicitudes en el tema de acceso a la información, siendo el Municipio de Yuriria el único que no cuenta con un responsable en este tema, sin embargo, si atiende esa obligación como se aprecia en la tabla anterior.

Por otro lado, la información pública con que cuentan los Municipios de la Subregión 9 para el año 2014 se señalan en la tabla siguiente.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS 2014.

TRAMITE	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Plan Municipal	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Información de Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cuentas Públicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ingresos Propios y aportaciones	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Presupuesto original,	SI	SI	SI	SI	SI	SI

TRAMITE	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
modificado y ejercido						
Resultados de la aplicación de recursos públicos federales	SI	SI	NO	SI	SI	NO SABE
Estructura orgánica y directorio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sueldos y salarios de los servidores públicos municipales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Adquisiciones, programa de adquisiciones, contratos y proveedores	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Obras públicas, programa de obra, contratos y contratistas.	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Gasto de asesorías y donativos	NO	NO SABE	NO	NO	SI	NO SABE
Concesiones y permisos	SI	NO SABE	NO	NO SABE	SI	SI
Padrón de beneficiarios de programas sociales	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Auditorías	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Programa de obra de COPLADEM	NO	SI	NO	NO	SI	SI
Deuda pública	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Manual de trámites y/o servicios	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Información catastral municipal	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Otros	NO	NO	NO	SI	NO	NO

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2015.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta con la información pública disponible señalada en la tabla anterior para que la ciudadanía pueda consultar sus temas de interés.

En cuanto a ingresos Municipales del Municipio de Valle de Santiago para los años 2013, 2015 y 2016 se señalan en la tabla siguiente.

INGRESOS MUNICIPALES EN PESOS.

Finanzas públicas ingresos por capítulos del Municipio de Valle de Santiago				
Capítulos	2012	2013	2015	2016
Ingresos totales	401,390,397	328,091,619	387,915,806	433,952,130
Impuestos	12,523,059	13,298,127	15,127,317	15,204,002
Contribuciones de Mejoras	1,547,776	710,788	142,005	187,717
Derechos	9,698,836	10,444,358	11,396,570	20,329,496
Productos	16,532,456	8,670,852	3,510,443	4,634,683
Aprovechamientos		6,300,907	2,696,209	2,480,181
Participaciones federales	91,756,208	98,468,162	116,482,233	125,533,971
Aportaciones federales y estatales	184,133,944	190,096,184	238,528,469	265206475
Otros ingresos		102,241	32,560	375605
Financiamiento			0	433,952,130
Disponibilidad inicial	85,198,118			15,204,002

Fuente: INEGI Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, Conjunto de datos: Finanzas municipales 2015 y 2016, consulta interactiva de ingresos según Estado y municipio, página http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp, consultado el 28 de enero de 2018

Atendiendo a la información anterior se puede observar el comportamiento de los presupuestos de los años 2012,2013,2015 y 2016 del municipio de Valle de Santiago, señalando que en el año 2016 se tuvo el presupuesto más alto que correspondió a $433,952,130 seguido del 2012 con $401,390,397, 2015 con $387,915,806 y 2013 con $328,091,619 en los cuales varían respecto a los diferentes capítulos.

Los egresos municipales que tuvo Vale de Santiago se muestran en la tabla siguiente para los años 2012, 2013, 2015 y 2016.

EGRESOS MUNICIPALES EN PESOS.

Finanzas públicas egresos por capítulos del Municipio de Valle de Santiago				
Capítulos	2012	2013	2015	2016
TOTAL EGRESOS	401,390,397	428,091,619	387,915,806	433,952,130
Servicios personales	112,455,291	109,399,762	121,209,005	133,627,418
Materiales y suministros	23,305,451	24,746,619	25,361,917	26,037,340
Servicios generales	20,237,782	36,070,453	31,664,171	44,005,482
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,063,622	24,780,606	24,017,874	24,182,193
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	n/d	1,611,185	5,444,994	7,592,407
Inversión pública	n/d	64,362,953	130,301,149	108,767,755
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	0
Deuda pública	363,183	431,893	1,541,249	1,942,823
Disponibilidad final	211,965,068	66,581,100	48,375,447	87,796,712

Fuente: INEGI Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, Conjunto de datos: Finanzas municipales 2015 y 2016, consulta interactiva de ingresos según Estado y municipio, página http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp, consultado el 28 de enero de 2018

Respecto a la información anterior se pueden observar las tendencias que ha presentado el municipio con relación a los egresos por capitulo, señalando que en el 2013 y 2016 el gasto de inversión pública estuvo por debajo del gasto de servicios personales solo en 2016 el gasto de inversión fue superior al gasto por servicios personales, esto es importante ya que la eficiencia en la administración pública tiene que ver con que los egresos en inversión sean siempre mayores que los gastos personales.

Con relación a los indicadores financieros del Municipio de Valle de Santiago para el año 2013 y 2014 estos se muestran en la tabla siguiente

INDICADORES FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2013, 2014.

Capítulos	2013	2014
Autonomía en gasto burocrático (ingresos propios / servicios personales) * 100	36	28.9
Autonomía en inversión pública [1 - (FAISM / inversión pública)] * 100	10.8	4.9
Autonomía financiera (ingresos propios / egresos totales) * 100	12	8.7
Autonomía operativa (ingresos propios / gasto corriente) * 100	23.1	18.3
Capacidad de inversión (egresos en inversión / egresos totales) * 100	20.1	19.6
Capacidad operativa (ingresos propios + participaciones / gasto corriente) * 100	81	79.9
Costo burocrático (gasto en servicios personales / egresos totales) * 100	33.3	30
Costo de operación (gasto corriente / egresos totales) * 100	51.9	47.3
Dependencia de aportaciones (aportaciones federales / ingresos totales) * 100	57.9	61.3
Dependencia de participaciones (participaciones federales / ingresos totales) * 100	30	29.1
FAISM per cápita FAISM / población (cifras en pesos corrientes)	392.9	416.1
Flexibilidad financiera [((ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) / (deuda + gasto corriente)) - 1] * 100	17.4	16.3
Impuestos per cápita impuestos / población (cifras en pesos corrientes)	91	90.1
Ingresos propios per cápita ingresos propios / población (cifras en pesos corrientes)	269.8	233
Inversión pública per cápita inversión pública / población (cifras en pesos corrientes)	440.5	437.4
Participaciones per cápita participaciones / población (cifras en pesos corrientes)	673.9	783.9
Peso de la deuda en los ingresos totales (deuda / ingresos totales) * 100	1.6	0.9
Peso de la deuda en los ingresos disponibles (deuda / (ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) * 100	2.5	1.6

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

En esta tabla se puede observar el desempeño de la administración durante los ejercicios 2013 y 2014, es importante mencionar que a la administración actual no se puede analizar debido a que no se cuenta con la información actualizada al 2017.

Respecto a los mecanismos para detectar necesidades de la población en los municipios de la Subregión 9 en el año 2014 se tiene lo siguiente:

MECANISMOS PARA DETECTAR NECESIDADES EN LOS MUNICIPIOS, 2014

TEMA	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Temas de participación y/o consulta ciudadana	Planeación y Evaluación Medio Ambiente Ecología			Seguridad Pública Obras Públicas Desarrollo Urbano Desarrollo Social Desarrollo Económico Asignación FISM Asignación MUNF Otros	Contraloría Vigilancia y/o denuncia de servidores Públicos Transparencia Obras Públicas Desarrollo Social Asignación FISM	Seguridad Pública Tránsito Protección Civil Servicios Públicos Ecología
Mecanismos de Participación	Consejo Ciudadano			Tiene pero no identifica	Consejo Ciudadano Comité Ciudadano Otro	Consejo Ciudadano
Participantes	Ciudadanos Directamente beneficiados Otros			Ciudadanos Directamente beneficiados	Ciudadanos Directamente beneficiados Académicos	Ciudadanos Directamente beneficiados Académicos
Como lo hacen	Visita de autoridades a las comunidades o colonias. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno.			Visita de autoridades a las comunidades o colonias. Módulos de recepción de peticiones. Línea telefónica exclusiva para la participación ciudadana. Vínculo dentro de la página de internet.	Visita de autoridades a las comunidades o colonias. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno. Módulos de recepción de peticiones. Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana. Vínculo dentro de la página de internet. Consultas directas a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana Consultas populares Encuestas	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno.

(Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2015).

Como se puede observar cuatro de los municipios de la Subregión 9 cuentan con mecanismos de participación ciudadana ya que Santiago Maravatío y Salvatierra no lo tienen. En el municipio de Valle de Santiago los mecanismos de participación ciudadana se dan a través de 8 instancias siendo el Municipio que cuenta con mayor número de instancias de esta subregión.

Con respecto a los dispositivos de seguridad existentes en los municipios de la Subregión 9 para el año 2014 se señala lo siguiente:

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN 9, 2014

TEMA	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD						
Comandancia	1	1	1	1	1	1
Módulos	0	0	3	4	3	3
Caseta de Vigilancia	2	2	1	5	3	6
LLAMADAS DE EMERGENCIA						
Llamadas efectivas	19144	14390	1238	8188	2817	5074
Llamadas Falsas	57404	76394	582	25586	5891	79
CÁMARAS DE VIGILANCIA EN VÍA PÚBLICA	17	12	4	0	18	78
BOTONES DE PÁNICO						
Vía Pública		108				
Establecimiento y/o Negocio	137		5	132	298	86
Hogares	83	3		28	163	42
ELEMENTOS MECANISMOS Y/O INSTRUMENTOS PARA APOYAR SEGURIDAD PÚBLICA						
Correo electrónico						
Emergencias página web						
SMS vía teléfono celular						
Distinto a los anteriores	76548		1820			
Otros			423			

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2015.

Atendiendo a la información anterior el Municipio de Valle de Santiago cuenta con todos los dispositivos de seguridad de acuerdo a este indicador, sin embargo carece de todos los elementos, mecanismos o instrumentos para apoyar la seguridad pública a fin de que la población acceda a este servicio de manera más fácil y oportuna, tales como correo electrónico, emergencias en página web y SMS a través de teléfono celular, sin embargo a partir del 2017 el Gobierno Federal aplica un apoyo para emergencias desde el teléfono celular, llamada APP 9-1-1.

En cuanto al número de policías por cada 100 000 habitantes en los Municipios de la Subregión se señala lo siguiente.

POLICÍAS MUNICIPALES POR CADA 100 000 HABITANTES

POLICÍAS OPERATIVOS POR CADA 100 MIL Y POR CADA MIL HABITANTES A NIVEL MUNICIPAL, 2012

Clave	Estado	Municipio	Personal de seguridad pública total (incluye policías y personal administrativo)	Policías operativos por cada 100 mil habitantes (excluye personal administrativo)
11021	Guanajuato	Moroleón	136	270.4
11028	Guanajuato	Salvatierra	154	156.2
11036	Guanajuato	Santiago Maravatío	29	427.9
11041	Guanajuato	Uriangato	167	272.3
11042	Guanajuato	Valle de Santiago	240	165.4
11046	Guanajuato	Yuriria	102	139.6

FUENTE: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Socioeconomico_Municipal

Como se puede observar en la tabla anterior el número de personal de seguridad pública (incluye personal administrativo y policías) por cada 100 000 habitantes y policías operativos por cada 1000 habitantes en los municipios de la Subregión 9, Valle de Santiago es el que cuenta con mayor número de personal de seguridad pública contando 240 por cada 100,000 habitantes. Respecto a policías operativos por cada 1000 habitantes ocupa el 4 lugar con 165.4 por cada 1000 habitantes.

Por otro lado, los registros y sistemas de seguridad pública con que contaban los municipios de la Subregión para el año 2014 se señalan en la tabla siguiente.

REGISTROS O SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2014

REGISTROS O SISTEMAS	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
Registro individual de personal	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro de personal dado de baja	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Registro de capacitación y/o evaluación del personal	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro de personas detenidas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro de Víctimas	SI	SI	NO SABE	NO	NO	SI
Registro de Delitos	SI	SI	SI	NO SABE	NO	SI
Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas con otros Municipios	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Sistemas de información compartidos con el Estado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de otras entidades federativas	SI	SI	NO SABE	SI	NO	NO

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

El Municipio de Valle de Santiago respecto a la información anterior ocupa el último lugar contando con 6 de los 9 registros o sistemas de seguridad pública faltándole Registro de víctimas, Registro de Delitos y Sistema de información compartidos con corporaciones policiacas de otras entidades federativas, siendo el Municipio de Moroleón quien cumple con los 9 sistemas establecidos por este indicador ocupando el primer lugar de los municipios de la subregión en 2014.

Por otro lado para el año 2014 solamente los Municipios de Santiago Maravatío (cubriendo un área de todo el municipio) y Yuriria cubriendo el 90% del municipio y 80% de la cabecera Municipal, contaban con sistemas de georreferenciación relacionados con seguridad pública.

Seguridad y Justicia

Seguridad pública

El Estado de Guanajuato ocupa el cuarto lugar de los 12 Estados que han incrementado la denuncia de delitos ante la instancia competente, gracias a los programas de prevención realizados por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la promoción y difusión de la cultura de la denuncia en sus distintas acciones y campañas, con temas relativos a: robo de vehículo, robo a casa habitación, extorsión telefónica, números de emergencia 911 y 089.

En el año 2017 los Municipios de la Subregión 9 donde se ubica el Municipio de Valle de Santiago, reportaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Nacional información sobre la incidencia de delitos de alto impacto del fuero común como se señala en la tabla siguiente:

INCIDENCIA E ÍNDICE DELICTIVA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 2017

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEON		SALVATIERRA		SANTIAGO MARAVATIO		URIANGATO		VALLE DE SANTIAGO		YURIRIA	
	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE	INCIDENCIA	INDICE
HOMICIDIO DOLOSO	6	11.7	58	37.9	5	72.8	8	12.53	19	12.7	32	42.3
EXTORSIÓN	1	1.94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES DOLOSAS	58	113.0	192	191.8	6	87.4	73	114.2	301	200.7	104	137.0
ROBO A BANCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A CASA HABITACION	6	11.7	35	35.0	3	43.6	10	15.6	57	38.0	14	18.5
ROBO A NEGOCIOS	15	29.23	45	44.9	5	72.8	14	21.91	45	30.0	0	0
ROBO A TRANSEUNTES	0	0	1	0.99	0	0	0	0	0	0	37	48.9
ROBO A TRANSPORTISTAS	0	0	1	0.99	0	0	0	0	1	0.66	0	0
ROBO DE VEHICULOS	13	25.3	78	77.93	1	14.56	14	21.91	150	100.0	0	0
ROBO DE GANADO	2	3.9	2	1.99	0	0	3	4.69	6	4.0	6	7.93
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLACION	1	1.94	1	0.99	0	0	0	0	7	4.7	0	0

Fuente: Cálculo propia en base a incidencia delictiva de INAFED y proyecciones de Población de CONAPO, POR CADA 100,000 HABITANTES.

Atendiendo a la información anterior se tiene que el Municipio de Valle de Santiago respecto a incidencia e índice de delitos de alto impacto ocupaba el lugar número 5 dentro los municipios de la subregión para homicidio doloso con un índice 12.5; respecto a lesiones dolosas Valle de Santiago presenta el índice más alto con 200.7; para robo a casa habitación ocupa el segundo lugar con 38.00 y para robo a vehículos ocupa el primer lugar con un índice de 100.

La incidencia de delitos del fuero común de los Municipios de la Subregión 9 se presentan a continuación:

INCIDENCIA DELICTIVA O NÚMERO DE DELITOS POR MODALIDAD 2011 Y 2017

MODALIDAD DEL DELITO	MOROLEON		SALVATIERRA		SANTIAGO MARAVATIO		URIANGATO		VALLE DE SANTIAGO		YURIRIA	
	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017	2011	2017
HOMICIDIO DOLOSO	9	6	17	38	1	5	10	8	9	19	9	32
EXTORSIÓN	12	1	4	0	1	0	5	0	4	0	1	0
0LESIONES DOLOSAS	63	58	129	192	4	6	46	73	114	301	51	104
ROBO A BANCOS	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
ROBO A CASA HABITACIÓN	57	6	60	35	9	3	41	10	80	57	39	14
ROBO A NEGOCIOS	26	15	22	45	1	5	19	14	26	45	20	0
ROBO A TRANSEUNTES	4	0	7	1	0	0	3	0	29	0	2	37
ROBO A TRANSPORTISTAS	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
ROBO DE VEHICULOS	47	13	63	78	1	1	34	14	32	150	34	0
ROBO DE GANADO	2	2	11	2	1	0	3	3	5	6	1	6
SECUESTRO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
VIOLACION	2	1	8	1	0	0	3	0	2	7	1	0
TOTAL	224	102	323	393	18	20	167	122	303	586	159	193

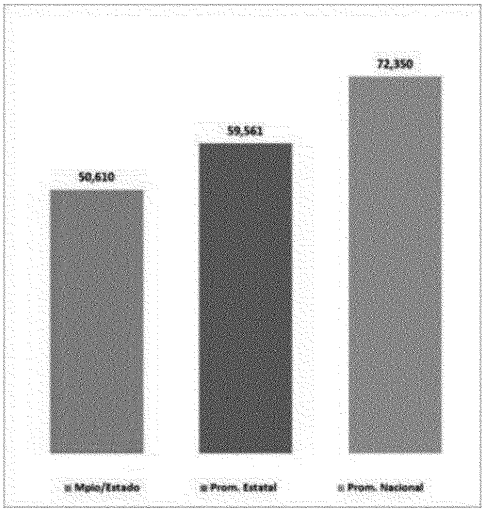
Fuente: INAFED, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la información anterior se puede realizar un comparativo respecto a la incidencia delictiva de los años 2011 al 2017 de los municipios de la Subregión 9, el Municipio de Valle de Santiago fue el que tuvo el mayor aumento porcentual ya se incrementó en un 48.3% en este periodo, seguido de Salvatierra con 17.81%.

Es importante señalar que los datos sobre incidencia delictiva han generado una creciente preocupación entre la población de los Municipios de la Subregión 9, aunque esto va de la mano con la tendencia a nivel estatal y nacional.

Como resultado de lo anterior, la tasa de personas de 18 años y más de Valle de Santiago que considera inseguro el municipio, así como el promedio estatal y nacional se señalan en la gráfica siguiente:

TASA DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO QUE CONSIDERA INSEGURO EL ESTADO Y PROMEDIOS ESTATAL Y NACIONAL 2016

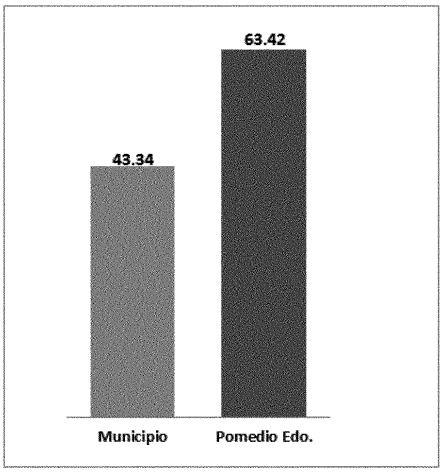


Fuente: ENVIPE 2017, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Como se puede observar la tasa de Personas de 18 años y más que considera inseguro el municipio, la entidad y el país es amplia en los tres ámbitos en este sentido en el municipio de Valle de Santiago durante el 2017 debido a que subió la incidencia delictiva la población en general tiene una percepción mayor de sentir inseguro el municipio, aunque aún no se cuente información oficial disponible al respecto.

A continuación, se presenta el porcentaje de personas de 18 años y más identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza en 2016 comparado con el promedio estatal:

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO QUE IDENTIFICA A LA POLICÍA ESTATAL Y MANIFIESTA QUE LE GENERA CONFIANZA, 2016 COMPARADO CON EL PROMEDIO ESTATAL



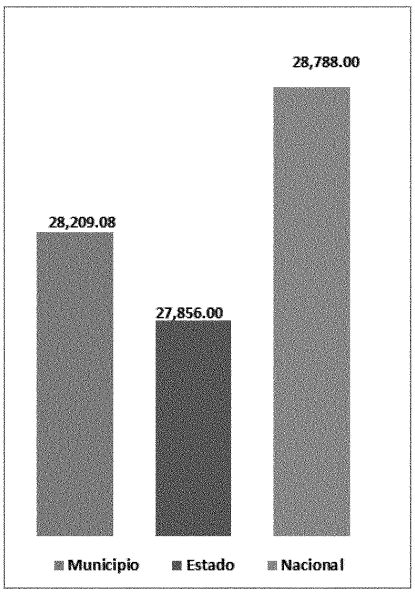
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2017

Respecto a los porcentajes que se tiene de población que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza se puede observar que el del municipio es menor al promedio estatal, esto puede obedecer a que como se mencionó el aumento en la incidencia delictiva del Municipio contrastado con la poca eficiencia o efectividad para la atención de esta tiene como resultado esta percepción.

Justicia Penal

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Envipe 2017, se observa que la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes en el 2016 en el Municipio de Valle de Santiago tiene una tasa mayor a la del promedio estatal, pero por debajo del promedio nacional como se puede observar en la gráfica siguiente.

TASA DE VÍCTIMAS DE DELITO POR CADA 100 MIL HABITANTES, 2016 COMPARATIVO DEL MUNICIPIO CON EL ESTADO Y EL PROMEDIO NACIONAL



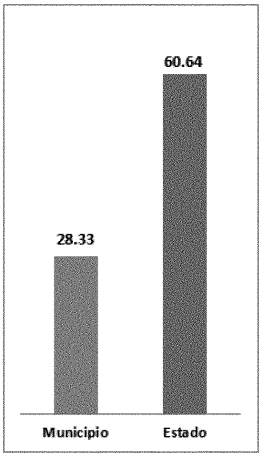
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2017

En el Municipio de Valle de Santiago la Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en el año de 2016 correspondía a 28,209.08 situándose por encima de la estatal que fue de 27,856 y por debajo de la Nacional que correspondía a: 28,788.

Respecto a la efectividad en la resolución de carpetas de investigación, el Estado se ubica en segundo lugar nacional, según la organización de la sociedad civil Impunidad Cero con base en los datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal del INEGI.

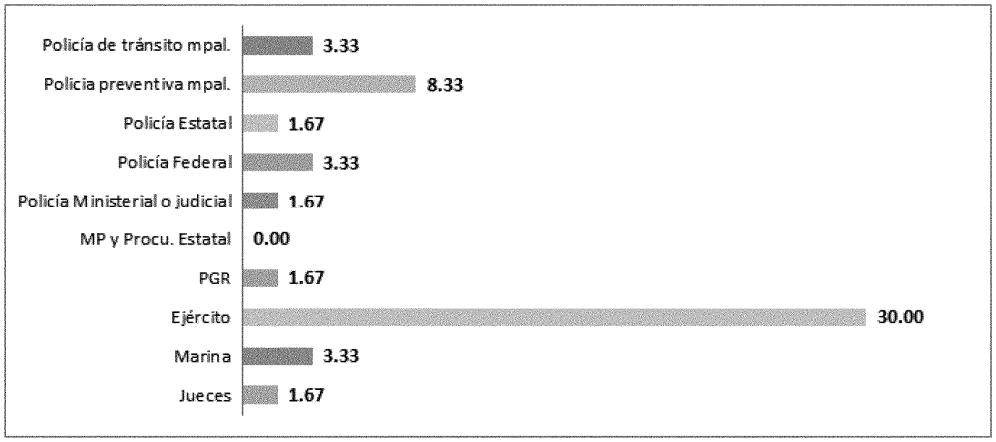
El avance que ha tenido el Estado con respecto al Sistema Penal Acusatorio Adversaria, también conocido como de Oralidad Penal se ve reflejado en la percepción de confianza de las personas de 18 años y más en los ministerios públicos y procuraduría del Estado a nivel estatal. Sin embargo, el Municipio de Valle de Santiago cuenta con muy bajo porcentaje respecto al Estado de personas de 18 años y más que tienen confianza en el Ministerio Publico y la Procuraduría de Justicia del Estado.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE IDENTIFICA A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y PROCURADURÍAS Y MANIFIESTA QUE LES GENERA CONFIANZA MUNICIPIO Y ESTADO 2016.



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIONPERCEPCION SOBRE SEGURDAD PUBLICA

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO QUE TIENE MUCHA CONFIANZA EN LAS DIFERENTES AUTORIDADES 2016.



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACION Y PERCEPCION SOBRE SEGURDAD PUBLICA

Al ser la justicia penal responsabilidad del Estado se señala lo que indica el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en esta materia con respecto a los desafíos más importantes que se enfrentan en el Sistema de Impartición de Justicia Penal, que consiste en incrementar las resoluciones en primera y segunda instancia.

En cuanto a la tasa de resolución en primera instancia, del 2011 al 2015 el estado registró una disminución del 0.35 al 0.26, siendo más marcada la diferencia con respecto al promedio nacional que se ubicó en 0.92 para el 2015, con lo cual Guanajuato descendió del lugar 8 al 11.

Con respecto a la tasa de resolución en materia penal en segunda instancia, del 2013 al 2015 se percibe una ligera disminución del 0.98 al 0.97, sin embargo, esa disminución fue suficiente para que la entidad pasara del lugar 5to al 6to aun manteniéndose por encima de la tasa nacional.

Justicia Cotidiana

El desafío que se enfrenta en el Sistema de Impartición de Justicia Penal consiste en incrementar las resoluciones en primera y segunda instancia.

En el tema de oralidad familiar, en el Estado de Guanajuato desde el 2011, se realizó un plan de especialización para los Juzgados Mixtos con Juez de Oralidad y Juzgados Mixtos con Juez Civil de Partido. Para finales del 2017, se contaban con los juzgados especializados en tres Municipios de la Subregión 9: Valle de Santiago, Moroleón y Uriangato.

Los Juzgados Civiles de Partido especializados en Materia Familiar cuentan, además de Salas de Audiencia completas, con medias salas, mismas que están instaladas dentro de los privados de los Jueces de Oralidad Familiar, con el objetivo de desahogar audiencias especiales.

Para 2013 se inician las operaciones de tres Juzgados de Oralidad Mercantil regionalizados de la siguiente manera en León, San Felipe y San Francisco del Rincón, Guanajuato, Irapuato, Juventino Rosas, Moroleón, Pénjamo, Salamanca, Silao de la Victoria, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria, Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Dolores Hidalgo, Salvatierra, San José Iturbide, San Luis de la Paz y San Miguel Allende.

Para octubre de 2017, de la totalidad de los juzgados en operación que atienden asuntos de justicia cotidiana, el 86 por ciento pertenece a lo que se conoce como sistema de justicia tradicional, es decir juzgados de partido y menores. Éstos reciben un número importante de demandas las cuales, en proporción con la totalidad de asuntos civiles que se atienden en el Poder Judicial, representan alrededor del 81 por ciento.

Principales Retos y desafíos al 2040 en materia de Administración Pública y Estado de Derecho

Derivado del análisis estadístico de los temas presentados en los apartados anteriores y de la consulta social realizada a través de los diferentes mecanismos implementados, se han identificado algunos de los retos que obstaculizan el paso del municipio hacia una mejor condición de desarrollo.

Gobernanza

- Consolidar el Sistema Municipal de Evaluación en atención de la Agenda Municipal de Desarrollo.
- Posicionar al municipio en el primer lugar con relación a la Subregión 9 en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Promover en el Municipio la participación ciudadana en presupuestos participativos abiertos y en la toma de decisiones del gasto público.

- Incrementar la autonomía financiera del municipio, diversificando los ingresos del erario.
- Alinear las políticas públicas del municipio con participación ciudadana a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Mantener la estabilidad de las finanzas públicas y asegurar el manejo adecuado de la deuda en el municipio.
- Consolidar equipos de trabajo profesionales y altamente capacitados en los temas de información estadística, planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación en el municipio.
- Profesionalizar las áreas administrativas en materia de administración del territorio, ecología y medio ambiente entre otras.
- Integrar perfiles ciudadanos adecuados en los consejos y comités de planeación municipal y toma de decisiones.

Seguridad y justicia

- Estar entre los dos primeros municipios de la Subregión 9 con menor tasa de homicidios proyectados por cada cien mil habitantes.
- Abatir la incidencia delictiva, particularmente en los rubros de lesiones dolosas y de robos relacionados directamente con el patrimonio de los vallenses, como el robo a negocio, robo a casa habitación, robo de vehículos y autopartes, robo a transeúnte y robo de ganado., así como apoyar a los cuerpos policiacos estatales y federales para disminuir la incidencia de delitos del fuero federal tales como robo de combustibles, posesión y tráfico de armas, secuestro, extorsión, estupefacientes y trata de blancas entre otros.
- Fortalecer la justicia administrativa en el municipio.
- Incrementar y desarrollar un equipo policial municipal confiable, con mujeres y hombres instruidos, capacitados y con valores, en los que la ciudadanía pueda depositar su confianza.
- Incrementar la cultura de la denuncia en el municipio, con el objetivo de asegurar a la ciudadanía una justicia pronta y expedita.
- Impulsar la difusión de las leyes, normatividades y protocolos a fin de abatir la violencia de género y violencia familiar.
- Promover los convenios y coordinación entre los diferentes niveles de cuerpos policiacos para abatir la incidencia delictiva.
- Gestionar el aumento en la proporción de ministerios públicos, jueces, salas penales y civiles en proporción al total de la población municipal.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios al 2040 en Materia de Administración Pública y Estado de Derecho.

Las finanzas públicas constituyen en gran medida el motor del desarrollo del Municipio, ya que gracias a ellas se cuenta con los recursos que permiten proveer los bienes y servicios que la sociedad demanda. Un rubro específico de las finanzas públicas es el gasto de inversión, que se destina principalmente a la construcción de obras de infraestructura y al desarrollo de proyectos económicos y sociales.

- El Municipio busca incrementar la capacidad de inversión, para que éste cuente con mayores recursos para satisfacer las crecientes necesidades de la sociedad. Para ello, se plantea como meta mínima elevar el valor del año 2014 de19.6por ciento al 35 por ciento de los ingresos que se destinan a la inversión en el escenario conservador en 2040 o bien pasar a un valor de 40 por ciento en 2040, en el escenario optimista.
- Mantener una relación de ingresos y el servicio de la deuda en un rango entre 0.40 y 0.45.
- El manejo adecuado de los recursos requiere de servidores públicos que, además de contar con la capacitación y el perfil adecuados, actúen bajo principios éticos, de honradez y transparencia con respeto a la población que tiene contacto con alguna o algún servidor público y actos de corrupción. Se plantea que el Municipio se posicione como el primer lugar entre los municipios de la Subregión 9, por lo que en el escenario conservador al 2040 es estar dentro de los dos primeros lugares y para el escenario optimista obtener el primer lugar.
- Reducir el número de quejas y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos en un 70% el número quejas al 2040.
- Mantener la tasa de sanciones 0.00 aplicadas con motivo del servicio público por cada 1000 servidores públicos al 2040.
- Elaborar los reglamentos que las nuevas leyes federales y estatales señalen que sean competencia municipal y actualizarlos conforme a las normas de las materias al 2040.
- Mantener en grado pleno el Índice de planeación estratégica y evaluación municipal para 2040.
- Mantener el número de servidores públicos por cada 1000 habitantes hasta el 2040 a fin de eficientar la administración municipal.
- Alcanzar a cubrir todos los indicadores de profesionalización de la administración pública municipal al 2040.
- Elevar la razón de Computadoras por cada 100 funcionarios públicos a 50.00 para el 2040.
- Completar al cien por ciento los temas de consulta a través de página web al 2040.
- Completar al cien por ciento la Información pública disponible del Municipio al 2040.
- Contar con un sistema digital integral de información, denuncias, gestión y trámite de las funciones, materias y servicios municipales que permita la pronta y eficiente atención a través de portales web.
- Disminuir la tasa de homicidio doloso entre el 7.7 y 6.0 por cada 100 mil habitantes.

- La seguridad es actualmente uno de los temas más apremiantes a resolver en el municipio; por ello, se han planteado una serie de acciones que contribuyan a mejorar la situación de seguridad de la población y así mejorar su percepción de este fenómeno. En un escenario conservador, es que el 70 por ciento de la población en el municipio se sienta segura al año 2040, mientras que en el escenario optimista lograr que el 75 por ciento de la población en el municipio se sienta segura al año 2040.
- Aumentar el porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza en un rango entre 66.95 y 69.11 al 2040.
- Con relación a registros de sistemas de seguridad pública, en el año 2014 el municipio de Valle de Santiago contaba con sólo 6 de los nueve registros de seguridad pública por lo que la estrategia es en el escenario conservador se cuente con los nueve registros en el año 2040 y en el escenario optimista lograrlo al 2030.
- Que el Municipio cuente con sistema de georreferenciación relacionados con seguridad pública que cubra el 100% de su territorio, en el escenario conservador lograrlo para el año 2040 y para el escenario optimista lograrlo en el 2030.
- Bajar la incidencia delictiva que para el periodo comprendido del 2011 al 2017 se incrementó en un 48.3%, teniéndose en el 2017, 586 delitos, por lo que se propone en el escenario conservador contar con la misma incidencia delictiva del año 2011 que correspondió a 303 delitos para el año 2040 y en el escenario optimista disminuir esta cifra a 200 delitos.
- Reducir la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más en un rango entre 18,639 y 17,538.
- Incrementar el porcentaje de personas de 18 años y más entre 65.95 y 69.01, que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza.

Características de la Visión al 2040 en materia de Administración Pública y Estado de Derecho

En términos cualitativos, lo anteriormente expresado en los escenarios significa que:

- El municipio cuenta con una administración que reconoce a la ciudadanía como eje de su trabajo, por lo que ha establecido mecanismos y alianzas permanentes mediante los cuales los diferentes sectores de la sociedad participan en la toma de decisiones.
- Las y los funcionarios públicos se encuentran altamente capacitados para ejercer sus labores bajo principios de honestidad, transparencia, equidad, igualdad de género y visión de servicio a la ciudadanía y se ha erradicado la corrupción.
- La administración pública goza de un servicio civil de carrera eficiente y comprometida con la sociedad.

- Existe una plena colaboración entre el municipio gobierno, estatal y la federación en el intercambio de información, teniendo a la transparencia proactiva como uno de sus principios.
- En el aspecto municipal, existe una consolidación del desarrollo institucional y humano del ayuntamiento y se impulsa la vinculación constante con los poderes, la sociedad organizada y los institutos políticos.
- El Municipio otorga servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, mediante marcos normativos actualizados que se encuentran plenamente identificados en los instrumentos de planeación.
- Se han logrado abatir significativamente los índices delictivos, de manera tal que la ciudadanía y sus visitantes puedan transitar teniendo plena confianza en su cuerpo policial municipal y cuenten con conocimiento de sus derechos.
- Se ha reducido casi en su totalidad los homicidios dolosos, robos a casa habitación y robos a vehículos.
- El municipio de Valle de Santiago cuenta con todos los sistemas y equipos de seguridad, lo que garantiza la paz y la armonía en el municipio.
- Se ha logrado el apoyo total y absoluto por parte del gobierno estatal y federal en la investigación y resolución de los delitos.
- Se ha erradicado la costumbre de portar armas por parte de la ciudadanía y solo se tienen como elemento de protección en casa habitación.
- Se cuenta con un cuerpo de policía municipal capacitado en base al respeto de la ley y los derechos humanos.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la Visión?

Líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar.

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Las líneas, objetivos y estrategias a Desarrollar planteadas en esta sección son resultado del análisis realizado a través de los diferentes mecanismos de consulta respecto a los principales temas de interés para la sociedad vallense; estos elementos de planeación constituirán la guía a seguir por las administraciones municipales futuras, quienes deberán reflejarlos en los programas de Gobierno y programas derivados subsecuentes.

4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

4.1. **Línea Estratégica Gobernanza.** Impulsar el desarrollo de una administración pública municipal de vanguardia, que promueva una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.

4.1.1. **Objetivo**. Ampliar y mejorar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal, con el acompañamiento corresponsable de la sociedad.

4.1.1.1. **Estrategia.** Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuya a la autonomía financiera del municipio.

Líneas de acción

- Crear mecanismos de control y evaluación de los ingresos y egresos de la administración pública municipal.
- Eficientar, mejorar y ampliar los cobros de servicios y contribuciones de responsabilidad municipal.
- Mejorar los programas de recaudación municipal en atención a la normatividad existente.
- Apoyar en la ampliación y diversificación de las actividades de los sectores económicos.
- Revisar y ampliar los impuestos en materias que no han sido gravados por incapacidad administrativa o actualización en las leyes de ingreso municipal.

4.1.1.2. **Estrategia**. Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.

Líneas de Acción

- Mejorar los sistemas de captación de necesidades sentidas de la población tanto en el medio urbano como en el medio rural.

Convenir con el Gobierno del Estado y Federación las soluciones de problemáticas y rezagos sociales que competen a los tres ámbitos de Gobierno e impulsar las policías publicas necesarias para resolverlas.

- Ampliar y mejorar las políticas públicas de la planeación de desarrollo integral que garanticen una mejor calidad de vida a la población bajo criterios de inclusión e igualdad.
- Crear las áreas administrativas y programas para cumplir con los compromisos del país en los convenios internacionales que competen al municipio.
- Contar con información recabada de las necesidades sociales a través de los mecanismos de consulta pública que apoyen y sustenten la creación de políticas y programas que den solución real a los problemas y necesidades de la población.

4.1.1.3. **Estrategia**. Consolidación del Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.

Líneas de Acción

- Contar con mecanismos y sistemas de monitoreo (semáforos y agendas municipales de desarrollo) de indicadores clave para dar seguimiento a los efectos y resultados de las políticas, programas, proyectos y acciones en tiempo real.
- Ampliar los indicadores y sistemas de evaluación de las materias y rubros faltantes en la agenda de desarrollo municipal.
- Crear mecanismos de consulta social, sobre la calidad de los servicios administrativos y de operación de servicios públicos de responsabilidad municipal.
- Crear organismos públicos y sociales que apoyen en diseño, la implementación, el seguimiento, la evaluación y la transparencia de las políticas públicas y del presupuesto municipal.

4.1.1.4. **Estrategia**. Impulso a la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto municipal.

Líneas de Acción

- Generar una cultura de participación de ciudadanos en los mecanismos y acciones de planeación, administración y diseño de políticas públicas y acciones derivadas de los mismos.
- Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
- Reforzar la cultura cívica de la participación social entre los niños y jóvenes que debe de tener la sociedad en el quehacer y toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia control y evaluación del quehacer gubernamental.
- Promover una mayor participación de la población en los procesos de asignación y control del gasto público.
- Desarrollar y consolidar las políticas de transparencia en el quehacer gubernamental.
- Contar con reglas de operación claras transparentes y consensuadas de los bienes y servicios públicos.
- Fortalecer los organismos encargados de facilitar el acceso a información pública a fin de que esta sea clara veras, oportuna y confiable
- Asegurar que la normativa municipal contemple y establezca la intervención social como medida de transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales y de la trasferencia de recursos al municipio.

4.1.1.5. **Estrategia.** Ampliación y mejoramiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.

Líneas de Acción

- Consolidar en los servidores públicos los valores, principios éticos y cívicos, como la honestidad, responsabilidad, justicia, igualdad e integridad personal entre otros.

- Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de los servidores públicos municipales acordes a sus perfiles y habilidades.
- Impulsar mayores niveles de preparación y profesionalización en el capital humano, así como un evidente compromiso por el servicio público.
- Fortalecer los procesos de evaluación al desempeño del personal.
- Consolidar mecanismos que faciliten el uso de sistemas de gestión de normas nacionales e internacionales y de indicadores.

4.1.1.6. **Estrategia**. Implementación y mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la población cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.

Líneas de Acción

- Modernizar las infraestructuras tecnológicas con que cuente el municipio.
- Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa (atención a ciudadanos) y de gestión interna de la propia administración.
- Incorporar nuevas soluciones tecnológicas e innovación en el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.
- Certificar la adaptación normativa a los servicios de la administración municipal a los nuevos sistemas electrónicos.
- Asegurar que los programas de asistencia social estén integrados a una plataforma tecnológica y electrónica que garanticen la calidad en el servicio.
- Reducir y mejorar los tiempos de respuesta de los procedimientos de información, revisión y aprobación de los requisitos administrativos.

4.1.1.7. **Estrategia**. Aseguramiento de un sistema de seguridad social adecuado y de amplia cobertura para el personal de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- Ampliar los derechos de los trabajadores municipales para que cuenten con servicios de salud, préstamos para mejoramiento y adquisición de vivienda, gastos de marcha y préstamos personales,

4.1.2. **Objetivo**. Implementar y consolidar una gestión pública municipal abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

4.1.2.1. **Estrategia.** Actualización y armonización reglamentaria del municipio que contemple principios de máxima transparencia.

Líneas de Acción

- Incrementar la difusión y conocimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- Asegurar que la normativa municipal establezca medidas de trasparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.
- Reforzar los estudios sobre la transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción en coordinación con las instituciones académicas y centros de investigación en la materia.
- Fortalecer los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
- Ampliar, mejorar y profesionalizar las áreas de contraloría municipal.
- Crear fondos de financiamiento de organizaciones de la sociedad civil dirigidos a la prevención y combate a la corrupción.
- Reforzar y difundir las instancias y mecanismos públicos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
- Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas denuncias y peticiones de la ciudadanía.
- Apoyar y orientar la fiscalización y control del gasto público hacia la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.
- Incrementar los controles y reglas de operación para fomentar la legalidad de los servidores públicos.
- Contar con los organismos sociales de vigilancia de la trasparencia de la administración de los recursos públicos.

4.1.2.2. **Estrategia**. Impulso a la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- Establecer dentro de las reglas de operación la formación de organismos de revisión de transparencia que incluya tanto servidores públicos como académicos y representantes sociales.

4.1.2.3. **Estrategia.** Impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- Creación de contralorías sociales que den seguimiento y garanticen la transparencia de procedimientos para la contratación, proyectos, obras y acciones de la administración pública municipal y evalúen el resultado de estos en el desarrollo social.
- Implementar mecanismos novedosos de información y transparencia hacia la ciudadanía de los presupuestos que estén basados en resultados (PBR) y cumplimiento de metas y objetivos en los marcos de planeación municipal.
- Promover la inclusión con igualdad y equidad de género en la formación de los organismos de diseño y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones realizadas con recursos públicos municipales incluyendo a integrantes académicos y población urbana y rural.
- Creación de observatorios ciudadanos.

4.1.2.4. **Estrategia.** Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la administración pública municipal incluyendo la contraloría municipal.

Líneas de Acción

- Crear un programa de capacitación a servidores públicos sobre conocimiento de normativas, instrumentos de planeación y operación, así como de los valores y principios que deben tener los servidores públicos incluyendo materias y protocolos de trato para la equidad e igualdad de hombres y mujeres.
- Establecer mecanismos que faciliten el conocimiento de la población sobre el desempeño de la administración municipal de todas sus áreas responsables, así como contar con el equipo y herramientas que permitan que tanto la autoridad como los servidores públicos reciban y atiendan las necesidades de la población.
- Contar con indicadores que permitan la evaluación sobre la calidad de los servicios de la administración pública municipal hacia la sociedad incluyendo aquellos que posibiliten conocer las inconformidades y problemática para acceder a cualquier servicio administrativo y de operación de servicios públicos.

4.1.2.5. **Estrategia.** Creación de mecanismos y sistemas amplios y diversos de difusión de la información de la situación financiera, trámites y servicios de la administración municipal.

Líneas de Acción

- Contar con sistema electrónico de información digital donde se establezcan todo tipo de permisos y licencias que otorga la administración municipal, estableciendo los requisitos, las áreas responsables y los tiempos de respuesta que se tienen.
- Crear un sistema electrónico donde se difunda la situación financiera, de recaudación, deuda pública e inversión de los recursos públicos municipales.

4.1.2.6. **Estrategia.** Difusión del conocimiento de las leyes en las áreas de la administración municipal a fin de que apliquen el marco regulatorio de su función.

Líneas de Acción

- Contar con programas de evaluación permanente de servidores públicos tanto de conocimiento de los marcos normativos y materias, así como de comportamiento en la prestación de los servicios de su responsabilidad.
- Implementar programas de difusión que permitan crear y consolidar la cultura de cumplimiento en materias tributarias y obligaciones que generen conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común en cada uno de los rubros que son de responsabilidad de la administración municipal.
- Capacitar a los servidores públicos sobre sus atribuciones atendiendo a lo señalado en el código de responsabilidades administrativas de los servidores públicos aplicables.

4.1.2.7. **Estrategia.** Difusión para que los servidores públicos municipales conozcan que la capacitación, conocimiento y profesionalización son elementos indispensables que respaldan su promoción y permanencia dentro de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- Implementar en la totalidad de las áreas municipales el servicio civil de carrera que motive a los servidores públicos.
- Que los cursos de capacitación sean válidos para el servicio civil de carrera siempre y cuando los organismos que los imparten estén facultados para otorgar certificación de estos.
- Aplicar en general exámenes de confianza a los directores y servidores públicos y no solamente a los funcionarios de la seguridad pública a fin de garantizar que su comportamiento y actuación se lleven a cabo dentro de los estándares de igualdad, respeto, equidad, etc.

4.1.3. **Objetivo.** Ampliar, mejorar y fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.

4.1.3.1. **Estrategia.** Armonización con los marcos normativos y técnicos de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.

Líneas de Acción

- Realizar los programas de gobierno y presupuestos anuales en atención a las necesidades prioritarias de la sociedad en base a lo señalado tanto en el plan municipal de desarrollo como en el programa de gobierno municipal y programas sectoriales.
- Revisión, seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas, programas, proyectos y acciones en cumplimiento a sus metas e impacto en el desarrollo integral y social del municipio.

4.1.3.2. **Estrategia.** Creación de programas con perspectiva de género para la profesionalización de los servidores públicos municipales para mejorar el desarrollo de la función pública.

Líneas de Acción.

- Establecer y fomentar las condiciones para que los servidores públicos municipales puedan seguir estudiando y alcanzar niveles técnicos y profesionales,
- Crear un programa de becas de apoyo para estudio de los trabajadores de la administración pública municipal.
- Crear un programa de capacitación continua en materia de la administración pública municipal a fin de que los servidores públicos estén actualizados en su quehacer y ofrezcan un mejor servicio a la población.

4.1.3.3. **Estrategia.** Incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante el organismo de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.

Líneas de Acción.

- Crear y coordinar los organismos sociales de evaluación de los servicios administrativos y de operación de servicios públicos como son observatorios ciudadanos.
- Integrar al COPLADEM y al Consejo del IMPLAN participantes con perfiles profesionales y académicos en materias que contemplen el desarrollo municipal, incluyendo aquellos que por su experiencia puedan apoyar y fortalecer los consejos y comités municipales.
- Convenir con las instituciones de educación superior su participación en las consultas públicas, talleres de capacitación sobre el conocimiento de las materias de responsabilidad municipal.
- Establecer en las normatividades de integración de consejos y comités de participación ciudadana el perfil específico requerido y los requisitos específicos que deben cubrir sus miembros

4.1.3.4. **Estrategia**. Mejoramiento e impulso a la gestión del conocimiento y al aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de datos eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, y por localidad para la toma de decisiones oportunas.

Líneas de Acción.

- Coordinación entre la administración municipal e INEGI y demás instituciones oficiales que manejan información sobre rubros de población, vivienda, desarrollo económico, etc. a fin de que se homologue la información y se garantice la veracidad de esta.
- Crear en los servidores públicos la conciencia de que la información oficial debe provenir de instituciones públicas y oficiales y que, aunque se realicen estudios socio demográfico que confirmen o no esta información, la planeación de las materias en las áreas administrativas debe sustentarse en lo señalado solo por estos organismos oficiales atendiendo al mandato constitucional.
- Realizar estudios particulares y específicos de información sobre temas de apoyo a determinadas políticas, acciones y programas de la administración municipal a fin de que se coordinen con el INEGI o la dependencia oficial que corresponda y le den validez oficial a la misma.
- Crear bancos de información estadística, gráfica e indicadores que permitan sustentar las acciones de gobierno.

4.1.3.5. **Estrategia.** Aplicación y seguimiento a la responsabilidad del municipio en el combate a la corrupción.

Líneas de Acción.

- Apoyar y mejorar los procedimientos de fiscalización de las contralorías municipales mediante profesionalización y capacitación de sus servidores públicos.

- Realizar auditorías preventivas internas sobre la aplicación y resultados de los recursos públicos.
- Realizar seguimiento a los resultados de las contralorías a fin de garantizar la implementación de las acciones y medidas correctivas a los servidores públicos.
- Dar seguimiento por parte de la administración municipal de que se hagan las denuncias correspondientes ante la procuraduría y órganos judiciales de los servidores públicos que hayan incurrido en actos de corrupción.
- Garantizar que los actos de discriminación y violencia de género sean atendidos conforme a las normativas y protocolos aplicables.

4.1.3.6. **Estrategia.** Impulso para convenir con los municipios en los temas que apoyen el desarrollo integral y sostenible de la subregión y la región.

Líneas de Acción.

- Crear los instrumentos de coordinación y convenios necesarios para llevar a cabo las acciones de impacto regional donde la participación de los municipios de la subregión y los colindantes al municipio accedan a mayores y mejores recursos financieros, así como de la seguridad de los habitantes.
- Convenir con los municipios la promoción de los atractivos turístico creando redes y rutas para ello.

4.2. **Línea Estratégica Seguridad y Justicia.** Aumentar y consolidar un estado de derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su tranquilidad.

4.2.1. **Objetivo**. Reducir hasta erradicar los delitos de responsabilidad municipal.

4.2.1.1. **Estrategia.** Coordinación y consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.

Líneas de Acción.

- Garantizar que los cuerpos policiacos municipales cumplan con los controles de confianza, valores y principios éticos.
- Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios públicos municipales enfocados a la seguridad pública.
- Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.
- Promover la identidad institucional, ética y profesional de los servidores públicos encargados de la seguridad.
- Impulsar una cultura anticorrupción.
- Difundir las sanciones que se apliquen a los servidores públicos que incurren en comportamientos ilícitos para activar los mecanismos de sanción social.
- Garantizar los mecanismos que facilitan la denuncia de la seguridad pública que incurran en prácticas ilícitas.
- Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que sin excepción cumplan con la ley.
- Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública de nivel municipal.

4.2.1.2. **Estrategia.** Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los dos mejores de la subregión 9.

Líneas de acción

- Creación de una academia municipal o regional de formación de cuerpos policiacos.
- Crear una dirección que apoye con las acciones de inteligencia para la resolución de los delitos correspondientes a la administración municipal.
- Ampliar y mejorar el equipo y parque vehicular de los elementos de policía a fin de que sea más efectivo para el combate de la delincuencia.
- Contar con programas de seguridad social en atención a los riesgos que corren.
- Contar con salarios homologados con el estado a fin de evitar la deserción de los integrantes del cuerpo de seguridad municipal.
- Ampliar los servicios de apoyo a los elementos de los cuerpos de seguridad a fin de cuenten con atención psicológica y servicios médicos oportunos y acordes a su actividad.
- Crear y mejorar los servicios periciales requeridos en atención a la responsabilidad de seguridad municipal.

4.2.1.3. **Estrategia.** Fortalecimiento y coadyuvancia en el trabajo interinstitucional de las dependencias entre los tres ámbitos de gobierno para la implementación de los servicios de inteligencia e investigación criminal.

Líneas de acción

- Capacitar al cuerpo de policía municipal en los trabajos de apoyo de inteligencia e investigación criminal que realicen los ámbitos de gobierno responsables.
- Crear cursos de capacitación a policías municipales sobre los procedimientos que establecen las leyes para llevar a cabo las acciones de manera efectiva y apegadas a derecho a fin de garantizar la implementación de seguridad de manera procesal efectiva siempre respetando y garantizando lo derechos humanos.

4.2.1.4. **Estrategia.** Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de seguridad.

Líneas de acción

- Fortalecer el consenso de la ciudadanía sobre las estrategias, políticas y acciones en materia de seguridad pública
- Garantizar el conocimiento del cuerpo policiaco en materia de derechos humanos.

4.2.1.5. **Estrategia.** Implementación de sistemas de vigilancia de última generación para la protección de la seguridad de la población.

Líneas de Acción

- Lograr la cobertura total en el municipio de sistemas de vigilancia a través de tele monitoreo.
- Crear sistemas de apoyo a la seguridad pública tales como botones de pánico accesibles a toda la población municipal (urbana y rural).

- Mejorar y ampliar los programas de vigilancia mediante patrullaje tanto en el medio urbano y medio rural.
- Crear o construir sistemas de apoyo (casetas) que ayuden a la atención eficiente y oportuna de los elementos de seguridad pública hacia la población.

Principales proyectos de la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Las iniciativas de proyectos que se enlistan a continuación son resultado del análisis y selección realizados en las mesas de análisis estratégico celebradas como parte de la estrategia de consulta implementada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2040. Algunas de las iniciativas constituyen líneas de proyectos por lo que cada administración en turno deberá trabajar en la conceptualización, maduración y preparación de los proyectos para posteriormente ser considerados como parte del paquete presupuestal correspondiente.

- Creación de un catastro multifinalitario que incluya en su parte reglamentaria generar una clave catastral que, por mandato de ley, se establece como requisito para diversos trámites en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- Fortalecimiento de la cultura de paz en el Municipio, con participación de la ciudadanía en la prevención de la violencia.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones en temas de planeación, monitoreo y evaluación mediante el consejo consultivo ciudadano y la comisión ejecutiva del IMPLAN y a través del COPLADEM, garantizando su seguimiento a través de la creación de un observatorio ciudadano.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la administración pública y municipal mediante el servicio civil de carrera.
- Implementación del gobierno electrónico, en la administración pública municipal.
- Incremento en el personal administrativo y operativo de seguridad pública municipal.
- Desarrollo de un ordenamiento físico-espacial con enfoque de gobernanza, para la prevención de la violencia y el delito mediante el diseño urbano y ambiental del municipio.
- Creación de un sistema preventivo de fiscalización municipal.
- Desarrollo de un sistema policial con un perfil altamente competente y con mecanismos tecnológicos acordes a las necesidades del municipio.
- Creación de programas, reglamentos y normativas que impulsen una movilidad sostenible, en lo general, y detonante para aquella no motorizada.

Indicadores y Metas

Como resultado del proceso de análisis estadístico realizado de fuentes oficiales y de la información proporcionada por IMPLAN Valle de Santiago y de la consulta ciudadana se han identificado los indicadores que tienen relación directa con los objetivos considerados , para poder evaluar y monitorear el avance en la consecución de las metas, que se vayan cumpliendo en el tiempo establecido, considerando la permanencia de los que correspondan a las determinantes de instrumentos y políticas nacionales y estatales por venir, sin perjuicio del desarrollo municipal, esta vigilancia y seguimiento se realizará a través del Observatorio Municipal o del Consejo de Planeación Estratégica del IMPLAN.

Dimensión 1. Humana y social

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	Porcentaje de población en situación de pobreza	57.41 Año 2015	Disminuir al 30 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el 2040 como escenario conservador o al 26 % como escenario optimista...
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	6.6 Año 2015	Disminuir al 4 el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el 2040 como escenario conservador o al 2. % como escenario optimista.
	Índice de rezago social	-0.6334 Año 2015	Alcanzar un índice de rezago social entre -1.36 y -0.87 al 2040.
Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	14.88 Año 2015	Reducir a cero el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud al 2040 en el escenario conservador y al 2030 en escenario optimista.
	Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes.	1.14 Año 2015	Incrementar la razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes a 2.00 para el escenario conservador y a 3.00 en el escenario optimista para el año 2040.
	Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados).	0.00 Año 2015	Mantener la razón de mortalidad materna del año 2015 tanto en el escenario conservador como en el escenario optimista.
	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cada 100 000 habitantes	12.26 Año 2015	Escenario conservador bajar la tasa a 4.20 al 2040 escenario optimista alcanzar la tasa de 3.00 al 2040.
	Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cada 100 000 habitantes	7.01 Año 2015	En el escenario conservador bajar la tasa a 5.00 para el 2040 y para el escenario optimista alcanzar la tasa de 3.00 para el 2040.
	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes.	74.27 Año 2015	El escenario conservador considerado es reducirlo a 70 al 2040 y para el escenario optimista reducirlo a 60 para el mismo año
	Tasa de mortalidad infantil de menores de un año (defunciones por cada 1000 nacidos vivos)	15.21 Año 2016	Escenario conservador se establece la reducción a 12.30 y en el escenario optimista reducirla a 9.66 por cada 1000 nacidos vivos.

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
	Esperanza de Vida al nacer	75.5 Año 2015	Escenario conservador incrementar la esperanza de vida 78.9 y 80.2 en el escenario optimista ambos para el 2040.
Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	9.8 % Año 2015	Escenario conservador para el 2040 reducir a 2% y en el escenario optimista abatir esta carencia.)
Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres.	0.70 Año 2015	Disminuir la prevalencia delictiva en delitos en contra de las mujeres en el escenario conservador bajar a 0 en 2030 y para el escenario optimista para el 2025.
Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Porcentaje de la población de 3 a 15 años con rezago educativo.	0.2507 Año 2015	Disminuir a 12% en el escenario conservador y a 10% en el escenario optimista para el 2040.
	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad.	91.16 Año 2015	Elevar la tasa de alfabetización al 100% en el escenario conservador al 2040 y en el optimista lograrlo al 2030.
	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años.	7.20 Año 2015	Escenario conservador elevarlo a 9 años y en el escenario optimista a 12 para el año 2040.
Objetivo 1.2.2Incrementar la de educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Tasa de absorción en educación superior. (Matricula Educación superior)	60.42 Año 2015	Incrementar la tasa a 77 en el escenario conservador al 2040 en el escenario optimista para el 2030.

Dimensión 2. Economía

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Tasa de Informalidad Laboral	55.34 Año 2016	Disminuir la Tasa de Informalidad Laboral a un rango entre 44.8 y 43.8. (dato del PED2040)
	Propuesto: Informalidad Porcentaje de unidades económicas con menos de 5 trabajadores, 2016	92.00 Año 2016	Disminuir porcentaje de informalidad de unidades económicas con menos de 5 trabajadores a un rango a 74.48 en el escenario conservador de 72.82 en el escenario optimista al 2040
	Tasa de participación de mujeres de 12 años y más	23.40 Año 2015	Incrementar la tasa de participación de mujeres de 12 años y más en un rango a 30.13 escenario conservador en el escenario optimista y de 27.40 al 2040
	Razón de hombres y mujeres de personas ocupadas	30.1 Año 2016	Incrementar la razón entre hombres y mujeres de personas ocupadas a 35 escenario conservador y a 40 escenario optimista al 2040.
	Tasa de trabajo asalariado de mujeres de 15 años y más	64.25 Año 2015	Incrementar la tasa de trabajo asalariado de mujeres de 15 años y más en un rango entre 74.41 por ciento a 78.52 (dato del PED2040)
	Razón de la tasa municipal de desocupación en población de 12 y más años	0.91 Año 2015	Disminuir la razón de la tasa municipal de desocupación en población de 12 a más años de a 0.65 en el escenario conservador y 0.56 en el escenario optimista al 2040
	Propuesto: Porcentaje de Población de 15 años y más con educación media superior y superior	22.60 Año 2015	Incrementar el porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior y superior en 31.60 para el escenario conservador y 38.00 por ciento en el escenario optimista al 2040
	Razón de salarios promedio anuales	0.95 Año 2014	Incrementar la razón de salarios promedio anuales en un rango de 1.21 y 1.49. (dato del PED2040)
	Salario diario nominal asociado a asegurados trabajadores en el IMSS	0.82 Año 2016	Incrementar el salario diario asociado de los asegurados trabajadores en el IMSS en un rango entre 0.91 y 1.05. (dato del PED2040)
Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y micro regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Propuesta: Participación porcentual de asegurados en el IMSS respecto del total estatal	0.49 Año 2016	Incrementar la participación porcentual de asegurados en el IMSS en rango entre 5.05 y 5.34 del total estatal al 2040
	Propuesta: Producción bruta en millones de pesos del sector secundario	560.48 Año 2014	Incrementar la producción bruta del sector secundario en un 25 por ciento al 2030 y en un 40 por ciento al 2040

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
.	Propuesta: Producción bruta en millones de pesos del sector terciario	1,511.73 Año 2014	Incrementar la producción bruta del sector terciario en un 10 por ciento al 2030 y en un 25 por ciento al 2040
Objetivo 2.5.1. Fortalecer el Sistema de Innovación del municipio.	Empresas registradas en el RENIECYT por cada mil unidades económicas del municipio	0.64 2016	Incrementar las empresas registradas en el RENIECYT por cada mil unidades económicas a un rango entre 0.79 y 0.85 al 2040.
	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores por cada cien mil habitantes	2 Año 2016	Incrementar los miembros del sistema nacional de investigadores por cada cien mil habitantes en un rango entre 3.79 a 11.86 al 2040
	Patentes solicitadas por cada cien mil de habitantes	7 Año 2016	Incrementar la razón de patentes solicitadas por cada cien mil habitantes a 13.44, entre 2030 y 2040.
	Porcentaje de viviendas con internet	16.34 Año 2015	Incrementar el porcentaje de vivienda con internet en un rango entre 22.58 y 32.66 por ciento al 2040

Dimensión 3. Medio ambiente y Territorio

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales	75 l/s Año 2015	Lograr un incremento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales entre 97.23 l/s y 98.02 l/s al 2040.
	Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales	58.93 Año 2015	Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 de tratamiento de aguas residuales entre 2030 y 2040.
Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal	15.35 Año 2001	Conservar el porcentaje de áreas Naturales protegidas garantizando la conservación y mejoramiento de estas.
Objetivo: 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático	Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	0.2993 ton/per cápita Año 2014	Disminuir la cantidad de residuos sólidos generados para alcanzar 0.29 ton/per cápita al en el escenario conservador y 0.25 como escenario optimista al 2040.
Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y cabecera municipal humana y sustentable.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	20.41 Año 2015	Reducirlo en el escenario conservador a 10.41 por ciento y en escenario optimista al 5 por ciento para el año 2040.
	Porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada	97.75 Año 2015	Incrementar al 100 el porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada entre los años al 2040.
	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	92.40 Año 2015	Incrementar al 100 el porcentaje de la población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico al 2040.

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
	Proporción de la población con acceso a la electricidad	99.21 Año 2015	Incrementar a 100 el porcentaje de la población con acceso a la electricidad entre al 2040.
Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio.	Índice de densidad de longitud de red carretera Longitud red carretera/sup. Mpio	42 Año 2015	Aumento del Índice de Densidad de la Longitud de la Red Carretera de 48.2 por ciento en el escenario conservador y 53.02 por ciento en el escenario optimista.
Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los habitantes y visitantes del municipio.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en el Municipio.	21.02 Año 2015	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a un rango entre el 15.00 y 8.00 al 2040.
	Accidentes de tránsito por cada 100 mil vehículos en el Municipio	316.81 Año 2015	Reducir la tasa de accidentes de tránsito en un rango entre 308 al 2040.

Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público municipal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	Capacidad de inversión	26.81 Año 2016	Meta mínima elevar el valor del año 2014 de 19.6 por ciento al 35 por ciento de los ingresos que se destinan a la inversión, en el escenario conservador en 2040 o bien pasar a un valor de 40 por ciento en 2040, en el escenario optimista.
	Peso del servicio de la deuda respecto de los ingresos totales	0.45 Año 2016	Mantener una relación de ingresos y el servicio de la deuda en un rango entre 0.40 y 0.45
Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción.	Número de quejas y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos	142.00 Año 2014	Reducir el número de quejas y denuncias resultantes por actuación de los servidores públicos en un 70% el número quejas al 2040.
	Tasa de sanciones aplicadas con motivo del servicio público por cada 1000 servidores públicos	0.00 Año 2015	Mantener la tasa de sanciones 0.00 aplicadas con motivo del servicio público por cada 1000 servidores públicos al 2040.

Objetivo	Indicador	Valor Actual	Meta 2040
Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	Marco Regulatorio, instrumentos normativos.	58 Año 2015	Elaborar los reglamentos que las nuevas leyes estatales señalen que sean competencia municipal y actualizarlos conforme a las normas de las materias al 2040.
	Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.	Grado pleno Año 2015	Mantener en grado pleno el Índice de planeación estratégica y evaluación municipal para 2040.
	Tasa de funcionarios públicos por cada 1000 habitantes	5.45 Año 2014	Mantener el número públicos por cada 1000 habitantes hasta el 2040 a fin de eficientar la administración.
	Profesionalización de la administración pública municipal	3 de 4 indicadores Año 2014	Alcanzar a cubrir todos los indicadores de profesionalización de la administración pública municipal al 2040.
	Computadoras por cada 100 funcionarios públicos	26.93 Computadoras por cada 100 funcionarios públicos. Año 2014	Elevar razón de Computadoras por cada 100 funcionarios públicos al 50.00 para el 2040.
	Temas de consulta a través de página web	45 de 46 tramites. Año 2014	Completar al cien por ciento los Temas de consulta a través de página web al 2040.
	Información pública del Municipio	18 de 19 temas. Año 2014	Completar al cien por ciento Información pública del Municipio al 2040
Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad la población del municipio.	Tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes	12.5 Año 2017	Disminuir la tasa de homicidio doloso entre el 7.7 y 6.0 por cada 100 mil habitantes.
	Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada 100 mil habitantes	50,610 Año 2017	En un escenario conservador, es que el 70 por ciento de la población en el municipio se sienta seguro al año 2040, mientras que en el escenario optimista lograr que el 75 por ciento de la población en el municipio se sienta seguro al año 2040.
	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza	43.34 Año 2016	Aumentar el porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza en un rango entre 66.95 y 69.11 al 2040.

Objetivo	Indicador	Valor Actual	**Meta 2040**
Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más	28, 209.09 Año 2015	Reducir la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más en un rango entre 18.639 y 17,538
	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza	28.33 Año 2016	Incrementar el porcentaje de personas de 18 años y más entre 65.95 y 69.01, que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza.

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

La instrumentación del *Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2040,* será a través de programas los cuales darán seguimiento a las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos establecidos en el Plan. El monitoreo y la evaluación del Plan son los procesos estratégicos de la gestión gubernamental. La importancia de estas acciones radica en informar dar a conocer a la población los resultados tangibles de la realización de las políticas públicas en el municipio a través de los instrumentos generados como el Consejo de Planeación del IMPLAN o el Observatorio Ciudadano Municipal en caso de que ya exista.

Proceso de instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Valle de Santiago se dará a cabo a través de los programas y proyectos que realice la administración municipal actual y subsecuentes. Para ello, lo primero será garantizar que los programas, proyectos y acciones de gobierno municipales estén en congruencia con las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, líneas de acción establecidas en este Plan.

Para lograr lo anterior el IMPLAN dispondrá de los lineamientos para la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación municipal a fin de que los programas municipales de gobierno cuenten con la debida alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, la cual quedará manifiesta en el esquema de congruencia contenido en cada plan y programa respectivo.

El esquema de congruencia corresponde al apartado en el que se establece la alineación que guarda cada objetivo y estrategia del Programa Municipal con los objetivos y estrategias establecidas en el PMD 2040, según lo señalado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y los artículos 100 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Los programas derivados del Programa de Gobierno y sus actualizaciones deberán también reflejar dicha alineación en el apartado correspondiente a la congruencia con los instrumentos de planeación nacional y estatal, tal como lo establece artículo 63, para los programas sectoriales; artículo 68, para los programas institucionales y artículo 72, para los programas especiales del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

En este sentido el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado tanto al Plan Municipal de Desarrollo 2040 como al Programa de Gobierno y los programas municipales respectivos conforme a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Se especificará en cada uno de los programas presupuestarios la alineación a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los instrumentos de planeación. En el caso de plantear indicadores que no estén considerados en el plan municipal vigente, durante el proceso de elaboración, evaluación o auditoría a los programas presupuestarios, deberán someterse a un proceso de validación por parte del Instituto de Planeación Municipal y posteriormente a la validación por parte del Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, para determinar la factibilidad de incorporarse como parte del banco de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2040 y en consecuencia del Observatorio Municipal.

En lo referente a la instrumentación de los proyectos contenidos en el Plan Municipal, éstos deberán inscribirse como parte de la cartera de proyectos del municipio. Ello permitirá su debida preparación y maduración para integrarse en la propuesta del presupuesto municipal. Los proyectos antes descritos deberán manifestar la alineación correspondiente de acuerdo con el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Proceso de monitoreo

A través del proceso de monitoreo del Plan se logrará orientar la generación de las políticas públicas de corto y mediano plazo, acercar información adecuada para la toma de decisiones durante la ejecución de los programas y proyectos y generar insumos útiles para el proceso de evaluación del Plan.

Para maximizar la eficiencia y efectividad del monitoreo del PMD 2040, el Ayuntamiento a través de sus dependencias y entidades, bajo la coordinación técnica del IMPLAN habrá de ejecutar al menos los siguientes mecanismos:

1. Alineación de las metas del Programa de Gobierno al Plan Municipal de Desarrollo.
2. Monitoreo del avance de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Monitoreo del avance de proyectos de gran visión.
4. Análisis de la inversión por cada dimensión del Plan Municipal de Desarrollo.

Cada uno de ellos contará con un instrumento definido o tablero, que permitirá de forma gráfica revisar sus avances en los tiempos establecidos. Adicionalmente contendrá un semáforo que asegurará el objetivo *determinado* por cada uno de los mecanismos. Éstos estarán relacionados directamente con los trabajos presentados en el Observatorio Municipal. Los resultados del proceso de monitoreo se darán a conocer en las reuniones pertinentes del Consejo de Análisis del IMPLAN y del COPLADEM.

En principio, la **alineación de las metas del Programa de Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo** busca asegurar que las metas del Programa de Gobierno y de los planes derivados se encuentren alineadas a la estructura del Plan, así como aquellas metas que se integraron de la Agenda 2030. Para realizar lo anterior se elaborará un tablero de alineación.

Adicionalmente, a través del **monitoreo del avance de las metas del Plan**, se dará seguimiento al avance del cumplimiento de las metas de este, así como de su evolución, además de identificar y gestionar los riesgos para su atención.

De forma complementaria, el **monitoreo del avance de proyectos de gran visión** tiene por objeto dar seguimiento periódico al avance de las diferentes etapas establecidas para el logro de dichos proyectos, se identificarán y gestionarán los riesgos para su ejecución. Los resultados de este monitoreo permitirán identificar las áreas de oportunidad y hacer las recomendaciones necesarias para apoyar en el avance de los proyectos que presenten factores de atraso o que pongan en riesgo su realización.

Finalmente, a través del **análisis de la inversión en cada dimensión del Plan** se revisará el enfoque de la inversión gubernamental asignada y ejercida por cada estrategia establecida durante la ejecución de las políticas públicas. Lo anterior permitirá identificar aquellos temas en los cuales se ha destinado poca o nula inversión, asimismo emitir recomendaciones de inversión para los subsecuentes ciclos presupuestales.

En la siguiente tabla se muestra la temporalidad y el proceso a seguir para cada uno de los instrumentos que se aplicarán como parte del proceso de monitoreo al PMD 2040.

Instrumento	Temporalidad	Proceso para seguir
Tablero de alineación de las metas del *Programa de Gobierno* al *Plan Municipal de Desarrollo 2040*	● Una vez publicado el *Plan Municipal de Desarrollo 2040.* ● Febrero de 2022, como fecha límite en el marco de la elaboración del *Programa de Gobierno* 2021-2024.	● Identificar las metas del Programa de Gobierno por cada dimensión del Plan Municipal de Desarrollo. ● Alinear los indicadores del Programa de Gobierno a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. ● Argumentar la contribución estratégica de cada meta del Programa de Gobierno a la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo. ● Validar el producto por parte de los titulares de las dependencias y el ayuntamiento Municipal. ● Publicar el tablero en portal del IMPLAN.
Matriz para el monitoreo del avance de las metas del *Plan Municipal de Desarrollo 2040*	● Reporte anual de avance de las metas del programa. ● En el tercer año de la ejecución del Plan se realizará un reporte del avance agregado de las metas y estrategias.	● Realizar el análisis de indicadores de las metas del Plan Municipal de Desarrollo. ● Generar una matriz de corresponsabilidad de actores para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. ● Solicitar a los titulares la asignación de un enlace estratégico. ● Arranque del proceso de seguimiento de las metas Plan Municipal de Desarrollo. ● Formular reportes conforme a la frecuencia definida. ● Publicar información en portales de gobierno, observatorio ciudadano e IMPLAN.
Matriz de monitoreo del avance de proyectos de gran visión.	● Corte de avance a junio de cada año. ● Corte de avance a diciembre de cada año.	● Análisis de promesas de campaña y alineación al Plan Municipal de Desarrollo. ● Priorización de atención de los proyectos de gran visión. ● Asignación de responsables (ejecutores) y equipos de proyectos. ● Definición de etapas operables. ● Validación de estrategia general. ● Arranque del proceso de seguimiento de avance de proyectos. ● Formular reportes conforme a la frecuencia definida.

Instrumento	Temporalidad	Proceso para seguir
		● Publicar información en observatorio ciudadano, portales de gobierno e IMPLAN.
Matriz de análisis de la inversión en cada dimensión del Plan Municipal de Desarrollo 2040.	● Enero, una vez autorizado el presupuesto de inversión para el ejercicio fiscal. ● Septiembre, en el marco de la integración de recomendaciones, resultado de las evaluaciones para los ejercicios fiscales subsecuentes.	● Alineación de programas presupuestales. ● Alineación de proyectos y procesos por dimensión. ● Seguimiento de ejecución de recursos por cada dimensión. ● Formulación de reportes de inversión por cada dimensión del Plan Municipal de Desarrollo. ● Validación. ● Publicación de información en observatorio ciudadano, portales de gobierno e IMPLAN.

Proceso de evaluación

El diseño e implementación del PMD 2040 contempla su integración como parte de las acciones del Sistema de Evaluación del Municipio de Valle de Santiago. El cual estará considerado dentro de los trabajos del Consejo de Evaluación del IMPLAN. En este sentido, este apartado plantea los instrumentos que permitirán medir el avance del Plan.

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios tal como se plantea en el Plan Estatal de Desarrollo 2040:

Transversalidad. La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no sólo implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad, a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques iníciales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.

Corresponsabilidad. El proceso evaluativo no es una cuestión que atañe únicamente a un ente o dependencia gubernamental. Resulta básico entonces, el impulso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la Administración Pública. Especialmente en la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la provisión de información necesaria para la realización de las evaluaciones.

Utilidad. El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del PMD subsecuente y los instrumentos de planeación derivados.

Transparencia. La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

El proceso de evaluación del PMD 2040 versará en cinco acciones fundamentales:

Evaluaciones externas. Se realizarán por lo menos una evaluación externa para cada una de las dimensiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Deberán dar inicio entre julio y agosto del segundo año de gestión de la administración en turno. El objetivo de la evaluación será conocer los resultados e impacto de los objetivos planteados en el Plan, por lo que los objetivos a evaluar tendrán que ser seleccionados por el Consejo de Evaluación del IMPLAN.

También incluirá un análisis de la trayectoria o evolución de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas consideradas en la dimensión correspondiente. Al tercer año de vigencia del PMD 2040 se tomarán como insumo las matrices de monitoreo, mencionadas en el apartado anterior, para la actualización del documento. De esta manera los resultados de las evaluaciones de cada dimensión podrán ser considerados en su integración.

Estas evaluaciones deberán ser realizadas por un órgano independiente del Ayuntamiento.

Agenda Anual de Evaluación. Dentro del Sistema de Evaluación una de las obligaciones con el Consejo es la creación del listado de políticas, programas y proyectos a evaluarse durante un ejercicio fiscal determinado. Por ello, contendrá diferentes tipos de evaluaciones al PMD 2040 de cada uno de los apartados de acuerdo con el nivel de maduración. Incluirá evaluaciones intermedias que serán determinadas por el Consejo de Evaluación del IMPLAN.

Barómetro del Desarrollo. Trianualmente se realizará una encuesta a la ciudadanía sobre bases homogéneas que permita evaluar la trayectoria de la opinión pública sobre los aspectos claves del desarrollo en el municipio, así como la percepción social sobre los avances realizados.

Informe Global de Evaluación. El Informe Global se realizará en dos etapas: el primero al año y medio del inicio de su puesta en marcha y el segundo al término de la gestión que lo actualizó. El Informe analizará el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas del Plan. Asimismo, incluirá una síntesis de cada una de las evaluaciones terminadas hasta el momento, el seguimiento realizado a los aspectos susceptibles de mejora y el plan de acción para la implementación de los aspectos susceptibles de mejora. Además, el Informe incluirá una conclusión general del objetivo del Plan que brinde orientación para su actualización.

Resultados y recomendaciones. Los resultados y recomendaciones de las evaluaciones deberán ser revisados previamente a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de que sean incorporados al nuevo proceso de planeación y actualización. Los cuáles serán revisados y aprobados por el Consejo de Evaluación del IMPLAN.

Las evaluaciones serán determinadas por el Consejo de Evaluación del IMPLAN y ayudarán a determinar el avance, resultados e impacto de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2040. Ello, con la finalidad de garantizar un adecuado uso de los recursos.

El proceso de evaluación se compone de dos aspectos fundamentales: La metodología y el informe de evaluación.

Elementos mínimos de la metodología:

1. **Marco Institucional y descripción del elemento a evaluar:** implica la descripción del marco contextual del programa y sus elementos.

2. **Aspecto a evaluar:** Línea estratégica, objetivo específico, estrategia e indicadores.

3. **Problema de atención:** Problema que pretende atender la acción a evaluar.

4. **Eficacia del elemento:** Conocer el nivel de eficacia que con las acciones desarrolladas se tiene.

5. **Población objetivo:** Conocer las razones por las cuales se determinó dicha población, la forma de su definición y un diagnóstico sobre la misma.

6. **Calidad, eficiencia, economía y resultados del elemento a evaluar:** Conocer el nivel de contribución, así como sus características y beneficios otorgados a la población por medio de la intervención realizada.

El Informe de evaluación se integra por:

1. Marco institucional.
2. Resumen ejecutivo de los principales hallazgos como resultado de la revisión de los aspectos de la metodología.
3. Aspectos susceptibles de mejora del elemento evaluado.
4. Propuesta de acciones para la implementación de los aspectos susceptibles de mejora.
5. Análisis de costos y beneficios de implementar los aspectos susceptibles de mejora.
6. Conclusiones y valoración general del elemento evaluado.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Ing. Alejandro Alanís Chávez
Presidente Municipal

Lic. Guillermo Galván González
Secretario del H. Ayuntamiento